



Universidad de Chile
Facultad de Filosofía y Humanidades
Departamento de Lingüística

Tres repertorios léxicos diferenciales del español de Chile en el siglo XIX

Evaluación metalexicográfica

Informe final de Seminario para optar al grado de Licenciado/da en Lengua y Literatura
Hispánica con Mención en Lingüística

Alumnos
Yanira Becerra Ortiz
Verena Castro Herrera
Claudio Garrido Sepúlveda

Profesor patrocinante
Alfredo Matus Olivier

Instructora
Soledad Chávez Fajardo

Santiago-Chile
2007

Nuestros más sinceros agradecimientos a todos quienes nos apoyaron e hicieron posible esta investigación, en especial a nuestras familias y amigos, a Soledad por su constante preocupación y comprensión y al profesor guía de este informe, Alfredo Matus Olivier, por sus sabias y certeras recomendaciones.

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN	9
1. NATURALEZA Y OBJETIVOS DEL ESTUDIO.....	9
2. PLAN DE LA EXPOSICIÓN.....	10
I. MARCO TEÓRICO	11
1. LEXICOGRAFÍA Y METALEXICOGRAFÍA COMO DISCIPLINAS LINGÜÍSTICAS.....	11
1.1. Panorama histórico.....	11
1.1.1. Orígenes: <i>lexicografía bilingüe y multilingüe</i>	11
1.1.2. <i>Lexicografía monolingüe</i>	12
1.1.3. <i>Preocupación desde la segunda mitad del siglo XX: lugar de la lexicografía en los estudios lingüísticos</i>	13
1.2. La lexicografía y su estatus teórico.....	13
1.2.1. <i>El diccionario como objeto de estudio válido para la lingüística: Teoría del diccionario monolingüe</i>	14
1.2.1.2. <i>La necesidad de información como germen de la fundamentación Pragmática del diccionario</i>	14
1.2.1.2.1. Acciones verbales	
1.2.1.2.2. Actos verbales	
1.2.1.2.3. El diccionario como producto lingüístico	
1.2.1.3. <i>Teoría del acto verbal de respuesta</i>	17
1.2.1.3.1. Condiciones de validez	
1.2.1.3.2. Presuposiciones de existencia	
1.2.1.3.3. Pretensiones de validez	
1.2.2. <i>Relevancia teórica de la lexicografía y metalexicografía</i>	19
1.2.3. <i>Lexicografía y metalexicografía</i>	19
1.3. Lexicografía como lingüística aplicada.....	20
1.4. Planta diccionarística.....	21
1.4.1. <i>Tipología lexicográfica</i>	22
1.4.2. <i>Destinatario</i>	23
1.4.3. <i>Finalidad</i>	23
1.4.4. <i>Otros descartes</i>	23
1.4.5. <i>Exploraciones</i>	23
1.4.6. <i>Estructura</i>	24
1.4.6.1. <i>Macroestructura</i>	24
1.4.6.2. <i>Microestructura</i>	24
1.4.6.2.1. Estructura del artículo: primer y segundo enunciado	
1.4.6.2.2. Tipos de definición	
2. DICCIONARIO DIFERENCIAL COMO TIPO LEXICOGRÁFICO.....	28
2.1. El desarrollo lexicográfico americano.....	28
2.1.2. <i>Panorama histórico</i>	28
2.1.2.1. <i>Lexicografía bilingüe</i>	28
2.1.2.2. <i>Lexicografía monolingüe</i>	28
2.1.2.2.1. Orígenes: diccionarios de provincialismos y barbarismos	
2.1.2.2.2. Diccionario general de Americanismos	
2.2. Estandarización del español de América.....	30

2.3. El magisterio de Bello, Sarmiento y Cuervo.....	31
2.4. El tratamiento de la diferencialidad desde un punto de vista lingüístico. Idea de lengua ejemplar.....	35
2.4.1. <i>El problema de la unidad idiomática: lo correcto y lo ejemplar</i>	35
2.4.2. <i>La ejemplaridad entendida desde un punto de vista lingüístico</i>	37
2.4.2.1. <i>La variación y la sistematicidad como elementos constitutivos de la lengua</i>	37
2.4.2.2. <i>El establecimiento de la ejemplaridad</i>	38
2.5. Desarrollo lexicográfico en Chile.....	39
2.5.1. <i>Estudios panorámicos de las obras lexicográficas</i>	39
2.5.2. <i>Características principales de las etapas lexicográficas</i>	41
2.5.2.1. <i>Etapla precientífica</i>	41
2.5.2.2. <i>Etapla de transición</i>	41
2.5.2.3. <i>Etapla científica</i>	41
2.5.3. <i>Metalexigrafía chilena</i>	41
2.5.4. <i>Concepto de chilenismo</i>	42
II. METODOLOGÍA	44
1. ANÁLISIS METALEXICOGRÁFICO DE LOS DICCIONARIOS.....	44
1.1. <i>El Diccionario de chilenismos</i> de Zorobabel Rodríguez (1875).....	44
1.2. <i>El Diccionario manual de locuciones viciosas</i> de Camilo Ortúzar (1893).....	45
1.3. <i>Las Voces usadas en Chile</i> de Aníbal Echeverría y Reyes (1900).....	46
2. CONTRASTACIÓN DE LOS DICCIONARIOS.....	47
3. INTERPRETACIÓN DE LOS HALLAZGOS OBTENIDOS.....	47
III. ANÁLISIS METALEXICOGRÁFICO DE LOS DICCIONARIOS	48
1. <i>EL DICCIONARIO DE CHILENISMOS DE ZOROBABEL RODRÍGUEZ (1875)</i>	48
1.1. Datos biográficos del autor.....	48
1.2. Valor de la obra.....	50
1.3. Macroestructura.....	50
1.4. Análisis del prólogo.....	52
1.4.1. <i>Concepto de chilenismo</i>	52
1.4.2. <i>Fuentes</i>	53
1.4.3. <i>Información sobre la planta</i>	54
1.4.4. <i>Tipos de materiales</i>	54
1.4.4.1. <i>Flora y fauna</i>	54
1.4.4.2. <i>Galicismos</i>	54
1.4.4.3. <i>Hipocorísticos</i>	55
1.4.4.4. <i>Gentilicios</i>	55
1.4.4.5. <i>Tecnolectos</i>	55
1.4.5. <i>Tipología lexicográfica</i>	55
1.4.6. <i>Destinatario</i>	56
1.4.7. <i>Finalidad</i>	56
1.5. Análisis de la microestructura.....	57
1.5.1. <i>Lematización</i>	58
1.5.2. <i>Primer enunciado: tipos de información</i>	58
1.5.2.1. <i>Información sistémica</i>	59
1.5.2.1.1 <i>Fonofonológica</i>	

1.5.2.1.2 Gramatical	
1.5.2.1.3. Semántica léxica	
1.5.2.1.4. Grafemática	
1.5.2.2. <i>Información variacionista</i>	62
1.5.2.2.1. Diacrónica	
1.5.2.2.2. Diatópica	
1.5.2.2.3. Diastrática	
1.5.2.2.4. Diafásica	
1.5.2.3. <i>Otros tipos de información</i>	64
1.5.2.3.1 Etimología	
1.5.2.3.2. Ejemplo	
1.5.2.3.3. Remisión	
1.5.2.3.4. Equivalente peninsular	
1.5.2.3.5. Subentradas	
1.5.2.3.6. Cita de obras lingüísticas	
1.5.2.3.7. Información acerca de la contrastividad	
1.5.2.3.8. Otros comentarios	
1.5.3. <i>Segundo enunciado: tipos de definición</i>	67
1.5.3.1 <i>Definición como acto de habla de respuesta</i>	67
1.5.3.2. <i>Definición enciclopédica</i>	68
1.5.3.3. <i>Definición impropia</i>	68
1.5.3.4. <i>Definición sinonímica</i>	70
1.5.3.5. <i>Definición lingüística</i>	70
1.5.4. <i>Diferencialidad</i>	71
1.5.4.1. <i>Prueba de contrastividad</i>	71
1.5.4.2. <i>Normatividad</i>	71
1.5.4.3. <i>Voces generales</i>	72
1.5.4.4. <i>Provincialismos americanos</i>	73
1.5.5. <i>Reconstrucción del concepto de chilenismo</i>	74
1.5.6. <i>Reconstrucción de la estructura del artículo lexicográfico</i>	76
1.6. Recepción y repercusión de la obra.....	78
1.7. Conclusiones.....	81
2. EL DICCIONARIO MANUAL DE LOCUCIONES VICIOSAS DE CAMILO ORTÚZAR (1893).....	83
2.1. Introducción.....	83
2.2. Datos biográficos del autor.....	83
2.3. Planta lexicográfica.....	86
2.3.1. <i>Macroestructura</i>	86
2.3.1.1. <i>Análisis del título</i>	86
2.3.1.2. <i>Dedicatoria</i>	87
2.3.1.3. <i>Principales ideas del prólogo</i>	88
2.3.1.3.1. Tipología lexicográfica	
2.3.1.3.2. Destinatario	
2.3.1.3.3. Finalidad	
2.3.1.3.4. Concepto de diferencialidad	
2.3.1.3.5. Purismo	
2.3.1.3.5.1. Galicismos	

2.3.1.3.5.2. Neologismos	
2.3.1.3.5.3. Arcaísmos	
2.3.1.3.5.4. Anfibologías	
2.3.1.3.5.5. Germanías	
2.3.1.3.5.6. Tecnicismos o científicisms	
2.3.1.3.6. Metalexicografía	
2.3.1.3.7. Fuentes	
2.3.1.4. <i>Carta de Rufino José Cuervo</i>	98
2.3.1.5. <i>Abreviaciones empleadas</i>	100
2.3.1.6. <i>Nomenclatura y lematización</i>	101
2.3.1.7. <i>Otros descartes</i>	103
2.3.2. <i>Microestructura</i>	105
2.3.2.1. <i>Tipos de definición</i>	106
2.3.2.1.1. Definición lexicográfica	
2.3.2.1.2. Definiciones sinonímicas	
2.3.2.1.3. Definiciones enciclopédicas	
2.3.2.1.4. Definiciones gramaticales	
2.3.2.1.5. Definiciones fonéticas	
2.3.2.1.6. Formas en competencia	
2.3.2.1.7. Remisiones	
2.3.2.1.7.1. Remisiones endofóricas	
2.3.2.1.7.2. Remisiones exofóricas	
2.3.2.2. <i>Subentradas</i>	110
2.3.2.3. <i>Contorno en la definición</i>	112
2.3.2.4. <i>Definición como acto pragmático de respuesta</i>	113
2.4. Repercusiones de la obra.....	113
2.5. Incipiente lingüística.....	118
2.6. Diccionario panhispánico de dudas.....	119
2.7. Conclusiones.....	122
3. LAS VOCES USADAS EN CHILE DE ANÍBAL ECHEVERRÍA Y REYES (1900).....	125
3.1. Aspectos biográficos.....	125
3.2. Análisis metalexicográfico.....	127
3.2.1. <i>Preliminares</i>	127
3.2.2. <i>Macroestructura</i>	128
3.2.2.1. <i>Análisis del Prólogo</i>	129
3.2.2.1.1. Selección y clasificación de las unidades léxicas: concepto de chilenismo	
3.2.2.1.2. Información gramatical	
3.2.2.1.3. Fuentes	
3.2.2.1.4. Otros descartes	
3.2.2.1.5. Propósitos y objetivos	
3.2.2.1.6. Funciones del diccionario	
3.2.2.1.7. Criterios de corrección y contrastividad	
3.2.2.1.8. Destinatario	
3.2.2.1.9. Tipología	
3.2.3. <i>Las "Observaciones Jenerales"</i>	134
3.2.3.1. <i>Exposición de la metodología</i>	135

3.2.3.2. <i>Capítulo I: Cambios Fonéticos</i>	136
3.2.3.3. <i>Capítulo II: Morfología</i>	138
3.2.3.4. <i>Capítulo III: Sintaxis</i>	138
3.2.3.5. <i>Capítulo IV: Lexicología</i>	139
3.2.4. <i>Microestructura</i>	139
3.2.4.1. <i>Preliminares</i>	139
3.2.4.2. <i>Aspectos cuantitativos</i>	139
3.2.4.3. <i>Estructura de los artículos: aspectos formales</i>	142
3.2.4.4. <i>Lematización</i>	142
3.2.4.4.1. <i>Lexías univerbales</i>	
3.2.4.4.2. <i>Lexías pluriverbales</i>	
3.2.4.5. <i>Primer Enunciado</i>	145
3.2.4.5.1. <i>Sistema de marcas y tipo de información que entregan</i>	
3.2.4.5.2. <i>Información etimológica</i>	
3.2.4.5.3. <i>Información diatópica adicional</i>	
3.2.4.5.4. <i>Remisiones internas</i>	
3.2.4.6. <i>Segundo Enunciado</i>	149
3.2.4.6.1. <i>Problema de la polisemia y la homonimia</i>	
3.2.4.6.2. <i>Tipos de definición</i>	
3.2.4.6.2.1. <i>Definición sinonímica</i>	
3.2.4.6.2.2. <i>Definición lingüística, propia e hiperonímica</i>	
3.2.4.6.2.3. <i>Definición impropia</i>	
3.2.4.6.2.4. <i>Definición insuficiente</i>	
3.2.4.6.3. <i>Otras anomalías en la definición</i>	
3.2.4.6.4. <i>Sensibilidad al contorno</i>	
3.2.4.7. <i>Otros descartes</i>	157
3.2.4.7.1. <i>Onomástica e hipocorísticos</i>	
3.2.4.7.2. <i>Gentilicios</i>	
3.2.4.7.3. <i>Flora y fauna</i>	
3.2.4.7.4. <i>Interjecciones</i>	
3.2.4.7.5. <i>Tecnolectos</i>	
3.2.4.8. <i>Tratamiento de extranjerismos y galicismos</i>	160
3.2.4.9. <i>Observaciones sobre arcaísmos y neologismos</i>	162
3.3. <i>Recepción y repercusión de la obra</i>	163
3.4. <i>Conclusiones</i>	166
IV. CONTRASTACIÓN	169
1. TIPOLOGÍA	169
1.1. <i>Diferencialidad</i>	169
1.1.1. <i>Prueba de contrastividad</i>	170
1.1.2. <i>Voces panhispánicas</i>	171
1.1.3. <i>Voces provinciales americanas</i>	171
1.1.4. <i>Concepto de chilenismo</i>	172
1.2. <i>Finalidad</i>	173
2. MACROESTRUCTURA	174
3. MICROESTRUCTURA	174
3.1. <i>Sistema de marcas</i>	174

3.2. Estructura del artículo lexicográfico.....	175
3.3. Lematización.....	176
3.3.1. <i>Lexías univerbales</i>	176
3.3.2. <i>Lexías pluriverbales</i>	176
3.4. Primer enunciado: tipos de Información.....	177
3.4.1. <i>Información sistémica</i>	177
3.4.1.1. <i>Gramatical</i>	177
3.4.1.2. <i>Fonofonológica</i>	177
3.4.1.3. <i>Grafemática</i>	178
3.4.2. <i>Información variacionista</i>	178
3.4.2.1. <i>Diastrática</i>	178
3.4.2.2. <i>Diafásica</i>	179
3.4.2.3. <i>Diatópica</i>	179
3.4.2.4. <i>Diacrónica</i>	179
3.4.3. <i>Otros tipos de información</i>	180
3.4.3.1. <i>Remisiones</i>	180
3.4.3.2. <i>Etimología</i>	180
3.4.3.3. <i>Ejemplos</i>	180
3.4.3.4. <i>Otros</i>	181
3.5. Segundo enunciado.....	181
3.5.1. <i>Tipos de definición</i>	181
3.5.2. <i>Tratamiento de las acepciones</i>	182
3.5.3. <i>Sensibilidad al contorno</i>	182
4. OTROS DESCARTES.....	183
4.1. Flora y fauna.....	183
4.2. Hipocorísticos.....	183
4.3. Interjecciones.....	183
4.4. Gentilicios.....	184
5. EVOLUCIÓN DICCIONARÍSTICA.....	184
5.1. Continuidad progresiva en la práctica y metodología lexicográficas.....	184
5.2. Función diccionarística y diferencialidad como puntos de divergencia.....	187
6. TRATAMIENTO DE LEXÍAS IGUALES EN LOS TRES AUTORES.....	189
V. CONCLUSIONES.....	200
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	206
1. BIBLIOGRAFÍA DE LOS AUTORES.....	206
1.1. Zorobabel Rodríguez.....	206
1.2. Camilo Ortúzar.....	206
1.3. Aníbal Echeverría y Reyes.....	207
2. MARCO TEÓRICO.....	208
2.1. Lexicografía general.....	208
2.2. Lexicografía chilena.....	208
3. ABREVIATURAS DE LOS DICCIONARIOS MENCIONADOS.....	209
VII. GLOSARIO DE TÉRMINOS LINGÜÍSTICOS.....	210

0. INTRODUCCIÓN

1. NATURALEZA Y OBJETIVOS DEL ESTUDIO

La elaboración de diccionarios, contrario a lo que pudiera pensarse, es una actividad milenaria. Es presumible, por mencionar un ejemplo, que ya entre sumerios y acadios (2.600 a.C.) existieran recopilaciones de signos junto con su significado. Luego de sucesos históricos claves, como la consolidación de las naciones europeas o como la invención de la imprenta, este arte antiquísimo encarnó la imagen de libro con la que es conocido actualmente. Este hecho cultural de tanto valor para la sociedad contemporánea fue concebido, a partir del siglo XVI, como una mera técnica en manos de aficionados, con propósitos informativos y normativos. Recién a fines del siglo XX se ha desarrollado el carácter teórico y tecnológico que está implicado en la lexicografía. A partir de entonces, esta disciplina se sustentó y se desarrolló dentro del dominio teórico de la lingüística. De acuerdo con esta sucinta descripción del panorama lexicográfico, advertimos la presencia de al menos dos etapas claves que la delimitan: una precientífica y otra científica.

Hemos destinado los apartados de nuestra investigación al análisis metalexigráfico de tres diccionarios representativos de la etapa precientífica mencionada, cuya aparición tuvo lugar en Chile a fines del siglo XIX. En la gestación de tales obras radica el inicio de la lexicografía diferencial chilena, cuya impronta prevalece hasta nuestros días. Los diccionarios anunciados son los siguientes:

- 1875. Zorobabel Rodríguez: *Diccionario de Chilenismos*.
- 1893. Camilo Ortúzar: *Diccionario manual de locuciones viciosas y de correcciones del lenguaje con indicación del valor de algunas palabras y ciertas nociones gramaticales*.
- 1900. Aníbal Echeverría y Reyes: *Voces usadas en Chile*.

En nuestro primer asomo a los diccionarios diferenciales del español de Chile, hemos vislumbrado la presencia de una vasta suma de fenómenos de gran interés para la investigación lingüística –como lo son los tipos de tratamiento lexicográfico utilizados- e historiográfica –en tanto rescate cultural de estas obras-, los cuales han sido escasa o nulamente estudiados.

Ante este panorama ha surgido nuestro interés por efectuar un estudio lo más exhaustivo posible de estas tres obras fundacionales de la lexicografía chilena, las cuales, en el momento de su publicación, causaron gran impacto entre los circuitos intelectuales, desde donde brotaron encendidas polémicas y debates en torno a ellas. Sin embargo, todo este interés que generaron al momento de su publicación fue desvaneciéndose con el correr de los años hasta quedar en el olvido absoluto.

De este modo, el análisis de los diccionarios tratados aquí constituye uno de los primeros intentos por rescatar este legado histórico-lingüístico del siglo XIX, cuyo valor radica en las claras, profundas y perspicaces ideas que poseían estos tres destacados intelectuales sin formación estrictamente lingüística.

El estudio de los repertorios léxicos mencionados se enmarca dentro de una reflexión teórica sobre la lexicografía, entendida como una interdisciplina lingüística, puesto que –entre otras razones- integra conocimientos de otras ramas teóricas como la lexicología, la semántica, la gramática y la pragmática. En esa línea, recogemos los postulados y principios desarrollados por importantes lingüistas que se han especializado en esta interdisciplina, como Luis Fernando Lara y Manuel Seco, ambos con experiencia en la elaboración de dos grandes diccionarios: el

Diccionario del español de México (1996) y el *Diccionario del Español Actual* (1999). Asimismo, hacemos revista de los principales estudios panorámicos sobre lexicografía hispanoamericana y chilena. De este modo, seguimos el rastro de lingüistas como Günther Haensch, Ambrosio Rabanales, Guillermo Rojas Carrasco y Alfredo Matus.

Sobre este fundamento teórico, tenemos como objetivos esenciales: establecer clasificaciones lingüísticas de las obras que permitan parcelar de manera clara el panorama lexicográfico chileno; determinar, a partir de contrastaciones entre los inventarios léxicos, la evolución diccionarística y, una vez alcanzados los anteriores, exponer y aportar algunas contribuciones teóricas al perfeccionamiento de la lexicografía diferencial chilena.

2. PLAN DE LA EXPOSICIÓN

Hemos organizado el contenido de la investigación en las siguientes secciones:

- I. Marco teórico
- II. Metodología
- III. Análisis metalexigráfico de los diccionarios
- IV. Contrastación
- V. Conclusiones
- VI. Referencias bibliográficas
- VII. Glosario de términos lingüísticos

En la primera sección dedicada al marco teórico, hemos expuesto el bagaje conceptual que sustentó nuestro estudio de cada una de las obras lexicográficas chilenas. Los principios que hemos acopiado de estos lineamientos conceptuales no han de funcionar como pauta de corrección para evaluar las obras decimonónicas (lo que resultaría un desacierto), sino que sólo actuaron como un parámetro objetivable y homogéneo para su examen.

La metodología global de esta investigación giró en torno a dos procedimientos medulares. El primero de ellos, correspondió al análisis metalexigráfico propiamente tal, que implicó una dedicación exclusiva a cada uno de los repertorios léxicos diferenciales, los que requirieron de un tratamiento particular en virtud de sus características intrínsecas. La ejecución de esta labor significó un considerable despliegue investigativo orientado a la recopilación de fuentes teóricas, historiográficas y periodísticas de la época. El segundo procedimiento radicó en la comparación de los hallazgos obtenidos en la fase precedente. Para ello, hemos empleado tablas esquemáticas que evidencian una visión de conjunto, clara y concisa, en donde presentamos los punto de divergencia y de convergencia más relevantes entre los tres diccionarios. Finalmente, a partir de estos resultados, hemos podido establecer una interpretación sobre las directrices evolutivas observables en el corte diacrónico de la lexicografía chilena que hemos estudiado.

I. MARCO TEÓRICO

1. LEXICOGRAFÍA Y METALEXICOGRAFÍA COMO DISCIPLINAS LINGÜÍSTICAS

1.1. Panorama histórico

1.1.1. Orígenes: *lexicografía bilingüe y multilingüe*

La lexicografía, tradicionalmente concebida como una técnica de producción de diccionarios, respondió, en su origen, a necesidades prácticas como la de traducir de una lengua a otra. Es por ello que los diccionarios bilingües y multilingües “antecedan por cientos de años a los diccionarios monolingües” (Lara, 1997: 21). El eventual contacto entre culturas y realidades desconocidas inscritas en lenguas diferentes trae, de suyo, la necesidad de privilegiar medios adecuados que faciliten el acceso entre ambas. En ello, los traductores desempeñan un papel fundamental, pero “cuando no hay suficientes traductores que conozcan ambas lenguas, hay que pasar a un documento en que se asienten las “equivalencias” de los vocablos de una lengua a otra” (Lara, 1997: 21). Lara afirma que los primeros diccionarios, en su versión bilingüe y multilingüe, responden a esta necesidad de información, lo que está claramente atestiguado en la historia universal, por ejemplo, en los *glosarios* escritos por los clérigos medievales junto a los textos latinos, a fin de dilucidar su significado cada vez más ininteligible a causa de la fragmentación lingüística románica, como es el caso del *Glosario de San Millán de la Cogolla* que data del siglo X. La particularidad de este texto radica no sólo en ser una de las primeras manifestaciones lexicográficas, sino que además es el primer testimonio escrito en el incipiente romance español. Esta misma necesidad de información se refleja en los intentos renacentistas por estudiar las culturas clásicas y en los esfuerzos de misioneros cristianos por conocer lenguas indígenas. En cada caso, vemos el anuncio de una naciente labor lexicográfica bilingüe e informativa.

El origen de la tradición lexicográfica hispanoamericana fue, del mismo modo, de carácter bilingüe y tuvo lugar en las cartas de relación que incluían un breve glosario, para traducir y explicar algunos vocablos indígenas. Estos glosarios son los primeros testimonios lexicográficos hispanoamericanos:

Bien sabido es que las primeras citas con explicaciones de palabras amerindias y muy pronto también de palabras españolas creadas en Hispanoamérica o usadas en el Nuevo Mundo con otro significado que en la madre patria, se encuentran ya en las cartas, diarios y crónicas de los primeros descubridores y conquistadores, y luego, cada vez más en obras de geografía, historia natural, etc. (Haensch, 1984: 333)

Por ejemplo, la *Historia General y Natural de las Indias* de Gonzalo Fernández de Oviedo, que registra casi quinientos indigenismos.

Así es como dos grandes necesidades que tuvieron los españoles fueron, por una parte, la de conocer y nombrar esta nueva realidad, para así poder aprehenderla y, por otra, la de conocer las lenguas indígenas. Por eso aparecen diccionarios bilingües de español y una lengua indígena, elaborados principalmente por misioneros. (cf. § 1.2.1.2.1.)

1.1.2. Lexicografía monolingüe

Los primeros diccionarios monolingües surgieron en el siglo XVII, ya no en respuesta a la necesidad de información, sino con la finalidad de legitimar los estados nacionales que acabaron de constituirse como tales. La consolidación de las nuevas patrias, como acontecimiento histórico, arrojó consecuencias en el dominio lingüístico, según las cuales emergió “una determinante reflexión sobre las lenguas maternas de las nuevas naciones” (Lara, 1997: 25). Iniciativas notables como la de Dante en Italia -quien, al privilegiar la lengua vulgar como vehículo transmisor del *dolce stil nuovo*, facilitó la estandarización del dialecto florentino como lengua válida para la poesía- permitieron emprender directivas que cristalizaron en el establecimiento de las lenguas nacionales. En este marco, aparecieron las primeras gramáticas y diccionarios monolingües: en España, por ejemplo, la *Gramática de la lengua castellana* de Antonio de Nebrija (1492) y el *Tesoro de la lengua castellana o española* de Sebastián de Covarrubias (1611). Con ello, se originó una verdadera cultura de la lengua, especialmente cultivada por los humanistas europeos, quienes asentaron los cánones del buen hablar, es decir, establecieron la primera normatividad en el plano lingüístico. En este contexto nació el concepto de *lengua literaria* como ideal de lengua, vale decir, en palabras de Lara (1997):

[...] no interesaba, pues la lengua común y corriente, la que se hablaba por las calles de las poblaciones o entre los habitantes del campo; tampoco interesaba la diversidad dialectal, que para esa época debe haber sido extremadamente variada y contrastante. Todo lo contrario, interesaba hacer de las lenguas vulgares instrumentos del arte, que sirvieran a la creación de obras clásicas, a la comunicación erudita y a la celebración de la gloria de las nuevas naciones. (Lara, 1997: 31-32)

El origen de la lexicografía monolingüe supone una conciencia y reflexión sobre la lengua en tanto producto que puede ser planificado. Este detenimiento sobre ella provino de su cultivo en las bellas letras: cuando una variedad de lengua pasa a ser instrumento artístico adquiere prestigio y por ello comienza a ser objeto de estudio en gramáticas y diccionarios, producto del proceso de estandarización que se ejerce sobre ella. Aquí es donde se consolidó el verdadero germen de los diccionarios monolingües.

La necesidad de información, que vinieron a sustentar los diccionarios de la época, se hizo aun más apremiante a causa del asentamiento de la burguesía. Esta clase social fundó las bases para la secularización del conocimiento, es decir, la erudición ya no se encontraba exclusivamente en la corte, sino que se abrió a una mayor cantidad de miembros de la sociedad. En esa línea, la idea de lengua adquirió una tonalidad instrumental, según la cual los burgueses obtenían instrucción. Este nuevo momento de la lexicografía estuvo en manos de la burguesía ilustrada desde la segunda mitad del siglo XVIII y no sólo estuvo marcado por la necesidad de información, sino además por el valor comercial, pues pasó a formar parte de las casas editoriales y de los lexicógrafos que vendían su trabajo. Durante este tiempo la lexicografía tuvo un desarrollo paralelo y disociado de la lingüística.

1.1.3. Preocupación desde la segunda mitad del siglo XX: lugar de la lexicografía en los estudios lingüísticos

Tanto por su carácter comercial como por sus insuficiencias teóricas, la lexicografía burguesa, anteriormente descrita, fue marcada como una práctica lingüísticamente injustificada. A causa de esto, sufrió la despreocupación y la crítica de la lingüística tradicional, hecho que mantuvo a la lexicografía en la mera técnica a través de siglos. Hoy, en cambio, la lingüística no cuestionaría la relevancia teórica del diccionario como objeto de estudio válido para la lingüística, y el estatus teórico que concierne a esta disciplina. La razón es que el panorama para la lexicografía ha sido trastocado e invertido radicalmente: hoy es el tema central de múltiples reuniones y congresos internacionales; su desarrollo actual está en manos de lingüistas; además, es enseñada como cátedra por especialistas universitarios; y, sobre todo, existen libros y manuales lexicográficos que conforman un canon para el desarrollo y cultivo de ésta, lo que marca una nueva etapa dentro de su historial.

Dentro esta historia ocupa un lugar preeminente el movimiento lexicográfico desarrollado en Europa en el siglo XX, que marca un nuevo rumbo para la disciplina y que confluye en la edición de tres obras fundamentales en el año 1971, dirigidas por connotados lingüistas de la casa Larousse:

- *Etude linguistique et sémiotique des dictionnaires français contemporains*, de Josette Rey-Debove. Mouton, La Haya.
- *Manual of Lexicography*, de Ladislav Zgusta. Mouton, The Hague.
- *Introduction à la lexicographie: le dictionnaire*, de Jean Claude Dubois. Larousse, Paris.

Estos autores, junto con obras posteriores de otros lingüistas importantes: “han inaugurado una cuestión crucial para poder situar la lexicografía dentro del campo de las ciencias del lenguaje: la de la existencia posible o no de una ‘teoría de la lexicografía’” (Lara 1990a: 23).

Además de lo anterior, hay que reconocer que, de no haber existido una constante reflexión y maduración gradual en el dominio lexicográfico y metalexicográfico, difícilmente esta práctica habría alcanzado el estatus y el rigor actuales.

1.2. La lexicografía y su estatus teórico

1.2.1. El diccionario como objeto de estudio válido para la lingüística: Teoría del diccionario monolingüe

Dentro de la reflexión acerca de la lexicografía y su quehacer en el siglo XX (cf. § I.1.1.3.) conviene tener presente los interesantes planteamientos de Luis Fernando Lara sobre la dimensión pragmática del diccionario, plasmados en su obra *Teoría del Diccionario Monolingüe* (Lara 1997).

La importancia de este trabajo para el desarrollo de esta investigación se debe a la justificación que entrega el autor sobre el fundamento social y pragmático del diccionario en cuanto objeto lingüístico, el cual no responde, en su esencia, a meras arbitrariedades comerciales alejadas de los hechos lingüísticos inmanentes (como lo son la fonología, la gramática, etc.), sino que su naturaleza profunda proviene de una necesidad básica de los hablantes de una comunidad - la necesidad de información-, la que está íntimamente ligada a la relación entre los individuos y su lengua.

Lo que presentaremos a continuación es una reseña del capítulo dos de la obra antes citada, en el cual recogeremos aquellos principios más atinentes para nuestro análisis, sobre todo aquellos que tienen relación con la fundamentación pragmática del diccionario, pues en ella radica la importante innovación de este lingüista mexicano.

1.2.1.1. Primeros fundamentos de la teoría

En su reflexión, Lara sitúa la teoría del diccionario monolingüe como subsidiaria de otras dos que la anteceden: la teoría del lenguaje y la teoría del léxico. En cuanto a la primera, los postulados que recoge de ella son, fundamentalmente, los relacionados con la *identidad de la lengua* (cómo la cohesión colectiva de una comunidad lingüística corrige la inestabilidad estructural de sus idiolectos); con su *dimensión social* (la lengua no nace a partir de un individuo en aislamiento, sino que los hablantes la reciben como una tradición de sus padres y de su entorno, la que será su herramienta de comunicación para desenvolverse con eficacia en la comunidad) y con el *consenso social* que le subyace (entendido como un “espacio de información” que se crea entre los individuos, la sociedad y el mundo que los rodea, en el cual se genera la significación socialmente aceptada, transformándose en patrón de pertinencia de los mensajes emitidos en el seno de la comunidad). Junto con ello, el *compromiso de entendimiento* es un factor fundamental: quien habla no puede modificar su lengua al punto de que su dialogante no lo entienda, mientras que quien escucha, supone que su dialogante se atenderá a esa obligación. Por lo tanto, el entendimiento es un valor constitutivo de la lengua.

De la teoría del léxico (componente que, además, constituye el objeto del diccionario) rescata los planteamientos en relación con su *carácter abierto* (al ser el léxico el elemento estructural de las lenguas que más se relaciona con el mundo experimentado –ya que gracias a él la contingencia abrumadora de la realidad es conocida y ordenada mediante su denominación-, se continúa aprendiendo a lo largo de toda la vida a medida que la realidad que significa se va complejizando, a la par con la capacidad de reflexión y análisis del ser humano) y con su *relación con la limitación de la memoria*: el léxico, al tener un carácter abierto, posee una dimensión cuantitativamente superior a la capacidad de memoria de un individuo aislado. Es por ello que se deposita en una memoria colectiva, en una verdadera memoria social que sólo existe en la sociedad como conjunto y que no es equivalente a la suma de todas las memorias léxicas parciales de cada individuo. Por lo tanto, el léxico es una entidad abarcable sólo en términos sociales, consistente en una memoria elaborada a lo largo del tiempo de forma intersubjetiva. A pesar de que, como mencionamos anteriormente, el primer depósito del léxico reside en las memorias individuales de los hablantes, aparece de pronto una necesidad colectiva de crear agentes sociales supraindividuales capaces de recolectarlo y transmitirlo. En el caso de las comunidades que poseen diccionarios monolingües, este se transforma en el depósito social del léxico por excelencia, al cual se transfieren los conocimientos individuales parciales. En consecuencia, el diccionario es un instrumento fundamental del entendimiento generado por la comunidad.

1.2.1.2. La necesidad de información como génesis de la fundamentación pragmática del diccionario

En la actividad social, los individuos siempre efectúan procesos con la finalidad de acopiar información para sí, ya sea sobre cosas del mundo o de tipo léxica. Esta transmisión de información llega a delinear situaciones y procesos sociales bien establecidos, como lo es, por

ejemplo, la situación específica de pregunta y respuesta sobre el significado de una palabra. De esto, Lara desprende la idea de que la necesidad de información es inherente a los seres humanos y que se manifiesta, entre otras maneras, en acciones de pregunta y respuesta, las que serían de carácter universal, puesto que no se ha comprobado su inexistencia en alguna comunidad y, por lo tanto, no dependen de cada comunidad lingüística específica.

1.2.1.2.1. Acciones verbales

Lara comienza la fundamentación pragmática del diccionario monolingüe considerando los planteamientos de Bühler sobre las acciones verbales. Entre todas las acciones realizadas por los individuos en la sociedad, encontramos, como ya se dijo, aquellas específicas de pregunta y respuesta sobre el significado de un signo. Estas operaciones constituyen *acciones verbales*, de acuerdo a lo planteado por Bühler:

[...] todo hablar concreto está en asociación vital con el resto de la conducta con sentido de un hombre; *está* entre acciones y *él mismo* es una acción. En una situación dada vemos que un hombre, una vez ase con las manos y maneja lo tangible, las cosas corpóreas, actúa con ellas. Otra vez vemos que abre la boca y habla. En ambos casos el acontecimiento que podemos observar aparece dirigido hacia un fin que debe alcanzarse. (Bühler, 1934, citado por Lara, 1999: 96-97)

Junto con ello, Bühler distingue las acciones verbales meramente expresivas y espontáneas, como son los gritos de dolor o de júbilo -a las que llama *decires imprácticos*-, de las acciones que se dan para decir algo, de acuerdo con un propósito y objetivo específicos para los cuales el hablante hace una selección de los medios de que dispone para lograr de mejor manera esa finalidad. Es en esta última clase de acciones donde Lara sitúa la pregunta acerca del significado de una palabra, ya que posee el propósito específico de buscar una respuesta cierta y comprensible, mientras que la respuesta a esta pregunta tiene una finalidad complementaria: hacer comprender, a quien pregunta, el significado de una palabra.

Lara complejiza esta distinción con la propuesta por Habermas, quien delimita dos tipos de acciones según su finalidad: la *acción comunicativa* y la *acción estratégica*. Esta última busca producir un efecto específico con relación al mundo objetivo en uno o más individuos de la sociedad, mientras que la primera sólo se orienta hacia el entendimiento entre ellos, por lo que:

[...] el resultado de esta acción es una ampliación o una precisión del entendimiento, una colaboración y un acuerdo entre ambos. Para Habermas, esta clase de acciones son las que constituyen lo que se podría llamar el **consenso**, el “lecho de entendimiento” en que se asienta toda posible comunicación entre los miembros de una sociedad. [...] Las acciones de pregunta y respuesta acerca del significado de los signos se orientan claramente hacia ese entendimiento intersubjetivamente compartido. Sólo pretenden informar al oyente acerca de alguno de los elementos léxicos que están en la base del entendimiento social, para que así pueda basar su propio comportamiento verbal en ese entendimiento intersubjetivamente aceptado. (Lara, 1999: 98)

1.2.1.2.2. Actos verbales

La fundamentación teórica sigue con la distinción de Bühler entre acciones y actos verbales. Las acciones verbales serían una realización particular de un esquema -que es posible

abstraer en la teoría del lenguaje- actualizado por un individuo en un tiempo y momento determinados. Es decir, de toda acción verbal, a pesar de estar íntimamente relacionada con su emisor, puede discernirse una forma, semejante a la dicotomía saussureana de lengua y habla. La *acción verbal* es habla, en tanto que la forma abstracta que la subyace, que es del mismo orden que la lengua, corresponde al *acto verbal*.

Lara considera que es importante discernir de entre todas las acciones verbales de una comunidad, aquellas que por su relevancia en la sociedad permiten suponer de ellas un carácter de acto que les subyazca, pero esta formalización debe provenir de la comunidad misma y no de la mera idealización teórica.

Para solucionar este último problema, cobra importancia la teoría de Searle (1969) sobre los actos de habla. Searle sostiene que los actos de habla son *instituciones sociales*, que han sido establecidos como tales en virtud de la importancia que la comunidad les ha asignado. Por este motivo, los actos verbales:

[...] tienen un carácter fijo, claramente reconocido y aceptado por los miembros de la sociedad, que los distingue de otras acciones que no serán sino 'hechos brutos' [...] Son acciones reales, que ocurren en un momento determinado y entre personas determinadas, pero su sentido para la sociedad, para no pasar inadvertidas como acontecimientos que simplemente se dan, depende de que la sociedad las haya instituido en ciertas condiciones y bajo ciertas reglas. (Lara, 1999: 100-101)

En consecuencia, los actos verbales se generan en el "lecho de entendimiento" de la sociedad, por lo tanto, su pertinencia depende de cada comunidad específica.

Según Lara, dentro de la multitud de actos verbales de pregunta y respuesta (como lo es dar el "sí" en una ceremonia de matrimonio), se puede proponer la existencia de los actos verbales de pregunta y respuesta acerca del significado de una palabra, los que tendrían carácter universal -puesto que no ha sido desmentido por ningún estudio serio que afirme que no existan tales clases de actos en alguna comunidad lingüística-. Es así como este tipo de actos revela su carácter social, al consistir en un fenómeno distinguido por la comunidad de entre todas las acciones que se orientan al entendimiento intersubjetivo. El acto verbal de respuesta acerca del significado de un signo se instaura como un modo de significación socialmente pertinente, ya que la sociedad se sirve de él para informar a sus miembros sobre el léxico de su lengua, con el fin de ampliar o difundir el consenso que subyace a la comunicación. De este modo puede considerarse al **acto verbal de respuesta acerca del significado de una palabra como el fundamento pragmático de la existencia del diccionario monolingüe**. La importancia de este hecho radica en que gracias a él, el diccionario deja de ser considerado como un arbitrio histórico:

[...] creado por la práctica comercial para difundir información o por los intereses de un Estado para legitimarse y, por el contrario, encuentra sus fundamentos en la necesidad de entendimiento de la sociedad y en una institucionalidad de la pregunta y la respuesta acerca del léxico de una lengua, que tiene sus raíces en lo más profundo de la vida verbal de la sociedad. (Lara, 1999: 103)

1.2.1.2.3. El diccionario como producto lingüístico

La última distinción de la teoría de Bühler, destacada por Lara, es aquella que delimita los campos de la acción y de los actos verbales referidos a un sujeto, del campo en que el enunciado lingüístico se desliga de su enunciador. Esta separación del enunciado con su emisor genera la creación de *productos lingüísticos* al adquirir la expresión verbal valor por sí misma:

El producto lingüístico como tal requiere poder considerarse y ser considerado desligado de su puesto en la vida individual y en las vivencias de su productor. El producto como obra del hombre requiere siempre estar separado de su crecimiento e independizado. (Bühler, 1934, citado por Lara, 1999: 103)

Desde el momento en que los actos verbales de respuesta acerca del significado de una palabra se desligan de su emisor para adquirir ese valor de producto, aparecen los diccionarios. En consecuencia, el diccionario monolingüe es un producto lingüístico, desligado de su autor, quien cumple el rol de portavoz de la sociedad en tanto depósito de la memoria social del léxico, orientado a la ampliación del entendimiento intersubjetivo.

1.2.1.3. Teoría del acto verbal de respuesta

Debido a su carácter de institución social, todo acto verbal, para instaurarse como tal, debe responder a ciertas reglas de validez y pertinencia, de donde adquiere su significación para la comunidad. La teoría -anteriormente señalada- de Searle propone ciertos grados de formalización de estas reglas que constituyen a los actos verbales, las que además asientan el valor de verdad de las proposiciones que conllevan dichos actos.

Lara afirma que el acto verbal de respuesta acerca del significado de una palabra responde a la finalidad ilocucionaria de contribuir al entendimiento entre los miembros de una sociedad. Esto quiere decir que se orienta a la ampliación del conocimiento léxico de una persona en base al conocimiento social del mismo, compartido por todos los individuos. Es así como las condiciones de validez nacen en la misma institución del acto verbal, institución que en última instancia depende de aquello que la comunidad ha instaurado como pertinente, puesto que los actos verbales no son simples acciones dentro de todo el conjunto de acciones posibles que puedan darse, sino que, por el contrario, son actos orientados a cumplir una función que tiene valor para la sociedad.

De esta manera, las reglas que debe cumplir un acto verbal para ser legítimo son las *condiciones y pretensiones de validez*, que dependen de cada tipo de acto.

1.2.1.3.1. Condiciones de validez

Son aquellas que corresponden a las intenciones de veracidad del hablante, a saber, la *condición de sinceridad* y la *condición esencial* de Searle, por las cuales el receptor cree que la intención del emisor es comunicarle el significado de la palabra de acuerdo al uso social, lo que se juzga como veracidad del acto.

En cuanto a la *condición de sinceridad*, es aquella por la cual emisor y receptor creen que lo expresado en el acto verbal de respuesta acerca del significado de una palabra **es cierto**, mientras que la *condición esencial* corresponde a aquella por la cual ambos creen que el conocimiento que posee el emisor de la respuesta sobre la palabra en cuestión corresponde a su

significado y uso sociales. Ambas condiciones son de gran trascendencia al tratarse del diccionario monolingüe, puesto que definen la veracidad de la información que éste proporciona y, por ende, son las que lo instituyen socialmente. Esto se debe a que el diccionario monolingüe es un producto lingüístico, desligado de su autor, que representa al conocimiento social del léxico.

Lara afirma que tales condiciones hoy en día se dan por sobreentendidas, y en virtud de ello se atribuye un valor simbólico al diccionario, el que lo convierte en el verdadero depósito del léxico de una comunidad.

1.2.1.3.2. Presuposiciones de existencia

También forman parte del conjunto de reglas del acto verbal las presuposiciones de existencia de su contenido proposicional (como lo son, en este caso particular, que la palabra en cuestión sea una palabra socialmente acuñada, y no una creación azarosa e individual sin valor en la circulación intersubjetiva; que su(s) significado(s) se corresponda(n) de igual forma con el conocimiento social; y que su referente en el mundo sensible sea “un objeto o una entidad verificada de acuerdo con el estado actual del conocimiento social de ese mundo (en muchos casos, una verificación de carácter científico)” (Lara, 1999: 108). Estas condiciones se juzgan en términos de verdad o falsedad.

1.2.1.3.3. Pretensiones de validez

Según nuestro autor -siguiendo a Habermas-, además de las *condiciones de validez* del acto verbal -emanadas de su institucionalidad social-, existirían las *pretensiones de validez*, las que pueden entenderse como el conjunto de razones que da el emisor del acto de respuesta a su receptor para justificar el valor y la pertinencia de dicho acto verbal.

Estas pretensiones de validez dependerán de cada contexto sociocultural en donde se profiera el acto de respuesta, y también según se trate de un acto individual o de un acto desligado de su emisor (como sucede con el diccionario). En cuanto a este último factor, cuando se trata de una persona individual quien profiere el acto verbal de respuesta acerca del significado de una palabra, basa sus pretensiones de validez en su mayor edad, experiencia o jerarquía frente a su interlocutor, y es por ello que las condiciones históricas o socioculturales son secundarias en relación con la validez que establece el tipo de relación entre los dos individuos, mientras que cuando el acto verbal está desligado de un emisor individualizado, esta relación ya no queda clara por haberse difuminado la figura de quien lo profiere, y por lo tanto, al tratarse de un producto lingüístico aislado de un emisor reconocible, éste debe presentar un conjunto mayor de razones para sustentar sus pretensiones de validez, las que sí dependerán del contexto histórico en que se sitúe el diccionario.

Lara demuestra que las pretensiones de validez de los diccionarios han ido variando a lo largo de la historia de la práctica lexicográfica, y que “la historia de los propósitos de los diccionarios y las justificaciones que han dado sus autores muestra la manera en que las pretensiones de validez dependen del contexto histórico y social en que se han dado” (Lara, 1999: 109). Esta dependencia obliga a los diccionarios monolingües a definirse cuidadosamente en cuanto al contexto sociocultural en el cual aparecen, y es así como, en la actualidad, las pretensiones de validez de los diccionarios se sustentan en aspectos teóricos y metodológicos, como lo son la creación de una planta en base a una teoría lingüística sustentable; en la calidad y

cantidad de información que entregan; en el profesionalismo de los lexicógrafos y en el uso de nueva tecnología al servicio de la producción lexicográfica.

De esta forma, a pesar de que el diccionario no tenga una finalidad estratégica, puesto que se orienta hacia el entendimiento de los hablantes de una comunidad, sus condiciones de validez, en gran medida, dependerán de las buenas razones que se argumenten para sustentar sus pretensiones de validez.

En relación con esto, debemos mencionar la dimensión ética que cabe al lexicógrafo en tanto responsable de entregar este conocimiento social del léxico libre de cualquier ideología personal, en virtud de la *condición de sinceridad* y de la *condición esencial* que tanto emisor y receptor aceptan como válidas (cf. § I.1.2.1.3.1.). De acuerdo con esto, el lector cree que lo que el lexicógrafo entrega es el verdadero significado de la palabra en cuestión.

1.2.2. Relevancia teórica de la lexicografía y de la metalexigrafía

Dolores Azorín (2003) destaca la gran vertiente teórica que ha desarrollado la lexicografía, como una de las principales razones que la ubican entre las disciplinas lingüísticas. Ella plantea que, si concebimos la lexicografía como una mera técnica o arte, estamos negando “su carácter científico, haciéndola subsidiaria de otras disciplinas capaces de desarrollar su propio ámbito teórico-metodológico basado en el conocimiento científico del lenguaje” (Azorín, 2003: 34). De este modo, debemos acuñar la distinción entre una lexicografía práctica y una teórica, sin negar la una o la otra.

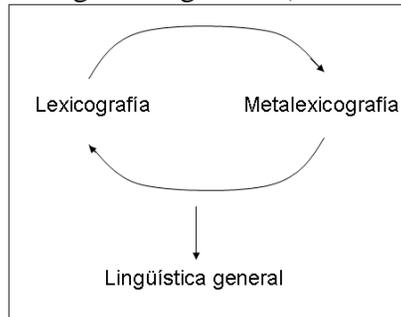
La lexicografía, en tanto conocimiento teórico, ha acumulado su propia metodología científica, la que incluso ha nutrido a la lingüística general, por ejemplo, en el desarrollo de estudios semánticos en relación a problemáticas como la homonimia, la polisemia y la definición; en gramática, problemas acerca de la colocación y el contorno y en lingüística histórica: etimología, entre otros. Por eso es tan primordial que ella continúe haciendo sus propias reflexiones teóricas.

Para Azorín, desde el momento en que las ramas de la lingüística aplicada también desarrollan sus teorías y metodologías, no debe seguir tratándose como subsidiarias de alguna disciplina. En el caso de la lexicografía, sería necesario anular la subordinación de ésta a la *lexicología*, entendiendo *lexicología* como el estudio teórico del léxico de una lengua. Pues debido a los avances de la teoría lingüística y de los propios planteamientos lexicográficos, la disciplina en cuestión ha desarrollado un corpus propio de conocimientos teóricos. En esa línea, autores como Álvaro Porto da Pena (2002) atribuyen autonomía a ambas disciplinas, dado que ambas se ocupan del estudio del léxico pero con fines distintos.

1.2.3. Lexicografía y metalexigrafía

La publicación de diccionarios monolingües siempre ha despertado crítica. Esta crítica, tal como la práctica lexicográfica, no siempre ha estado legitimada como disciplina lingüística. Desde el movimiento lexicográfico del siglo XX (cf. § I.1.1.3.), la crítica diccionarística se ha cultivado de manera sistemática como *metalexigrafía*, la cual desarrolla contenidos como historia de la lexicografía, teoría lexicográfica, investigación sobre el uso de los diccionarios y crítica de los mismos. La maduración teórica de la lexicografía se debe, en gran medida, a la permanente repercusión metalexigráfica que suscitan los diccionarios monolingües. En efecto, existe un permanente proceso circular según el cual la lexicografía se nutre teóricamente por la

crítica metalexigráfica que, a su vez, recibe sustento en la publicación de nuevos diccionarios. Finalmente ambas contribuyen a la lingüística general (véase *esquema 1*).



Esquema 1

Por este motivo, autores como Wiegand (1984), Franz Josef Hausmann (1986), Bernard Quemada (1987 y 1990) y Porto Dapena (2002), entre otros, han ubicado la metalexigráfica dentro del dominio teórico de la lexicografía. Dolores Azorín contrasta y unifica la taxonomía empleada por estos autores y plantea que la metalexigráfica:

[...] se ocuparía de los principios metodológicos que rigen la práctica o confección de diccionarios (...) y del estudio científico de los diccionarios tanto desde un punto de vista descriptivo –la crítica de diccionarios actuales, el uso del diccionario, el estatus sociocultural del diccionario- como del histórico –historia de la lexicografía, entendida como el estudio evolutivo de los distintos tipos de diccionarios y de los métodos empleados para su confección, en el contexto de las ideas lingüísticas de la cultura y de cada período-. (Azorín, 2003: 44)

1.3. Lexicografía como lingüística aplicada

Entenderemos como lingüística aplicada aquella rama de la lingüística, que, a diferencia de la lingüística teórica, busca aplicar el conocimiento obtenido por la disciplina a la resolución de problemas reales originados en la interacción social de las lenguas. Aunque la finalidad resolutoria sea inherente a la lingüística aplicada, los datos no son su fin, sino, un medio para lograr modelos abstractos, los cuales permiten una mejor comprensión de las aplicaciones lingüísticas. Por este motivo, las disciplinas prácticas han ido desarrollando un aparato teórico propio, independiente de la rama lingüística teórica más afín en cuanto al objeto de estudio, sin que por esto deje de interactuar con ella ni con otras disciplinas de la especialidad. Lo mismo sucede con los conocimientos o métodos obtenidos en otras ciencias.

En este sentido, podemos considerar que las características esenciales de la lingüística aplicada son:

- i) Ser una parcela de conocimiento abocada a una finalidad práctica.
- ii) Ser un ámbito interdisciplinario, pues, para llevar a cabo su objetivo, necesita el concurso de otras especialidades lingüísticas y no lingüísticas.
- iii) Haber desarrollado un corpus de conocimientos teóricos propios y sus planteamientos acerca de su objeto de estudio.

Según esta postura, la lexicografía se inscribe en este tipo de quehacer lingüístico, pues:

- i) Surge y se desarrolla como una parcela del conocimiento abocada a una finalidad práctica: la confección de repertorios léxicos.
- ii) Es un ámbito interdisciplinario, pues, en su ejercicio requiere el concurso de todas las disciplinas lingüísticas; las ciencias sistémicas de la lengua: fonología, gramática y lexicología, también de las disciplinas de la variación: lingüística histórica, dialectología, sociolingüística y pragmática, así como de las interdisciplinas lingüísticas: psicolingüística, etnolingüística, lingüística cognitiva, además de la semántica, la cual atraviesa todas las ramas de la lingüística.
Pero no sólo la lingüística en sus diversas realizaciones teóricas inciden en la lexicografía, también participan en su constitución ciencias del conocimiento general como la filosofía del lenguaje, las ciencias de la computación, neurociencia, entre otras.
- iii) Ha experimentado un desarrollo teórico explosivo desde la segunda mitad del siglo XX, debido a los aportes atraídos de los avances de la teoría lingüística y de sus propias ideas sobre su objeto de estudio.

En consecuencia, entenderemos la lexicografía como: “La disciplina de la lingüística aplicada que se encarga de los problemas teóricos y prácticos que plantea la elaboración de diccionarios” (Hernández, 1989, citado por Azorín, 2003: 41), y no la mera “técnica de elaboración de diccionarios” como se ha entendido tradicionalmente. En efecto, la confección de un repertorio léxico implica una serie de procesos preliminares, los cuales, sin una teoría de base, darían como resultado una obra sin límites claros, sobrecargada con un tipo de elementos y carente de otros, es decir, un simple acopio de material léxico ordenado alfabéticamente -según la clasificación más típica-, pero sin planificación alguna.

Para evitar esto, el lexicógrafo debe diseñar un modelo en el cual se establezcan claramente los criterios empleados para la elaboración de su obra, pues la labor lexicográfica tiene como axioma básico que ningún diccionario puede contener todas las palabras de una lengua.

1.4. Planta diccionarística

La labor del lexicógrafo no es producto del azar, sino que debe estar contenida en una rigurosa planificación diseñada según principios lingüísticos y metodológicos, la cual se conoce como planta lexicográfica, que se define como el:

[...] proyecto al que ha de ajustarse la realización de un diccionario. [En él] se ha de establecer el formato de la obra, el número de páginas y el de columnas por página, el contenido y sus componentes, **el número de entradas** y el promedio de líneas por entrada [...].¹ (Martínez de Sousa, 1995: 292)

Es imperativo establecer esta planificación previa a la confección diccionarística, puesto que implica aspectos relevantes como lo son la naturaleza misma del diccionario. En relación a esto, Matus afirma que “pasaron los tiempos en que el diccionario no era más que lo que resultaba fortuitamente del allegado de ítemes léxicos” (Matus, 2007: 3).

¹ La negrita es nuestra.

La primera instancia de planificación corresponde a la selección de las lexías que formarán el diccionario, a la cual denominaremos *nomenclatura*. Dicha colección se realiza según diversos criterios, de los cuales detallaremos aquellos más significativos.

1.4.1. Tipología lexicográfica

Lo primero que se debe definir antes de comenzar a realizar un repertorio léxico, es la *tipología* del diccionario. Existen diversos tipos de diccionarios según múltiples criterios de clasificación, a continuación nos referiremos a los más importantes:

- **Onomasiológico o ideológico:** partiendo de las ideas que encierra un concepto se llega a las denominaciones, por este motivo su finalidad es la codificación, en la medida que ayuda al usuario a disponer de los vocablos que designan con exactitud las ideas que quiere expresar.
- **Semasiológico:** se parte de los nombres para llegar a las ideas. La mayor parte de los diccionarios son de este tipo.

Dependiendo de variables sociales y geográficas, el diccionario puede ser:

- **General:** comprenden el léxico usual de un idioma, aquel que pertenece al acervo común de los hablantes o a la variedad estándar y una representación suficiente del vocabulario científico, así como voces con marca diacrónica, diatópica, diafásica o diastrática. Como ejemplo podemos mencionar el Diccionario de la Real Academia.
- **Especial:** estos diccionarios ciñen su descripción a una parcela o subconjunto de los vocablos de un idioma. Esta limitación se debe a las diversas variaciones que conviven en un sistema lingüístico. Entre las segmentaciones más comunes del léxico destaca, para nuestro estudio en particular, la dicotomía constituida por:
 - *Diccionarios integrales:* recogen todo el léxico usado en un territorio sin considerar si algunos de sus elementos son empleados también en otras regiones.
 - *Diccionarios diferenciales o de dialectalismos:* se ocupan de compilar solo aquellas piezas léxicas propias de una unidad dialectal, como por ejemplo, el español de Chile. Para establecer la diferencialidad entre las lexías, es necesaria la aplicación de diversos métodos de contrastividad con otras regiones. Esta batería de contrastividad incluye cotejo con diccionarios, trabajo de campo (entrevistas), bancos de datos (e.g. CREA y CORDE), entre otros.

El número de lenguas tratadas en un diccionario determina la siguiente distinción:

- **Monolingüe:** consigna el léxico de una sola lengua.
- **Bilingüe:** consigna el léxico de dos lenguas.
- **Plurilingüe:** consigna el léxico de más de dos lenguas.

El tratamiento del léxico según una perspectiva cronológica, da origen a diccionarios de tipo:

- **Sincrónico:** registran el léxico de un estado de lengua particular (sincronía).
- **Diacrónico:** registran la evolución histórica de una lengua (diacronía).

1.4.2. *Destinatario*

El destinatario funciona también como un importante criterio de selección y tratamiento de lexías, debido a la función social y pragmática del diccionario. Por ello, resulta muy significativo definir el destinatario ideal en función de sus expectativas sobre la obra. Por ejemplo, no es lo mismo elaborar un diccionario para estudiantes que para especialistas de alguna rama del conocimiento en particular (e.g. diccionario de filosofía, diccionario de biología, etc.).

1.4.3. *Finalidad*

De acuerdo con los objetivos trazados, los diccionarios de lengua pueden ser de dos tipos:

- **Descriptivo o de uso:** realiza una selección del léxico desprovista de prejuicios normativos.
- **Prescriptivo o normativo:** realiza una selección del léxico en virtud de una pauta de corrección, la cual corresponde, en la mayoría de las obras lexicográficas decimonónicas producidas en Hispanoamérica, a la variedad del español centro-norteño. En él se recogen, según el juicio de sus autores, “barbarismos”, “vulgarismos” y extranjerismos, con el fin de expurgar la lengua.

1.4.4. *Otros descartes*

Junto a estos criterios de selección de la nomenclatura, es necesario revisar otras instancias en la selección de entradas, como sucede, por ejemplo, en los diccionarios de lengua, donde existe el problema de que diversos *tecnolectos* penetran en la lengua común, por lo que se hace necesario distinguir el criterio para su inclusión. El límite entre lengua común y *tecnolecto* no siempre es taxativo, puesto que hay un importante grado de permeabilidad según el cual, elementos propios de alguna especialidad ingresan al caudal léxico de la comunidad en general, haciéndose parte de éste. De acuerdo con lo anterior, el lexicógrafo debe definir qué unidades provenientes de ciertas parcelas del conocimiento se incorporarán a su repertorio. En este sentido debe definir si incluirá los términos pertenecientes a flora y fauna, gentilicios, hipocorísticos, siglas o toponimia, entre otros.

1.4.5. *Exploraciones*

También es importante tener en consideración que, en toda labor lexicográfica, cada lexema incluido pertenece a una red solidaria de interrelaciones que esta pieza mantiene con otras. Por este motivo, cada pieza léxica de la nomenclatura debe ser evaluada en los siguientes términos:

- *Exploración lexicogenésica*: permite describir el léxico de modo completo gracias a una indagación de familias léxicas.
- *Exploración onomasiológica*: permite establecer la red de relaciones contenido-expresión. Esta operación conduce a la sinonimia, en virtud de la cual deben incluirse en la nomenclatura todas las unidades léxicas sinónimas de la voz en cuestión.
- *Exploración semasiológica*: permite inventariar todos los valores sémicos de las voces que poseen más de una acepción, de modo que la descripción sea lo más completa posible. En síntesis, esta operación conduce a establecer las acepciones del lexema seleccionado.
- *Exploración temática*: permite que unas parcelas de la realidad no queden menos representadas (léxicamente) que otras en los diccionarios, evitando la desproporción entre ellas.

1.4.6. Estructura

Una vez definidos estos criterios para selección de ítemes léxicos, es necesario atender a la estructura misma del diccionario, la cual consta de dos secciones principales: *macroestructura* y *microestructura*.

1.4.6.1. Macroestructura

La macroestructura consiste en la organización global de los diccionarios. Está compuesta por el prólogo o prefacio, introducción fonética (si fuera el caso) y gramatical, las instrucciones para el usuario y los posibles anexos, tales como glosarios de nombres geográficos, lista de abreviaturas y símbolos.

1.4.6.2. Microestructura

La microestructura corresponde a la organización interna de los artículos lexicográficos. Estos artículos están encabezados por el *lema* o la *entrada*, que consiste en la voz de la cual se predicará información semántica. Existe también una clase especial de lematización para las denominadas *lexías pluriverbales* –las que corresponden a unidades fraseológicas que funcionan como unidades léxicas simples–, puesto que generalmente constituyen *subentradas* dependiendo de la metodología empleada por el diccionarista.

La lematización es el proceso por el cual las unidades léxicas recogidas en la *nomenclatura* son sometidas a una abstracción teórico-metodológica sustentada en principios gramaticales, transformándose así en cabezas de artículos o *lemas*. La operación principal de esta lematización consiste en reducir los paradigmas a una forma canónica de fácil identificación para el lector. De este modo, las lexías flexivas que encabezan el artículo lexicográfico, según su categoría gramatical, se regularizan por las siguientes normas:

- *Sustantivos*: las formas bigéneres se lematizan por el masculino singular, seguido del morfema indicador de femenino.
- *Adjetivos*: las formas bigéneres se lematizan por el masculino singular, seguido del morfema indicador de femenino.
- *Verbos*: se lematizan por su forma infinitiva.

El ideal de un diccionario de lengua consiste sólo en contener unidades lexicológicas, a saber, sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios, dejando de lado las demás formas gramaticales. Estas últimas debieran ser tratadas por la gramática, puesto que no cumplen con la función léxica.

1.4.6.2.1. Estructura del artículo: primer y segundo enunciado

La estructura del artículo se organiza en torno a dos tipos de información sobre el lema: una es aquella que trata del lema en cuanto signo o *primer enunciado* y otra se refiere al contenido semántico del mismo o *segundo enunciado* (Seco, 1987).

El contenido del primer enunciado es sumamente disperso, puesto que abarca una multiplicidad de informaciones, tales como la vigencia de la pieza léxica, la etimología, los límites geográficos, el campo del saber al cual pertenece, el nivel de uso, etc. Debido a la naturaleza de esta información, la cual es más fácil de sistematizar, suele ocurrir que el primer enunciado presente una normalización más rigurosa que la del segundo enunciado. Para estos efectos, es muy ilustrativa la ordenación de este primer enunciado observada en el DRAE:

1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
Etimología	Categoría gramatical	Vigencia cronológica	Ámbito geográfico	Ámbito de la actividad o nivel social	Definición	Información gramatical complementaria (si fuere el caso)

Cuadro 1

La organización presentada en el *cuadro 1* es constante en todos los artículos lexicográficos, aunque no se encuentre explícita en muchos de éstos. En estos últimos casos en que pareciera omitirse, la marca ausente es suplida por el signo cero (Ø), el cual, según sea el caso, proporcionará un distinto tipo de información. Véase *cuadro 2*.

	Etimología	Vigencia cronológica	Nivel social	Límite geográfico
Ø	Etimología Desconocida	El término está vivo en la comunidad	Uso general de la lengua	El término pertenece al español hablado por todo el territorio hispano

Cuadro 2

Otra propiedad sumamente importante del *primer enunciado* es la forma en que se entrega la información, la que, en virtud de la exhaustividad –entendida como la entrega de la mayor cantidad de información con la menor cantidad de recursos–, se presenta en un metalenguaje de abreviaturas o marcas, ya que, de no ser así, exigiría demasiado espacio para ser representada. A modo de ejemplo, de no ser por estas abreviaturas, la etimología debiera ser presentada al modo: “la voz x proviene de y”, y así para cada variante.

El *segundo enunciado*, en tanto, es “la tarea más ardua que toca al lexicógrafo, tarea cuya delicadeza, cuya complejidad y cuya aspereza reconocen no solo los oficiales de este arte, sino

los lingüistas todos y los pensadores” (Seco, 1987: 20). Con todo lo complejo que pueda resultar esta labor, se ha visto la importancia y necesidad de normalizar la forma de definición. El alcance de este propósito sistematizador se reduce a una norma: la ley de sinonimia:

La norma formal que rige la definición es consecuencia inmediata de la índole de esta. En efecto, la definición, para ser tal, es teóricamente una información sobre *todo* el contenido y *nada más* que el contenido de la palabra definida. Si esta condición se cumple, la definición deberá ser capaz de ocupar en un enunciado de habla el lugar del término definido sin que por ello se altere el sentido del enunciado. (Seco, 1987: 20-21)

Esta imposición acarrea dos problemas esenciales al momento de definir, en los diccionarios híbridos que incluyen todo tipo de unidades léxicas, aquellas que no se dejan reducir a la prueba de sustituibilidad, como lo son las correspondientes a *paradigmas cerrados*. Éstas requieren de una explicación, puesto que no poseen valor semántico:

Estas definiciones no están formuladas como las anteriores, en ‘metalengua de contenido’, sino en ‘metalengua de signo’; es decir, no es la metalengua propia del ‘segundo enunciado’ del artículo, sino en la que corresponde al ‘primer enunciado’. (Seco, 1987: 22)

El segundo problema radica en la colocación semántica de muchos adjetivos. Seco advierte que, a la hora de definir, el lexicógrafo se ve obligado a integrar en el contenido semántico del definido elementos que son propios de una explicación sobre las posibilidades combinatorias de la voz (*contorno*), las que es necesario explicitar para una completa descripción del *lema*.

Consideramos que este intento por sistematizar la elaboración del *segundo enunciado* irrumpe en la actividad lexicográfica hace poco más de dos décadas. Sin embargo, la actividad práctica de elaborar diccionarios ha abarcado varias centurias, en las cuales no ha estado presente este propósito sistematizador. Es por ello que, en su mayor parte, los diccionarios presentan serias deficiencias en su constitución semántica, en lo que a sustituibilidad se refiere, lo que ocurre incluso en los repertorios léxicos actuales.

1.4.6.2.2. Tipos de definición

Es importante señalar cuáles son los tipos de definición que un lector puede encontrar en los diccionarios. A continuación presentamos los tipos más atingentes a nuestro análisis, los que fueron extraídos de la taxonomía propuesta en el *Diccionario de lexicografía práctica* de José Martínez de Sousa (1995).

Definición enciclopédica: informa acerca de cosas, describe procesos, explica ideas o conceptos, aclara situaciones, enumera partes, tamaños, formas, etc., en cantidad más que necesaria para distinguir el *definido*, puesto que se intenta describirlo íntegramente. Este hecho se da sobre todo con los nombres de animales y plantas, ya que en estos casos generalmente el lexicógrafo piensa que no basta con una definición lingüística, por lo que ha de auxiliarse con datos que van más allá de su contenido semántico. Es frecuente encontrar definiciones que incluyen información tanto del contenido del signo como del objeto referido.

Definición híbrida: amalgama información léxica con información gramatical.

Definición hiperonímica: corresponde a la denominada *definición lógica*, la que se compone de un descriptor más la *diferencia específica*. El descriptor corresponde al *hiperónimo* de la unidad léxica en tratamiento. El *hiperónimo* constituye el género próximo de la unidad léxica y la información que se le añade, para distinguirlo de sus *cohipónimos*, constituye la *diferencia específica*.

Definición sinonímica: “definición en que la unidad léxica de entrada remite a otra u otras de la misma categoría gramatical y de igual significado” (Martínez de Sousa, 1995: 98). Por lo general este tipo de definición es considerada como incorrecta debido a que en la teoría lingüística no está aceptada la existencia de sinónimos absolutos. Sin embargo, cuando este tipo de definición es empleada, se recomienda delimitar mediante una breve perífrasis el significado del sinónimo definidor que se está empleando para superar posibles ambigüedades.

Definición impropia: corresponde a aquella que no cumple con la ley de sustituibilidad. De este modo, consiste en una explicación del término definido desde el punto de vista gramatical sin expresar su contenido semántico. Por este motivo, se someten a esta definición las palabras gramaticales y las interjecciones.

Definición insuficiente: son aquellas que no entregan información mínima suficiente acerca del término definido, incumpliendo de esta forma con el ideal de que una definición debe informar sobre todo el contenido y nada más que el contenido de la lexía en cuestión.

Definición lingüística: es aquella que entrega información no de cosas ni de conceptos, sino que de palabras. Puede considerarse como equivalente de las definiciones *léxicográfica* o *hiperonímica*.

2. DICCIONARIO DIFERENCIAL COMO TIPO LEXICOGRÁFICO

2.1. El desarrollo lexicográfico americano

2.1.2. *Panorama histórico*

2.1.2.1. *Lexicografía bilingüe*

Los primeros inventarios lexicográficos en América surgieron en el siglo XVI, los que aparecieron en forma de glosarios explicativos de palabras que nombraban referentes amerindios, los cuales eran incluidos como apéndice en obras abocadas a distintos fines descriptivos (históricas y geográficas), y no publicaciones autónomas. En esto se vislumbraba una clara tendencia al exotismo, es decir, al interés por recoger palabras que designaban cosas típicas del continente americano. Esta tendencia permeó de forma considerable todo el devenir de la lexicografía hispanoamericana hasta principios del siglo XX.

En esos primeros siglos del descubrimiento y de la conquista de América, el interés de los españoles se concentraba en las lenguas amerindias y no aún, como es lógico, en el español hablado en las nuevas tierras descubiertas. La tarea de estudiar dichas lenguas amerindias le fue encargada a los misioneros españoles, quienes se dedicaron a elaborar valiosas gramáticas y diccionarios.

No fue sino hasta 1608 cuando, en Perú, aparece adosado a una obra de Pedro Fernández Castro de Andrade, un glosario consistente en 18 palabras propias del español hablado en América. A esta obra le corresponde la primicia de la lexicografía ya no de una lengua indígena, sino del español de América.

Los primeros americanismos aparecieron de forma temprana en las obras lexicográficas publicadas en la península. Por ejemplo, “canoas” ya figuraba en el *Vocabulario español latino* de Nebrija (1495) y, antes del siglo XIX, el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) es la obra que más americanismos había recogido.

Lo que más llamaba la atención a los cronistas y lexicógrafos españoles del Nuevo Mundo eran las voces que designaban cosas americanas (*exotismos*): flora, fauna, geografía, objetos de la cultura material, creencias y supersticiones, alimentos, bebidas, juegos, etc. No sucedía así con las unidades léxicas que designan cosas universales (*universalismos*) y que difieren del uso peninsular. Esta tendencia “enciclopédica” desempeñó un papel importante en la lexicografía del siglo XIX, el que repercute hasta nuestros días.

2.1.2.2. *Lexicografía monolingüe*

2.1.2.2.1. Orígenes: diccionarios de provincialismos y barbarismos

Como es característico en la historia de la lexicografía, el surgimiento de sus manifestaciones bilingües o multilingües precede siempre a su desarrollo monolingüe. La razón de esto se encuentra en las necesidades prácticas que cubre una lexicografía de tipo bilingüe: del mismo modo en que surgieron las glosas explicativas de términos amerindios para revelar su significado a los conquistadores o a los españoles que se encontraban en la península, aparecieron también las *Glosas Emilianenses*, en el siglo X, precisamente por la necesidad de establecer correlaciones entre dos lenguas diferentes (latín-romance); glosas que, en cada caso, cubren necesidades de distinto tipo en diferentes contextos.

En el siglo XIX, en Hispanoamérica, se tenía poco o escaso conocimiento sobre el léxico empleado en cada una de las zonas del continente, las cuales, además de emplear un español ya muy diferenciado del peninsular, presentaban grandes contrastes entre ellas. En este contexto, aparecen las primeras obras lexicográficas dedicadas al español hablado en América. Sin embargo, ninguna de ellas se dedicó a recopilar el léxico de toda la América Hispana, sino que las diversas obras que vieron la luz en este siglo recogían parcialmente el léxico de una zona particular. Pero no se trataba de cualquier léxico: sino de aquel que presentaba alguna diferencia o particularidad con respecto al español peninsular. En este momento es cuando surgen los denominados “diccionarios de provincialismos”, que, al igual que los diccionarios dialectales en España, se encargan de recopilar las palabras propias de una zona o región particular.

La finalidad de estos primeros diccionaristas era la de presentar, con una postura muy humilde frente al español peninsular –y sin cuestionar en ningún punto su autoridad en tanto pauta idiomática-, el léxico usado en sus países para así complementar los diccionarios existentes.

A pesar de la emancipación de las repúblicas americanas, éstas mantuvieron la imposición imperialista de considerar al español peninsular como el modelo de lengua al que debían aspirar, que además funcionaba como pauta de todas las obras de corte lingüístico que aquí se produjesen.

Paralelamente a los diccionarios de provincialismos, surgieron otros diccionarios de corte fuertemente normativo, amparados bajo el ideal de lengua peninsular anteriormente expuesto. Los llamados “diccionarios de barbarismos” pretendían depurar el español hablado en América de todos aquellos usos considerados “incorrectos” sólo por el hecho de no pertenecer a lo que ellos llamaban español “castizo”. Los autores de estas obras consideran unidades léxicas, formas verbales o construcciones gramaticales del español de América, consagradas por un uso colectivo prolongado, como *barbarismos*, los que pretenden eliminar y sustituir por las correspondientes voces peninsulares. Así, esta tendencia se arraigó fuertemente en la lexicografía hispanoamericana hasta muy entrado el siglo XX.

Por lo general, muchas obras lexicográficas hispanoamericanas del siglo XIX funden ambos tipos diccionarísticos (provincialismos-barbarismos) en uno solo. Así es como nos encontramos con múltiples obras de carácter mixto, tal es el caso del *Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas* (1905-1918) de Manuel A. Román y el *Diccionario de provincialismos y barbarismos centro-americanos* (1910) de Salomón Salazar García, entre otros.

Es de forma paulatina en que se va arraigando la idea de que los usos americanos tienen los mismos derechos a coexistir con las formas del español peninsular (cf. § I.2.3.), lo que se ve reflejado incluso en los títulos de algunas obras. Sin embargo, la aparente emancipación lingüística de estos diccionarios del purismo exagerado y sin fundamentos teóricos que lo sustenten no es tal, en tanto éstos mantuvieron, al momento de describir el léxico hispanoamericano, al español peninsular, representado en el *Diccionario de la Real Academia* (DRAE), eje central de la lexicografía hispana y del español de América.

2.1.2.2.2. Diccionario general de americanismos

La innovación importante del siglo XX es el diccionario de americanismos, que recoge una selección de unidades léxicas de todos los países hispanoamericanos o de la mayoría de ellos. El ejemplo paradigmático de esta clase de obras es el *Diccionario de Americanismos* (1925) de Augusto Malaret.

Posteriormente, en los últimos decenios del siglo, comienzan a surgir inventarios lexicográficos cuyo objeto era recoger las voces usadas en Hispanoamérica como unidad

dialectológica. Según Haensch, la nueva lexicografía del español de América “trabaja con una metodología más rigurosa que antes, adecuada a cada uno de los proyectos en vías de elaboración: control estricto del uso actual de las unidades léxicas que se registran, ordenación estandarizada de la microestructura y actualización de los materiales léxicos” (Haensch, 1997: 226).

Luego de un largo inmovilismo tanto en aspectos teóricos como metodológicos, la lexicografía experimentó un renacimiento (cf. § I.1.1.3.), que en Hispanoamérica se tradujo en el surgimiento de dos métodos fundamentales para la elaboración de diccionarios del español de América, a saber, el *método integral* y el *método diferencial-contrastivo*.

El *método integral* consiste en registrar todas las unidades léxicas -o por lo menos una gran parte de ellas- usadas en un país o área determinada, sin importar si son usadas o no en otras zonas dentro de América o en España. Este método fue aplicado por primera vez en la elaboración del *Diccionario del Español de México* (1996) (DEM), a cargo de Luis Fernando Lara. Según Haensch, éste es un método que “requiere un enorme despliegue de esfuerzos, pero es en sí absolutamente coherente y consecuente, [el que además] debería aplicarse a todos los países de habla española en América” (Haensch, 1997: 226).

Por otra parte, el *método diferencial-contrastivo* sólo se encarga de recoger aquellas voces de uso exclusivo en Hispanoamérica o en alguna de sus áreas, o de aquellas unidades léxicas usadas también en España, pero que en el español de América tengan otras condiciones de uso, como distinto significado (denotación y/o connotación), distinto régimen o construcción, distinto género o número, etc. Este método es el que ha sido aplicado, con muchas imperfecciones, en los diccionarios de americanismos publicados antes de 1980. Sin embargo, su rigurosidad teórico-metodológica se ha visto perfeccionada gracias a la labor de la Escuela de Augsburgo, encabezada por el mismo Haensch, cuyo equipo ha elaborado un ambicioso proyecto lexicográfico: el *Nuevo Diccionario de Americanismos* (NDA). Este proyecto consiste en elaborar una serie de diccionarios diferenciales “dedicados a las diferentes variantes nacionales del español americano (con sus variantes regionales)[...]. Se trata de describir el léxico del español de América del siglo XX dentro de los límites geográficos y políticos de cada uno de los diecinueve países hispanohablantes de América” (Haensch, 1997: 227).

La mayor innovación del proyecto de esta escuela germana consiste en realizar lingüística de campo para establecer la diferencialidad de las unidades léxicas en cuestión, método que resulta mucho más exacto que una simple contrastación con diccionarios preexistentes. Si bien se han publicado algunas secciones del NDA, no se ha logrado completar el conjunto de las obras diccionarísticas que lo conforman.

2.2. Estandarización del español de América

El origen de la cultura hispanoamericana se halla, en gran medida, en el denominado período antillano. Es en esta etapa en que confluyen en el territorio americano personas de diversas regiones de España, con sus distintas costumbres y dialectos. Como vehículo cultural, la lengua hablada en la época de las Antillas debió ser una permanente adaptación de la cosmovisión traída desde España a la realidad que recién se comenzaba a conocer. Sin embargo, debido a que en este “nuevo mundo” no se ajustaban las categorías preexistentes en la península, era necesario construir una representación nueva de la realidad: no se trataba simplemente de instaurar una réplica de España en América, puesto que el entorno era completamente distinto.

De este modo, el grupo tan heterogéneo de conquistadores y colonizadores allegados al continente se ve enfrentado a diferentes procesos de adaptación, entre otros, el de la acomodación

lingüística. El entorno ignoto requería ser nombrado; sin embargo, el léxico de los conquistadores no se ajustaba a los nuevos referentes. Por lo tanto, era necesario reinventar las categorías. Así fue como este proceso de aprehensión del entorno fue unificando aquellas divergencias iniciales, provenientes de las diferencias regionales de los colonizadores. Esta nivelación también alcanzó la divergencia dialectal y la unificó en la denominada *koiné antillana*, la cual debió ser hablada, ya, por la primera generación de conquistadores nacida en América.

Este primer estadio de colonización española se redujo a la región insular antillana, “desde donde partía siempre el principal contingente de expedicionarios para las conquistas subsiguientes” (Oroz, 1966: 19), llevando consigo la lengua estandarizada.

En la nivelación lingüística participaron distintos dialectos peninsulares, sin embargo, existió una marcada presencia de contingente andaluz. Por esta razón, la etapa primigenia de la constitución del español de América se vio marcada por los regionalismos propios de Andalucía, especialmente Sevilla -lugar desde donde se embarcaban los expedicionarios-, en cuyo dialecto predominaban las formas más simples e innovadoras. Este es el dialecto que prevaleció en la conformación y nivelación de la *koiné* y que luego se expandió mayoritariamente por el continente americano.

Con el paso del tiempo, la llegada de nuevos colonizadores provenientes de otras regiones de España, junto con la distribución de sus conquistas y asentamientos, influyó en las distintas variedades de español americano que posteriormente se desarrollaron. Aunque el aspecto más relevante para la diferenciación dialectal entre zonas, se debió al contacto más o menos directo que un territorio tuviera con la metrópoli. De este modo, las zonas en que se establecieron los virreinos se vieron privilegiadas por dicho contacto, principalmente por el asentamiento de la corte que trajo consigo la variedad prestigiosa del español peninsular en los textos de escritores clásicos, a saber, el castellano, dialecto hablado en el centro y norte de España. Así es como los virreinos funcionaban como centros de irradiación cultural y educacional.

Según el nivel de contacto, se zonifica el español de América en *zonas centrales*, *zonas medianamente marginales* y *zonas marginales*.

Según fuera el contacto con la lengua peninsular, las distintas regiones de Hispanoamérica adoptaban las formas lingüísticas prestigiosas, haciendo retroceder aquellos rasgos propios de la *koiné* producida en el comienzo de la conquista. Pero en los territorios periféricos no sólo se acentuaban los rasgos simplificadores de la *koiné*, sino que iban adquiriendo formas propias, las cuales los distanciaban cada vez más del español centro norteño.

La proliferación de rasgos propios generó variaciones dialectales entre las mismas colonias y también con respecto al español peninsular, los que se fueron consolidando en el período colonial. Esto suscitó una profunda preocupación en algunos intelectuales hispanoamericanos, quienes veían en esta diferencialidad una fragmentación lingüística tan irreversible como la producida en la Rumania.

2.3. El magisterio de Bello, Sarmiento y Cuervo

La diferenciación del idioma español, del momento en que se entiende como una lengua transplantada, se establece en una serie de dialectos nacionales y, más aún, en dialectos regionales dentro de cada país motivó importantes reflexiones –y posteriores acciones– de los intelectuales hispanoamericanos para contrarrestar el proceso diferenciador, que desde su punto de vista era considerado una “desintegración” de la lengua española.

El primero en tomar acciones contra esta “degradación” de la lengua americana fue Andrés Bello, quien veía en ello un serio problema. Para ese entonces, la mayoría de los estados nacionales americanos recién consolidaban su independencia, y en ese contexto:

[...] el lenguaje era mucho más que un objeto de estudio, [era más] bien un pilar de la construcción de la nacionalidad. Si se abandonaba a su suerte, el lenguaje podía conducir a la fragmentación y en último término a la incapacidad de los ciudadanos para obedecer, e incluso comprender, las leyes básicas de la sociedad. (Jaksic, 2001: 186)

La ineptitud de los hispanoamericanos para hablar y escribir su lengua con propiedad “representaba resabios de un sistema educacional bastante idóneo para la perpetuación del dominio colonial” (Vicuña, 1970: 25). Es decir, la falta de conocimiento del sistema lingüístico hacía presa fácil del engaño a una sociedad que apenas se independizaba y podía ser colonizada nuevamente sin mayores problemas. Es por eso que Bello creía que el conocimiento de la variedad culta del idioma permitía a todos los ciudadanos ser parte del sistema educacional. Además, les permitía acceder a la justicia, comprender los contratos, testamentos, etc., porque “cuando Bello llegó a nuestras tierras, advirtió de inmediato las muchas deficiencias con que la mayoría de los chilenos de las **esferas cultas**, hablaban y escribían el castellano” (Oroz, 1973: 147). La causa de esto es que probablemente, durante mucho tiempo, se cultivó en Chile la tradición oral desligada de la tradición literaria peninsular.

Por tales motivos, se propuso enseñar a la población chilena la lengua culta, que según el ideal lingüístico de Bello es la norma peninsular centro-norteña, pues consideraba “necesario trabajar para que la lengua, precioso legado positivo del pasado español y vehículo indispensable para la educación de la sociedad en formación no se deteriore” (Torrejón, 1993: 47). Pues la generación de Andrés Bello creía que la lengua había alcanzado su pleno desarrollo y perfección en la España del Siglo de Oro, pero creían que en América mostraba síntomas de fraccionamiento y de descomposición por la falta de cultivo y atención.

Por esta razón, al poco tiempo de haber llegado a Chile, comenzó una campaña en busca de la corrección idiomática, la cual se inició con sus célebres *Advertencias sobre el uso de la lengua castellana dirigidas a los padres de familia, profesores de colegios y maestros de escuela* (1833-1834). Luego, para evitar que el habla culta se vulgarizara, publicó una ortografía privilegiando la fonética y sin atender la etimología: *Principios de la Ortología y métrica de la lengua castellana* (1835). Pues Bello consideraba que una ortografía con base en la fonología favorecería la enseñanza de la lengua culta y que con ello disminuiría la posibilidad de la dialectización del español de América:

Esta reforma ortográfica “constituyó un esfuerzo de planificación lingüística innovadora: su objetivo era un cambio que permitiera hacer accesible la lengua escrita –y a través de ella la lengua culta como vehículo educativo- a un público amplio. (Torrejón, 1993: 68)

Pero sin duda, su mayor aporte a la defensa idiomática fue la publicación de la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* (1847), obra que constituyó la estandarización del habla culta para la América Hispana. En ella “elaboró un modelo de lengua panhispánico que puso a disposición de los hispanoamericanos para que ajustaran a él su uso lingüístico, en aras de la unidad lingüística continental” (Torrejón, 1993: 69). Esta obra se orientó hacia la codificación de aquellas nuevas realidades propiamente hispanoamericanas que la requerían. Pero, con el fin de evitar que los vocablos hispanoamericanos que tenían un

equivalente “castizo” se multiplicaran de forma desmesurada, la *Gramática* buscó promover una sistematicidad que permitiera la creación del nuevo léxico dentro de los márgenes del sistema lingüístico español, evitando así el ingreso excesivo de préstamos desde otras lenguas, como también la aparición indiscriminada de regionalismos. A esta postura sistematizadora se conoce como el *purismo moderado* de Bello.

Las ideas sobre el lenguaje en América fueron cultivadas por dos generaciones un tanto disímiles la una de la otra. Por una parte, encontramos aquella generación que recibió su formación académica en una etapa previa a los procesos de independencia, cuyo principal representante en Chile fue Andrés Bello; por otra, estuvo aquella generación que recibió su formación con posterioridad a los procesos de independencia, cuyo exponente más representativo fue el argentino Domingo Faustino Sarmiento.

De este modo, si Andrés Bello adscribe a un purismo moderado:

Sarmiento está decididamente por el cambio, por el rompimiento con los lazos que atan la lengua con el pasado. A Sarmiento no le preocupaba si las innovaciones no eran de origen castellano, pues el hecho de cumplir su rol comunicativo era ya motivo suficiente para aceptarlas. Tampoco quería reconocer magisterio a ningún individuo, país o época para dictar normas en lo lingüístico; quería una lengua literaria llana, que se formara de los usos del pueblo, que pudiera ser comprendida aun por los más ignorantes. (Torrejón, 1993: 70)

Tanto Bello como Sarmiento tenían ideas similares en lo referido al acceso de todos los individuos de la sociedad al conocimiento de la cultura. La diferencia entre ambos radicó en que Bello consideraba que el vehículo más idóneo para la concreción de esta voluntad era acercar a todos los ciudadanos a la variedad culta de la lengua, en tanto que Sarmiento proponía que los usos populares se masificaran, pues consideraba que cultivar la lengua de la península constituía un retroceso en la lucha independentista de las naciones americanas.

La generación formada tras los procesos de independencia hispanoamericana, es decir, los partidarios de la emancipación total de España: “propusieron la idea del desarrollo de una lengua autóctona [...], veían en las formas no compartidas por las hablas locales con la norma académica peninsular elementos de desarrollo auténticamente americanos” (Torrejón, 1993: 48).

Estos planteamientos divergentes concluyeron en una disputa entre Bello y Sarmiento sobre la pertinencia de adoptar la norma española en asuntos lingüísticos. Bello postulaba la necesidad de instaurar una norma rígida que permitiera la unificación del lenguaje, lo cual se estampó en su gramática. En contraste, Sarmiento creía que era necesario “escuchar la voz del otro”, lo que se traducía en la representación de lo desconocido, es decir, incluir neologismos, extranjerismos y barbarismos en el léxico oficial, pues para el argentino, los normativistas eran meros transmisores de la ignorancia española, incapaces de expresar las ideas propias y pensamientos del pueblo:

[Sin embargo,] en materia de lengua, a Sarmiento se debe atribuir la labor del escritor y la lengua como instrumento de arte y comunicación. En cambio, los aciertos son más raros en el enfoque más o menos científico que también atrae a Sarmiento, y que se vincula a la lengua como problema. (Carilla, 1964: 71)

Podemos concluir que Sarmiento no fue un lingüista, pero sí un hombre inmerso en el espíritu de la ilustración francesa, cuya influencia proyectó posteriormente en su quehacer literario. En esta línea, es muy importante señalar que los trabajos literarios y lingüísticos no

representaban un valor en sí mismos, sino que un medio para consolidar sus ideales. En otras palabras, sus motivaciones filológicas estaban permeadas por intereses políticos.

Dentro de este panorama apareció posteriormente la figura de un sabio filólogo colombiano, quien cultivó casi todos los ramos del saber, desde la poesía hasta la botánica, pasando por la geología. Hablamos de Rufino José Cuervo, poseedor de un vasto conocimiento de autores hispanos como latinos. Debido a sus conocimientos sobre filología clásica, ha dado a luz importantísimas reflexiones sobre la lengua y su uso, especialmente aquellas que se elaboraron en aras de la unidad del idioma.

Las ideas sobre la fragmentación lingüística tienen en Cuervo dos etapas: en primer lugar, consideró como infundado el temor de la segmentación del español americano, pues confiaba la unidad idiomática a la labor de la Real Academia Española, a los periódicos escritos por eruditos y a los escritos en materia de lenguaje, los cuales alcanzarían todas las esferas sociales y, en consecuencia, el español –o castellano, desde su terminología- permanecería incólume.

Sin embargo, en una segunda etapa, sus trabajos dialectológicos sobre el lenguaje bogotano y otras regiones de Hispanoamérica lo llevaron a dar un giro en sus planteamientos, según el cual vio como un hecho posible la fragmentación idiomática, cuyo génesis se encontraba, a su juicio, en el uso de cada comunidad lingüística. Por este motivo, se esmeró en realizar obras que contribuyeran al conocimiento de la lengua española con el fin de dilatar, en la medida de lo posible, dicha fragmentación, pues consideraba que:

Nadie hace tanto por el hermanamiento de las naciones hispano-americanas, como los fomentadores de aquellos estudios que tienden á conservar la pureza de su idioma destruyendo las barreras que las diferencias dialécticas oponen al comercio de las ideas.
(Cuervo, 1907: iii)

Por esta razón, en 1874, reeditó la gramática de Andrés Bello, pero empleando la ortografía académica. De este modo, la obra adquiriría carácter universal, pues consideraba que la reforma ortográfica propulsada en Chile no era de conocimiento general en toda la América Latina. Con esto desacreditó la ortografía de Bello, la cual le parecía impropia, como por ejemplo, al escribir *jenio* por *genio*, *mui* por *muy*, *aínco* por *ahínco*, etc. Además, Cuervo no quería:

[...] abrir la puerta a la irrupción geográfica que llevaba camino de desfigurar y corromper pronto el castellano, los signos de cuya escritura, so el especioso sofisma de que deben ser sencillos y exactos para que el habla lo sea también en sus sonidos articulados, brindaban ocasión a que se encubriesen más y más el origen y el uso de los vocablos y se formaran los dialectos. (Fabó, 1912: 128)

La ortografía basada en la fonética cambiaba la fisonomía particular de los vocablos, desvaneciendo los parentescos que hay entre unos y otros. Por lo tanto, no sería posible identificar las procedencias de las distintas voces y, con ello, la labor etimológica y dialectal de la lengua se vería imposibilitada.

Pedro Fabó, contemporáneo y gran admirador de Cuervo, afirmó que “[...] de admitir la neografía, cada país, cada región, necesitaría signos y fonemas distintos para escribir según la pronunciación local” (Fabó, 1912: 128), lo que conduciría necesariamente a la dialectización. Sobre ella, Fabó afirma:

Yo por mi parte, declaro que, aunque juzgo inevitable la disgregación del castellano en época todavía distante, procuraré siempre escribir conforme al tipo existente aún de la lengua literaria. (Fabo, 1912: 130)

En esta segunda etapa, cuando adscribe a los planteamientos que suponen una inevitable ruptura de la unidad idiomática en Hispanoamérica:

[...] no desmayó [...] en su carrera [...] sino que siguió adelante iluminando más y más nuestro idioma literario y culto, a fin de que con el rodar de los siglos, cuando este quedara arrollado por los empujes del popular ya dialectizado, reposara en los aparadores de la historia tan augusto y respetable, tan digno y glorioso como su madre, la lengua latina. (Fabo, 1912: 177)

Tal vez esta preocupación por la unidad idiomática, junto con su esmerada labor filológica, instalan a Rufino José Cuervo como maestro de los primeros lexicógrafos chilenos, quienes ven en sus obras la fuente de inspiración para sus reflexiones más profundas en materia de lenguaje, como señalan abiertamente en sus prólogos Zorobabel Rodríguez, Camilo Ortúzar y Aníbal Echeverría y Reyes.

Para concluir es necesario evidenciar que la labor en pos de la unidad idiomática en el siglo XIX fue un movimiento intelectual de gran importancia, el cual provocó la publicación de innumerables obras y encendidas polémicas entre renombrados pensadores. Nosotros sólo hemos dado cuenta de las tres líneas argumentativas que más inciden en nuestra tesis.

2.4. El tratamiento de la diferencialidad desde un punto de vista lingüístico. Idea de lengua ejemplar

2.4.1. *El problema de la unidad idiomática: lo correcto y lo ejemplar*

Como se ha tratado en § II.2.1.2.2.1., el desarrollo lexicográfico americano hasta muy avanzado el siglo XX ha estado permeado por el purismo, la prescripción y por una rígida normatividad basada sobre la idea de una ejemplaridad del español que los autores hasta ese entonces identificaban con la norma peninsular, quienes consideraban que el español de América estaba “contaminado” con múltiples incorrecciones, las que debían ser extirpadas completamente sin considerar siquiera la posible validez de los usos americanos en tanto variedad del español como lengua histórica.

Vemos en esto un error fuertemente arraigado en la tradición lingüística, el cual es explicado y aclarado por Coseriu, quien, a partir del problema de la unidad idiomática, desarrolla de forma clara y precisa la distinción entre *lo correcto* y *lo ejemplar*. De la confusión entre ambas nociones se originan dos planteamientos erróneos ampliamente difundidos, a saber, la reducción de lo correcto a lo ejemplar, o, al contrario, de lo ejemplar a lo correcto.

El primero de ellos, es decir, la reducción de lo correcto a lo ejemplar, es el manifestado por los puristas y normativistas de la lengua (a quienes Coseriu asocia, por lo común, a simples aficionados²):

² Es de notar que estas ideas pueden ser homologables con la lexicografía hispanoamericana decimonónica. Aplicado a nuestra investigación, considérese que los tres autores de nuestro corpus responden a esta característica común: ninguno de los tres, representantes de distintos grados del purismo idiomático, era un lingüista de profesión.

Los ‘conservadores’, los puristas y en general, quienes optan por una unidad idiomática estricta tienden a reducir lo correcto a lo ejemplar y, por consiguiente, a censurar y a pedir la eliminación de todo uso que no corresponda al tipo de ejemplaridad que preconizan y al que presentan como única ‘lengua correcta’. En los ambientes, en este sentido, ‘conservadores’ y ‘puristas’, se entiende, por tanto, que la unidad deseable del idioma debería alcanzarse mediante una reducción de la variedad de la lengua común, o sea, a través de la eliminación de ciertos ‘usos’ – incluso de usos comunes, tradicionales y bien establecidos [...] pero considerados ‘incorrectos’, y su sustitución en cada caso por otros ‘usos’, propios de otros modos de hablar, pero que serían los únicos ‘correctos’ en la lengua correspondiente. (Coseriu, 1990: 46)

Coseriu explica que esta posición suele abogar por una unidad idiomática estricta y total en tres sentidos diferentes:

- *Unidad como fijeza o estaticidad*: la lengua se entiende como producto, como norma ya realizada en tales o cuales formas concretas, con exclusión de lo nuevo e inédito, lo que se considera, incluso, como inexistente en la lengua “correcta”.
- *Unidad como homogeneidad histórico-estructural del sistema tomado como ideal de lengua*: en la lengua “correcta” ideal sólo debieran admitirse los usos correspondientes a un único sistema lingüístico, es decir, al sistema elegido como ejemplar
- *Unidad como “unicidad” o “exclusividad” funcional del sistema elegido como lengua ejemplar*: “por lo menos en lo que atañe a los rasgos esenciales y obligatorios (no ‘facultativos’ o ‘estilísticos’), los mismos usos ejemplares (o ‘correctos’) deberían valer para cualquier empleo, independientemente del nivel y de la esfera de aplicación de los modos ‘viciosos’” (Coseriu, 1990: 47).

El segundo planteamiento erróneo, y opuesto al anterior, consiste en la reducción de lo ejemplar a lo correcto, “a lo que ‘se dice’, y a afirmar que todo uso es bueno y aceptable: “[...] por el mero hecho de ser uso (‘con tal que se entienda’, o sea, con tal que resulte más o menos eficaz en la comunicación” (Coseriu, 1990: 46). Esta postura, más “liberal” y “tolerante”, es asociada por Coseriu, en la mayoría de los casos, a lingüistas de orientación positivista.

Esta posición con respecto a la unidad del idioma suele no adscribirse a ningún tipo de ejemplaridad, o al menos, supone que sus normas se instauran espontáneamente a través de procesos históricos “naturales”. En este sentido, los “liberales” desconocen el problema de la unidad idiomática, el cual es un hecho concreto que requiere de una solución a partir de una fuerte base lingüístico-teórica. Es por esto que, a pesar de sus insuficiencias y errores de perspectiva, una cierta razón asiste a los “conservadores” y “puristas”, ya que ellos, al menos, reconocen la realidad de los problemas de lo ejemplar y de la unidad idiomática, y en su actitud normativa muestran que entienden que la ejemplaridad no sólo es cuestión de procesos históricos “naturales”, sino que implica una cierta planificación, una tarea específica.

Para aclarar estas confusiones, Coseriu distingue y explicita el lugar que a cada concepto le corresponde:

Entiéndase todo esto, además, vinculado a las características del período precientífico propuesto por Matus (cf. § I.2.5.2.).

[...] lo correcto y lo ejemplar, no sólo no son lo mismo, sino que no son siquiera comparables entre sí y no debieran poder confundirse ya que pertenecen a planos reales y a ámbitos conceptuales totalmente distintos: Lo correcto es un modo de ser del hablar y lo ejemplar es una lengua: una técnica histórica del hablar. Más precisamente, lo correcto es una propiedad de los hechos de habla (o de ‘discurso’): su conformidad con el sistema lingüístico que se realiza o se pretende realizar en un discurso determinado. Lo ejemplar, en cambio, es un sistema lingüístico: una ‘lengua’ particular constituida como tal (o que se pretende constituir) dentro de una ‘lengua histórica’; y, en cuanto lengua, no es ni ‘correcto’ ni ‘incorrecto’, sino que, como toda lengua, sólo puede ser pauta de corrección para su propia realización en discursos. (Coseriu, 1990: 49)

Es decir, lo correcto es la conformidad a un saber idiomático con el que el hablar considerado se corresponde. Por lo tanto, lo correcto es lo conforme a la lengua que el hablar realiza efectivamente. Es por ello que este modo de hablar no podría considerarse “incorrecto” de acuerdo con otra tradición idiomática que no le corresponde, ya que todo modo de hablar tiene su propia pauta de corrección en la lengua que realiza o pretende realizar, tanto en relación con tal o cual “idioma” pero también de acuerdo con los modos de hablar que puedan distinguirse dentro de ese idioma o lengua histórica. Es así como se propugna la idea de múltiples ejemplaridades dentro de una lengua, cuyas excelencias no son entendidas en términos de “casticismo” o “corrección” frente a otros modos de hablar, sino que apuntan a otros objetivos, que serán tratadas en el siguiente apartado.

2.4.2. La ejemplaridad entendida desde un punto de vista lingüístico

2.4.2.1. La variación y la sistematicidad como elementos constitutivos de la lengua

Como sabemos, el ser natural de las lenguas es heterogéneo. Sobre todas las lenguas operan procesos de variación, los que corresponden a factores *diatópicos*, *diastráticos* y *diafásicos*³. Estos planos se condicen con sus correspondientes sistematicidades u homogeneidades, creando unidades *diatópicas* (dialectos), *sinstráticas* (niveles de lengua) y *sinfásicas* (estilos de lengua). Así vemos cómo una lengua histórica es, en esencia, una compleja arquitectura de variaciones y sistematicidades que se entrecruzan unas con otras.

En virtud de lo anterior, entendemos el modo en que un estado de lengua (es decir, una sincronía) puede diferenciarse en varios dialectos, niveles y estilos, no siendo nunca primariamente unitario: sólo puede serlo en forma secundaria, en tanto “lengua común” (la lengua ejemplar también es una “lengua común” como explicaremos más adelante).

La causa de lo anteriormente expuesto es la existencia de dos universales básicos del lenguaje: “la *creatividad* y la *alteridad*; o sea, por el hecho de que el lenguaje, como toda actividad cultural, es actividad ‘libre’ o creadora y por el hecho de que el lenguaje es ‘para otros’ (hablar con otros), y por tanto, también como otros” (Coseriu, 1990: 55).

Coseriu afirma que en la sincronía o estados de lengua, la *creatividad* de los hablantes se manifiesta como variación, y la *alteridad* lingüística como homogeneidad o uniformidad; mientras que en el devenir de las lenguas (es decir, en una perspectiva diacrónica) la *creatividad* se manifiesta como renovación de las tradiciones, y la *alteridad* como constancia, firmeza y amplitud de las tradiciones idiomáticas. Es gracias a la *alteridad* que existen “lenguas” o

³ Se excluye aquí el factor diacrónico, puesto que se considera para la explicación un estado de lengua, es decir, una perspectiva sincrónica. Sin embargo, con ello no se desconoce la importancia de la variación diacrónica.

tradiciones idiomáticas de comunidades más o menos amplias, y no una infinitud de lenguas individuales o una variedad lingüística ilimitada, ya que actúa como factor de cohesión.

De esto se desprende la noción de *cambio lingüístico*, el cual debe ser correctamente entendido no como una lucha constante entre creatividad y alteridad, sino como una determinación recíproca entre ambas: lo que individualmente se crea, se crea en una lengua, de acuerdo con sus virtualidades, y, por la alteridad, lo creado como “nuevo” se difunde, es decir, se adopta por otros hablantes, transformándose en tradición común. El cambio lingüístico es “esta objetivación histórica de lo individualmente creado” (Coseriu, 1990: 55).

2.4.2.2. *El establecimiento de la ejemplaridad*

Hemos dicho en el apartado anterior que una lengua nunca es primariamente unitaria, ya que sobre ella operan diversos factores variacionistas que las diferencian en distintas modalidades. Sin embargo, a pesar de esta diferenciación sufrida por las lenguas, se encuentra en toda comunidad lingüística –política y/o culturalmente establecida- un plano de solidaridad idiomática que está por encima de la variedad *diatópica* y *diastrática*, una *lengua común* (que se constituye como una lengua virtualmente unitaria por sobre estas dos variaciones), cuyos objetivos son la comunicación inter- y supra-regional en toda la comunidad de la lengua histórica y, al menos, para la realización de tareas importantes que conciernen a toda la comunidad, como lo son las de tipo político, social y educacional.

En palabras de Coseriu:

Independientemente de cómo se constituya [...], la lengua común no se adopta en la comunidad como ‘dialecto’, sino como modo de hablar supradialectal, y, por su progresiva elaboración en este nivel, llega a ser ‘segunda lengua’ incluso para los hablantes del dialecto primario que constituyó su base [...]. Como lengua destinada a toda la comunidad histórica, la lengua común tiende a coincidir en su extensión con el ámbito de la lengua histórica; de aquí que se la designe comúnmente con el mismo nombre de ésta [...]. (Coseriu, 1990: 56-57)

La *lengua común*, a su vez, también puede diferenciarse al igual como cualquier lengua humana, pudiendo llegar a desarrollar “dialectos secundarios”. Es por esta razón que se hace necesario establecer en este punto a la *lengua ejemplar*, implicando una tarea de política lingüística en su constitución, con el fin de promover la unidad cultural y la cohesión político social de la comunidad en los ámbitos en que ellas son necesarias y deseables. Dicha *lengua ejemplar* es virtualmente unitaria, tanto diatópica y diastráticamente, por sobre la lengua común: es decir, puede entenderse como una *lengua común* dentro y por encima de la *lengua común*, que se emplea para satisfacer las necesidades comunicativas de interés para toda la comunidad.

Sin embargo, esta diferenciación entre *lengua común* y *lengua ejemplar* no se hace necesaria cuando la *lengua común* primaria no ha llegado a constituirse o no se ha diferenciado. En este último caso, es innecesaria la distinción puesto que la *lengua común* implica un ideal de lengua, y su “status” funcional dentro de la comunidad es el mismo que el que posee la *lengua ejemplar*:

Con todo esto, la lengua ejemplar se convierte en norma ideal de la lengua común, es tendencialmente coextensiva con ella [...], es “estándar” o “pauta de referencia” para las variedades regionales (modelo que se les propone para un eventual proceso de reunificación)

y, al mismo tiempo, representa a la lengua histórica en el plano interidiomático e internacional (en las relaciones con otras lenguas y con otras comunidades: es, por ejemplo, la lengua que se enseña a los extranjeros), de aquí que comúnmente se le entienda como *la* lengua [inglesa, francesa, italiana] por excelencia. (Coseriu, 1990: 57-58)

Ahora bien, cuando se trata de una lengua hablada en dos o más países, puede plantearse el problema del establecimiento de una *superejemplaridad* por sobre todas las ejemplaridades nacionales, o el de la unificación, total o parcial, de todas ellas.

Así también vemos que la *lengua ejemplar* no es unitaria en estricto rigor, lo que se evidencia con mayor fuerza en el aspecto diafásico, puesto que su homogeneidad es mucho más firme en lo escrito que en lo hablado. Por esta razón puede hablarse de niveles y planos de ejemplaridad correspondientes a los registros de lo escrito y de lo hablado, y a los registros de lengua que ellos abarcan.

Así hemos visto cual es el verdadero “status” de la lengua ejemplar en una comunidad histórica: sus excelencias están basadas en cuanto a los fines a los que se la ha destinado (la comunicación supra-nacional). Por esta razón es que a veces alcanza un grado de elaboración mayor por el cuidado y cultivo que se le dedica, y es sólo en este sentido en que pueden entenderse sus ventajas sobre los otros dialectos de la lengua histórica: cada dialecto, en su propio ámbito, es autosuficiente estructural y funcionalmente, lo que no puede equipararse a la amplia gama de posibilidades expresivas que se le exigen a la *lengua ejemplar*:

En cuanto al “status” de la lengua ejemplar en la comunidad histórica, su superioridad con respecto a otros modos de hablar no reside, naturalmente, en su supuesta “corrección” intrínseca. Pero es que no se trata de corrección: se trata de ejemplaridad. Y quien dice “lengua correcta” quiere decir “lengua ejemplar”: modelo o ideal de lengua común. La superioridad de la lengua ejemplar está dada, ante todo, por la *función* a que se la destina y que efectivamente cumple: por el hecho de que es expresión de la unidad, de la cohesión político-social y de la cultura mayor de la comunidad histórica. Y, tanto por su función como por la condición social y cultural de quienes la adoptan, la conocen cabalmente, la emplean correctamente y la cultivan, tiene *prestigio*: es un *valor socio-cultural*; de aquí que se le presente como “norma culta”. (Coseriu, 1990: 59)

2.5. Desarrollo lexicográfico en Chile

2.5.1. Estudios panorámicos de las obras lexicográficas

Es difícil establecer una clasificación ordenada de todas las obras lexicográficas chilenas, especialmente si consideramos la variedad de criterios y enfoques que los diccionaristas tuvieron en mente al prepararlas. Entre los estudios clásicos se encuentra el de Guillermo Rojas Carrasco (1940) que pretende “dar cuenta de los estudios hechos en nuestro país en relación al vocabulario en general” (Rojas, 1940: 59). En él incluye tanto diccionarios normativos como descriptivos y trata en forma separada las obras similares relacionadas con lenguas aborígenes. La selección está ordenada históricamente desde 1860⁴ hasta la década del 30, pero además de este patrón de alineación, no hay mayores criterios lingüísticos que segmenten y deslinden las diferentes obras lexicográficas para así poder distinguir, por ejemplo, las obras gramaticales de las propiamente

⁴ Gormaz, Valentín. 1860. *Correcciones lexicográficas sobre la lengua castellana en Chile*. Valparaíso, Imp. del Comercio.

lexicográficas, o los vocabularios de *lenguas especializadas* de aquellos vocabularios dialectales. Además, no encontramos en su estudio las nociones elementales de *diferencialidad* y de *chilenismo*, conceptos necesarios para entender la lexicografía chilena. No obstante, recoge información significativa y sintética sobre cada diccionario diferencial que será contrastada en nuestra investigación según los resultados obtenidos.

En perspectiva lingüística, y más reciente, Ambrosio Rabanales (2004-2005) también reproduce una visión de conjunto “de los temas que, siendo muy variados, han interesado a los investigadores chilenos para la elaboración de sus diccionarios, vocabularios, glosarios o ensayos de carácter léxico” (Rabanales, 2004-2005: 137). Esta cita sugiere, tal como lo advertimos al comienzo del capítulo, cuán intrincados se encuentran los repertorios lexicográficos que hemos heredado, en otras palabras y de manera explícita, existen estudios regionales, tecnolectales, con interés en temas diversos como la toponimia, antroponimia, fitonimia, zoología, minería, botánica, etc.; hay obras de lenguas especializadas y otras con marcadas tendencias gramaticales; hay diccionarios bilingües y monolingües, extensos y breves; con finalidades prescriptivas y descriptivas, etc. Todo, en suma, figura dentro de la lexicografía chilena. Rabanales presenta una segmentación tentativa de las obras de acuerdo con un criterio temático. La gran ventaja de este estudio es que permite agrupar la totalidad de las obras, incluyendo aquellas cuyo carácter lexicográfico es dudoso. Pero si nuestro objetivo es explorar los diccionarios y entenderlos desde la lexicografía, será preciso afinar mejor la exhaustividad de las categorías que empleamos, ajustar los criterios para definir qué entendemos por *diccionario* y, con ello, descartar las obras que no cumplen con los parámetros establecidos. Para nuestra investigación seguiremos el intento de periodización expuesto por Matus (1994), quien propone un criterio estrictamente lingüístico, tanto para periodizar como para seleccionar los *grandes repertorios lexicográficos* del español de Chile, considerando como tales a los que cumplen con las siguientes condiciones:

[...] sólo diccionarios generales, esto es, aquellas obras que contienen materiales léxicos, tratados lexicográficamente, considerados, desde algún punto de vista, como propios de la lengua española usada en Chile, asumida metodológicamente como una unidad geolingüística. (Matus, 1994: 1)

De acuerdo con esta metodología, Matus recoge las siguientes obras y las ordena periódicamente de la forma que sigue:

a) Etapa precientífica

- 1875. Zorobabel Rodríguez: *Diccionario de Chilenismos*
- 1893. Camilo Ortúzar: *Diccionario manual de locuciones viciosas y de correcciones del lenguaje con indicación del valor de algunas palabras y ciertas nociones gramaticales*
- 1900. Echeverría y Reyes, Aníbal. *Voces usadas en Chile*
- 19001-1919. Román, Manuel Antonio. *Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas*
- 1928. Medina, José Toribio. *Chilenismos, apuntes lexicográficos*

b) Etapa de transición

- 1978. Academia Chilena. *Diccionario del habla chilena*

c) Etapa científica

- 2006. Morales Pettorino, Félix. *Nuevo diccionario ejemplificado de chilenismos y otros usos diferenciales del español de Chile*

2.5.2. Características principales de las etapas lexicográficas

2.5.2.1. Etapa precientífica

Impresionista, empírica, de vastos contenidos enciclopédicos [...] Se trata de una lexicografía de tendencias normativas y puristas, tributaria de la europea (especialmente de la académica), y, como ha escrito Haensch, «fruto de una evolución espontánea, pragmática, rutinaria, en un ambiente precientífico, y sin una teoría lingüística coherente que pudiera servirle de base»; participa, en general, de las limitaciones tradicionales de la lexicografía de este tipo, tales como «aprovechamiento de algunas fuentes poco fiables, inexactitud de algunas marcas diatópicas y presentación de peninsularismos como americanismos.» (Matus, 1994: 6-7)

Además, es propia de esta etapa la autoría individual en manos de aficionados.

2.5.2.2. Etapa de transición

La finalidad es puramente descriptiva; de autoría colectiva, aunque compuesta tanto por lingüistas como por aficionados; existe un avance en los *criterios de contrastividad* empleados y reconocen que aún no se ha definido correctamente el concepto de *chilenismo* pero ellos tampoco lo definen a causa de la escasez de materiales necesarios.

2.5.2.3. Etapa científica

La lexicografía está en manos de lingüistas profesionales; es un quehacer tecnológico que aprovecha el avance de las ciencias del lenguaje; la autoría de estos diccionarios no pertenece a un solo diccionarista, sino que hay equipos de lexicógrafos trabajando y existe un mayor cuidado en los criterios de contrastividad empleados.

Nuestro análisis metalexigráfico se concentra en la etapa precientífica, enfocando, particularmente, las tres obras del siglo XIX, de los lexicógrafos Zorobabel Rodríguez, Camilo Ortúzar y Aníbal Echeverría y Reyes.

2.5.3. Metalexigrafía chilena

Tal como hemos señalado en capítulos anteriores (cf. § I.1.4.4.), la publicación de diccionarios siempre ha suscitado crítica, es decir, metalexigrafía. La tradición chilena sigue la misma dinámica, con estudiosos como Fidelis del Solar y Miguel Luis Amunátegui, quienes desarrollaron las principales críticas a nuestro corpus. Una importante característica de los repertorios es el uso de los prólogos para realizar breves comentarios metalexigráficos de los diccionarios anteriores. Sin embargo, esta metalexigrafía resulta ser de tipo impresionista y aficionada, tal como la elaboración de diccionarios de la primera etapa. No obstante, es destacable la aguda sensibilidad lingüística de estos críticos, en los que es posible hallar muchas opiniones acertadas.

Luego de 1960, cuando se activa el ejercicio lexicográfico con un enfoque teórico y lingüístico más riguroso, han sido escasos los intentos por analizar el vasto material dicionarístico. La necesidad de emprender análisis como éste, radica, principalmente, en la contribución práctica al ejercicio lexicográfico actual. De ahí que continuemos desarrollando metalexigrafía en torno a estas obras.

2.5.4. *Concepto de chilenismo*

Es necesario afirmar que no todos los dicionaristas se han preocupado por delimitar el concepto de chilenismo y muchos de aquellos que lo han definido presentan deficiencias conceptuales. Sin embargo, es posible distinguir entre ellos algunas constantes. Rabanales (1953) reúne en cinco grupos generales las diversas definiciones:

- a) Definiciones en que se señala como diferencia específica de los americanismos su *uso privativo* en cada uno de los países de la América española. Por ejemplo, la definición de chilenismo como “vocablo, giro o modo de hablar propio de los chilenos.”
- b) Definiciones en que se considera su uso en relación con la *difusión geográfica* dentro de cada uno de los países. Según esta distribución, habría dos acepciones del término *americanismo*: como *lato sensu* (es decir, en sentido amplio, pues el uso en cuestión debe ocurrir en una gran mayoría de las naciones americanas) y *stricto sensu* (es decir, en sentido restringido, pues basta con que el uso ocurra en una nación o zona americana para que sea considerado americanismo). Es posible aplicar las mismas acepciones al concepto de chilenismo. En vista de ello, plantea que la mayoría de los dicionaristas considera “como chilenismos los términos que se usan en Chile, sin más indicación con respecto a su difusión geográfica, y que, por tanto, incluyen las voces de cualquier zona o región por pequeña que sea (regionalismo)” (Rabadanes, 1953: 16).
- d) Definiciones en que se toma en cuenta su uso en relación con el *grado de cultura de quienes los emplean*. Es decir, el lenguaje de la capital sólo es susceptible de ser considerado chilenismo, pues allí se concentra el uso general de la mayoría de los habitantes del país y porque los capitalinos poseen un grado superior de cultura respecto de los provincianos.
- e) Definiciones fundamentadas en la *sinonimia*. Es decir, aquellas voces que pueden ser substituidas por un sinónimo dentro o fuera de la provincia en cuestión.
- f) Definiciones en que aparece el *lugar de origen* como determinante de su calidad de americanismo. Es decir, voces cuyo origen tuvo lugar en el territorio. Por ejemplo, chilenismo sería una voz originada en Chile.

La definición de *chilenismo* propuesta por Rabanales es la siguiente:

Toda expresión oral, escrita o somatolálica⁵ originada en Chile desde cualquier punto de vista gramatical, por los chilenos que hablan el español como lengua propia o por los extranjeros residentes que han asimilado el español de Chile. (Rabanales, 1953: 31)

Tomando en cuenta tales criterios de análisis procederemos a desarrollar el cuerpo de nuestra investigación.

⁵ *Somatolálica*. Se refiere a expresiones corporales con significado.

II. METODOLOGÍA

El procedimiento global que modeló nuestro estudio comprendió las siguientes etapas:

1. Análisis metalexigráfico
2. Contrastación
3. Interpretación de los hallazgos obtenidos

1. ANÁLISIS METALEXICOGRÁFICO

A pesar de ser obras ubicadas en un mismo período histórico y convergentes en varios de sus planteamientos, el análisis para los tres diccionarios tomó rumbos distintos en cada caso. En vista de ello, el esquema operativo empleado para cada repertorio léxico fue como sigue a continuación:

1.1. El *Diccionario de chilenismos* de Zorobabel Rodríguez (1875)

El acercamiento metodológico al *Diccionario de chilenismos* estuvo conformado por tres líneas generales:

- 1) Investigación autorial.
- 2) Lectura analítica de la totalidad de artículos léxicos.
- 3) Análisis estadístico.

El estudio cuantitativo fue aplicado al corpus total de artículos, es decir, a los 1.100 artículos lexicográficos. Los criterios cuantificados fueron los siguientes⁶:

- *DRAE manual, 1927* (vale decir, la unidad léxica aparece por primera vez en el DRAE del año 1927).
- *DRAE usual, 1925* (vale decir, la unidad léxica aparece por primera vez en el DRAE del año 1925).
- *Trato neutro.*
- *Trato normativo.*
- *Trato afectivo y/o aceptado.*
- *Equivalente peninsular.*
- *Con ejemplo chileno.*
- *Con ejemplo español.*
- *Variación morfológica (Esp.)* (vale decir, la unidad léxica es diferencial por poseer variación morfológica respecto del español peninsular).
- *Variación semántica (Esp.)* (vale decir, la unidad léxica es diferencial por poseer variación semántica respecto del español peninsular).
- *Variación semántica por uso figurado* (vale decir, extensiones metafóricas).
- *General* (vale decir, la unidad léxica no es diferencial, sino panhispánica).

⁶ Explicamos aquellos criterios cuya denominación pudiera presentar ambigüedad.

- *Corrección fonológica.*
- *Corrección gramatical.*
- *Corrección semántica.*
- *Marcado como vulgar.*
- *Etimología indígena.*
- *Provincialismo americano* (vale decir, la unidad léxica no es exclusiva de Chile, pues se usa en otras naciones americanas).
- *Variación semántica (Amér.)* (vale decir, la unidad léxica es considerada diferencial por poseer variación semántica respecto del uso dado en otras naciones americanas).
- *Locuciones.*
- *Sin definición.*
- *Rompe alguna máxima pragmática.*
- *Más de una entrada.*

Gran parte del análisis microestructural está fundado en los datos presentados en la *tabla 2*. Todos los criterios fueron acuñados inicialmente con el objeto de evidenciar ciertas direcciones hipotéticas que fuimos formulando en la lectura del diccionario, pero algunos de éstos perdieron relevancia en medio de la investigación. Por esta razón, los hemos omitido de la tabla de valores. Por ejemplo, hemos excluido criterios como *infantil* e *interjecciones*, los cuales sólo nos sirvieron para atestiguar su aparición en el diccionario, aunque ésta haya sido mínima. Los datos serán llevados a tablas menores sólo en la medida en que el análisis y las hipótesis propuestas lo requieran, puesto que nuestra investigación es fundamentalmente cualitativa y no cuantitativa, por esto los números sólo responden a planteamientos específicos.

4) Análisis de artículos.

Los artículos han sido focalizados ocasionalmente para poder ejemplificar los fenómenos más llamativos, representativos y regulares. En tales casos nos detenemos con el fin de entregar comentarios e indicar los argumentos que sustentan o invalidan nuestras hipótesis.

5) Conclusiones.

1.2. El *Diccionario manual de locuciones viciosas* de Camilo Ortúzar (1893)

Expondremos, a continuación, la metodología aplicada en el examen metalexigráfico de la obra de Ortúzar:

1) Recopilación bibliográfica.

2) Análisis cuantitativo de la microestructura.

Los componentes de esta sección fueron categorizados en una base de datos para identificar generalidades estadísticas, en virtud de lo heterogéneo de la información contenida en esta obra. Los procedimientos seguidos fueron los siguientes:

- a) Primer enunciado: hemos acentuado el interés en el sistema de marcas diatópicas por dos motivos:

- i) Formales: debido a la asistematicidad en las demás marcas sistémicas –como diacrónicas, diafásicas y diastráticas- éstas presentan mayor regularidad.
- ii) Diferenciales: al haber sido clasificado este diccionario como un repertorio diferencial, es esperable que primen las voces propias del español usado en Chile.

b) Segundo enunciado: de acuerdo con su contenido, hemos clasificado las definiciones del diccionario en ocho tipos de definición:

- i) Lingüística
- ii) Sinonímica
- iii) Enciclopédica
- iv) Gramatical
- v) Fonológica
- vi) Formas en competencia
- vii) Remisiones (tanto endofóricas como exofóricas)
- viii) Otras (como aquellas definiciones anómalas que no se ajustan a las mencionadas)

c) Clasificamos cuantitativamente las entradas según los parámetros de lexías:

- i) univerbales - pluriverbales
- ii) viciosas - castizas

d) Evaluación contrastiva con otros repertorios léxicos: se constató la aparición de las lexías del *Diccionario Manual* en dos diccionarios, a saber, el *Diccionario de chilenismos* de Zorobabel Rodríguez (consignado como precedente directo por Ortúzar) y las *Observaciones i enmiendas a un diccionario* de Miguel Luis Amunátegui, el cual consiste en la principal crítica del *Diccionario Manual*.

La clasificación de cada uno de estos elementos se realizó en una planilla Excel. El procedimiento consistió en seleccionar las lexías de acuerdo a todos estos parámetros, las cuales fueron cuantificadas en su totalidad. Esto nos permitió conocer con exactitud la frecuencia de los fenómenos en el diccionario.

3) Análisis cualitativo de los artículos.

4) Interpretación de los datos recogidos.

5) Conclusiones.

1.3. Las *Voces usadas en Chile* de Aníbal Echeverría y Reyes (1900)

La metodología empleada en el análisis de esta obra fue la siguiente:

1) Investigación autorial y recopilación bibliográfica: en esta etapa inicial cobraron fundamental importancia bases de datos electrónicas, como catálogos de bibliotecas en línea, el buscador google books, entre otros.

2) Lectura completa del diccionario, la cual se realizó con dos objetivos simultáneos:

- a. Clasificación de las entradas por *marca variacionista* (Cf. § 3.2.4.2.), la cual sirvió de base para el análisis cuantitativo.
- b. Observación de fenómenos generales y particulares, en virtud de los cuales fueron seleccionadas las calas más representativas (análisis cualitativo).

3) Análisis de los datos recopilados.

4) Conclusiones.

2. CONTRASTACIÓN DE LOS DICCIONARIOS.

El siguiente paso en la organización metodológica fue la elaboración de tablas comparativas que sintetizan las características de los tres diccionarios. Los criterios para determinar el cotejo fueron los siguientes:

1. TIPOLOGÍA
 - 1.1. Diferencialidad
 - 1.1.1. *Prueba de contrastividad*
 - 1.1.2. *Voces panhispánicas*
 - 1.1.3. *Voces provinciales americanas*
 - 1.1.4. *Concepto de chilenismo*
 - 1.2. Finalidad
2. MACROESTRUCTURA
3. MICROESTRUCTURA
 - 3.1. Sistema de marcas
 - 3.2. Estructura del artículo lexicográfico
 - 3.3. Lematización
 - 3.4. Primer enunciado: tipos de Información
 - 3.4.1. *Información sistémica*
 - 3.4.2. *Información variacionista*
 - 3.4.3. *Otros tipos de información*
 - 3.5. Segundo enunciado
 - 3.5.1 *Tipos de definición*
 - 3.5.2 *Tratamiento de las acepciones*
 - 3.5.3 *Sensibilidad al contorno*
4. OTROS DESCARTES

3. INTERPRETACIÓN DE LOS HALLAZGOS OBTENIDOS

Finalmente hemos interpretado las tablas comparativas en un acápite titulado *evolución diccionarística*, en donde consignamos dos lineamientos argumentativos en relación tanto a la continuidad progresiva de las técnicas lexicográficas como a la divergencia de propósitos entre las tres obras. En esa misma línea, presentamos una sección destinada a examinar el trato de una selección de lexías incluidas en los tres repertorios, a fin de ilustrar de mejor manera los datos recogidos en el análisis de cada diccionario y cómo éstos contrastan entre sí.

III. ANÁLISIS METALEXICOGRÁFICO DE LOS DICCIONARIOS

1. El *DICCIONARIO DE CHILENISMOS* DE ZOROBABEL RODRÍGUEZ (1875)

1.1. Datos biográficos del autor

Zorobabel Rodríguez destacó principalmente en el escenario político-literario de Chile a fines del siglo XIX. Fue novelista, poeta, filólogo, economista, diarista, profesor universitario, parlamentario y dirigente político. Es posible hacer un rastreo historiográfico que dilucide de manera ostensible el papel fundamental que encarnó Rodríguez en las ideas de su época. Procediendo así, tendríamos que destacar su labor como redactor crítico del diario *El Independiente*, o bien la huella que dejó en el partido conservador, incorporando a éste la tenacidad en la lucha por conquistar los ideales; asimismo, su insigne participación como economista y su monumental *Tratado de Economía Política*, sus ensayos religiosos, novelas, poemas, etc. Nuestras consideraciones biográficas, en cambio, focalizarán la relación que tuvo con la lingüística, específicamente la lexicografía, atendiendo así a los hitos relevantes para nuestra investigación.

Zorobabel Rodríguez Nació el 4 de Octubre de 1839 en la ciudad de Quillota. Sus padres fueron don Zorobabel Rodríguez y Osorio y la señora Francisca Benavides y Carrera. Aprendió a leer y a escribir con su madre, la cual fue sobrina de la Beatita Benavides, considerada como santa por los quillotanos hasta hoy. Luego sus padres contrataron al profesor de la escuela fiscal de Quillota para que impartiera clases privadas a su hijo. Más tarde fue llevado a estudiar humanidades en el colegio de los Padres Franceses de Valparaíso, donde permaneció cinco a seis años.

[Allí] su profesor de idiomas fué el Padre Evaristo Costenoble, belga de nacimiento, i el de Gramática Castellana i de Literatura el Padre Juan de la Cruz Partusach, catalan, que fué despues profesor del Seminario de Ancud, donde murió en 1874. (J.J. “El Independiente”, 1902: 220)

Posteriormente se trasladó a Santiago para continuar sus estudios en el colegio de San Luis, del cual era rector el Obispo de La Serena don José Manuel Orrego. En tres años y medio terminó las humanidades y el mismo año comenzó a impartir las clases de Gramática Castellana final y de Latín tercer año. En ese instante tuvo el primer contacto con círculos literarios, políticos y religiosos.

Formó parte de una sociedad literaria llamada de San Luis, que se reunía en casa de don Miguel Cruchaga i a la cual pertenecieron, entre otros, don Abdon Cifuentes, don Camilo Cobo, don Manuel Bello, don Carlos E. Casanueva, don David Campusano i don Domingo Arce. (J.J. “El Independiente”, 1902: 221)

Este círculo fue conocido como *Sociedad literaria de san Luis* y Rodríguez participó en ella contribuyendo con ensayos poéticos, que más tarde fueron publicados por *La Estrella de Chile*.

A los dieciocho años redactó los primeros capítulos de su novela *La cueva del loco Eustaquio*, que publicó a los veintidós años. A los veintiuno inició sus estudios de Código Civil y contrajo matrimonio en año 1861 con Carmen Rozas García. En 1864 obtuvo el título de

Licenciado en la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas, pero interrumpió sus estudios para iniciar su exitosa carrera como principal columnista del diario *El independiente*, donde, por décadas, quedó consignada su fama.

En 1875 publicó el *Diccionario de Chilenismos*, en una versión de 487 páginas editada por la imprenta de “El Independiente”. La publicación del afamado diccionario:

[...] le valió el nombramiento de miembro correspondiente de la Real Academia Española, título que le fue espedido en Mayo 30 de 1883 i el de secretario perpétuo de la Academia Chilena por los miembros de esta Corporación, que se le confirió poco despues [...]. (J.J. “El Independiente”, 1902: 128-129)

Claramente alcanzó el dominio de las lenguas aymará, mapudungún y quechua. El gran dominio de esta última quedó muy bien atestiguado en sus colaboraciones en la *Estrella de Chile*. Allí publicó “diversos estudios de crítica literaria, sobre poetas populares chilenos i la poesía quechua en el Perú” (J.J. “El Independiente”, 1902: 161). Además demostró un excelente dominio del francés en las traducciones que hizo de *El diario de Eugenia de Guerin, Historia de Sibila* de Octavio Feuillet y un opúsculo de Luis Veuillot titulado *La Ilusión Liberal*.

Su habilidad lingüística facilitó el trato etimológico que le dio a las voces provinciales. Según lo expresa uno de sus hijos, desde que se fundó el colegio Rosa de Santiago Concha, Rodríguez hizo la clase de Literatura y posiblemente la de Gramática por espacio de varios años. Tal como lo consigna Lidia Contreras (1993), Zorobabel se habría pronunciado sobre la polémica ortográfica en la época. La discusión alternaba entre dos criterios: uno etimológico y otro más bien fonológico. Este último tiene su antecedente en Andrés Bello quien proponía serias reformas en la ortografía de la lengua. Ante tal disyunción, Zorobabel Rodríguez escribió un artículo en *El Independiente* con una posición moderada y sintética: no se opuso a las innovaciones, pero advirtió los extremos a los que llegaría una reforma abrupta:

Hai inexactitud en sostener que en Chile las doctrinas ortográficas de Bello imperan sin contradicciones, o en otros términos, que Chile tenga propia, buena o mala, que oponer a la práctica de España [...].

No creemos que las lenguas que son organismos vivientes i que en su desarrollo no proceden a saltos sino con suma lentitud, puedan ser modificadas ni en su sintaxis, ni en su analogía, ni en su pronunciacion, ni en su representacion escrita, por medio de reformas repentinas i a virtud de esfuerzos individuales o de agrupaciones, por juiciosas que esas reformas sean. (Diario *El Independiente*, 16, 10, 1884: 1)

Su propuesta fue tratar la cuestión en un congreso y propuso a Amunátegui Aldunate para su presidencia.

Finalmente, cabe señalar de la vida de Rodríguez que se encontraba preparando una segunda edición del *Diccionario de Chilenismos* pero falleció antes de concluirla, el día 29 de Septiembre de 1901, con edad de 62 años. Según información entregada por María Natalia Castillo (1995), quien sostuvo conversaciones con una nieta del diccionarista, es posible que “los borradores de la segunda edición podrían haberse perdido –junto con diversos manuscritos, libros y cartas de nuestro autor- en el incendio que consumió su casa de Valparaíso el año 1898” (Castillo, 1995: 21).

1.2. Valor de la obra

Atribuimos a Zorobabel Rodríguez el título de **primer diccionarista chileno**, puesto que su diccionario es el primero en la tradición lexicográfica nacional. A éste suceden repertorios como los de Camilo Ortúzar (1893), Aníbal Echeverría y Reyes (1900), Manuel Antonio Román (1901-1919), José Toribio Medina (1928), entre otros, muchos de los cuales recogen las piezas léxicas tratadas inicialmente por Rodríguez. Zorobabel tiene conciencia de ser el primero en intentar una clasificación ordenada de los provincialismos chilenos; leemos al final del prólogo de su obra:

[...] nos acojemos confiadamente al juicio de las personas instruidas, capaces de apreciar las dificultades de este jénero de trabajos. Su benevolencia no nos negará la disculpa con que don Enrique de Villena, en su *Arte de Trobar*, excusaba tan donosamente las faltas del primer libro que sobre la *Gaya* escribió don Ramon Vidal de Besalú, diciendo de él: Este Ramon por ser comenzador no fabló tan cumplidamente. (Rodríguez, 1875: xii)

Al advertir su condición de “pionero”, reconoce que el diccionario no está exento de errores y, por lo mismo, apela a la comprensión de los destinatarios. Aun así, su obra no queda libre de los dardos de la crítica. Pero:

[...] con todos los defectos que los eruditos más tarde han descubierto en él [su diccionario], señala la iniciación de una rama de estudios filológicos que, con el correr de los años, habrá de tener numerosos y buenos cultivadores en Chile, y señala también el principio de un problema que no siempre ha sido igualmente apreciado: deslindar con claridad qué es lo que debemos entender por chilenismos. (Rojas, 1940: 63-64)

En otras palabras, el valor de esta obra es inestimable en tanto origen de la tradición lexicográfica y metalexicográfica chilena, a la cual adscribimos en la presente investigación.

1.3. Macroestructura

El *Diccionario de Chilenismos* se ordena de la siguiente manera:

1) Portada y epígrafe

Contiene una cita tomada de Gregorio Mayans y Siscar de su obra *Orígenes de la lengua española* (1737):

“Si yo hubiese de explicar lo que siento de la lengua española, solo diría una cosa: que no es la lengua española la que nos hace falta para hablar con perfeccion, sino que somos nosotros los que faltamos a ella.” (Rodríguez, 1875: V)

De ella se desprende su finalidad normativa, según la cual el hablante transgrede la pureza idiomática, cada vez que opta por variantes no-castizas.

2) Dedicatoria

Zorobabel dirige su obra al presidente de la República Chilena, don Federico Errázuriz Zañartu (1871-1876), quien participó de la coalición entre liberales y conservadores:

El autor de este libro tiene a honra dedicarlo respetuosamente al Presidente de la República, para quien esté reservada la gloria de promulgar la lei que establezca en Chile la libertad de enseñanza i de profesiones. (Rodríguez, 1875: VI)

3) Prólogo

Sección introductoria, previa al cuerpo de artículos lexicográficos, que trata temas como finalidad, material que incluye, descartes, fuentes, etc. (cf. § III.1.4.).

4) Cuerpo de artículos lexicográficos

Compuesto por un total de 1.100 entradas, ordenados alfabéticamente de la forma indicada en el siguiente cuadro:

LETRA	ARTÍCULOS	LETRA	ARTÍCULOS
A	110	N	6
B	52	Ñ	4
C	143	O	13
CH	78	P	130
D	49	Q	9
E	53	R	52
F	31	S	42
G	38	T	68
H	25	U	6
I	15	V	27
J	7	W	0
K	0	X	0
L	45	Y	6
M	82	Z	9

Cuadro 3

El orden alfabético presentado por Rodríguez incluye el grafema *ch* independiente de *c*. Sucede lo mismo con *ll*, pero como incluye una sola entrada de este tipo (a saber, *llevarse*), la ubica al final de la sección de la letra *l*. En estas alternancias vemos que Rodríguez ha sido influenciado por las ideas ortográficas de tendencia fonológica. Pero por más “rigoroso” que pretenda ser en el orden de las palabras al seguir este alfabeto fonologizado, no toma una posición definida. Puesto que no inscribe un grafema para cada fonema, como debiera esperarse. Además incurre en un error casi imperceptible de orden en las siguientes palabras: COLIGARSE y COBADERA, incluidas en ese orden.

Debemos considerar que tales alternancias grafemáticas se deben a que el escenario chileno de la época albergaba constantes disputas ortográficas. Ante tanto desacuerdo, Rodríguez sigue la norma establecida por la Academia, por la Universidad de Chile y Astaburuaga.

5) Erratas

Señala en la página final de la obra lo siguiente:

Además de algunas de poca consideración que notará i corregirá fácilmente el lector ilustrado, se cometió la de imprimir en la página 170, con *ll*, la palabra *chupalla*, que

según su pronunciación debería de haberse escrito con *y*, *chupaya*. (Rodríguez, 1875: 487)

1.4. Análisis del prólogo

Zorobabel Rodríguez inicia su obra rememorando el influjo de dos extranjeros que trabajaron mucho por la corrección idiomática en Chile, en la primera mitad del siglo XIX: Andrés Bello y José Joaquín de Mora. Reconoce que han pasado dos generaciones y que el estado de lengua se ha vuelto bastante deficitario. Luego se remite a labores similares que han realizado lingüistas en otros países latinoamericanos, tales como Rafael Baralt en Venezuela, Pardo en Perú y Rufino José Cuervo en Colombia. Al presentar este panorama declara la siguiente evaluación crítica del español en Chile: en otros sitios se habla mejor.

En el segundo párrafo intuye que los problemas de léxico se deben a carencias mucho más profundas que la falta de vocabulario: advierte que la insuficiencia léxica se origina en la insuficiencia gramatical. Idea que, por lo demás, es bastante aguda, acertada y meritoria.

1.4.1. Concepto de *chilenismo*

Destina algunos párrafos del prólogo a delimitar el tipo de lexías que tendrá lugar en el repertorio de provincialismos. Para esto esboza pálidamente el concepto de *chilenismo* que está implicado en los artículos. Entiende por “chilenismo” aquella voz provincial usada en Chile, que generalmente se presenta como una construcción viciosa o “barbarismo”. Acepta dentro de esta categoría la existencia de dos tipos de *chilenismos*:

- a) **Chilenismos de palabra:** es decir, lexías univerbales. e.g. CHANCACA, FRITANGUERA, PIPIOLO, *etc.*
- b) **Chilenismos de frase:** atribuye esta categoría a las lexías pluriverbales o unidades fraseológicas como AGUA DE LA BANDA, SILLA DE MANO, TRIPA GORDA, *etc.* Además incluye dentro de este orden material paremiológico, es decir, refranes. Éstos no puede ser considerados como lexías pluriverbales, puesto que no son sustituibles por lexías univerbales, es decir, no desempeñan una función gramatical dentro de una oración⁷.

Acerca de estos últimos anticipa que apuntará refranes propios de Chile, pero también algunos de tipo general americano. Sobre esta indicación es necesario emitir un comentario crítico. Pues, si bien es cierto, el mismo Zorobabel señala que los refranes de este tipo son minoría, consideramos que con la misma precisión debió indicar que existe un número elevado de *chilenismos* de palabra comunes a otras naciones americanas, es decir, *americanismos*. No obstante, esta imprecisión pasa inadvertida en el prólogo. Como lo atestigüaremos en el análisis (cf. § III.1.5.4.4.), éste puede llegar a ser uno de los rasgos más representativos del diccionario; de ahí que la omisión señalada sea tan relevante.

El gran criterio que usa Rodríguez para definir *chilenismo* es el uso, vale decir, un provincialismo usado en Chile. En términos de Rabanales (1953), se trata del tipo de definición en que se señala como diferencia específica del *chilenismo* su **uso privativo**. El autor también afirma que estas voces pueden tener tres orígenes etimológicos distintos:

⁷ Funciones gramaticales sólo relativas a paradigmas abiertos, a saber, sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios.

- Castizos (hispánicos);
- Indigenismos del quechua o mapudungun;
- “De ninguna parte porque son disparates de tomo i lomo”.

Será interesante rastrear la actitud valorativa propia del diccionarista hacia las voces según su procedencia. Lo cierto es que desde el prólogo advertimos cuán alto es su prejuicio axiológico hacia toda realización hablada o escrita que no sea peninsular. Esta predisposición peyorativa hacia lo provincial como un resabio del “español puro y casto” es lo que conocemos como *purismo* (cf. § I.2.1.2.2.1.).

Es de notar que el concepto de chilenismo empleado por Rodríguez, en rigor, deja muchos vacíos teóricos, sobre todo en cuanto a la diferencialidad. El procedimiento analítico que asumimos en el análisis, a fin de saldar esta laguna, es de carácter *inductivo*: éste consiste en inferir a partir de los artículos el concepto real de chilenismo que supuso el lexicógrafo en la elaboración del diccionario. Al reconstruir esta abstracción, a partir de los datos concretos, confrontamos la visión del concepto urdido ligeramente en el prólogo con el concepto inductivamente reconstruido. Como recurso teórico en este matiz de la investigación, acuñamos la terminología que Ambrosio Rabanales (1953) desarrolla en torno a la discusión (cf. § I.2.5.4.).

1.4.2. Fuentes

Las fuentes lingüísticas referidas por Rodríguez en el prólogo son las siguientes:

- *Diccionario de la Real Academia Española*. Edición de 1852 y de 1869.
- Monlau, Pedro: 1856. *Diccionario Etimológico de la lengua castellana (Ensayo): precedido de unos rudimentos de etimología*. Madrid: Rivadeneyra.
- Baralt, Rafael: 1855. *Diccionario de Galicismos: o sea de las voces, locuciones y frases de la lengua francesa que se han introducido en el habla castellana moderna, con el juicio crítico de las que deben adoptarse, y la equivalencia castiza de las que no se hallan en este caso*. Madrid: Imprenta nacional.
- Barcia, Roque: 1863. *Sinónimos castellanos*. Madrid.
- Covarrubias, Sebastián de: 1674. *Tesoro de la lengua castellana*. Madrid: Melchor Sánchez.
- Garces, Gregorio. *Fundamentos del vigor y elegancia de la lengua castellana, expuesto en el propio y vario uso de sus partículas*. Madrid: Rivadeneyra.
- Bello, Andrés: 1847. *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Santiago de Chile: Imprenta del Progreso.
- *Gramática de la Academia*
- Salvá, Vicente: 1840. *Gramática de la lengua castellana*. Paris.
- Saavedra, José Ramón: 1859. *Gramática elemental de la lengua española*. Santiago de Chile: Imprenta de la Opinión.
- Cuervo, Rufino José: 1867-1972. *Apuntaciones escritas sobre el lenguaje bogotano*.
- Soldan, Pedro Paz y Unánue. *Apuntes para un diccionario de peruanismos*. En *El correo del Perú y sus poesías peruanas*.

No obstante, tales obras no son todas las que usa en el cuerpo de artículos léxicos. Además, hay una serie de libros citados que no tienen una presentación previa en el prólogo.

e.g.

ACHOLAR, SE, ACHOLADO, A, ACHOLAMIENTO. [...] «Etimológicamente, dice Juan de Arona, en sus *Apuntaciones para un Diccionario de peruanismos*, su mejor sinónimo (de acholarse) en buen castellano es *achinarse*, pues vale *quedar hecho un chino*, como nuestro peruanismo *quedar hecho un cholo*.» [...].

GROS. [...] También leemos en el Diccionario francés español de Martínez López, en la voz *Fraille*.—«Tela de seda parecida al *gros* de Nápoles.» [...].

1.4.3. Información sobre la planta

Los artículos incluyen la siguiente información: etimología cierta o probable del provincialismo (cf. § III.1.5.2.3.1.), ejemplos de escritores nacionales que usen el chilenuismo, equivalente castizo (es decir, español) y su respectivo ejemplo en pasajes de los clásicos españoles. No existe ningún inventario de marcas, ni tampoco un orden establecido para la predicación de cada tipo de información dentro de los artículos léxicos.

1.4.4. Tipos de materiales

1.4.4.1. Flora y fauna

Rodríguez aclara que no incluirá en la presente edición los nombres de animales y aves, peces y topónimos quechuas y mapuches; sólo aquellos que están presentes en refranes. Pero luego señala que está en sus planes preparar una segunda edición que contenga las voces de flora y fauna con el correspondiente científico, dependiendo de la acogida de la obra. En contraste con el cuerpo de artículos léxicos, es de notar que no siempre respeta el criterio para incluir voces de la flora y de la fauna.

e.g.

SUTIL. Dice Salvá que *sutil*, árbol o fruto, es un provincialismo americano [...].

BABOSA. No es ése el nombre castellano del dañino i repugnante animalejo que a despecho de *queltehues* i jardineros devasta los jardines de la capital. En España [...] le atribuyen género femenino, llamándolo *babosa*.

1.4.4.2. Galicismos

El autor descarta los galicismos pero admite que hará algunas excepciones (aunque, en rigor, conforman una gran cantidad). Para esta decisión expone dos razones: primero, con el objeto de no abultar demasiado el libro; segundo, puesto que son voces provenientes de lenguas extranjeras y no constituyen chilenuismos estrictos. De acuerdo con esta información, notamos que Rodríguez adhiere al criterio etimológico-histórico, según el cual una voz es provincial siempre que se haya originado en la provincia. Sin embargo, este criterio no siempre se respeta. (cf. § III.1.5.5.).

e.g.

MOLDORÉ O MORDERÉ. Se pronuncia en Chile el francés *morderé* (rojizo) que no trae ningún diccionario autorizado. [...].

1.4.4.3. *Hipocorísticos*

Corresponde a modificaciones en el significante de un nombre propio confiriéndole un tono familiar, cariñoso o despectivo. El diccionarista incluye este tipo de material sin indicar nada al respecto en el prólogo.

e.g.

PANCHO, A. Nombres que aplicamos familiarmente a los que en la pila bautismal han recibido el Francisco, o Francisca. [...].

1.4.4.4. *Gentilicios*

Al igual que con los hipocorísticos, Rodríguez no especifica ningún criterio en el prólogo para los gentilicios. Sin embargo, encontramos algunas entradas de este tipo.

e.g.

GAUCHO. [...] En Chile solo lo usa el vulgo para nombrar despectivamente a los argentinos, cuando no quiere designar a los habitantes de las provincias del antiguo Cuyo, a quienes dice *cuyanos*. [...].

1.4.4.5. *Tecnolectos*

El diccionario posee un número importante de voces pertenecientes a la jerga de la minería.

e.g.

BROCEARSE, BROCEO. Términos ambos de uso frecuentísimo en la minería chilena i boliviana. [...].

Además, hemos dado con voces de la milicia, carnicería, política, medicina natural, etc., aunque en menor cantidad. Tampoco existen indicaciones en el prólogo sobre tecnolectos.

1.4.5. *Tipología lexicográfica*

Estamos frente a un diccionario *monolingüe* y *semasiológico*. Monolingüe, por cuanto conserva el léxico particular de una sola lengua; semasiológico, por tratarse de un inventario o catálogo de artículos léxicos que van del plano de la expresión al del contenido.

Además, es un diccionario diferencial (en oposición a *general*), porque consigna únicamente las voces empleadas en una zona o área constreñida de la comunidad hispanohablante, en este caso Chile. Así lo indica Zorobabel Rodríguez en el mismo título de la obra y en el prólogo: “el lector encontrará en nuestro Diccionario una lista, sino completa, bastante numerosa de los provincialismos que se usan en Chile [...]” (Rodríguez, 1875: VIII). Será interesante comprobar a lo largo de la investigación hasta qué punto se cumple la diferencialidad y en qué medida el autor nos presenta sólo voces provinciales. Recordemos que el acceso a las fuentes pertinentes en la época, a diferencia de hoy, era bastante limitada; por lo mismo existe

una posibilidad latente de hallar voces de uso general en este diccionario diferencial. En efecto, ésta es una de las críticas que dirigió Fidelis del Solar a su coetáneo autor del diccionario (cf. § III.1.6.).

Finalmente, por información explícita del prólogo, podemos afirmar que es un diccionario *de uso o sincrónico*; sin embargo es muy difícil comprobar si las voces tenían un uso real en la época. Hay palabras que son cuestionadas por Fidelis del Solar por tratarse de voces sumamente inusuales e incluso el mismo Zorobabel, en muchos artículos, da señales de gran incertidumbre acerca de la vigencia de las piezas léxicas. En efecto, aun cuando se trata de un diccionario *ejemplificado*, en más de la mitad de los artículos recurre simplemente a su memoria o experiencia personal, pues los ejemplos en autores chilenos representan sólo la tercera parte del total. En esta línea encontramos casos como “*apunarse, apunado, a*”, entrada sobre la cual nos dice lo siguiente:

en Arequipa, si nuestra memoria no nos es infiel, oímos que se usaba *apunarse* en la acepción de padecer los ahogos i fatigas que se sienten en la subida de las altas montañas.

En definitiva, el valor sincrónico de las palabras es dudoso y constituye una ardua labor el poder comprobarlo. Pero al menos en el prólogo encontramos la intencionalidad de seleccionar lexías en uso.

En suma, estamos frente a un *diccionario diferencial, semasiológico, monolingüe, ejemplificado y sincrónico*.

1.4.6. Destinatario

El prólogo también explicita a quienes va dirigida la obra: “ese medio es el que ofrecemos a la juventud estudiosa [...]” (Rodríguez, 1875: VIII). Es decir, un grupo restringido de personas: los estudiosos preocupados del lenguaje. Así también nos lo indica Fernando Paulsen, a quien podemos considerar coautor del diccionario, por tratarse del principal colaborador que tuvo Zorobabel:

[...] el señor Rodríguez hizo esas apuntaciones principalmente para los jóvenes que se dedican a las letras y para todo linaje de personas que tienen la noble aspiración de no expresarse en una jerga tan vulgar como abominable. (Paulsen, 1876: 13)

Por lo visto, la acogida del público fue exitosa, puesto que la condición para preparar una segunda edición era que el diccionario tuviera buena receptividad entre los destinatarios. En efecto, los testimonios escritos de la época manifestaban que las ediciones del diccionario se habían acabado rápidamente y, seguramente motivado por esto, Rodríguez decidió preparar una segunda edición: “la edición del Diccionario está agotada, pero sabemos que el señor Rodríguez tiene acopiados los materiales para una nueva edición corregida i mui aumentada.” (J.J. “El Independiente”, 1902: 129)

1.4.7. Finalidad

Zorobabel Rodríguez declara abiertamente su finalidad normativa, tanto en el prólogo como a través de los artículos. Desea “prestar servicios no despreciables a aquellos de nuestros

paisanos que deseen perfeccionarse en el arte de hablar i escribir con pureza i corrección su idioma”. Habla de presentar los provincialismos que se usan en Chile con sus equivalentes *castizos*, es decir, el correspondiente “puro” empleado en España. Al desglosar esta idea dentro del prólogo, se refiere a las voces provenientes del quechua, aymará y araucano con un tono peyorativo y a aquellas cuya etimología es ininteligible, como “disparates de tomo y lomo”. Todo indica que a Zorobabel Rodríguez no le interesa describir fenómenos o indicar cómo se dice o habla en Chile, sino al contrario, purificar y normar el lenguaje de los chilenos. El objetivo que se propone consiste en agrupar las voces diferenciales para erradicarlas del lenguaje, dado que representan un peligro para su unidad. No podemos dejar de citar a Fernando Paulsen, quien se pronuncia de manera mucho más directa al respecto:

[...] nosotros no aceptamos chilenismo alguno que tenga su correspondencia castellana, i aun preferimos el provincialismo andaluz o aragones a las voces del cholo de Bolivia o del pehuenche de Chile [...]. (Paulsen, 1876: 14)

1.5. Análisis de la microestructura

A continuación presentamos el *cuadro 4* que reúne los datos numéricos más sobresalientes para el análisis de la microestructura. Haremos interpretación de estos hallazgos a medida que la investigación lo requiera. Presentamos en § II.1.1. una desambiguación de aquellos criterios que pudieran resultar imprecisos.

CRITERIOS	TOTAL	%
DRAE manual, 1927	211	19
DRAE usual, 1925	207	19
Trato neutro	580	53
Trato normativo	344	31
Trato afectivo y/o aceptado	129	12
Equivalente peninsular	502	46
Con ejemplo chileno	373	34
Con ejemplo español	122	11
Variación morfológica (Esp.)	233	21
Variación semántica (Esp.)	302	27
Variación semántica por uso figurado	122	11
General	156	14
Corrección fonológica	124	11
Corrección gramatical	40	4
Corrección semántica	104	9
Marcado como vulgar	127	12
Etimología indígena	231	21
Provincialismo americano	409	37
Variación semántica (Amér.)	131	12
Locuciones	73	7
Sin definición	369	34
Rompe alguna máxima pragmática	351	32
Más de una entrada	216	20

Cuadro 4

1.5.1. Lematización

“La lematización se da por conjuntos derivativos, de modo que hay entradas que comprenden varias unidades [...]” (Matus, 1994: 2). Zorobabel acostumbra a incluir como cabeza de un solo artículo varias lexías que se relacionan entre sí en forma variada, destacándose principalmente la relación morfológica-semántica, la cual ocurre cuando la unidad principal y sus derivados comparten acepciones similares. e.g. GUATA, ON, ONA, ERO, ERA. GUATA significa “estómago” y GUATERO significa “el que vende guatas”. Aquí cada pieza léxica guarda relación entre sí tanto por la forma como por el contenido. Un diccionario actual dispondría cada una de estas lexías en entradas diferentes.

Las fórmulas lexicogénicas de Zorobabel trascienden la variación genérica –como INDINO,A, que es sólo flexión de masculino y femenino- e inserta palabras derivadas con distinta morfología, como ELEVACION, ARSE, ADA, cuya flexión incluye un sustantivo, un verbo y un adjetivo. Estos casos son mayoría en el diccionario y suele ocurrir que, de modo totalmente asistemático, sólo se aclara el significado de una o dos palabras, mientras que las restantes quedan sin definición, y el lector tiene que colegir mediante inferencias el sentido de las omisas.

Otro rasgo asistemático de la lematización de Rodríguez es omitir, en el lema, conjuntos derivativos que aparecen impredeciblemente en el cuerpo del artículo. Esto ocurre generalmente con el material fraseológico inserto en el artículo lexicográfico. Pero no podemos postular más que cierta tendencia asistemática del fenómeno, porque también hay unidades pluriverbales en entradas de artículos. Las locuciones representan sólo un 7% del total de entradas.

Los artículos que poseen más de una entrada constituyen un 20% del total. El recurso de incluir conjuntos derivativos en el lema dificulta el acceso a los artículos, por ello consideramos que, en muchos casos, lo metodológicamente más adecuado sería efectuar un desglose que separe en entradas diferentes las lexías que manifiestan la dificultad señalada.

Finalmente, hemos de indicar la forma particular de ubicar el lema como título del cuerpo del artículo lexicográfico. Este procedimiento es exclusivo de Zorobabel, pues los diccionarios tradicionales ubican el lema junto al cuerpo.

e.g.

<p style="text-align: center;">Chinchorrazo</p> <p style="text-align: center;">Debe decirse <i>chincharrazo</i></p>
--

1.5.2. Primer enunciado: tipos de información

El diccionarista no emplea ninguna pauta de abreviaturas, marcas o símbolos. Todo tipo de información es desarrollado en prosa. Existe cierta tendencia a usar cursivas con al menos tres funciones: remitir a otras entradas dentro del diccionario, introducir subentradas dentro de un artículo y también para presentar el equivalente peninsular. Pero es sólo un intento incompleto de sistematicidad.

La información que Rodríguez entrega en cada artículo no está ceñida a un orden regular y varía asistemáticamente. Es decir, ningún artículo contiene todos los tipos de información, ningún tipo de información aparece en todos los artículos léxicos del diccionario y, del mismo modo, en muchos casos el único tipo de predicación acerca del lema es un solo tipo de información.

Hemos parcelado este acápite siguiendo los criterios de la *sistematicidad* y de la *variación*, e incluimos además, un segmento para todo el material que presenta dificultad al momento de clasificar. De acuerdo con esto, encontramos los siguientes tipos de información:

1.5.2.1. Información sistémica

Según lo hemos podido constatar, la información sistémica proporcionada en los artículos tiene finalidad normativa, en otras palabras, el diccionarista introduce comentarios fonológicos, gramaticales, semánticos⁸ y fonofonológicos, con el objeto de corregir el desvío de la norma peninsular. Por este motivo, en el *cuadro 4* llamamos *corrección* a cada nivel de organización de la información sistemática. No obstante, ha sido interesante atestiguar que no se trata de una normatividad absoluta, sino más bien relativa; dado que es posible establecer grados de normatividad, que presentaremos en cada caso. Conviene tener presente que, a pesar de titular esta sección como *información sistémica*, paradójicamente ocurre de manera asistemática y, además, puesto que el diccionario reúne voces diferenciales, generalmente estos tipos de información dan cuenta de una *variación* respecto del sistema español a nivel fonofonológico, gramatical, semántico y grafemático.

1.5.2.1.1 Fonofonológica

Uno de cada diez artículos incluye información de esta naturaleza. Los comentarios de este tipo lucen un nivel de normativismo muy alto. Tanto así que, al parecer, la fonética es la instancia de mayor prescripción. Es frecuente el uso de fórmulas para introducir estas correcciones, por ejemplo: “dígase”, “dicen así”, “debe decirse”, etc. Interpretamos que este incisivo grado de normatividad se debe a que son usos que “corrompen” el nivel más concreto de la lengua, a saber, la sustancia fónica. Además, debemos considerar que casi la totalidad de correcciones fonológicas son hacia voces españolas que se han desvirtuado y no a voces indígenas.

e.g.

BADAJO. [...] lo correcto es *badajo*.

BATIBURRILLO. [...] No dirán así, sino *batiborrillo*, o mejor todavía *baturrillo*, cuantos se den el trabajo de consultar el Diccionario.

MUSCULACIÓN. *Musculatura* es como debe decirse.

PUNTADA. Decimos mal por *puzanda* [...].

⁸ Si bien es cierto, la información semántica debiera ser tratada en el apartado para los tipos de definición o segundo enunciado, hemos determinado ubicarla dentro del primer enunciado como tipo de información semántica. Las razones para esta decisión fueron, principalmente, las siguientes: (1) se trata de comentarios demasiado distantes de ser considerados *definiciones* y (2) siguen la misma línea de las correcciones gramaticales, fonofonológicas y ortográficas.

1.5.2.1.2 Gramatical

La corrección gramatical contabilizada en el *cuadro 4* se refiere exclusivamente a la sintáctica y constituye un 4%. Hemos contabilizado, además, las entradas que varían morfológicamente respecto de la unidad léxica hispana (21%), pero en muchos de estos artículos no se explicita a través de algún comentario expreso o intencionado. Considerando esto, difícilmente podemos plantear un número aproximado de los artículos que entregan información de tipo gramatical, específicamente morfológica. Pero aun así, nos parece sumamente evidente que la información morfológica es abundante, aunque no supera la de tipo semántico. La normatividad en estos casos también es alta, dado que, generalmente, repugnan a los oídos del lexicógrafo aquellas voces que desvirtúan la sintaxis y la morfología.

e.g.

BALBUCIR, BALBUCEAR. [...] Puede en verdad decirse indiferentemente *yo balbucía*, o *yo balbuceaba*; pero quién podría tolerar *yo balbuzo* o *yo balbuzco*? [...].

HERRAR, ERRAR. [...] *Errar es no acertar, equivocarse*. Las formas irregulares de éste son *yerro*, *yerras*, *yerra*, *yerran*; *yerre*, *yerres*, *yerre*, *yerren*; *yerra tú*.

TAMBORA. *Tambora* es para nuestra plebe como un aumentativo de *tambor* [...].

No obstante, también figuran casos donde se entrega información gramatical sin un afán purista o normativo, pero son mínimos.

e.g.

LUEGO, ITO, ITITO. Este adverbio de tiempo se usa [...].

Finalmente, también notamos que existen vocablos que varían morfológicamente pero siguiendo las reglas propias del español. En casos así, el diccionarista suele ser más tolerante, pero esto no ocurre de modo orgánico o sistemático hacia todos los vocablos en esta condición.

e.g.

BARRIGON, A. Los puristas mas celosos que entendidos que profesan por esos colejos i escuelas de la lengua de Cervantes, ponen particular empeño en inculcar a sus discípulos eviten decir *barrigon*, *bocon*, *barbon* [...]. Nosotros [...] no podemos arrepentirnos ni pedir a los lectores se arrepientan [de usarla].

Del Solar encomia este artículo, pues coincide con Rodríguez en aceptar derivaciones que se rijan adecuadamente por las leyes lexicogénicas del español. Pero se vale de este punto para imputar inconsecuencia a Rodríguez, en el trato purista de otras voces que se ajustan a las leyes de derivación.

e.g.

PASABLE. ¿Tan pronto ha olvidado el señor Rodríguez de las reglas de derivación que da el señor Hermosilla i vuelve a encerrarse en la concha de la intolerancia? [...]. (Del Solar, 1876: 115)

1.5.2.1.3. Semántica léxica

La información semántica es la más abundante en el diccionario: a modo de corrección semántica, existe casi un 10% del total, pero además, hallamos constantes indicaciones semánticas, que expresan diferencias de acepción con el uso general o americano. Consideramos que la mayor cantidad de chilenismos tratados son voces hispanas con variación semántica. Este tipo de variación sí es indicado explícitamente por el diccionarista. De modo que, considerando la variación semántica en relación a España (27%) y la variación respecto de alguna nación americana (12%), podemos afirmar que la información semántica representa al menos un 40% del total de artículos.

En la información semántica, según lo hemos constatado, ocurre algo muy distinto con la normatividad, pues varía asistemáticamente. Es decir, existe una alternancia inorgánica en el trato prescriptivo de las acepciones diferenciales. Hemos encontrado al menos tres grados de normatividad:

En primer lugar, acepciones diferenciales cuyo trato es claramente normativo.

e.g.

BANCA, BANCO. Tenemos la mala costumbre de servirnos indistintamente de los dos vocablos del título, por no advertir o por ignorar que cada uno de ellos tiene su propio i exclusivo significado.

BANDADA. *Bandada* es la primer palabra que se viene a los labios de las personas poco instruidas (en cuyo número quedan incluidos los periodistas zarramplines i los oradores intonsos) cada vez que desean designar un reunion de animales, de aves o de peces. [...] emplear *bandada* en todos los casos, es emplearlo impropriamente cuando se habla de los cuadrúpedos o peces, i empobrecer el idioma.

En segundo lugar, acepciones diferenciales cuyo trato es neutro.

e.g.

TEJEDOR. El Diccionario de la Academia no lo trae en la acepción de intrigante, hombre de dos caras; el de Salvá, sí, pero como provincialismo americano [...].

TROPA. Es provincialismo chileno-arjentino en la acepcion de *recua*.

En tercer lugar, acepciones diferenciales con trato afectivo.

e.g.

CAMISÓN. [...] Acostumbrado nuestro pueblo a no usar el jénero de algodón mas que en sus camisas, se comprende que su primera ocurrencia, al ver hechos vestidos de lo mismo, fuese llamarlos *camisones*. Hoi que la cosa se va perdiendo, se va perdiendo tambien el nombre de ella, escepto de nuestra memoria, donde aun resuena el grito que oíamos de niños a los dulceros ambulantes en la fiesta de *Córpus* [...].

Hemos seleccionado estos ejemplos para resaltar dos hechos importantes: primero, la subjetividad del trato afectivo. Este trato, como veremos más abajo, no sólo ocurre con acepciones diferenciales, pero sí se da con mayor tendencia en ellas y cada vez que damos lectura

a artículos tratados de este modo, reparamos en que el cariño por las acepciones es totalmente subjetivo, pues responde sólo a motivaciones personales. Segundo, suele suceder que se usa la acepción diferencial para destacar la idiosincrasia o cultura nacional, diferenciando la nuestra de las otras patrias. Ligado a este hecho, se encuentra la mezcla de definiciones (enciclopédica y lingüística), pues coincide que, cada vez que la definición se torna enciclopédica, la posibilidad de hallar trato afectivo se eleva.

El trato afectivo no sólo sucede en voces hispanas, sino también en las de origen indígena.
e.g.

AYUYA. Ignorábamos hasta después de leer la anterior encomiástica definición en el Diccionario de Salvá que fuésemos deudores al asiento de Ambato de las esquisitas *ayuyas* [...] lo único que nos resta advertir en honor de las *ayuyas* chilenas, es que ellas, con ser tan delicadas como las de Ambato, se asemejan muchísimo mas en su forma al pan que a las roscas. [...].

GUAGUA. [...] Hacia falta en castellano una palabra que fuese a los labios maternos dulce como un beso i suave como un arrullo. [...] Suave, familiar, de humilde extracción, no podía menos que penetrar en todos los hogares [...].

Si bien es cierto, hemos verificado en varios artículos este trato, es necesario recordar que, tal como sucede con la mayoría de los fenómenos, no es más que una tendencia que no alcanza a ser sistemática. De hecho, hemos encontrado casos que parecieran desacreditar lo dicho, como por ejemplo: trato afectivo hacia voces con variación morfológica (cf. § III. 1.5.2.1.2, BARRIGON) y trato normativo hacia voces cuya variación está dada por rasgos ontológicos o culturales. Pero son casos con aparición esporádica.

1.5.2.1.4. Grafemática

Nos referimos con este tipo de información a todas las indicaciones ortográficas presentes en el texto, las cuales manifiestan abiertamente la finalidad normativa. No hemos contabilizado su ocurrencia, pero es mucho menor en relación con los demás.
e.g.

AYUYA. La Academia escribe *hallulla*; ortografía que nos parece inaceptable.

1.5.2.2. Información variacionista

1.5.2.2.1. Diacrónica

Es un tipo de información poco frecuente. En ocasiones se indican diferencias generacionales que van desde “señoras mayores” hasta “conquistadores castellanos”.
e.g.

CABO. Únicamente las señoras solían usar, en lugar de cosmético (cabo) que era entonces caro i poco conocido [...].

ACEZAR, ACECIDO. Son estos dos vocablos una muestra mas que se nos ofrece de los muchos que, habiendo caido en desuso allá en España, se conservan todavía en América como un viviente recuerdo del lenguaje de los conquistadores castellanos del siglo XVI.

1.5.2.2.2. Diatópica

También figuran unidades léxicas pertenecientes a distintos dialectos, los cuales pueden ser catalogados según tres subtipos: dentro del territorio nacional, dentro de América y fuera de América. Los ejemplos respectivos son:

PAYACO, PAYAQUERO, EAR. Los mineros de las provincias del Norte llaman *payaco* el mineral que recojen de los demontes. [...].

¡CHIT! O ¡CHITO!. [...] En el sur del Perú, i entendemos tambien que en Bolivia, se emplea *¡chiit!* en sentido opuesto al que le atribuimos en Chile, pues los arrieros de por esos mundos la usan en vez de ¡arre! Para animar a las caballerías.

MOJINETE. [...] En Castilla llaman a los *mojinetes* en la segunda de las dos notadas acepciones, frontispicios.

1.5.2.2.3. Diastrática

El lexicógrafo sólo entrega información diastrática para marcar usos propios de los estratos socioculturales bajos. Aquellas unidades no marcadas pertenecen a la lengua común. A nuestro parecer, en este punto, hay una desproporción en la nomenclatura, , pues no indica en el prólogo que tiende a recoger voces “vulgares”. Según nuestro análisis, por lo menos el 12% de las entradas figuran como vulgarismos, los cuales son marcados a través de fórmulas que indican que la voz es usada por el “vulgo”, “la plebe”, “la jente zafia”, “los ignorantes”, “los intonsos”, “los zarramplines”, “los rotos”, etc. En cambio existen sólo un par de artículos marcados por usarse entre “jente culta” o entre “jente de medio pelo”.

e.g.

CHUCHE. Entre la plebe vale *romo* [...].

GARÚA, GARUAR. [...] En Chile la jente zafia dice *garuga* y *garugar*.

MONO. Lo usa también la jente culta, pero no es para ésta tan socorrida voz como para aquélla [...].

1.5.2.2.4. Diafásica

Las observaciones diafásicas o estilísticas que hemos hallado son la siguientes:

1) Infantil.

e.g.

¡AGÚ!. Palabra que es la primera que comienzan a pronunciar los infantes [...].

2) Familiar (es la información diafásica más frecuente).

e.g.

HABILOSO. *Habiloso*, en nuestro lenguaje familiar es aquél que en su conducta da muestras de habilidad [...].

3) Despreciativo.

e.g.

CATANA. Nombre despreciativo que dan los rotos al sable [...].

4) Burlesco (suele ir acompañado de *despreciativo*, aunque también aparece solo en tres artículos).

e.g.

FULLINGUE O FUÑINGUE. Adjetivo de origen para nosotros desconocido, i del cual nos servimos para designar en tono despreciativo y burlesco el tabaco o cigarro [...].

1.5.2.3. Otros tipos de información

1.5.2.3.1 Etimología

Tal como lo señala en el prólogo, el diccionarista incluye la *etimología cierta y probable*. Hemos encontrado, además, una categoría que el mismo define como *origen desconocido* y también incluimos una *conjetura etimológica errónea*. Nótese que una de cada cinco entradas es de origen indígena:

1) Etimología cierta (generalmente indicada en cursiva).

e.g.

YAPA. Del quichua *yapana*, *añadidura*. [...].

2) Etimología probable.

e.g.

QUILTRO. Provincialismo chileno cuya etimología no hemos podido averiguar, si bien es de sospecharse nos venga de Araucano.

3) Origen desconocido.

e.g.

FULLINGUE O FUÑINGUE. Adjetivo de origen para nosotros desconocido [...].

4) Conjetura etimológica errónea.

e.g.

CATANA. [...] Debe de ser corrupción de español *catan*, alfanje.

Esta unidad léxica viene del japonés *katana*, que significa espada.

1.5.2.3.2. Ejemplo

Tal como se ha presentado en el prólogo, el lexicógrafo incluye dos tipos de ejemplos: chilenos y españoles. 34% de los artículos contiene ejemplos chilenos, éstos han sido tomados principalmente de novelas, entre las cuales figuran las del propio Rodríguez y las de otros escritores nacionales. Además, existen ejemplos que llaman nuestra atención, al ser citados por el lexicógrafo como *Huérfano*, queriendo indicar con ello que se trata de un fragmento de autor anónimo o de tradición oral. De los ejemplos españoles, en cambio, sólo hallamos un 11% de artículos, aludidos con el objetivo de ilustrar “el modo correcto de hablar”. Éstos han sido tomados de los clásicos de la literatura española.

1.5.2.3.3. Remisión

No hay un sistema de remisiones anticipado en el prólogo, pero en el cuerpo del diccionario hay una tendencia a usar el verbo *véase* con la función de remitir a otras entradas.
e.g.

VAQUEDANO. Véase BAQUEDANO.

Además, hallamos el intento por establecer la cursiva con la misma función. No obstante, este recurso tipográfico alterna con otras funciones de las que advertimos cuatro de mayor frecuencia: una, para indicar el ejemplo castizo; otra, para indicar etimología; también para marcar subentradas dentro de un artículo lexicográfico y, finalmente, para remitir a otras entradas dentro del diccionario.
e.g.

AFUTRARSE. *Componerse, acicalarse, emperifollarse, emperejilarse*. Véase *Futre*.

En el ejemplo, primero aparecen los equivalentes castizos en cursiva y luego *Futre* que nos remite a otra entrada.

La cursiva con este valor alterna sin una norma fija con el uso de versalita, como sucede en VAQUEDANO.

El uso del verbo *véase* es el que posee mayor regularidad para indicar remisión; no así los usos de cursiva y de versalita, que en ocasiones simplemente no se emplean.

1.5.2.3.4. Equivalente peninsular

Casi la mitad de los artículos incluye un equivalente español para la entrada. En ocasiones este sinónimo es usado como única definición de la unidad léxica. Puede variar en número, de uno a tres, o incluso más. En estos casos son sinónimos del definido.

1.5.2.3.5. Subentradas

Es común encontrar en medio del cuerpo de un artículo, algunas subentradas con la indicación sémica correspondiente. Esta tendencia ocurre con mayor frecuencia en las locuciones. Como sabemos, muchas locuciones constituyen entradas por sí solas, pero como subentradas hay otro tanto bastante significativo. Esta disposición representa un gran problema para el lector pues, dado que las unidades léxicas no han sido lematizadas adecuadamente, éste no puede acceder a todo el material que el diccionarista ha tratado.

e.g.

PIRCA. [...] Nosotros la hemos adoptado para denotar la pared que se hace colocando piedras brutas unas sobre otras, sin ligarlas con nada; [...]. *Pircar* es levantar *pircas*, trabajar en construirlas.

1.5.2.3.6. Cita de obras lingüísticas

Es frecuente encontrar estas citas, tanto para apoyar lo señalado como para confrontarlas críticamente. Las fuentes de estas citas son las señaladas en el prólogo, aunque también frecuentan obras de otros lingüistas no explicitados previamente.

e.g.

VALSE. Dice el señor Gormaz que no existe *i* que debe pronunciarse *i* escribirse *vals*.

1.5.2.3.7. Información acerca de la contrastividad (cf. § III.1.5.4.1)

Entre las principales razones por las que el autor cita los diccionarios y obras lingüísticas referidas en el prólogo, está la de indicar qué relación existe entre el uso propio de Chile y el uso americano o peninsular. Para ello emplea una serie de indicaciones de las cuales figuran: “no se halla en el los diccionarios”, “Cuervo lo consigna como [...]”, “el Diccionario de la Academia lo trae como [...]”, etc.

e.g.

BOLETO, ERO, ERÍA. Ni *boleto* ni *boletería* se hallan en los diccionarios. [...].

1.5.2.3.8. Otros comentarios

Además de todo lo anterior hay una diversa gama de tipos de información difícil de ser segmentada en categorías, tanto por la falta de frecuencia como por la ambigüedad de sus menciones. Entre este tipo de comentarios ubicamos la información acerca del uso de determinadas voces, apreciaciones impresionistas acerca de su frecuencia y una mixtura de acotaciones subjetivas que incurren en una ruptura respecto a la finalidad de informar acerca del significado de la palabra y nada más que de ello.

1.5.3. Segundo enunciado: tipos de definición (cf. § I.1.4.6.2.2.)

1.5.3.1. Definición como acto de habla de respuesta (cf. § I.1.2.1.2.)

En la definición que Luis Fernando Lara hace de *diccionario* –como catálogo de actos de habla de respuesta acerca del significado de una palabra- se anuncia la apertura del quehacer diccionarístico hacia la dimensión pragmática, poniendo especial atención en la Teoría de actos de habla de Austin (1962) y Searle (1969). La definición lexicográfica correspondería al acto de habla de *responder* a la pregunta *¿qué significa la palabra?* En el artículo lexicográfico se materializaría este acto de respuesta a la pregunta por el significado de una palabra. Si desarrollamos esta concepción pragmática de la definición lexicográfica, podemos reparar en otros conceptos como las cuatro *máximas* que postula Grice: de *cantidad*, de *relación*, de *modo* y de *calidad*. En vista de los propósitos del análisis, sólo nos hemos ceñido a indicar que Zorobabel Rodríguez construye definiciones que atentan fuertemente en contra de estas máximas. Aproximadamente una de cada tres definiciones rompe alguna máxima, especialmente la máxima de *relación*, que busca siempre la relevancia en cualquier tipo de contribución comunicativa. En el *Diccionario de chilenismos* abundan las definiciones que responden de manera imprecisa a la pregunta por el significado de una palabra, puesto que se trata más bien de un “comentario libre, más o menos periodístico” (Matus, 1994: 2) que devela ciertos matices semánticos acerca de la palabra, aunque, como veremos más abajo, en muchos casos la información no es sobre los nombres sino sobre los referentes. Para atestiguar la ruptura a las máximas, basta con citar los siguientes ejemplos:

TOCAYO. El señor Vicuña Mackenna dice en su *Historia de Santiago* que esta voz no es mas que la mejicana indíjena tocalt castellanizada; i su equivocacion es de marca mayor [...] El error del señor Vicuña Mackenna provino sin duda de haber visto en Diccionario de Salvá [...].

En este artículo, Rodríguez dedica dos párrafos a desacreditar la hipótesis de Vicuña Mackenna, entremedio cita la definición que da el DRAE (1869) de TOCAYO y finaliza el cuerpo del artículo indicando que “nuestro tocayo nada tiene que ver con eso”, refiriéndose a lo dicho por Vicuña Mackenna. Como vemos, acá hay material que está totalmente fuera de lugar; el lector va al diccionario en busca de significados y no de disputas etimológicas.

Luego de dar el equivalente hispano del provincialismo ABARRAJADO, Zorobabel destina un extenso párrafo al siguiente comentario:

I por otra parte, cuál vida, cuál índole, cuáles hábitos libertinos mas propios del pipiolo típico, del pelajeano abarrajado, que la vida, la índole, los hábitos íntimos de don Diego Portales?” escribió el señor Vicuña Mackenna en el libro que lleva por título el nombre de aquel prócer de nuestra organizacion política i administrativa, libro que, sea dicho de paso, es el mas interesante de cuantos ha producido su fecunda pluma; si bien se encuentran de cuando en cuando en él apreciaciones tan injustas i equivocadas como la contenida en el párrafo que dejamos copiado [...]

De la misma naturaleza, encontramos muchas otras definiciones que están fuera de lugar, que estriban en el campo de la opinión subjetiva, en el comentario ensayístico o en el devaneo literario con marcada tendencia ideológica; pero muy lejos de la *definición lexicográfica* según

Lara. (Véase APEGUALAR, CURTIEMBRE, CHICHARRA, ÑAÑA y, particularmente, CHICHARRA y PÁMPANO, que son usados para enmendar errores cometidos en sus novelas).

1.5.3.2. Definición enciclopédica

La definición del diccionario de lengua es una definición del *sentido* de las palabras en la cultura a la que pertenece, en tanto que la definición de la enciclopedia [...] se orienta exclusivamente a la definición de lo que, en su momento histórico, se considera como *naturaleza* de las cosas. (Lara, 1990: 230)

Otra de las cualidades propias de los diccionarios decimonónicos es la denominada *definición enciclopédica*, que informa acerca de la realidad y no del lenguaje, es decir, predica sobre el objeto pero no del contenido semántico. Gran cantidad de las definiciones que Zorobabel compone en su diccionario es de esta clase, pues confunde los rasgos semánticos de los lexemas con propiedades de los referentes o bien –en un alto grado- con singularidades culturales.

Como vemos en el *cuadro 4*, cerca del 30% de las voces que son tratadas como diferenciales corresponden a variaciones semánticas de palabras españolas. De éstas, hemos comprobado que una buena parte contiene simplemente una variación cultural o metafórica con vasto contenido enciclopédico. Este hallazgo es mucho más patente en las voces provinciales americanas que son tildadas por el señor Rodríguez como “chilenismos” por existir en ellas una acepción distinta en nuestra nación. Puesto que, de todos los americanismos⁹ que se encuentran en el diccionario, menos de la tercera parte ocurre en Chile con otra acepción –o variación semántica-, es decir, 131 de 409, y de estos 131, un número elevado registra una variación de tipo cultural y ontológica. Esto significa que, en estricto sentido, las variaciones semánticas propiamente tales entre las voces que se repiten en Chile y en otra nación americana son mínimas y que las diferencias reales están dadas por propiedades de los referentes, vale decir, en el contenido enciclopédico.

Veamos los siguientes ejemplos, para España y para América, respectivamente:

PEBRE. en España una salsa que se hace para sazonar algunas viandas i que se compone de pimienta i otras especias. En Chile el plato de papas molidas.

CHAUCHA. en Perú significa, según el autor, lo mismo que en quechua y araucano, es decir “papa”; pero en Chile “es la papa menuda que queda para semilla despues de escojida la grande.

1.5.3.3. Definición impropia

La definición impropia es otro de los fenómenos característicos de la obra de nuestro lexicógrafo, aunque, tal como la mayoría de éstos, sólo tiene apariciones asistemáticas. En el tipo de definición impropia figura material informativo acerca del signo en tanto signo, pero no acerca de su significado. Este material ha sido abordado en § III.1.5.2., sección destinada al análisis de primer enunciado. Rodríguez informa constantemente tanto del significado como del signo. En el *cuadro 4*, por ejemplo, vemos representado el porcentaje de los tipos de corrección fonética y

⁹ Entendiendo por *americanismo* una voz diferencial respecto de España y que comparten por lo menos dos naciones americanas.

gramatical, propias del primer enunciado. La suma de éstos supera el 15% del total. No obstante, la información acerca del signo se extiende mucho más allá, pues no hemos contabilizado la totalidad de fenómenos (como los tipos de información variacionista). Lo seguro es que en más de la mitad de los artículos hay información acerca del signo. Este tipo de información puede ser de dos géneros: en primer lugar, puede ser información acerca del signo acompañada por información acerca del significado; en ese caso corresponde al primer enunciado del artículo. En segundo lugar, puede tratarse de información que aparece sola, sin ningún tipo de referencia al significado de la unidad léxica; en ese caso corresponde a la denominada *definición impropia*.

Los artículos caracterizados por tener definición impropia, en estricto sentido, son artículos donde no hay definición, sólo indicaciones relativas al primer enunciado. Por este motivo los hemos agrupado en el *cuadro 4* con el nombre *sin definición*. Sobre el 30% del total de 1.110 artículos pertenece a esta categoría. Es un tipo de definición ligeramente explicada, en ocasiones, con algún ejemplo de uso, o con algún equivalente cercano, o bien algún tipo de corrección como las mencionadas.

e.g.

BABERO. A no haber visto por ahí en algun vocabulario de los gazapatones mas corrientes en Chile esta voz, nos habríamos abstenido de escribirla aquí; pues lo único que deseamos advertir sobre ella es que, no cediendo en lo castizo a sus dos sinónimos *babador* y *babadero*, los aventaja en ser mucho mas jeneralmente usada por toda clase de personas.

BARREAL. Dígase *barrizal* que es como se debe.

CHAPURREAR, EADO, A. Dicen groseramente algunos; ni faltan tampoco chapuceros que, anteponiendo una *m* a las *p*, digan *champurrear*, *eado*, *a*. Lo correcto es *chapurrar*. «Es cosa de ver i mucho para admirar cómo se borra la lengua española de la memoria de los galiparlistas apenas empiezan a chapurrar un poco el frances.» (Baralt. *-Diccionario de Galicismos.*)

VACIAR. Por ser tantos los que yerran al usar este verbo en la conversacion familiar, advertimos que se conjuga yo *vácio*, tú *vácias*, él *vácia* etc. i no yo *vaceo*, tú *vaceas*, él *vacea*.

En CHAPURREAR, EADO, A, la información que profiere es variada: primero marca su uso como “grosero”; luego señala una realización incorrecta de la misma voz; después prescribe su uso y termina con una cita de Baralt, que emplea correctamente la forma *chapurrar*. Pero no hay ningún tipo de referencia al contenido del signo en cuestión. Lo mismo sucede con los otros ejemplos y con alrededor de 369 artículos léxicos dentro de la obra. Demás está decir que, si consideramos la ley de la sinonimia para evaluar los artículos, casi la totalidad tendría definiciones impropias, pero estimamos inoportuno dirigir una crítica de esta naturaleza al diccionario. Puesto que, por época, finalidad, condiciones tecnológicas y teóricas, etc., la etapa precientífica representa un momento distintos dentro del quehacer lexicográfico, en relación a la etapa científica.

1.5.3.4. Definición sinonímica

En el *cuadro 5* hemos representado la cantidad de artículos con equivalentes o sinónimos españoles:

CRITERIO	TOTAL	%
Equivalente peninsular	502	46

Cuadro 5

Gran parte de estos casos pasa por alto la tarea de entregar una definición, puesto que ya ha sido propiciado un sinónimo español. En lexicografía actual se busca evitar este tipo de definición y podríamos valernos de este hecho para formular otra crítica al diccionario, pero recordemos que el lexicógrafo ha manifestado en el prólogo que incluiría “equivalentes castizos”. La crítica que sí podríamos expresar en este punto es -como sucede en muchos otros fenómenos- la falta de sistematicidad. Como el autor anticipa que incluirá sinónimos, debiéramos encontrar un número más cercano a la totalidad de entradas, pero sólo un 46% de los artículos incluye sinónimos españoles.

Debemos resaltar que de los artículos que incluyen un equivalente peninsular, no todos son homologables con la definición sinonímica, es decir, no existen 502 artículos con definición sinonímica, pero sí es atribuible a una gran parte de ellos.

e.g.

PETIPIEZA. Es un galicismo que espeluzna. Dígase *sainete*.

TELENQUE. Por *temblador*, *trémulo*, *enclenque*, es chilenuismo i mui antiguo [...].

1.5.3.5. Definición lingüística

Hay intentos por desarrollar definiciones lingüísticas.

e.g.

LOCO (PERRO). Al perro enfermo de hidrofília, que en español se llama *perro rabioso*, llamamos nosotros vulgarmente *loco*.

Pero son definiciones que generalmente están mezcladas con predicaciones inadecuadas, por ejemplo en este caso, el verbo *llamamos* es secundario respecto de la definición que bien pudo limitarse a “perro enfermo de hidrofília”. Además, hay una redundancia, pues se repite la entrada dentro del artículo. Asimismo, el lema incluye material propio de la definición -el hiperónimo- entre paréntesis. Por todo, intentos como el citado son, más bien, paradigmáticos del tipo de definición mixta.

Es totalmente meritorio que Rodríguez, sin ser especialista en la lengua, exhibe un tacto agudo en el trato de las voces. Su sensibilidad lingüística queda manifiesta en artículos donde fija el contorno que requieren algunas piezas léxicas. Sin duda es posible postular que esto se debe al influjo de los diccionaristas de la época y al mismo DRAE entonces vigente. No obstante es un aprendizaje fino y encomiable si tomamos en cuenta el contexto histórico.

e.g.

LINA, UDO, A. Provincialismos chilenos por *lana*, *lanudo*. Se aplica jeneralmente a las ovejas de lana larga. [...].

Aún así, esta precisión no es suficiente como para atribuir regularidad o sistematicidad.

1.5.4. Diferencialidad

1.5.4.1. Prueba de contrastividad

La diferencialidad ha sido medida en contraste con España, es decir, cada unidad léxica incluida en la nomenclatura del diccionario debió ser evaluada como diferencial, siempre que estuviera disociada -desde algún punto de vista lingüístico- de la norma peninsular. El diccionarista no presenta en el prólogo algún seguimiento definido para determinar la diferencialidad de la nomenclatura, pero por información incrustada en el cuerpo de artículos, sabemos que consultó al menos dos ediciones del DRAE, de los años 1852 y 1869 correspondientes a la décima y a la décimo primera edición. Sabemos esto, puesto que en el artículo para DÍA POR MEDIO incluye una cita que sólo se halla en la edición de 1852 y, del mismo modo, en el artículo para PANCHO incluye una cita que sólo se halla en la de 1869. En la misma línea, Rodríguez va a los autores clásicos de España para presentar los términos equivalentes. También usó otros diccionarios de americanismos con los cuales pudo mejorar la contrastividad respecto de España. Este tipo de consultas también incidió en el hecho de pasar gran cantidad de voces que podríamos considerar americanismos. Finalmente hemos datado que también basó la contrastividad en sus propios recuerdos de los términos, concomitantes a los nuestros, que usan los españoles.

En suma, tenemos que la prueba de contrastividad usada por el lexicógrafo incluyó los siguientes test:

- 1) Test lexicográfico español: DRAE, 1852 y 1869.
- 2) Test literario: Escritores españoles.
- 3) Test lexicográfico americano: Diccionarios de americanismos.
- 4) Test impresionista: su propia competencia y memoria léxica.

La aplicación de esta prueba no fue sistemática y tampoco fue utilizada concientemente como “prueba de contrastividad” por el diccionarista, pero sí se trata de un intento precientífico valioso a la hora de acreditar la diferencialidad de sus artículos.

1.5.4.2. Normatividad

Para el lexicógrafo, el modelo de pureza idiomática está dado por la norma peninsular; en ella se encuentra la unidad de la lengua. De este modo, Rodríguez reduce *lo correcto* a *lo ejemplar*, pues busca censurar y eliminar todo uso que no coincida con el tipo de ejemplaridad correspondiente a la norma centro-norteña. A este purismo adscribe Zorobabel y se hace patente no sólo en el prólogo, sino también en los artículos, sobre todo en lexías con variación morfológica, sintáctica y grafemática, respecto de las españolas. Sin embargo, hemos detectado que esta normatividad no se manifiesta con la misma fuerza en todas las voces, pues muchas de ellas reciben un trato normativo explícito (poco más del 30%). En cambio, una cantidad mayoritaria de voces (más de la mitad) no lo recibe. Con este dato no debemos suponer que más

de la mitad de las piezas léxicas recibe trato objetivo, pues, con toda certeza, el silencio añade al normativismo, puesto que es la finalidad expresada en el prólogo y, además, en esos casos se continúa recomendando un sinónimo peninsular. Lo que sí acredita este hecho es que la normatividad obedece a grados.

En este trato normativo de límites discontinuos, lo que más llama la atención, desde el punto de vista cualitativo, es el trato paradójicamente afectivo que reciben algunas voces (cf. § III.1.5.2.1.3.), especialmente aquellas que varían semánticamente respecto de España. Aunque también, en un modo mucho más llamativo, algunas voces de origen indígena como GUAGUA y AYUYA. Es difícil entender este trato, considerando los principios puristas que sustentan el pensamiento de Rodríguez. La explicación más plausible que estimamos para estos hechos excepcionales se halla, como hemos visto, en dos posibles tendencias: por una parte, la gran tendencia subjetiva con que procede el diccionarista al momento de enfrentarse a las voces, puesto que a voces casi idénticas a GUAGUA y AYUYA –idénticas desde el punto de vista etimológico, fonológico y referencial-, el mismo lexicógrafo propicia un trato elevadamente prescriptivo. Por otra parte, es posible atribuir esta afección por algunas voces a la tendencia enciclopédica, según la cual Rodríguez destaca aquellos rasgos ontológicos y culturales, los cuales nos diferencian de otros territorios y, de ese modo, constituyen identidad nacional. A nuestro juicio, Rodríguez se identifica con esta realidad cultural, y con sus costumbres, acepciones y peculiaridades; razón por la cual no estigmatiza algunas lexías.

1.5.4.3. Voces generales

Hemos atestiguado una gran cantidad de voces generales que no deberían estar en el diccionario: el 14% del total de entradas pertenece a esta categoría. El lexicógrafo advierte, en muchos de éstos artículos, que las lexías son panhispánicas, pero hay otras tantas ingresadas como diferenciales, desconociendo que son generales. Ello le vale la crítica posterior de Fidelis del Solar, que analizamos en § III.1.6. En los casos donde el mismo Rodríguez advierte la inclusión de estas unidades, entrega una justificación aceptable como por ejemplo el deseo de aclarar la conjugación de algún verbo irregular. Pero aun así, tal determinación de incluir estas voces escapa a los propósitos definidos en la planta del diccionario. Los casos en que el diccionarista no advierte el ingreso de determinada voz general podemos considerarlos como errores de mayor alcance en cuanto se activa la dimensión ética de la lexicografía, según la cual el lexicógrafo debe transmitir el conocimiento socialmente verdadero del léxico; puesto que el lector da por sentado que el diccionario consigna verdades. Al calificar como *diferencial* una voz de tipo *general*, se está cometiendo este tipo de error.

e.g.

ARRUMBADO. Se usa bárbaramente *arrumbado*, cuando se quiere denotar con él que algunos objetos están tirados por ahí, sin uso i privados de las caricias del plumero. [...].

DEMONTRE. Por demonio. [...] Parece que es un provincialismo vascongado [...].

MONTAÑA. Usamos esta palabra por *sierra*; *cordillera*, lugar *poblado de grandes árboles*; i la usamos bien porque todas estas acepciones tiene.

Este último ejemplo es incluido concientemente, mientras que los dos primeros por desconocimiento. Veamos lo que dice el DRAE:

DEMONTRE. Demonio.¹⁰

ARRUMBAR. Arrinconar, desechar, poner alguna cosa por inútil en lugar escusado.

De los ejemplos, el caso más grave es el de ARRUMBAR. Lo que también podemos notar es que estas voces generales no sólo son tratadas como diferenciales en los artículos, sino desde el mismo momento en que las incluye en la nomenclatura.

1.5.4.4. *Provincialismos americanos*

En sentido *stricto sensu* (cf. § I.2.5.4.), el diccionario incluye una cantidad considerable de americanismos que ocurren, como mínimo, en un lugar adicional al territorio chileno. El 37% de los vocablos pertenece a esta categoría, los cuales, en su mayoría, figuran como regionalismos americanos en el primer enunciado del artículo. Esto quiere decir que el diccionarista estaba conciente de incluir voces de este tipo, tal como lo hace con las voces panhispánicas.

Como ya lo hemos anticipado en § III.1.4.1., Rodríguez deja un vacío al especificar solamente que incluirá americanismos de frase, pues la mayor parte de éstos son americanismos de palabra. Tal hecho es difícil de catalogar en nuestro análisis, porque como pretende elaborar un diccionario de *chilenismos*, resulta contradictorio incluir una proporción tan enorme de *americanismos* que, sumados a las voces de tipo general, constituyen más del 50% de las entradas del diccionario. El problema se extiende, si consideramos que el autor los incluye concientemente, de modo que, a pesar de ser un hecho contradictorio, debiera responder a alguna motivación justificada que en ningún momento explicita. El error, por tanto, consiste en soslayar el problema, dejando sin aclaración el propósito por el cual incluye este basto material.

Según lo que hemos podido observar, una de las razones por las que incluye americanismos es por el influjo de las fuentes lingüísticas que selecciona. Inferimos que el diccionarista constantemente habría hecho lectura de los provincialismos registrados por Pedro Soldán y Unánue, o por Rufino José Cuervo, o por Rafael Baralt, o por Salvá, a fin de contrastar similitudes y diferencias con los usos propios de Chile.

e.g.

CUJA. [...] Salvá, que la consigna también, dice de ella ser un provincialismo de Venezuela i del Perú donde significa «cama de matrimonio primorosamente torneada.» En Chile, donde las *cujas* pertenecen ya a la historia i a los museos, eran ellas catres de madera preciosos, tallados con primor, incrustados de bronce, de plata i aun en la cabecera de rayos de oro figurando un sol. [...].

En este artículo vemos reflejado claramente que Rodríguez establece diferencias, especialmente culturales u ontológicas entre el uso propio de Venezuela y Perú y el propio de Chile. También podríamos entender este hecho como un tipo de información relativa a la contrastividad (cf. § III.1.5.2.3.7.).

Otra posible razón es que el autor incluye estas voces dado que concibe la diferencialidad exclusivamente en oposición a España y no hacia América. En este sentido, no importa que las

¹⁰ Esta definición corresponde a la del DRAE editado en 1884, posterior a la publicación del *Diccionario de chilenismos*, pero además existen acepciones registradas en España en la misma época (CORDE).

voces ocurran o no en otras provincias americanas. Esta interpretación no se opone a las anteriores sino, al contrario, se complementan.

Sobre este análisis, consideramos que, si se quiere formular una crítica en este punto y atribuir error o contradicción, sólo se debe emitir en los siguientes sentidos:

- a) No se advierte ni justifica adecuadamente en el prólogo la inclusión de una basta cantidad de americanismos.
- b) No hay definiciones exhaustivas que atiendan a la diferencialidad y al concepto de chilenismo empleado.
- c) Existe una lista considerable de voces provinciales que han sido incluidas como chilenismos por desconocimiento, lo cual redundo en una deficiencia en la prueba de contrastividad. e.g. CHUÑO que es registrado como diferencial chileno en el sentido de “puré o papa molida”, pero se trata de una voz común en América meridional según DRAE (1914) y CORDE.

Algunas voces usadas en Chile y en otras provincias americanas que el autor consigna concientemente son: BELDUQUE (América latina), CHAMUCHINA (Lima), JINETEAR (México), MANGUEAR (Argentina), MASA AGUADA (Perú), MUSCULACIÓN (Colombia, Guatemala y México), PINGADILLA (Perú), PINTAR (Argentina), PUQUIO (Perú), QUIMBA (Perú), SECADOR (Argentina), etc.

1.5.5. Reconstrucción del concepto de chilenismo

A diferencia de Guillermo Rojas Carrasco (1940), quien plantea que Rodríguez “señala [...] el principio de un problema que no siempre ha sido igualmente apreciado: deslindar con claridad qué es lo que debemos entender por chilenismos”¹¹, nosotros estimamos que Rodríguez no detalla con claridad el concepto de *chilenismo* implicado en su obra, puesto que no se encarga de delimitarlo adecuadamente (cf. § III.1.4.1.). Para poder acceder a lo que él entendió por *chilenismo*, sólo podemos tomar sus breves referencias en el prólogo y la información que entrega en los diferentes artículos, para así, de modo inductivo, llegar al concepto abstracto que tuvo presente al momento de elaborar el diccionario.

Según lo expuesto anteriormente en § III.1.5.4.4., podemos indicar que existen más tipos de palabras que las que el autor indica en el prólogo. Si seguimos sus propios criterios iniciales, tendríamos que clasificar de la siguiente forma el material incluido:

Provincialismos de palabra	Chilenos
	Americanos
Provincialismos de frase	Chilenos
	Americanismos
Voces panhispánicas	

Cuadro 6

Si postulamos que las voces que ocurren en Chile y en otra región o regiones americanas adicionales son tratadas por el autor como *chilenismos*, estaríamos considerando que *chilenismo* es aquella expresión propia de Chile, que no ocurre en España y que puede ocurrir o no en otras provincias americanas. Pero el lexicógrafo hace la diferencia entre *chilenismo* y *americanismo*.

¹¹ Rojas, Guillermo. 1940. pp.63-64.

Por una parte, califica expresiones como *americanismos*, de acuerdo con un criterio geográfico *stricto sensu* para el término; pues el único requisito para que una expresión sea considerada como tal es que ocurra al menos en una región americana. Viéndolo así, todos los *chilenismos* que incluye, a su vez, son *americanismos*.

e.g.

EMPAQUETARSE. [...] *Paquete* es americanismo mui usado en Buenos Aires.

Por otra parte, el lexicógrafo califica una serie de unidades léxicas como *chilenismos* dentro de los artículos. Eso quiere decir que, de acuerdo con su criterio, todas las voces son diferenciales chilenas en relación a España, pero hay algunas que son más chilenas que otras. En relación a las 1.110 entradas, la cantidad de *chilenismos* marcados de este modo es bastante menor, pero el hecho de estar marcados no significa que Rodríguez sólo considere a éstos como *chilenismos*, pues la razón para tildar de ese modo algunas voces, se debe mucho más a la necesidad de enfatizar que a la de distinguir entre *chilenismo* y *americanismo*. Teniendo esto claro, planteamos que es posible establecer una jerarquía de *chilenismos*, de acuerdo con la cual, existen “mejores exponentes” de *chilenismos* que otros. En otras palabras, en el criterio del lexicógrafo habría grados que ubican jerárquicamente a los *chilenismos*, de acuerdo con el cumplimiento de ciertas condiciones. La condición necesaria para que una voz sea *chilenismo* sería la ya mencionada:

Condición necesaria:

Expresiones propias de Chile, es decir, que no se repiten en España y que pueden repetirse o no en el resto de América.

Toda expresión que cumpla con esta condición sería susceptible de ser incluida en el diccionario de Rodríguez. Pero además, hay algunas características o condiciones frecuentes pero no necesarias que, de cumplirse, elevarían el estatus de *chilenismo* de la expresión. Las que pudimos encontrar son las siguientes:

Condiciones frecuentes:

1) Expresiones exclusivas de Chile, es decir, que no se repiten ni en España ni en el resto de América. El siguiente sería un mal ejemplo de *chilenismo* porque se repite en Perú:

QUEBRADA. No acertamos a adivinar la razón que el autor de las *Poesías peruanas* habrá tenido para incluir esta voz entre las provinciales del Perú, (...) no nos creemos autorizados a calificar ésta de *chilenismo*, bien que la usemos nosotros mas o menos como aparece en los siguientes pasajes [...].

2) Expresiones que representan una variación morfológica, sintáctica o semántica respecto de la peninsular. El ejemplo siguiente constituye un mal *chilenismo* por cuanto se trata de una corrección fonética.

ABUTAGARSE, ABUTAGADO, A. No son *chilenismos*, sino muestras palpables del descuido con que miramos cuanto atañe a la recta pronunciación de las palabras [...].

En cambio el ejemplo siguiente es un buen chilenismo, por cuanto representa una desviación de tipo gramatical:

AGACHAR. Como reflexivo es castellano; pero como activo es un chilenismo que ni siquiera se justifica [...].

3) Expresiones con etimología indígena, especialmente palabras de origen quechua o mapudungún.

e.g.

SANCO O ZANCO. La masamorra espesa, el lodo que va camino de hacerse sólido. Es un chilenismo que trae de origen del quichua.

Esta condición frecuente estaría en concordancia con lo inferido en § 1.4.4.2., en las indicaciones que Rodríguez hace acerca de los galicismos. Puesto que en el prólogo, esboza un intento por descartar lexías de origen francés y entra las razones que da está el no considerarlas estrictamente chilenismos. Es decir, adhiere a un criterio etimológico-histórico.

4) Expresiones propias de estratos socioculturales bajos en Chile.

e.g.

MERENDARSE, BENEFICIARSE, TRAJINARSE, SOPLARSE. Es un chilenismo usar estos verbos como el vulgo suele por *engañar*, *ganar con malas tretas* en el juego, *asesinar*. [...].

TORO O TORITO. Es chilenismo que usa el vulgo para nombrar una especie de bastidor de lona u otra tela que sirve a los vendedores de las faenas [...].

1.5.6. Reconstrucción de la estructura del artículo lexicográfico

A continuación presentamos, en abstracto, un modelo de los tipos de información relativos al primer y segundo enunciado, que subyacen a los artículos léxicos del diccionario. Debemos precisar que los tipos de información y su ordenamiento no siguen un patrón sistemático. De modo que nuestra reconstrucción obedece exclusivamente a la frecuencia con que las informaciones se presentan en los artículos. De acuerdo con ello, presentamos la siguiente microestructura:

LEMA

comentario purista / equivalente peninsular o sinónimos / definición / información enciclopédica / etimología / información sistémica / información variacionista / información de uso / remisiones / citas de obras lingüísticas (información acerca de la contrastividad) / ejemplos / subentradas / otros comentarios.

e.g.

CHASCA, ON, ONA, ONEAR

Del quichua *chhasca*, *enredado*, o *enmarañado*.

Ésnos comun con los peruanos el uso de *chasca* (que según el Diccionario de Mossi tiene en la lengua de los Incas el significado que acabamos de atribuirle, i según el señor de Arona el de *greña* o *vedija*,) para nombrar la cabellera revuelta i desgreñada.

En cuanto al adjetivo, que explicamos a la persona que lleva el cabello en semejante manera, nótase la diferencia que va de *chascon*, *ona*, como se dice por acá, a *chascoso*, *a*, como se dice en Lima.

Los arequipeños, que son hombres de cantar las verdades al lucero del alba, dan a éste el nombre de *chasca*, llamándolo, mediante una atrevida metáfora, *el crinado o pestañoso por excelencia*.

También han formado de *chasca* nuestros hermanos del Perú el tan poético como expresivo *chascallagua*, con la ayuda del cual puede el enamorado jóven decir en ménos que canta un gallo al objeto de su cariño: «Tiene Ud. unos *ojos sombreados por largas i crespas pestañas, que me matan.*»

«Pronto ví a un muchacho *chascon* i con un libro viejo en las manos que se asomó a la puerta, i tornando a entrarse prorrumpió en el siguiente grito que alcancé a percibir claramente: ¡Niños, carne nueva! carne nueva tenemos!»

(Z. Rodríguez. –*Loco Eustaquio.*)

Los tipos de información que presenta este artículo son:

Lema: CHASCA, ON, ONA, ONEAR.

Etimología: Del quichua *chhasca*, [...]

Equivalente peninsular y sinónimos: [...] *enredado*, o *enmarañado*. [...]

Citas de obras lingüísticas (información acerca de la contrastividad): [...] Ésnos comun con los peruanos el uso de *chasca* (que según el Diccionario de Mossi tiene en la lengua de los Incas el significado que acabamos de atribuirle, i según el señor de Arona el de *greña* o *vedija*,) [...]

Definición: [...] para nombrar la cabellera revuelta i desgreñada. [...]

Información de uso: [...] En cuanto al adjetivo, que explicamos a la persona que lleva el cabello en semejante manera, nótase la diferencia que va de *chascon*, *ona*, como se dice por acá, a *chascoso*, *a*, como se dice en Lima. [...]

Información variacionista: [...] Los arequipeños, que son hombres de cantar las verdades al lucero del alba, dan a éste el nombre de *chasca*, llamándolo, mediante una atrevida metáfora, *el crinado o pestañoso por excelencia*. [...]

Subentrada: [...] También han formado de *chasca* nuestros hermanos del Perú el tan poético como expresivo *chascallagua*, con la ayuda del cual puede el enamorado jóven decir en ménos que canta un gallo al objeto de su cariño: « Tiene Ud. unos *ojos sombreados por largas i crespas pestañas, que me matan.*» [...]

Ejemplo: [...] «Pronto ví a un muchacho *chascon* i con un libro viejo en las manos que se asomó a la puerta, i tornando a entrarse prorrumpió en el siguiente grito que alcancé a percibir claramente: ¡Niños, carne nueva! carne nueva tenemos!» (Z. Rodríguez. *-Loco Eustaquio.*)

En abstracto, la microestructura de este artículo lexicográfico corresponde a la siguiente¹²:

LEMA

comentario purista / **equivalente peninsular o sinónimos** / **definición** / información enciclopédica / **etimología** / información sistémica / **información variacionista** / **información de uso** / remisiones / **citas de obras lingüísticas (información acerca de la contrastividad)** / **ejemplos** / **subentradas** / otros comentarios.

1.6. Recepción y repercusión de la obra

El *Diccionario de chilenismos* tuvo una buena acogida en el público chileno, especialmente en el escenario de la prensa escrita. A través de ésta fueron proferidos anuncios de publicación, comentarios, críticas y apologías. Seguramente este éxito motivó a Rodríguez a preparar la segunda edición que no pudo publicar. Su obra, además, permitió su ingreso a la Academia Chilena de la Lengua. De su participación en ella no sabemos mucho, pero hemos podido registrar un antecedente que es de gran estima en relación con los efectos que trajo la publicación del diccionario. Las ediciones del DRAE de 1925 (usual) y de 1927 (manual) incluyeron, cada uno por separado, alrededor del 20% de los chilenismos inscritos en la obra de Rodríguez. El hecho en sí mismo es de gran valor, pero eleva su valor si consideramos que el trato a estas voces es, en muchos casos, una simple reducción estilística que deja casi intacta la definición otorgada por Rodríguez.

e.g.

CALCHA, ON, ONA, UDO, UDA (Rodríguez, 1875). *Calcha*, en lengua araucana significa *pelo interior, vello*. Mudando un tanto su significado, hemos conservado intacta su forma, para designar con el sustantivo las plumas que bajan por las piernas hasta los pies de ciertas razas de gallinas i otras aves, i con los adjetivos *calchon* o *calchudo* a las que tienen esa particularidad; las mismas que en español se llaman *calzadas*.

CALCHA (DRAE, 1925). (Del arauc. *Calcha*, pelos interiores.) f. Chile. **Cerneja**. Ú. m. en pl. || 2. *Chile*. Pelusa o pluma que tienen algunas aves en los tarsos. [...].

En la misma dirección, hemos encontrado algunas voces que aún permanecen en la vigésima segunda edición del DRAE (2001), es decir, la versión actual. Notamos que son casos reducidos y de vigencia muy cuestionable.

e.g.

CALCHA (DRAE, 2001). [...] **2.** f. *Chile*. Pelusa o pluma que tienen algunas aves en los tarsos.¹³

¹² Indicamos con **negrita** el tipo de información que está presente en el artículo.

¹³ No existen casos en CORDE para esta palabra.

Como ya hemos señalado, los diarios de la época dieron pie a interesantes artículos en torno a la publicación del diccionario. Entre estos se encuentran las primeras críticas lexicográficas, que fundan los rudimentos de la metalexicografía chilena. Queremos destacar particularmente la polémica entre Fidelis del Solar (opositor) y Fernando Paulsen (defensor), que sostuvieron interesantes debates a través del diario *El Mercurio*. Ambos acopiaron sus apuntaciones en dos libros:

- Del Solar, Fidelis: 1876. *Reparos al Diccionario de Chilenismos del señor Don Zorobabel Rodríguez*.
- Paulsen, Fernando: 1876. “Reparo” de reparos, o sea, ligero examen de los reparos al diccionario de chilenismos de Don Zorobabel Rodríguez, por Fidelis Pastor del Solar.

A modo general, Del Solar es partidario de una postura más liberal, tolerante y antipurista, según la cual reduce lo ejemplar a lo correcto, es decir, al uso. Admite que el habla es el mecanismo que da forma a la lengua y que el uso de términos como los tratados por Rodríguez es necesario para enriquecer la lengua. El epígrafe a su libro consigna estos principios:

“I cuando algunos no entiendan estos términos importa poco, que el uso los irá introduciendo con el tiempo, que con facilidad se entiendan; i esto es enriquecer la lengua, sobre quien tiene poder el vulgo i el uso.”

(Cervantes. –Quijote. Parte II. Cap. 43). (Del Solar, 1876: iii)

Paulsen, en cambio, es defensor del purismo de Rodríguez, junto con el cual cree que la lengua debe estar por sobre el habla para que exista una unidad idiomática estricta. Su postura normativa reduce lo correcto a lo ejemplar, es decir, promulgan la necesidad de eliminar todo uso que constituya algún tipo de desviación respecto de la ejemplaridad de la lengua. En su epígrafe leemos:

Nadie se vanaglorie de enriquecer la lengua de Castilla con voces bárbaras e inútiles, pues no podrá exclamar con el fénix de los ingenios:

“Favorecido en fin de mis estrellas,
Algunas lenguas supe, i la mía
Ricos aumentos adquirí por ellas.”

Lope de Vega la enriquecía con voces que engalanaban la literatura de las lenguas sabias, i no las pedía a los *cholos* i *pehuenches*.

En la introducción de los *Reparos*, Del Solar cita un fragmento de la *Gramática castellana* de Andrés Bello (1847) que expone las ideas del *purismo moderado* (cf. § I.2.3.) Según esta concepción, Bello admite la formación de nuevo léxico dentro de los márgenes lexicogénicos del español. En este sentido, Fidelis sigue a Bello, critica el purismo excesivo de Rodríguez y califica su obra como “prematura”. Plantea que

[...] no debía haberla dado a luz hasta haber corregido muchas proposiciones erróneas que saltan a la vista, errores ortográficos indisculpables, omisiones notables de chilenismos de uso frecuente. (Del Solar, 1876: viii)

Con “errores ortográficos” se refiere principalmente a dos aspectos:

1) Al criterio ortográfico empleado por Rodríguez, según el cual distingue a nivel grafemático entre los fonemas /y/ y /λ/. Del Solar, en este punto, es partidario de una ortografía de criterio fonológico. Así, válida la escritura de *ayuya* de ese modo, que para Rodríguez es tan censurable.

2) A la confusión de las líquidas /r/ y /l/ en posición implosiva. Ante esta acusación, Paulsen desestima a su antagonista con la siguiente anotación:

No deja de ser curioso que el señor Solar llame mas de veinte veces Barart al conocidísimo autor del *Diccionario de Galicismos* cuyo nombre es Baralt. (Paulsen, 1876: 34)

Con respecto a las omisiones, él mismo menciona algunas. Por ejemplo: *¡cómo no!*, expresión que Paulsen califica como una voz de uso general, pues la emplean los literatos españoles.

Además, Del Solar resalta el error que comete Rodríguez al pasar por chilenismos voces panhispánicas. e.g: MUNICIÓN, ACCIDENTADO, PELUQUERÍA, etc.

Consideramos, junto con Guillermo Rojas, que la defensa de Paulsen “sólo se limita a destruir los reparos hechos por Del Solar, y lo hace con un espíritu de dura acometividad, que poco cuadra en obras de esta naturaleza” (Rojas, 1940: 67). Es así como emplea argumentos que desestiman a Del Solar mismo, vale decir, como persona, con el propósito de restarle peso a sus críticas.

e.g.

[...] la obra del señor Solar está plagada de construcciones viciosísimas i de los solecismos mas vulgares [...] ¿no prueban esas inconsecuencias que el autor de los *Reparos* no poseía las dotes indispensables, o no estaba suficientemente preparado para la empresa que con tanto valor, i quizás con laudable intencion acometió?. (Paulsen, 1876: 34)

Fidelis del Solar enumera las principales conclusiones acerca del *Diccionario de chilenismos* según se sigue:

1) El diccionario no debería llamarse de *chilenismos*, porque incluye muchas voces que son americanismos. e.g. CANCHA, MATE, CHOLO, CHASQUI, CHAUCHA.

Como hemos visto en nuestro análisis, esta aseveración es muy aceptable, pero Del Solar no establece de manera clara el concepto de *chilenismo* y de *americanismo* que emplea para ejecutar sus críticas. En respuesta a esta crítica, Paulsen, valiéndose de su condición de co-autor, acota el concepto de *chilenismo* que tuvo lugar en el diccionario:

[...] Poco importa, pues, que éstos [vicios en materia de lenguaje] sean de procedencia peruana, cubana, argentina, etc.; basta que los usemos los chilenos. Para nosotros, respecto de la lengua de Castilla, son verdaderos chilenismos [...]. (Paulsen, 1876: 10)

En otras palabras, para Paulsen, el criterio para designar un *chilenismo* como tal es la diferencialidad respecto de España, sin importar si ocurren o no en otras provincias.

2) El lexicógrafo no debió incluir muchas voces que sólo son usadas por la gente educada y por una proporción reducida de los chilenos.

En esta crítica está implicada una concepción de chilenismo *lato sensu*, pero a nivel diestrático, es decir, que para que una voz sea considerada chilenismo debe darse en todas las clases y en un número elevado de hablantes. Consideramos que esta crítica puede tener sustento en algunas voces, pero es difícil determinar su validez a través de métodos adecuados y fidedignos.

- 3) Existe una inconsecuencia entre la intolerancia hacia las voces diferenciales presentada en el prólogo y la indulgencia hacia algunas de ellas encontrada en el cuerpo de artículos léxicos.

En este punto Del Solar acierta, puesto que efectivamente existe tal incongruencia.

- 4) Rodríguez censura las voces que no aparecen en los diccionarios con un purismo excesivo y, sin embargo, estas voces se ajustan a las reglas lexicogénicas del español.

Tal como lo expone Del Solar, Rodríguez presenta esta tendencia, pero hemos encontrado casos en que el lexicógrafo acepta voces derivadas. Por tal razón, lo más oportuno es poner de manifiesto la falta de sistematicidad en sus juicios de corrección. (cf. § III.1.5.2.1.2).

Al parecer, la disputa tuvo una extensión mayor, pues en el diario *El Independiente* también figuran artículos de columnistas que se pronuncian apoyando o desestimando la obra de Rodríguez.

Finalmente, podemos palpar el influjo de esta obra en las publicaciones posteriores de diccionarios diferenciales del español hablado en Chile, algunos de los cuales toman el diccionario como fuente, tanto para establecer la nomenclatura como para reconocer su importancia en el marco del desarrollo lexicográfico.

1.7. Conclusiones

Los hallazgos más sustanciales del análisis en torno al *Diccionario de chilenismos* se pueden trasuntar, de modo sintético, en los siguientes párrafos:

1. Como primer repertorio lexicográfico del español hablado en Chile, el diccionario estudiado es un ejemplo paradigmático de la época precientífica, con marcada tendencia purista y subjetiva, en manos de aficionados.
2. Si bien es posible hacer una clasificación de la obra de acuerdo con criterios lingüísticos generales, debemos precisar que, a nuestro parecer, es homologable a un acervo de fenómenos heterogéneos y asistemáticos que difícilmente pueden ser categorizados. Para solucionar esta barrera, hemos debido reconocer las tendencias u ocurrencias más frecuentes y en base a ellas erigir nuestras proposiciones.
3. Sobre la base de lo anterior, hemos podido verificar muchas de las críticas proferidas por otros metalexicógrafos hacia la obra de Rodríguez, como por ejemplo: la gran cantidad de voces panhispánicas y americanas que ingresaron al diccionario (las cuales, sumadas, constituyen más de la mitad de las entradas); las inconsecuencias en que el autor incurre al no respetar lo determinado previamente en el prólogo, como el ingreso de voces de la flora, fauna y galicismos, etc.; la dudosa inclusión de piezas léxicas vigentes es decir, que estuvieran legítimamente en uso en la época. Además, nuestro análisis ha tomado direcciones que anteriormente no se habían explorado, como por ejemplo: el nivel pragmalingüístico involucrado en la lexicografía, que nos permitió determinar la

cuantiosa suma de trasgresiones pragmáticas en que el autor incurre, cada vez que elude la finalidad del lexicógrafo, a saber, entregar información pertinente sobre el definido y nada más que el definido; el nivel ético de la lexicografía, cuyo análisis arrojó casos de artículos donde el diccionarista entrega información falsa y tomada como cierta por los receptores, como en etimologías y en chilenismos que no lo eran.

4. Consideramos de especial interés el trato de la diferencialidad que pudimos observar en los artículos. En este segmento del análisis, nos fue posible advertir fenómenos variados como por ejemplo: los distintos grados de prescripción que van desde el trato normativo propiamente tal, hasta el trato afectivo (que ya fue anotado por Fidelis del Solar); el concepto de chilenismo implicado y aquellas características que permiten establecer grados de chilenismo, según los cuales existen mejores exponentes de chilenismos y el empleo avanzado de métodos contrastivos para determinar la diferencialidad de las voces, aunque de modo asistemático e impreciso.
5. Si bien es cierto, el diccionario presenta un importante testimonio del léxico empleado en Chile durante el siglo XIX, es de notar que el trato eminentemente subjetivo desarrollado por Rodríguez relativiza este valor testimonial que pudiéramos atribuir a las lexías. Es importante insistir que con esto no anulamos su condición de testimonio de época, sino que le asignamos falta de objetividad a causa del trato propiciado a las voces por el autor. En esta línea, se desprende que –tal como lo ha presentado María Natalia Castillo (1995)– el diccionario “expresa el idiolecto de un hispanohablante de la época (Zorobabel Rodríguez) y constituye un inventario de sus actitudes lingüísticas” (Castillo, 1995: 116).
6. A pesar de las falencias e incongruencias que las repercusiones metalexigráficas en torno a la obra han determinado, es preciso destacar que el primer diccionario chileno fue y sigue siendo una obra de gran valor. Por el trato híbrido (literario-lingüístico) perpetrado en las unidades léxicas, el diccionario es de agradable lectura y seguramente éste fue uno de los hechos que facilitaron su fama y buena recepción entre los lectores chilenos. También es digno de acentuar el mérito lingüístico del autor en asuntos como la sensibilidad semántica al diferenciar acepciones (aunque muchas veces confundiendo rasgos sémicos con ontológicos) y el dominio etimológico, especialmente de voces provenientes de lenguas indígenas. Finalmente, el diccionario continúa siendo valioso desde el punto de vista lexicográfico, puesto que en torno a él se desarrollaron interesantes controversias metalexigráficas que tuvieron lugar en los diarios, en las publicaciones de reparos e incluso en los prólogos de los diccionarios que le sucedieron. Esto significa que la obra de Rodríguez, en una medida importante, fue motor dentro de la evolución diccionarística y su legado sigue vigente, contribuyendo al desarrollo teórico y tecnológico de la lexicografía chilena.

2. EL *DICCIONARIO MANUAL DE LOCUCIONES VICIOSAS Y CORRECCIONES DE LENGUAJE CON INDICACIÓN DEL VALOR DE ALGUNAS PALABRAS Y CIERTAS NOCIONES GRAMATICALES* DE CAMILO ORTÚZAR (1893)

2.1. Introducción

El segundo repertorio lexicográfico dentro de la etapa precientífica chilena (Cf. § III.2.5.2.1.) es el *Diccionario Manual de locuciones viciosas* del sacerdote salesiano Camilo Ortúzar Montt. Este diccionario se destaca de entre los otros del mismo periodo por su purismo extremo, como daremos cuenta en el siguiente análisis.

Una serie de factores –tanto internos como externos- los cuales, sumados al exacerbado normativismo, hacen por lo menos sospechar de la naturaleza de esta obra ¿Se trata, efectivamente, de un diccionario de chilenismos como ha sido clasificado? ¿Es realmente un diccionario de lengua? O inclusive, ¿estamos, en definitiva, frente a un diccionario?

Si fuera el caso de que las interrogantes anteriores tuvieran respuesta negativa, sería necesario cuestionarse el tipo de obra ante la cual nos enfrentamos. Dar respuesta a todas estas preguntas es el objetivo de este apartado.

2.2. Datos biográficos del autor

Los principales datos sobre la vida de Camilo Ortúzar Montt fueron extraídos de biografías escritas por sacerdotes salesianos, quienes -junto con noticias de índole bibliográfica- proporcionan importantes antecedentes acerca de la labor moralizadora y educadora del segundo lexicógrafo chileno de importancia.

Camilo Ortúzar nació el 15 de julio de 1848. Sus padres fueron don Ángel Ortúzar y doña Carolina Montt. El sacerdote salesiano Juan Bautista Francesia afirma que ellos “descendían de distinguidas familias de origen español [...]. Por educación y por tradición fervientes católicos, se esmeraron por educar a sus hijos cristianamente de acuerdo con su posición social y procuraron robustecer la enseñanza con el buen ejemplo” (Francesia, 1909: 15).

Una vez concluidos los estudios en la escuela de primeras letras, ingresó al seminario de Santiago para cursar las humanidades. Finalizada esta etapa, debió decidir entre ingresar al Instituto Nacional y recibir el grado de bachiller para, posteriormente, seguir una carrera, o continuar en el seminario y ordenarse sacerdote. Sus familiares, a excepción de su madre, consideraron poco acertada esta última opción, temiendo que fuese apresurada y poco acorde con su personalidad¹⁴. Sin embargo, el futuro sacerdote ya había tomado la decisión.

El 12 de julio de 1868 recibió la primera tonsura y “desde entonces se dedicó con más empeño a la piedad y la ciencia” (Francesia, 1909: 27). En 1872, el Arzobispo de Santiago, Rafael Valentín Valdivieso, lo nombró prefecto de alumnos internos en el seminario de San Rafael de Valparaíso, cargo que desempeñó con esmerada solicitud, por lo que el Arzobispo Valdivieso lo recomendó para el subdiaconado antes que a sus demás compañeros. De ese modo recibió el diaconado cuatro meses más tarde.

Por razones de salud, su madre se vio forzada a abandonar el país. Sus hermanos lo instaron a marchar junto con ellos a Europa, con el incentivo de que allí podría también continuar

¹⁴ Francesia reconoce en Ortúzar un carácter alegre y comunicativo, lo que podría vislumbrarse como opositivo a la vida religiosa. Sin embargo, el primer salesiano chileno aprovechó en múltiples circunstancias estas características para cumplir sus objetivos pedagógicos.

sus estudios eclesiásticos, pero por su parte “no hubo vacilaciones [en cuanto a su decisión de permanecer en Chile], y separado de los suyos se consagró á la oración y el estudio.” (Francesia, 1909: 30).

En 1873 fue nombrado profesor de humanidades en el seminario de Valparaíso. Dos años después, en 1875, viajó a Europa con tres intenciones: visitar a su madre en París, intentar entrevistarse con el Sumo Pontífice en Roma y luego realizar un viaje a Tierra Santa.

En 1877, a su regreso del Viejo Mundo, fue nombrado Vicerrector del Seminario de Valparaíso.

Al estallar la guerra del Pacífico, en 1879, a instancias del joven sacerdote, se constituyó la estación de capellanes en los buques de guerra. Ortúzar se enroló a bordo del Cochrane, donde no sólo se limitaba al oficio religioso, sino que también distribuía entre la tripulación obras clásicas de la literatura.

En sus labores a bordo del Cochrane, un hecho especialmente recordado fue la derrota del barco de guerra peruano Huáscar. En aquella ocasión, la osadía de Ortúzar se manifestó en el hecho de haber sido uno de los primeros en abordar el barco enemigo con el fin de dar absolución a los moribundos y heridos. Poco antes de concluir la Guerra del Pacífico, el salesiano regresó al seminario para cumplir sus labores habituales, entre las que destacaron la dirección de una pequeña biblioteca y la publicación de un periódico.

Tras la guerra, la región de Tarapacá pasó a estar bajo la soberanía chilena. En ese lugar se organizó el servicio administrativo y judicial. Sin embargo, también era requerida la presencia de la Iglesia Católica en esa ciudad. De ese modo, Camilo Ortúzar fue enviado para que se ocupara de la vida religiosa de los norteos.

Un gran incendio consumió iglesia, casas, escuelas, bibliotecas [...]. Auxiliado por la caridad pública, con la cooperación del gobierno y sin omitir sacrificio personal, llevó a cabo la construcción de la preciosa iglesia que actualmente tiene la ciudad, edificó casas, oficinas y escuelas, y dejó en Iquique monumentos de eterna memoria [...] pero todo su anhelo era llevar congregaciones que establecieran colegios para la instrucción de la juventud.¹⁵(Francesia, 1909: 54-55).

Aquellas intenciones pedagógicas las alcanzó años después, cuando por recomendaciones suyas se trajera a Chile la orden de las Hijas de María Auxiliadora, en vista de su importante labor educadora con la juventud.

Todo este esfuerzo no pasó inadvertido a los ojos de las autoridades. En efecto, el presidente Domingo Santa María creyó “halagarle con las promesas de dignidad episcopal, sin embargo, don Camilo no tenía otra aspiración que la vida religiosa, que le permitiera vivir oculto en los claustros” (Francesia, 1909: 55). No obstante, las buenas relaciones con el presidente Santa María no durarían por mucho tiempo, debido a la disputa entre ambos con motivo de las nuevas leyes laicas discutidas en el Congreso, sobre todo la nueva ley de matrimonio civil.

Concluida su labor en el norte, rechazó ofertas para ocupar cargos eclesiásticos en Santiago y Valparaíso, debido a su decisión de ingresar a la orden de los jesuitas. Con este motivo se dirigió a Europa. Sin embargo, tras una entrevista con Don Bosco, ingresa a la Orden de los Salesianos.

¹⁵ Es notable el interés que Ortúzar otorga a todo lo relacionado con el estudio, especialmente a la ciencia, como señalan muchas de las citas expuestas en su biografía. Esto evidencia su interés por la formación integral de los individuos, lo cual cristaliza finalmente en la publicación de esta obra.

Esta resolución es trascendental en la futura obra del religioso chileno. Mientras que la Compañía de Jesús representaba una consolidada institución, con siglos de tradición, extendida por todo el mundo y poseedora de un enorme aparato científico e intelectual, que hacían de éste el sitio ideal para un aristócrata como Camilo Ortúzar, por otra parte la Compañía salesiana era relativamente nueva, con una expansión incipiente y cuya enseñanza estaba centrada en la formación técnica y práctica de los jóvenes. A esto último, se le añade un marcado interés editorial, tanto de obras piadosas y de instrucción como de obras clásicas expurgadas, por supuesto, de los malos ejemplos. En efecto, ésta fue la línea seguida por el prelado chileno en su trabajo intelectual. Destacó en esta labor, su edición expurgada del Quijote, publicada póstumamente entre 1896 y 1897.

En Italia, en 1887, se integra definitivamente a la orden religiosa de Francisco de Sales, donde ingresó como cualquier novicio, a pesar de sus previos estudios en otros seminarios. Pero, al poco tiempo, se hizo cargo de la clase de historia eclesiástica para los estudiantes de teología.

Este nombramiento implicó un nuevo desafío: debió aprender italiano para enseñar adecuadamente a sus alumnos. De esta lengua manifestó un marcado interés por conocer sus modismos y, al poco tiempo, logró dominarla al igual que el latín y el francés.

Desde su ingreso a la Orden salesiana, sus principales tareas fueron la instrucción de distintas materias tanto en Italia como en España. Además de enseñar español a los miembros de la Compañía que debían fundar las casas de los salesianos en América, su mayor trabajo fue, probablemente, la edición del *Boletín Salesiano* en español, el cual redactaba y editaba todos los meses.

Durante su vida fue un prolífero escritor de varias obras de tipo religioso; se destacó por su labor como traductor de algunas obras de Don Bosco al español; escribió la obra *Estudios Literarios y de Lengua* y, por supuesto, la obra que nos convoca: el *Diccionario Manual de locuciones viciosas y correcciones del lenguaje*, del cual se dijo:

El Diccionario de voces viciosas, libro sumamente útil, revela su gran consagración al estudio del idioma castellano. Esta obra ha merecido grandes elogios de la Academia Literaria de Barcelona y valió al autor una carta del distinguido escritor colombiano Don Rufino J. Cuervo, una de las mayores autoridades del día en la materia (Francesia, 1909: 136).

Trabajando en el *Boletín Salesiano*, obra que ocupó gran parte de sus últimos años, Camilo Ortúzar Montt murió el 7 de enero de 1895 en Niza.

En lo extenso de su biografía, hemos anotado con particular interés aquellas características que revelan a Ortúzar como un hombre amante de la enseñanza y del buen ejemplo, lo que resulta evidente al revisar sus obras editadas. Siguiendo con este afán pedagógico, resaltamos la fuerte carga ideológica que atraviesa toda la obra desde el título del diccionario.¹⁶

¹⁶ Desafortunadamente los documentos que pudieran proporcionar más datos sobre Camilo Ortúzar no se encuentran disponibles. En una de las pocas biografías del salesiano leemos:

[...] nos encontramos con la absoluta carencia de fuentes de información acerca de este personaje. Ello porque cuanto se ha publicado al respecto, hoy resulta inalcanzable: se han agotado las ediciones en forma que, para hallar un ejemplar, es preciso quemar muchas averiguaciones y diligencias.

Pues bien, el presente trabajo intenta suplir en algo la biografía que el primer Obispo salesiano chileno, Monseñor Abraham Aguilera Bravo, tenía proyectada y que no pude ver la luz pública porque un voraz incendio le redujo a cenizas todo cuanto poseía: casa, muebles, escritos, documentos y enseres episcopales. Con esa catástrofe y su temprana muerte, se desvanecieron nuestras esperanzas de contar con una obra realmente valiosa, dadas las excepcionales condiciones del ilustre prelado (Roa, 1979: 3-4).

2.3. Planta lexicográfica

Al igual que un diccionario tradicional, éste presenta dos grandes secciones que lo constituyen como tal: hablamos de la *microestructura* y de la *macroestructura*. Pese a ello, es difícil determinar cuál es la planificación global del autor. Si bien, Ortúzar menciona en el prólogo algunos datos sobre el destinatario, la función y el tipo de diccionario, estos datos resultan confusos y oscuros en una primera lectura.

De la misma manera, tampoco se presenta información acerca de los criterios de selección de lexías y sus fuentes ni de las pautas de tratamiento de entradas, tales como: la lematización de unidades pluriverbales, homónimos, homófonos, etc. Por este motivo se hace necesario analizar con detalle cada sección de éste repertorio léxico.

2.3.1. Macroestructura

La *macroestructura* de este diccionario se presenta del siguiente modo:

- 1) Dedicatoria.
- 2) Prólogo.
- 3) Carta de Rufino José Cuervo.
- 4) Advertencia al lector sobre el uso de la negrita y de la versalita para señalar las palabras incorrectas y las castizas, respectivamente, en el cuerpo de los artículos.
- 5) Abreviaciones empleadas.
- 6) Cuerpo de artículos lexicográficos.
- 7) Erratas.

2.3.1.1. Análisis del título

El título de esta obra no es sino el prelude a un texto sumamente complejo, donde todo tipo de categorización requiere la máxima precisión y agudeza, pues el *Diccionario Manual de locuciones viciosas y correcciones del lenguaje con indicación del valor de algunas palabras y ciertas nociones gramaticales*, es precisamente todo lo manifestado en este enunciado. Todo aquello se consigna, en una disposición caótica, en la microestructura del diccionario y es por ello que resulta indispensable intentar ordenar esta de información.

Al hablar de *diccionario* podemos pensar que se trata de “un catálogo que contiene todas las dicciones de una o más lenguas o de las pertenecientes a una facultad o materia determinada”, según lo afirma el DRAE en su duodécima edición. En este caso particular, si bien está en juego el tratamiento de una lengua, el énfasis está puesto tan sólo en uno de sus niveles diastráticos: la purificación de la lengua de la variedad “culto y educada”, en términos de Ortúzar.

El objetivo principal consiste en depurar dicha variedad diastrática de los “vicios” del lenguaje. Por esta razón, las voces de este tipo son resaltadas en la obra con una tipografía especial. Estos “vicios” pueden considerarse como “desviaciones de la línea recta” –según la definición del mismo DRAE-, donde la rectitud es representada por la lengua española de renombrados hablantes. De aquí en adelante, resulta evidente el afán normativo del autor, que se traduce en su interés no por describir la realidad del uso lingüístico, sino por *corregirlo* mediante ejemplos del buen hablar. Así, el *lenguaje* de las personas más “cultas” de la sociedad podrá alcanzar dicho ideal castizo.

El término *manual* puede estar cumpliendo dos funciones sintácticas en el título: adjetivo o sustantivo. Como adjetivo restringe una cualidad del diccionario (manual, en su acepción de “fácilmente manejable”). Como sustantivo revela una relación paratáctica con la palabra *diccionario*, en virtud de la cual, se entendería como un catálogo de instrucciones para el uso correcto de la lengua.

Al señalar *locuciones*, si bien se refiere a todo tipo de unidades léxicas, tanto univerbales como pluriverbales, sugiere un interés en la estructuración sintagmática de la lengua –es decir, el plano sintáctico–, lo que denota la preocupación del autor por el lenguaje en general, que trasciende la mera atención por su componente léxico.

Dentro de los mismos planteamientos, el enunciado “con indicación del *valor* de algunas palabras” introduce la interrogante sobre quién operará como tasador de la lengua. Previamente al análisis no es posible saberlo, pero por el momento, podemos inferir que se trata de la Academia madrileña o del mismo Ortúzar investido con toda su carga ideológica como sacerdote y purista.

El título continúa complejizándose al señalar que también serán abordadas *ciertas nociones* de nivel *gramatical*. Este último enunciado refuerza la tesis de que en el *Diccionario Manual* se encontrará mucho más que un simple acopio de lexías, tal como lo hemos explicitado anteriormente. Sin embargo, la macroestructura de la obra no presenta secciones separadas para el tratamiento propiamente lexicográfico de las piezas léxicas y para su estudio gramatical.

Sin duda, el peso dogmático y la complejidad de la obra quedan fielmente reflejados en el extenso enunciado con el que se ha denominado, funcionando a modo de preludio de las principales ideas que la sustentan. Estos planteamientos iniciales serán desarrollados en el prólogo del diccionario, que para efectos metodológicos, será examinado en el tercer apartado dedicado a la *macroestructura*.

2.3.1.2. *Dedicatoria*

En las páginas iniciales del texto encontramos una dedicatoria del autor a Ramón Subercaseaux Vicuña, amigo que conoció mientras acompañaba a su madre en Francia. El sacerdote chileno visitaba frecuentemente a la hija enferma de Subercaseaux para entregarle auxilio espiritual. Fue en aquella residencia donde conoció al connotado filólogo colombiano Rufino José Cuervo, también amigo de Subercaseaux.

El *Diccionario Manual* está dedicado, además, a Rafael Errázuriz Urmeneta, esposo de Elvira Valdés Ortúzar, su sobrina.

2.3.1.3. *Principales ideas del prólogo*

La revisión del prólogo del *Diccionario Manual* nos reveló una intensa reflexión metalexigráfica, en cuanto el autor desarrolla ampliamente su visión particular sobre la correcta orientación que deben seguir las obras de este tipo. Esta sección, al funcionar como una teorización compleja sobre la labor lexicográfica, no manifiesta lo que, en términos de la lexicografía actual, conocemos como *planta diccionarística*: Ortúzar no indica cuáles fueron sus lineamientos generales para la elaboración de su repertorio léxico ni tampoco la metodología empleada en este proyecto, sino que se dedica ampliamente a sus reflexiones dogmático-puristas en torno al lenguaje. A pesar de ello, fue posible extraer algunos datos con respecto a esta planificación general, base de toda obra lexicográfica.

2.3.1.3.1. Tipología lexicográfica

Como lo hemos anticipado, ha sido de suma complejidad intentar un esbozo certero de la tipología diccionarística de este repertorio a partir de los planteamientos expuestos hasta aquí por Ortúzar. Sin embargo, una primera clasificación certera puede afirmar que el *Diccionario Manual* es un diccionario de tipo:

- Sincrónico: intenta describir una sincronía de la lengua española
- Semasiológico: da una explicación desde la expresión al contenido de las unidades léxicas
- Prescriptivo
- Monolingüe

Al momento de intentar una clasificación del diccionario dentro del parámetro *general/diferencial*, se presentan algunas complicaciones, debido a varias razones que se desprenden de las ideas de Ortúzar con respecto a su diccionario.

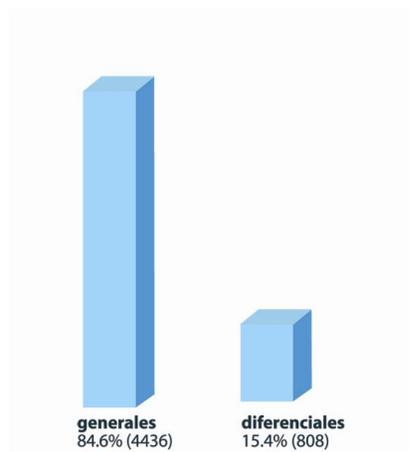
En primer lugar, el autor afirma que le ha “dado cabida á gran número de dicciones mejicanas, colombianas, argentinas, uruguayas y peruanas, y mayor todavía á las chilenas [...]” (Ortúzar, 1893. *Prólogo*: xvii). Más adelante, añade que su obra “no es, por cierto, ni puede ser [...] una recopilación completa de los vicios de dicción que hormiguan y cunden **en la península y en la América Española**”¹⁷ (Ortúzar, 1893. *Prólogo*: xx). De estas afirmaciones, se desprende que, al parecer, no estaba entre sus propósitos la elaboración de un diccionario diferencial de chilenismos.

A este respecto, cabe señalar que la primera edición de este diccionario fue realizada en Italia y difundida por más de un año en el *Boletín Salesiano* en español, el que se distribuía en todas las provincias hispanohablantes donde la misión salesiana tenía sus sedes, las cuales abarcaban desde la península Ibérica hasta Tierra del Fuego, por lo que la difusión de la obra no estaba destinada solamente al territorio chileno. Otro factor fundamental en este sentido fue que la comercialización directa del diccionario se realizaba sólo en las librerías salesianas, cuyas sedes más importantes estaban en Buenos Aires y Barcelona. En consecuencia, los contextos de producción y difusión del *Diccionario Manual* resultan muy peculiares en tanto no se restringieron únicamente a nuestro territorio nacional.¹⁸

No obstante, el factor definitorio más importante proviene de la *microestructura*. Al realizar un análisis cuantitativo de las unidades léxicas marcadas como *chilenismos*, descubrimos que éstas ascienden sólo al 11.14% del total de unidades que conforman el diccionario, mientras que los *americanismos* sumando los provincialismos no chilenos, alcanzan el 4,26%. En definitiva, las lexías con marca diatópica diferencial en total sólo alcanzan el 15,4%, mientras que la mayor parte del diccionario está dedicada a voces de uso general, es decir, en circulación entre todos los hispanohablantes, tal como lo demuestra el siguiente esquema:

¹⁷ La negrita es nuestra.

¹⁸ Resulta pertinente señalar que tanto la obra de Rodríguez como la de Echeverría y Reyes se encuentran escritas con el sistema ortográfico promulgado por Andrés Bello, pues esta fue la ortografía oficial chilena hasta 1927, en tanto que, el diccionario de Ortúzar está elaborado según la ortografía de la Academia Española.



Esquema 2

El porcentaje correspondiente a entradas diferenciales en el diccionario se desglosa en el cuadro 7.

Marca diatópica	N° de lexías
Generales	4436
Chilenismos	584
Americanismos	186
Peruanismos	12
Mexicanismos	8
Otros	18

Cuadro 7

De este modo, los datos proporcionados por el *esquema 2* y el *cuadro 3*, da prueba fehaciente de la desproporción entre lexías generales y provinciales. Por lo tanto, nos resulta imposible categorizar una obra de este tipo como diferencial, en tanto que el mayor porcentaje de las voces en tratamiento son panhispánicas. Debido a estas razones es que lo hemos catalogado como un diccionario de tipo general.

2.3.1.3.2. Destinatario

En relación al tipo de destinatario al que Ortúzar pretendía dirigir su trabajo, no hallamos en el prólogo más que lo que sigue: “señalar á la juventud estudiosa los disparates con que mayormente se ofende el habla castellana, y que reunidos aquí en tanta copia habrán de causarle asombro y repugnancia” (Ortúzar, 1983. *Prólogo*: xxi). En otras palabras, se refiere a estudiosos en general interesados en el “correcto hablar”. Es importante destacar además que Camilo Ortúzar dedicó su obra en especial a Chile, lo que en sus propias palabras consignó de la siguiente manera: “a Chile, nuestra patria, á la cual consagramos especialmente este humilde trabajo”. (Ortúzar, 1983. *Prólogo*: xx). Esta dedicación se debe, probablemente, al elevado número de entradas diferenciales en contraste con los demás provincialismos, aunque de ningún modo el porcentaje de chilenismos resulta significativo al compararlo con las voces generales.

2.3.1.3.3. Finalidad

En cuanto a la finalidad, podemos afirmar con toda certeza que se trata de un diccionario normativo, ya que la idea de corrección idiomática es el eje impulsor de todo el texto. En relación a esta finalidad prescriptiva, el autor señala que es de suma importancia:

[...] llamar la atención hacia [la “formidable corruptela” que se expande en el español], y por esto hemos creído conveniente componer un pequeño vocabulario, donde en forma cómoda y sin pérdida de tiempo puedan consultarse las más importantes correcciones de lenguaje, conforme á la enseñanza de renombrados hablistas. (Ortúzar, 1983. *Prólogo*: xi)

En los párrafos finales del prólogo, Ortúzar revela la segunda gran motivación de su labor filológica, la cual se relaciona con fines pedagógicos, al apuntar que su obra probablemente:

[...] dará margen á lucubraciones más doctas sobre la materia y llegue á ser de alguna utilidad á los que saben y á los que aprenden: á los unos para recordarles importantes nociones que aun la memoria más privilegiada suele olvidar; á los otros para guiarlos en uno de los estudios más primordiales y necesario. (Ortúzar, 1983. *Prólogo*: xxi)

2.3.1.3.4. Concepto de diferencialidad

Debido a que la intención de Ortúzar no es elaborar un diccionario diferencial del español de Chile no se detiene a explicitar lo que entiende por chilenismo. Sin embargo, en el prólogo del *Diccionario Manual* el autor pone de manifiesto el concepto de provincialismo, entendido como aquellas voces peculiares de alguna zona en particular, ya sea de América o del resto del mundo.

En su afán normativista Ortúzar rechaza los provincialismos, aunque acepta aquellos que designan realidades carentes de denominación castiza y que además son empleados en más de una provincia o en regiones muy dilatadas. En especial admite a aquellos que son formaciones del griego, del latín o de raíces castellanas según los procesos ordinarios de composición y derivación.

Por otra parte, Ortúzar solo desarrolla el concepto de americanismo, entendiéndolos como aquellas voces que se usan ya sea en más de una república americana o en toda América Hispana, es decir, maneja una noción de americanismo en *stricto sensu* al igual que su noción de provincialismo.

2.3.1.3.5. Purismo

Las ideas contenidas en el prólogo del *Diccionario Manual de locuciones viciosas* han convertido, tanto al diccionario como a su autor, en paradigmas de la lexicografía prescriptiva decimonónica, no tan sólo en Chile, sino que también en toda Hispanoamérica.

Podemos fundamentar lo expuesto con las afirmaciones del lingüista Rodolfo Oroz, quien consideró a Camilo Ortúzar como un heredero directo del purismo de Andrés Bello, aunque llevándolo al extremo. Esta misma línea argumental es seguida por el alemán Günter Haensch (1984) quien se sirve frecuentemente del prólogo del *Diccionario Manual* para ilustrar la actitud purista de la lexicografía hispanoamericana del siglo XIX.

Según Camilo Ortúzar, en oposición al habla castiza, se encuentra el habla de los hispanoamericanos, a quienes: “se nos tilda [...] de hablar cierta jerigonza y de ser como contrabandistas del idioma español: tantas son las locuciones viciosas que tienden entre nosotros á convertirlo en un revuelto fárrago, ya que no en miserables dialectos” (Ortúzar, 1983.*Prólogo*: v). De esta reflexión inicial provienen las intenciones del presbítero chileno, quien intentó ordenar este caótico panorama lingüístico. Este propósito regularizador se refleja en la mayoría de aquellas definiciones que sólo se limitan a entregar simples equivalentes castizos de los usos hispanoamericanos.

e.g.

Abajar. *Ant.* Bajar, abatir.

Barata. *Chil.* Cucaracha.

Cabra (no tener ni una). No tener ni un cuarto, no tener con que hacer cantar ó rezar a un ciego.

En todos los ejemplos anteriores, vemos el equivalente castizo empleado en la península, aunque el último de los ejemplos representa de mejor modo esta idea, pues se desarrolla la definición sin ninguna explicación sobre el contenido semántico del lema.

En ocasiones es posible apreciar que el definidor de una entrada combina criterios puristas con información sémica sobre el lema.

e.g.

Manzana. De la creencia vulgar, dice Cuervo, de que nuestro primer padre Adán se atragantó con la fruta vedada, ha nacido el que en muchos países se llame manzana de Adán á la prominencia formada en la garganta por el cartílago tiroide; nosotros siguiendo la misma senda, decimos manzana, cuando en España llaman esto *nuez*.

Por otra parte, esta definición critica el uso hispanoamericano en favor del uso dado en la península para lo cual da una breve explicación de tipo enciclopédico. No sucede lo mismo en el siguiente ejemplo, donde puede observarse que el purismo se incrementa cuando Ortúzar desarrolla definiciones normativas sin exponer los motivos de censura hacia el vocablo.

e.g.

Mediante á. ¿Qué Cireneo es ese? Suprímase la preposición si se quiere hablar en español.

En definiciones como la anterior comienza a extremarse el casticismo, pues se descalifica peyorativamente el uso hispanoamericano. Por otra parte, si vemos este artículo desde una perspectiva lexicográfica, notamos la pérdida de todo criterio científico, ya que no existe explicación semántica alguna, sino que se trata de una crítica exaltada con fundamentos netamente ideológicos.

Pero, la actitud punitiva de Ortúzar no culmina aquí, puesto que es posible encontrar en el *Diccionario Manual de locuciones viciosas* definiciones con una carga más fuerte de subjetividad que la observada hasta el momento.

e.g.

Hechos prácticos ¡Brava mermelada! ¿Sabrán decir los que la usan cómo son los hechos teóricos?

Ilustraciones. Por varones ilustres, lumbreras, es más ruín que un zapato.

Coyuntura. Por coyuntura, (del lat. Coniunctus), es más malo que la peste.

Las frases en negrita denotan una dudosa actitud científica debido a que los comentarios normativistas están fuera de lugar, no tan sólo desde la perspectiva de criterios actuales sino que también desde una perspectiva histórica, ya que si se realiza una comparación con diccionarios de la época como el DRAE, e incluso obras anteriores, éstas no presentan un tratamiento tan normativo. En el diccionario de Ortúzar el casticismo es tan extremo que incrementa la duda sobre la naturaleza de la obra, pues ¿puede un diccionario contener este tipo de definiciones? De acuerdo con la función social del diccionario, esto no es posible, porque el diccionario debe conservar el discurso que está en contacto directo con la realidad: es decir, el léxico que manifiesta la experiencia social y nombra el mundo que rodea al individuo. Por lo tanto, el diccionario se presenta como depósito de la experiencia social manifestada en palabras (Lara 1990a). Entonces, el diccionario no debe condenar el uso social del léxico del modo lapidario en que lo hace el *Diccionario Manual*.

En el preámbulo a su repertorio léxico, el sacerdote salesiano señala que los neologismos son aceptables mientras sean de procedencia y formación legítima, y, a la vez, designen cosas faltas de denominación castiza. Sin embargo, faltando a este principio condena nombres que designan realidades propias del continente americano e inexistentes en España. Por ejemplo, *carbonada* tiene la marca *Amer.*, pero esta entrada se encuentra tipologizada con la grafía propia de las entradas que están marcadas como barbarismos.¹⁹

e.g.

Ama de brazos. ¿Qué polilla es esa? En buen castellano se dice niñera, y en algunas partes rolla, rollona y también ama seca.

Aunque el vocablo no especifica procedencia diatópica, no hay razón que justifique la aceptabilidad de algunos usos aislados como el de *rolla* o *rollona* y no el de *ama de brazos*. Al respecto, Zorobabel Rodríguez clasifica como chilenismo a esta locución, y de ser así, es reprochable el criterio de Ortúzar al rechazar algunas variantes mientras que a otras las acepta sin dar mayores antecedentes sobre sus juicios valorativos. Sin embargo, esta orientación purista no es observable en todo el diccionario, puesto que las definiciones no siempre incluyen juicios prescriptivos, y únicamente se limitan a entregar el contenido semántico de las voces o su equivalente castizo. A pesar de esto, las expresiones con marca diatópica son lematizadas casi en su totalidad con la grafía propia de las incorrecciones del lenguaje.

e.g.

Chifle. *Chil. Vulgar.* Cuerna.

¹⁹ Esta distinción se explica en el apartado § III. 2.3.1.6 y consiste en marcar con negrita las entradas consideradas por Ortúzar como vicios del lenguaje y con versalita los lemas castizos.

Chiflón. *Amer.* Viento colado, ó corriente muy sutil de aire.

Chilindra. *Chil.* Vulgar. Moneda de veinte centavos.

Los ejemplos citados denotan un excesivo celo del uso castizo, lo que se advierte en la censura aplicada a algunas lexías, la cual abarca otros sistemas ideológicos del autor, quien no puede despojarse del todo de sus categorías religiosas. Por lo tanto, es posible encontrar en su diccionario algunas definiciones como:

e.g.

Hecatombe. Palabra griega con que se significa el sacrificio de cien bueyes, ó el de otros animales, que hacían los paganos á sus falsos dioses. Como es tan retumbante, nota Orellana, la pedantería política la emplea en el sentido de mortandad ó matanza de hombres, hablando de los efectos de la guerra, de las revoluciones, etc. Los autos de fe son hecatombes; las batallas campales, hecatombes; los fusilamientos, hecatombes, y todo ello un hato de disparates.

Combinando ideologías religiosas y lingüísticas reprueba de modo muy subjetivo aquello que sólo constituye una extensión semántica del significado original de la palabra. Algo parecido sucede en el siguiente ejemplo, en donde ni la convención de uso escapa a la crítica del prelado.

e.g.

Cisión. Escisión, cortadura, división de opiniones. CISION: cisura ó incisión. Escisión y cisión etimológicamente son idénticos, nota Cuervo, pues son el latín *scissio*; la diferencia es convencional, pero no por eso de menos forzosa observancia que la de crear y criar, amplio y ancho, etc.

Aquí es posible observar, además, dos lematizaciones en una sola entrada. La primera de ellas va impresa en negrita –lo que implica su rechazo–, mientras que la segunda aparece con la tipografía que representa la acepción legítima del término, a pesar de que los sinónimos que definen ambas unidades léxicas pertenecen a un mismo campo semántico.

2.3.1.3.5.1. Galicismos

Pese a las fuertes críticas de los usos lingüísticos anteriores, el *Diccionario Manual* alberga un “flagelo” aún peor para el autor, los galicismos, que se incorporan en la lengua española “por la manía que tenemos de imitar hasta el servilismo á los franceses” (Ortúzar, 1893. *Prólogo*: x). Este tipo de unidades reciben un trato aún más vejatorio que los vicios señalados anteriormente, pues se trata, de “huéspedes inoportunos” o una “peste” cuya invasión puede condenar al olvido toda la literatura clásica, según el sacerdote salesiano, muy influenciado por las ideas de Rafael María Baralt.

e.g.

Comité. Del fr. Comité y del inglés comitee. Es astucia bien conocida y antigua la de bautizar las juntas políticas y las sociedades comerciales con nombres pomposo y engañosos, que, á

manera de mascarones, sirven para exc[i]tar²⁰ la atención del público. De aquí que algunos embaucadores, no encontrando bastante sonoras y retumbantes las palabras junta, comisión, cuerpo, corporación, sociedad, han ido al extranjero á caza de una más hueca y campanuda, comit, que embelesa y fascina desde luego á los galiparlistas y anglomanos. Buena pro les haga.

Casa de caridad y Casa de misericordia tienen un sabor á galicismo que empalaga; dígase asilo, hospicio, hospital, etc., según los casos.

Desapercibido, Ignorado, inadvertido, es galicismo el más desatinado, que arguye supina ignorancia y puede considerarse como delito grave contra la lengua.

Contrefacción no vale un comino, como que es un vocablo falseado del francés *contrefaction*: lo castizo es falsificación, imitación.

Después de todo (del francés *après tout*). Todo bien considerado, al cabo, al cabo, al cabo, al cabo y á la postre, por último, cuentas bien ajustadas. Después de todo (con todo, sin embargo) *es agradable*.

Las marcas de subjetividad expuestas en estas definiciones resultan impropias en un estudio descriptivo, restándole seriedad, pues dan a entender que son criterios personales los que priman al momento de criticar aquellas formas que resultan improcedentes para el autor.

A Camilo Ortúzar no le importaba el habla, en cuanto prácticas individuales del vulgo, puesto que lo consideraba al uso como “dueño y señor en materia de lenguaje, [...] pero á veces es un señor ignorante y tiránico” (Ortúzar, 1893. *Prólogo*: xix). Por ello, cuando no encontraba una lexía consignada en el DRAE, la única instancia que podía legitimar las piezas léxicas eran las obras de renombrados hablistas, a quienes identificaba con los autores españoles del Siglo de Oro.

e.g.

CONSIDERAR. El Diccionario no lo trae como reflejo, pero Fray Luis de León y otros buenos autores lo ha usado como tal.

La definición de CONSIDERAR constituye un ejemplo de la legitimidad que Ortúzar concedía al uso empleado por estos autores, en quienes sustentaba, en gran medida, su prescriptividad.

2.3.1.3.5.2. Neologismos

Estas voces, a juicio de Ortúzar, tienden a desnaturalizar el idioma, por lo tanto, sólo son aceptables aquellos que siendo de procedencia y formación legítima designen cosas faltas de denominación castiza y aquellas expresiones nuevas que se forman a partir de raíces existentes en la lengua.

²⁰ Falta en el original, exctar.

2.3.1.3.5.3. Arcaísmos

La aparición de arcaísmos en el *Diccionario Manual* es escasa, a pesar de ser también unidades que reciben trato prescriptivo al igual que los galicismos, germanías y provincialismos viciosos.

El lenguaje sigue las vicisitudes del pensamiento. Cuando una forma gramatical cambia ó perece, es señal de que la idea y el concepto han cambiado también. Empeñarse en conservarla es violentar la naturaleza. (Ortúzar, 1893. *Prólogo*: xvi)

2.3.1.3.5.4. Anfibologías

Este tipo de unidades consisten en dar nuevas acepciones a las piezas léxicas, las que en el *Diccionario Manual* se encuentran en abundante número de subintradas, las cuales dan cuenta de este fenómeno. (Cf. § III 2.3.2.2.)

2.3.1.3.5.5. Germanías

Según Ortúzar, corresponden a la jerga utilizada por gitanos, ladrones y rufianes. Este tipo de lenguaje no debe ser considerado por una institución seria como la Real Academia Española.

2.3.1.3.5.6. Tecnicismos o científicismos

Estos deben ingresar al diccionario con limitación y con muestra de autores connotados, quienes las hayan empleado en sus escritos.

2.3.1.3.6. Metalexigrafía

“En el prólogo de la obra es el primero en llamar la atención al hecho de que aún aquéllos que pretenden corregir el lenguaje, sin excluir a Baralt ni a la Academia misma, incurren con frecuencia en graves incorrecciones” (Rojas, 1940: 80). En efecto, el DRAE es considerado como, árbitro, juez y norma del lenguaje por Camilo Ortúzar. Por este motivo, debe ser perfeccionado al máximo. De este modo, en el prólogo es citado el diccionario académico por:

- Sus virtudes.

Jamás diccionario alguno, por estimable que sea, podrá llevar ventaja al de un cuerpo colectivo, como es la Academia, que de continuo se rejuvenece con nuevos individuos, y que con notable método y concierto trabaja incesantemente en perfeccionar su obra. (Ortúzar, 1893. *Prólogo*: viii)

- Sus erratas.

[Que] ni aun consigue librarse del mal que deploramos la misma Real Academia Española. Al hojear su *Diccionario* y reparar en ciertos arcaísmos, barbarismos y solecismos de marca. (Ortúzar, 1893. *Prólogo*: vi)

- Su función: el diccionario de la academia debe ser destinado exclusivamente:

[...] á la definición y explicación de las voces que constituyen el fondo común del idioma; que de otro modo llegaría á ser abultado y fastidioso en extremo apuntar innumerables neologismos, provincialismos y americanismos, y aun imposible de efectuar con alguna regularidad. (Ortúzar, 1893. *Prólogo*: xvii)

Estos comentarios son acompañados en el prólogo por una serie de palabras que presentan ciertas anomalías en el DRAE, ya sea en el lema o la definición, con las cuales se espera realizar una segunda edición de comentarios. Pese a que el DRAE será norma y base de sus correcciones, la obra es abiertamente criticada en copioso número artículos.

e.g.

Caleidoscopio. Así escribía la academia en la undécima edición del Diccionario; pero en duodécima, impresa el año 1884, pone CALIDOSCOPIO, y luego en la Gramática, estampada en 1885, vuelve á decir: caleidoscopio. Es este un como juego del tira y afloja en que no sabemos á que carta quedarnos.

Forcejar. *Ant.* Forcejear, y echaremos por alto el forcejar que se le ha escapado al Diccionario en el artículo Bregar.

Comentarios como los anteriores sólo son propios de quien conoce cabalmente un texto, por lo tanto, podemos señalar que no se ha realizado este trabajo por mera intuición y arbitrariedad, sino con una seria base documental, la que no se resume a la consulta de sólo un texto, sino a un corpus de datos que confieren mayor precisión a los comentarios.

Dijimos que el diccionario académico es juez y norma en materia de lenguaje para Ortúzar, no por ello deja de mostrarse poco tolerante frente a algunas decisiones adoptadas por esta institución.

e.g.

CARMELITA (Color). Es dicción tan caprichosa como lo sería *color capuchino, dominicano, agustino, mercedario*, etc. No es menester ir á buscar colores en los conventos, ni tomarlos de los hábitos de los religiosos, pues la naturaleza nos los da tan variados como abundantes. Con todo eso, y aunque no sea de muy buen gusto, los que dicen *color carmelita ó carmelitano*, por color pardo, carmesí, acanelado, castaño claro, etc., tienen á su favor la autoridad de la Academia, puesto que el Dicc. Oficial llama *color franciscano* al parecido al del sayal de los religiosos de la orden de San Francisco.

Ningún diccionario puede contener todo el caudal de una lengua, puesto que una lengua viva es un ente dinámico, en constante cambio determinado por el uso. De este modo, el diccionario recoge la realidad del uso lingüístico y lo preserva para la posteridad. Para Ortúzar, esta realidad funciona de modo contrario, es decir, la inclusión de una voz en el diccionario aprueba o desaprueba su uso:

e.g.

CONDOLENCIA: es de bastante uso, merece “entrar en el caudal” de la lengua.

CALZADO por zapato. La Academia, quizá sin razón, lo ha arrojado de su reino.

DESTINATARIO: persona á quien se dirige una cosa, es ya de uso corriente; pero la Academia no lo ha aposentado aún en su casa.

DESYERBAR es tan bueno como desherbar, de yerba y hierva; lo trae Salvá pero no el Diccionario vulgar.

Ejemplos como estos abundan en el *Diccionario Manual*, en donde también son comunes definiciones que como único contenido presentan un comentario metalexigráfico.

e.g.

ADQUIRIBLE. Falta en el Diccionario Académico.

ADUEÑARSE (una cosa ó de una cosa). Se halla ya en el Diccionario.

A pesar de que la fuerte carga valorativa que presenta este repertorio lexicográfico le resta importancia visto desde la óptica del estado de la lexicografía actual, marcada por intereses descriptivos, el prólogo presenta ideas notables para su época, considerando que tan sólo hace un par de décadas comenzaron a ser aplicadas en la ciencia lexicográfica. Entre ellas podemos mencionar las siguientes:

- Su conciencia sobre la importancia de la labor lexicográfica desarrollada por una colectividad o equipo de trabajo en lugar de una diccionarística de autor, la que puede incurrir en muchos errores que pueden quedar inadvertidos por una sola persona.
- Además, hace gala de una aguda intuición lingüística al reconocer que en una lengua coexisten una serie de subsistemas lingüísticos, con una distribución social distinta, ya sea por su especialización técnica o científica, o dependiente de la clase social de los hablantes. De este modo, considera que la lengua común tiene cierta permeabilidad con los vocablos propios de estos subsistemas, en especial con los tecnolectos, pues los límites entre uno y otro son difusos y, por lo tanto, hay elementos de estas lenguas especiales que deben ser consideradas por el diccionario pero no en su totalidad, sino aquellos que forman parte del léxico común y compartido por la mayoría de los hablantes.
- Sin duda, lo más notable es una idea traída desde Europa por la escuela de Augsburgo en la década de los setenta a América y que aún no ha podido desarrollarse, y cuya inquietud ya está expresada por el lexicógrafo salesiano: el proyecto de realizar un diccionario general del español y una serie de diccionarios diferenciales que abarquen las distintas zonas y países de Hispanoamérica.

2.3.1.3.7. Fuentes

Hemos debido reconstruir las fuentes empleadas en el *Diccionario Manual* pues, en la mayor parte de este, Ortúzar no proporciona la información bibliográfica exacta desde la cual recoge la nomenclatura de su obra, ni desde donde extrae sus ideas lingüísticas. Por el contrario, en aquellos casos en que hace alusión a un personaje que autoriza o reprueba el uso de alguna voz, lo hace mediante la enunciación del apellido de este. De este modo, considera como información conocida por el lector tanto la obra citada como su autor. Pero esta omisión es

voluntaria, pues en el prólogo indica que “[...] en obsequio de la brevedad, omitimos generalmente los textos, citamos, con todo, cuando es menester, las autoridades que aprueban ó vituperan el empleo de los giros y voces que aquí se registran” (Ortúzar, 1983. *Prólogo*: xix).

Cuando el autor aludido corresponde a eminencia intelectual de la época como Bello, Cuervo, Baralt o Salvá, la reconstrucción bibliográfica no generó grandes dificultades. Sin embargo, cuando Ortúzar cita autores menos conocidos, como Orellana, la investigación debió reforzarse. Con todo, podemos mencionar como fuentes más importantes, especialmente por su influencia ideológica en materia de lenguaje, los siguientes trabajos:

- *Diccionario de galicismos, o sea, de las voces, locuciones y frases de la lengua francesa que se han introducido en el habla moderna*. Rafael María Baralt
- *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*. Rufino José Cuervo.
- *Vocabulario gramatical de la lengua castellana*. Pedro Felipe Monlau
- *Nuevo diccionario de la lengua castellana que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la Academia Española*. Vicente Salvá.
- *Vocabulario de disparates, extranjerismos, barbarismos y demás corruptelas*. Francisco José Orellana.

2.3.1.4. Carta de Rufino José Cuervo

El tenor de la carta escrita por Cuervo parece manifestar que el proyecto original de Ortúzar consistía en listar las erratas detectadas en el Diccionario Académico, pues la misiva del lingüista colombiano al prelado chileno comienza del siguiente modo: “El Señor Roger ha puesto en mis manos los Apuntes de Ud. Sobre el Diccionario de la Academia Española” (Ortúzar, 1893. *Prólogo*: xxiii). Expresados estos dichos, se inicia una serie de recomendaciones metalexigráficas, con el fin de optimizar la labor diccionarística emprendida por el lexicógrafo chileno.

Las recomendaciones expuestas por Cuervo son las siguientes:

1. Todo libro [...] tiene descuidos, ignorancias y aun barbaridades. [...] Lo mismo sucederá pues con el Diccionario de la Academia, y sería contra todo buen criterio atribuirle una infalibilidad absoluta. (Ortúzar, 1893. *Prólogo*: xxiii)
2. No existe consistencia en los criterios ortográficos adoptados por el Diccionario Académico, pues hay entradas en las cuales la ortografía ha sido adaptada a su etimología y otras que teniendo una procedencia similar no han sido regularizadas.
3. “El repertorio alfabético de una lengua viva nunca será completo [sin embargo], cuenta la lengua con la libertad de formar otras voces valiéndose de las leyes de la analogía” (Ortúzar, 1893. *Prólogo*: xxiv-xxv). A propósito de los constantes reclamos que Ortúzar realiza a la Academia para que incluya voces de formación legítima.
4. Respecto a neologismos y galicismos, la frecuencia de uso por parte de los hablantes constituye un buen argumento para ser recogidas por el diccionario general más importante de la lengua española.

5. “Para servirse del Diccionario, como de cualquier obra humana, hay que tener una justa desconfianza” (Ortúzar, 1893.*Prólogo*: xxvi).

De estos postulados, podemos inferir la gran intuición y acierto lingüístico de la época decimonónica. Lo anterior hace posible señalar que la metalexigrafía ha acompañado a la lexicografía mucho antes de surgir como ciencia de estudio sería hace pocas décadas.

Parece evidente que las ideas metalexigráficas extraídas del prólogo del *Diccionario Manual* fueron tomadas en gran medida de las ideas que Rufino José Cuervo inspiró en Camilo Ortúzar. Pues, encontramos citado frecuentemente, tanto en el prólogo del repertorio léxico como en la microestructura de la obra, a Rufino José Cuervo.

Pese a la importante influencia de Cuervo en el diccionario de Ortúzar, no es su única fuente bibliográfica ni ideológica. En la lectura de la obra notamos la presencia de connotados estudiosos del lenguaje: Andrés Bello y Pedro Felipe Monlau en cuanto a las ideas gramaticales, en especial aquellas relacionadas con la formación de voces que designan realidades nuevas a partir de raíces léxicas mediante procedimientos de composición o derivación. Aunque las ideas de Monlau son un tanto más puristas que las de Bello, puesto que presenta sus postulados con una elevada carga de subjetividad. Según él, “[...] la gramática que no enseña más que á declinar y conjugar, o sea á repetir maquinalmente lo que el alumno se sabe ya desde que de su madre aprendió á hablar, no es gramática ni es nada” (Monlau, 1870. *Prólogo*: x).

En los juicios sobre la intromisión de galicismos en la lengua castellana Ortúzar recoge las ideas de Rafael María Baralt, quien es citado con frecuencia en el prólogo del *Diccionario Manual*, pues quienes aprendían francés sin conocer las reglas estructurales del español tendían a afrancesar el idioma. Baralt al comprobar que no sólo ingresaban galicismos al componente léxico del español, sino que algunos falsos cognados adquirirían valor semántico equivalente al francés y que el régimen preposicional adoptaba matices galos. De este modo observa que:

Si a las voces castellanas que conservemos se aplica significación que nunca tuvieron; y al formar la oración gramatical y el periodo distribuimos y enlazamos los términos de otra manera que la usual hasta ahora, el feliz resultado de tantas y tan graves innovaciones habrá de ser la formación de un idioma nuevo dialecto francés con pronunciación castellana. (Baralt, 1945.*Prólogo*: 13)

Aunque tal vez, de todas las lecturas, la mayor influencia para la obra del primer salesiano chileno proviene del *Vocabulario de disparates: extranjerismos, barbarismos y demás corruptelas* de Francisco José Orellana, pues en ella encontramos definiciones estructuralmente muy similares a las de este texto o parafraseadas desde esta fuente. Pero sin duda, la mayor influencia de este texto se hace patente en las marcas de subjetividad empleadas por Camilo Ortúzar en su diccionario. El *Vocabulario de disparates*, inicia su trabajo dedicándolo de la siguiente manera:

Al vulgo,
De alto y bajo copete.
A ti querido vulgo, que de todo lo malo te enamoras va dedicado este librito. Para ti lo he compuesto, conociendo por experiencia el grande apego que tienes a los disparates. (Orellana, 1889. *Prólogo*: 3)

Y en este tono continua el resto del prólogo y la obra, al punto extremo de clasificar las voces con la marca “disparate”.

e.g.

ANTIDILUVIANO. (Disparate).

TÚPIDO. Por tupido. –Es un esdrújulillo que tiene muchísima gracia: se deriva de estúpido.

2.3.1.5. *Abreviaciones Empleadas*

A continuación presentamos una lista con el sistema de marcas utilizadas por Camilo Ortúzar en el *Diccionario Manual de locuciones viciosas*. Esta lista de abreviaturas es la misma utilizada por el DRAE en su 12ª Edición, a las cuales se añaden cuatro, las que hemos señalado con asterisco (*): *conj. c.:* conjúgase como; *Chil.* Por chilenismo; *V.* Por véase; y *Dicc.* por diccionario.

Marca sistémica

1	<i>a.</i>	Verbo activo
2	<i>adj.</i>	Adjetivo
3	<i>adv. m.</i>	Adverbio de modo
4	<i>Art.</i>	Artículo
5	<i>Conj. c.</i>	Conjúgase como *
6	<i>dim.</i>	Diminutivo.
7	<i>f</i>	Sustantivo femenino
8	<i>Gram.</i>	Gramática
9	<i>Impers.</i>	Impersonal
10	<i>m. Adv.</i>	Modo adverbial.
11	<i>n</i>	Neutro
12	<i>n.s.u.c.r.</i>	No se usa como reflexivo
13	<i>pl.</i>	Plural
14	<i>prep. Insep.</i>	Preposición inseparable
15	<i>reg.</i>	Verbo regular.
16	<i>s.u.c.r.</i>	Se usa como reflexivo
17	<i>u.m.c.n.</i>	Úsase más como neutro
18	<i>u.t.c.a.</i>	Úsase también como act.
19	<i>u.t.c.r.</i>	Úsase también como reflexivo
20	<i>u.t.c.s.m.</i>	Úsase también como sustantivo masculino.

Marcas metalexigráficas

1	<i>Dicc.</i>	Diccionario
2	<i>expr.</i>	Expresión
3	<i>fig.</i>	Figurado
4	<i>fr.</i>	Frase
5	<i>loc.</i>	Locución
6	<i>v.</i>	Véase *

Marcas variacionistas

Marcas Diacrónicas

1	<i>ant.</i>	Anticuado
2	<i>neol.</i>	neologismo

Marcas Diastráticas

1	<i>acad.</i>	Académica
2	<i>Arq.</i>	arqueología
3	<i>Bot.</i>	botánica
4	<i>fam.</i>	familiar
5	<i>fil.</i>	filosofía
6	<i>for.</i>	forense
7	<i>Mar.</i>	marina
8	<i>Mil.</i>	milicia
9	<i>Mus.</i>	música

Marcas Diatópicas

1	<i>And</i>	Andalucía
2	<i>Amer.</i>	Americanismo
3	<i>Cat. ó Catal</i>	Catalán
4	<i>Chil.</i>	Chilenismo *
5	<i>Ital.</i>	Italianismo
6	<i>Mej.</i>	Méjico
7	<i>Per.</i>	peruano ó peruanismo
8	<i>Pr.</i>	Provincialismo

Marcas Etimológicas

1	<i>del fr.</i>	del francés
2	<i>gr.</i>	griego
3	<i>lat.</i>	latín

En total cuarenta y ocho marcas, de las cuales veinte corresponden a marcas sistémicas, prácticamente no empleadas en el texto, salvo en aquellos casos en que se señala la doble función gramatical del término.

A las marcas indicadoras de función gramatical se añaden veintidós marcas variacionistas, categorizadas de la siguiente manera: dos marcas diacrónicas; diez marcas diastráticas; tres marcas etimológicas y siete marcas diatópicas. Salvo estas últimas, que son empleadas de modo regular en lo extenso de la microestructura, las otras categorías se utilizan de manera asistemática en el *Diccionario Manual*.

2.3.1.6. Nomenclatura y lematización

En cuanto a la nomenclatura, este diccionario cuenta con 5.244 entradas. De ellas, 4.797 son lexías univerbales y 447 corresponden a unidades pluriverbales.

Con relación a la lematización se especifica una diferencia: “van escritas con letra gruesa mayúscula las expresiones incorrectas, y con versalilla las palabras o frases castizas” (Ortúzar, 1893. *Advertencia*: xxvii). Pero en rigor las expresiones incorrectas aparecen escritas con letra gruesa y minúscula. Esta distinción es sistemática en el texto. Por otra parte, es necesario indicar que muchas veces se marcan como viciosas expresiones que, pese a ser castizas, presentan un significado distinto del asignado en la zona centro-norteña de la península, es decir, son rechazados por Ortúzar las variaciones semánticas de los provincialismos.

La lematización, aunque más regular que la de Zorobabel Rodríguez, como nota Matus (1994), es irregular en su formalidad, excepto la distinción señalada en cuanto a su tipografía, la cual se presenta de modo sistemático a lo largo de toda la obra. Las irregularidades más frecuentes pueden identificarse en que después del lema puede venir un punto, una coma, punto y coma, o la definición directamente, sin emplear algún signo que separe ambas informaciones. A esto se le suma la anomalía de incluir lematizaciones múltiples y sub-lematizaciones en un mismo artículo.

En cuanto a la forma en que se lematizan las piezas léxicas fue posible advertir las siguientes reglas: los sustantivos son lematizados según su forma masculina singular cuando su flexión es afectada por masculino y femenino, sin explicitar el morfema del femenino. Con respecto a estos últimos, solamente aquellos sustantivos femeninos que sólo admiten este género ingresan al vocabulario según esta forma. La regla es la misma para los adjetivos, mientras que los verbos se lematizan a partir de su forma infinitiva.

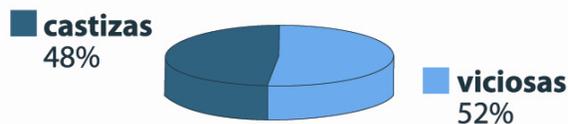
La inclusión de expresiones pluriverbales sigue patrones muy actuales, pues se integran al diccionario ya sea por el primer nombre registrado en éstas o por el primer verbo.

La distribución de unidades simples y compuestas se presenta de modo irregular, con marcada tendencia hacia las lexías univerbales como resume el siguiente cuadro:

Distribución de lexías univerbales y pluriverbales		
Univerbales	Pluriverbales	Total
447	4.797	5.244

Cuadro 8

Sin embargo, la proporción entre lemas castizos y viciosos es bastante homogénea, pese a lo que podría pensarse considerando el título de este diccionario, como lo grafica el *esquema 3*.



esquema 3

Esta similitud en la distribución de entradas castizas y viciosas proporciona información relevante sobre la naturaleza e intención de este diccionario, pues si el autor intentó proporcionarnos un diccionario de locuciones viciosas, de qué modo se justifica la inclusión de un número tan extenso de voces castizas.

Para comprender la esencia e intenciones de la obra en estudio, resulta imprescindible un análisis detallado de la microestructura, el cual comprende el análisis íntegro de todas las definiciones del diccionario, con el fin de conocer los fenómenos más relevantes y frecuentes que permitan comprender las contradicciones que nos ha suscitado la información contenida en los cuadros y esquemas anteriores.

2.3.1.7 Otros descartes.

Un tema importante que nos impone un análisis microestructural objetivo es el de la inclusión de léxico especializado que no pertenece al acervo común de la lengua. Estos elementos léxicos se consideran descartes al momento de seleccionar la nomenclatura del diccionario, pues el lexicógrafo debe decidir si incluir o no estas voces en su repertorio. Los descartes más comunes son tratados del siguiente modo en el diccionario de Camilo Ortúzar:

1) Flora y Fauna: Efectivamente el *Diccionario Manual de locuciones viciosas* presenta algunos artículos con este tipo de información.

e.g.

PIÑA, ANANÁ Ó ANANÁS. Véase Anana.

Anana. Ananá. Maqui, matico, ananá son nombres de plantas americanas, y acentuadas de tal modo es como las conoce todo el mundo en el Nuevo continente; no hay, pues, razón para que al entrar en el reino de la Academia se transformen y renuncien su prosapia, cambiándose **maquí, mático, anana**, que, como **quechúa, quichua**, en vez de *quechua, quichua*, provocan á risa en el Diccionario.

Huiro. Chil. Alga, ova.

Frutilla. Amer. Fresa.

Huanaco. Guanaco.

2) Hipocorísticos: El único hipocorístico registrado es el que sigue.

e.g.

Pepa. Pepita: simiente de algunas frutas y legumbres, enfermedad que da á las gallinas. **PEPA:** dim. Irregular de Josefa.

Si bien no hay cabida a un amplio número de hipocorísticos, es frecuentes la inclusión de nombres propios.

e.g.

Danae. Dánae.

Dalila. Dálila. V. Amunátegui, *Acentuaciones Viciosas*.

Tiberiades. Tiberíade, que todos los nombres propios griegos en íade, íades son esdrújulos. (Cuervo)

3) Interjecciones. No se incluyen en gran número, sin embargo, las consignadas corresponden a provincialismos, los cuales se expresan como formas viciosas del lenguaje por lo que son corregidas mediante el equivalente centro-norteño de la voz.

e.g.

¡Barajo! Ó ¡barajos! Chil. Interj.. ¡Carámba!

¡Hupa! Chil. ¡Ea!

¡Huiche! Chil. ¡Anda! ¡tate! ¡ta, ta, ta!

4) Gentilicios. Los gentilicios que registra el *Diccionario Manual* remiten a zonas a lo largo de todo el mundo, y no se trata sólo americanismos.

e.g.

CIRENEO, CIRINEO ó CIRENAICO: natural de Cirene.

Etiope. Etíope, etiopio, etiópico.

ESCITA: natural de la antigua escitia.

PERSIANO, PERSA, PÉRSICO ó PERSIGO. Adj. Perteneciente á la Persia. *Persa, persiano*. Adj. U t. c. s. Natural de Persia.

Esta sección denominada otros descartes se enmarca en los planteamientos de Matus (2007) acerca de las instancias de selección de las piezas léxicas que ingresan a un diccionario diferencial. Esta teoría señala que las voces pertenecientes a dominios específicos de conocimiento, es decir, los vocablos que designan flora y fauna, hipocorísticos y gentilicios son voces diferenciales por excelencia. Sin embargo, vemos que Ortúzar no realiza un tratamiento diferencial de estas voces, puesto que su interés se centra en el significante más que en el significado o en el referente, de modo tal que cada uno de los artículos lexicográficos citados tiene asignada una función doble superando el mero hecho de proporcionar el valor semántico de la voz.

De este modo, es posible observar que el interés de Ortúzar no estaba centrado en la descripción de exotismos o de voces diferenciales americanas, sino que da un tratamiento normativo a todo este material considerado como “otros descartes” sin importar su contrastividad con el español peninsular. Esto constituye una prueba más de la generalidad de la obra, pues no describe con precisión la realidad observada en una zona en particular, sino más bien corrige el

uso de la voz sin considerar su pertenencia a una región determinada o a un campo conceptual específico.

2.3.2. *Microestructura*

En lo medular del diccionario encontramos 5.244 entradas y 805 sub-entradas. Las definiciones son bastante complejas en su composición, lo que dificulta su taxonomía bajo criterios específicos. Con fines metodológicos, hemos empleado las siguientes definiciones de la teoría lexicográfica para su clasificación: *definiciones lingüísticas*, *sinonímicas* y *enciclopédicas*. Sin embargo, la organización clásica no satisface la totalidad de definiciones que este diccionario presenta, y es por ello que hemos propuesto los siguientes tipos de definición: *definiciones gramaticales*, *fonéticas*, *formas en competencia*, *remisiones tanto endofóricas como exofóricas* y *otras definiciones*.

Es importante señalar que, entre las que hemos denominado como *otras definiciones*, se consignan aquellos artículos lexicográficos en cuya predicación no existe contenido semántico. Es decir, entradas de las que sólo se informa un comentario metalexigráfico respecto del DRAE y aquellas cuyo contenido consiste únicamente en criticar desde una perspectiva purista el uso de un vocablo.

Si bien existe un predominio en el *Diccionario Manual* de *definiciones lingüísticas* y *sinonímicas*, las cuales constituyen la base de un diccionario de lengua, la mayoría de estas explicaciones no solamente aportan el sentido del término tratado, ya que el contenido aparece acompañado por algún tipo de información anexa, como crítica metalexigráfica, comentario purista, información fonética, acepción castiza del término, régimen morfológico de la voz, entre otros.

e.g.

AISLARSE: retirarse del trato de la gente, secuestrarse, vivir retirado, arrinconarse, y fam. Agacharse, es voz aceptada ya por la Academia.

En este ejemplo, advertimos la orientación metalexigráfica de la definición, pues Ortúzar, a pesar de indicar el sentido del término, añade un comentario referente al DRAE, el cual no resulta pertinente en una definición que pretende indicar el valor semántico de la entrada.

e.g.

Elucubración. Corruptela pedantesca, según Baralt y Orellana. La palabra es *lucubración*, vigilia y tarea consagrada al estudio; obra ó producto de este trabajo.

Un diccionario de lengua no debe contener información como la que registra el primer enunciado definidor de este artículo, pues la aserción semántica contenida en el segundo enunciado de este artículo es suficiente para informar sobre el significado del definido.

e.g.

Rápsoda. Rapsoda, cantor de rapsodias en la antigua Grecia.

Es fácil categorizar la definición anterior como lexicográfica, debido a que la función principal de este artículo no es entregar el sentido semántico propiamente tal, sino que más bien

indicar la corrección prosódica del término definido. Prueba de lo dicho es que resulta tautológico señalar que “rapsoda es quien canta rapsodias”, sin incluir un artículo que de cuenta del contenido de la voz *rapsodia*.

e.g.

Percala. Percalina: tela de algodón blanca ó pintada que sirve para vestidos de mujer y otros usos.

El primer comentario que realiza el autor, corresponde a su significante castizo. Luego prosigue con el contenido semántico que informa sobre el significado de la voz.

e.g.

Píxide (El). f. La píxide. Del lat. pyxis. Copón ó caja en que se guarda el Santísimo Sacramento ó se lleva á los enfermos.

El tratamiento que Ortúzar proporciona a esta voz incluye información concerniente al plano gramatical de construcción de la voz. Del mismo modo, la etimología se entrega en función de la construcción gramatical del término, seguida en segunda instancia del comentario semántico correspondiente.

Los casos expuestos son constantes en el texto. Escasamente existe tratamiento únicamente semántico en las predicaciones, las que siempre incluyen información de distinta índole.

2.3.2.1. Tipos de Definición

En esta sección proporcionaremos la estructura más común de los artículos lexicográficos contenidos en el diccionario, la cual no es sistemática. Es por ello que nos hemos propuesto elaborar una abstracción de las generalidades presentes en lo extenso de la microestructura. Con el fin de ejemplificar los fenómenos más destacados hemos incluido calas del diccionario, las cuales hemos comentado en sus aspectos más relevantes.

2.3.2.1.1. Definición lexicográfica

Estructura: lema / marca sistémica / marca variacionista / corrección fonofonológica, ortográfica, morfológica o formas que alternan / definición / comentario metalexigráfico o purista.

Este tipo de definición es capaz de sustituir en un contexto de uso a su definido. Por tratarse de un diccionario perteneciente a una época anterior al surgimiento de la lexicografía como disciplina de la lingüística, se han considerado como definiciones lexicográficas aquellas que proporcionan información semántica suficiente para definir el lexema.

e.g.

Mate. *Chil.* Mollera, casco, calabacino más ó menos grande para tomar mate, ú otros usos.

Espaldear. *Chil.* Resguardar, guardar las espaldas.

2.3.2.1.2. Definiciones sinonímicas

Estructura: lema / marca sistémica / marca variacionista / corrección fonofonológica, ortográfica, morfológica o formas que alternan / equivalente castizo / comentario metalexigráfico o purista.

Este tipo de definiciones es considerada como definición indirecta, pues sólo proporciona un término equivalente del definido.

e.g.

Azafate. Fuente. AZAGATE: canastillo.

Capotillo. *Chil.* Cascabillo, cascarilla.

2.3.2.1.3. Definiciones enciclopédicas

Estructura: lema / explicación acerca del referente / citas de exofóricas que acrediten lo señalado por el diccionario.

Contrario a lo que se ha dicho sobre la lexicografía precientífica como un "trabajo impresionista, empírico y de vastos contenidos enciclopédicos" (Matus, 1994), las definiciones de este tipo son escasas en el *Diccionario Manual*, las que se emplean exclusivamente para realizar una corrección de tipo idiomático.

e.g.

MEDIODÍA, MERIDIONAL. «En las zonas extratropicales del hemisferio norte, observa D. Andrés Bello, el sol se ve siempre hacia el sur, y lo señala exactamente en el instante del mediodía; de lo que provino el llamarse en ellas mediodía el sur. Por la misma razón el mediodía de las zonas extratropicales del sur sería el norte, y en los países intertropicales ya el norte ya el sur. Esta denominación y su derivado meridional son por consiguiente equívocos, y en el uso común (en esta acepción) impropios... Lo mejor es no usar nunca estas palabras para significar el sur» Conforme al diccionario oficial debe decirse mediodía y no medio día para indicar la hora en que está el sol en el más alto punto de su elevación sobre el horizonte; pero Fray Luis de León dice. «Demuéstrame o querido de mi alma, adonde apacientas, y adonde reposas en el medio día.» «Es con razón medio día aquel lugar adonde está la luz no contaminada en su colmo.»

2.3.2.1.4. Definiciones gramaticales

Estructura: explicación semántica / régimen gramatical / ejemplos / comentarios metalexigráficos o de autoridades en materia de lenguaje.

Esta denominación surge como respuesta a las características intrínsecas de una forma de definición bastante numerosa que presenta el *Diccionario Manual*. Este tipo de definiciones se limita a proporcionar un comentario gramatical, excluyendo cualquier explicación sobre el valor semántico de la voz.

e.g.

ACAECER conj. C. Agradecer, y sólo en las terceras personas de singular y plural.

ADJETIVO. Es conveniente su repetición siempre que los varios sustantivos expresan ideas que no tienen afinidad entre sí, como «El tiempo y el cuidado,» «El consejo y las armas,» «Gran saber y grande elocuencia.» Y si ocurre un mismo sustantivo, expreso y tácito, bajo diferentes modificaciones, es indispensable que se ponga en plural ó que se repita el artículo: El cónsul del Perú y Bolivia» significaría un solo cónsul para ambas repúblicas. Para dar á entender que son dos sería necesario decir: «los cónsules del Perú y Bolivia,» ó «El cónsul del Perú y el de Bolivia.» Tal es el juicio de Bello. Véase el artículo CONSTRUCCIÓN.

2.3.2.1.5. Definiciones fonéticas

Estructura: lema / corrección.

También proceden de la necesidad de categorizar ciertas definiciones anómalas contenidas en el diccionario de Ortúzar, de las cuales no hay información en los textos de lexicografía. Este tipo de descripción explica principalmente fenómenos prosódicos.

e.g.

Méndigo. Mendigo. Véase Cólega.

Cólega. «La manía de convertir ciertas palabras en esdrújulas, dice D. Eugenio de Ochoa, más que asombro, me causa envidia, pues se me figura por ciertos indicios, que ha de ser, para el que está poseído de ella, ocasión de las más dulces sensaciones. Observo yo cierta fruición morosa en el retintín con que pronuncian algunos cólega, en vez de colega; intervalo en vez de intervalo. Hay quien, parece que se va á desmayar de gusto cuando dice que ha dado limosna á un méndigo. Sobre este dislate, hoy muy común entre nosotros, sólo me ocurre decir que le juzgo funesto, porque ataca de raíz el eufonismo de nuestra lengua, rompiendo la armoniosa proporción que debe existir entre las voces graves, agudas y esdrújulas que se compone, y que se constituye uno de sus más delicados primores.»

2.3.2.1.6. Formas en competencia

Estructura: lema.

El *Diccionario Manual* posee abundantes casos en los cuales el lema está constituido por varias voces que no reciben tratamiento semántico. En estos casos el uso legitima a cada una de las formas, las cuales alternan en el habla. Sin embargo, como al autor no le resulta posible determinar cuál es la forma correcta, pues todas parecen posibles según los procedimientos de derivación morfológica, lematiza todas los términos a la manera de las voces aceptadas (VERSALITA). Sin embargo, esto se contradice con lo expuesto en el prólogo, donde Ortúzar afirma que ninguna lengua se puede dar el lujo de tener dos palabras que designen exactamente lo mismo.

Las formas en competencia pueden ser de tres tipos como veremos a continuación. Al respecto, es importante señalar que los ejemplos que citamos corresponden a artículos

lexicográficos íntegros. En estos casos, toda la información expuesta corresponde únicamente al lema sin ningún otro contenido:

1) Competencia fonológica: las formas permitidas varían en su articulación u ortografía.
e.g.

AGUOSO Ó ACUOSO.

COMPILAR ES DE MÁS USO QUE COPILAR.

COMPLEJO O COMPLEXO.

2) Competencia morfológica: la competencia se produce por las posibilidades sistémicas de derivación morfológica.
e.g.

ADQUIRIDOR Ó ADQUISIDOR, ADQUIRENTE O ADQUIRIENTE.

AFINADURA AFINACIÓN Ó AFINAMIENTO.

CAPRICHOSO Ó CAPRICHUDO.

3) Competencia semántica: en este caso, alternan voces pertenecientes a un mismo campo semántico, o bien son distintos nombres con los cuales se designa una misma realidad.
e.g.

BODOQUERA O CERVATANA.

GIRASOL, MIRASOL, MIRABEL, GIGANTA, GIGÁNTEA, PERANTÓN Ó SOL DE LAS INDIAS.

2.3.2.1.7. Remisiones

2.3.2.1.7.1. Remisiones endofóricas

Estructura: lema / marca *v.* o forma verbal véase/ lema al cual se remite.

Corresponde a aquellas definiciones anafóricas y catafóricas, en las cuales el artículo lexicográfico solamente remite a otra entrada del diccionario en lugar de proporcionar una definición.

e.g.

ESE (Forma verbal en). Véase IMPERFECTO. ESE adj. Demost. Véase CONSTRUCCIÓN.

IMPERFECTO. [...] Frases como ésta: “si los niños *estudiasen* (ó *estudiaran*), *aprenderían* (o *aprendieran*);” rechazan la forma *se en* el segundo miembro, esto es, en aquel *en* que no va la condición, salvo que se emplee con *acaso*, *quizá* ó las formas adverbiales *tal vez*, *puede que* ú otra equivalente. Obsérvese además que por punto general la forma *en re* va apareada con otra

de presente ó fututo (contándose el imperativo), y la en *se* con otra de pretérito; así diremos “no acepto *sea* lo que *fuere*,” y no “*sea* lo que **fuese**,” se molestaba, *dijese* lo que *dijese*,” y no **dijere** lo que **dijere**,” Etc.

CONSTRUCCIÓN. [...]5° Van delante del sustantivo los adjetivos demostrativos este, ese, aquel y sus compuestos [...]

Tanto la indicación anafórica como la catafórica en el primer ejemplo citado, remiten a un extenso artículo. Esto es consecuente con el tipo de unidad que se está definiendo; en ambas acepciones se trata de una palabra gramatical. La tendencia general en el diccionario es remitir a explicaciones de índole gramatical o fonológica de voces que presentan fenómenos similares.

2.3.2.1.7.2 Definiciones exofóricas

Estructura: lema / cita de la obra remitida / autor de la referencia.

Empleamos esta terminología para designar aquellos casos en que en lugar de definir o remitir a otros artículos dentro del mismo diccionario, el autor asume la voz de algún intelectual connotado para criticar el uso. Generalmente tras un comentario purista realiza una suerte de cita de otras obras, para acreditar que no son suyos los juicios valorativos que imperan en el texto, pues, por lo regular, los comentarios exofóricos se emplean para evaluar usos.
e.g.

Involuntario (Error, equivocación). ¿Quiere Ud. Decirme quién es el que yerra ó se equivoca voluntariamente? Todo error es necesariamente involuntario. Con voluntad, no hay error, sino falta, culpa ó delito, según la gravedad del acto. El que excusa sus errores, llamándolos involuntarios; autoriza para creer que es capaz de equivocarse de intento (Orellana).

Cabe mencionar que este tipo de definiciones demuestran la documentación de Camilo Ortúzar al elaborar su diccionario, pues denotan la preocupación del sacerdote por acreditar su labor no como una tarea antojadiza y arbitraria, sino como respuesta a un fenómeno del que reiterada y abundantemente se ha dado muestra por distintos autores.

2.3.2.2. Sub-entradas

Junto con las entradas, encontramos en el cuerpo del artículo lexicográfico diversos tipos de sub-entradas. Aunque los diccionarios en la actualidad emplean generalmente las subentradas para explicar las locuciones pluriverbales, en la obra de Camilo Ortúzar pueden cumplir diversas funciones en la definición, las que hemos clasificado del siguiente modo:

1) Acepción castiza: este tipo de subentradas define el sentido panhispánico del término que encabeza el artículo lexicográfico. En este tipo de artículos, la definición castiza se extrae directamente del DRAE, ya sea textualmente o por medio de paráfrasis.
e.g.

Emporio por almacén surtido, abasto, copia, abundancia es desbarro soberano. EMPORIO: lugar donde concurren para el comercio gentes de diversas naciones, y por met. El lugar en

que se reúnen muchas personas distinguidas por algún título: *Atenas fue el emporio de las ciencias*.

2) Relación semántica y morfológica: otras lematizaciones internas tienen alguna relación semántica con la cabeza del artículo y a la vez mantienen rasgos de derivación morfológica común.

e.g.

BANDADA, ó BANDA: número crecido de aves volando juntas, dice la Academia; es pues; disparate decir que los peces caminan en grandes bandadas. «Nos parece, observa Cuervo, que sería ventajoso usar, hablándose de peces gregarios, cardume ó cardumen. Tratándose de seres racionales, añade el mismo, se dice manada y bandada, pero es indudablemente más noble bandada.» MANADA: reunión de cuadrúpedos. PIARA: manada de cerdos, y por extensión la de yeguas, mulas, etc.; TORADA, la de toros; VACADA, la de vacas; BORREGADA, la de corderos; BORRICADA, la de borricos; CARNERADA, la de carneros; BOYADA, la de bueyes; BURRADA, la de burros; NOVILLADA, la de novillos; PERRADA ó JAURÍA, la de perros; YEGUADA, la de yeguas; LECHIGADA ó CACHILLADA, conjunto de animalillos nacidos en un parto.

En el caso anterior hay catorce elementos pertenecientes a una familia léxica, de las cuales sólo CARDUMEN se incluye como cabeza de artículo independiente en el diccionario, perdiendo de esta manera doce definiciones, debido a que éstas no cuentan con una entrada propia que remita a este artículo, de modo que quien quiera consultar por el valor semántico de una acepción de las incluidas en la explicación de referencia que no sea BANDADA o CARDUMEN, no podrá acceder a su significado.

3) Rasgo semántico: en estos casos, la sub-entrada pierde definiciones en función de algún rasgo semántico poco representativo, pues los términos que se incluyen en un mismo artículo carecen de relación formal.

e.g.

CONMOCIÓN: movimiento ó perturbación violenta del ánimo ó del cuerpo. EMOCIÓN: agitación repentina del ánimo. IMPRESIÓN: movimiento que las cosas causan en el ánimo.

Folgo: bolsa forrada de pieles para cubrir y abrigar los pies y las piernas cuando uno está sentado. **BOLSA:** funda de paño forrada en pieles que sirve para abrigarse los pies. **EDREDÓN:** almohadón, que sirve para abrigo, colocado á los pies de la cama. **ESTUFILLA:** manguito de pieles finas para traer abrigadas las manos en el invierno; rejuela o braserillo.

En ambos artículos podemos vislumbrar una representación de lo que hoy se conoce en semántica estructural como análisis componencial, donde se despliega una serie de términos pertenecientes a un mismo campo léxico -en ambos casos, existe una relación de tipo semántico-, caracterizados por su género próximo y su diferencia específica, lo cual constituye una labor muy rigurosa aunque poco provechosa, pues las subentradas del artículo no forman parte de la nomenclatura general del diccionario y se pierde la definición.

4) Homófono: estas subentradas corresponden a voces fonéticamente iguales pero con distinta grafía y significado. La tendencia observada es a agruparlas en una misma entrada sin un

criterio sistemático de inclusión. Este procedimiento resulta nefasto, pues, estadísticamente hay un gran número de definiciones que se pierden en el interior del diccionario al no existir ningún tipo de remisión al artículo lexicográfico que contiene la información.

e.g.

HALLA, inflexión de hallar; HAYA, de haber. HAYA, árbol, AYA, mujer encargada del cuidado y educación de un niño. *Hallarse algo*: encontrarlo; *Hallarse con algo*: tenerlo; *Hallarse bien con algo*: estar contento con ello. *Hallarse en todo*: ser entrometido.

Vemos que la entrada de HALLA presenta siete subentradas, cuatro de ellas corresponden a unidades pluriverbales, las que efectivamente se encuentran bien ubicadas, pese a no presentar ningún tipo de ordenamiento. Sin embargo, las dos acepciones de HAYA y AYA, están completamente fuera de lugar, pues si un lector tradicional de diccionarios quisiera informarse sobre el significado de alguna de estas tres expresiones, tendría que escudriñar el texto en las todas las posibles entradas según el orden alfabético común. En síntesis, es posible concluir que la lematización de homófonos es bastante deficiente en este diccionario.

5) Parónimos: este punto constituye una gran deficiencia de este diccionario, pues lematiza y define en una misma entrada voces fonéticamente similares, pero en grafía y significado completamente distintos.

e.g.

ENVESTIR: revestir. INVESTIR: conferir una dignidad ó cargo importante. EMBESTIR: acometer, atropellar.

En el caso de los homófonos, existe la posibilidad de acertar con la entrada, sin embargo, quien quiera enterarse de la definición de INVESTIR difícilmente podrá acceder a ella, puesto que su lematización se encuentra en un artículo independiente.

2.3.2.3. Contorno en la definición

Camilo Ortúzar, en su *Diccionario Manual*, muestra cierta sensibilidad al contorno en la definición, es decir, ve la necesidad de separar aquella información que es indispensable para comprender el sentido del vocablo, pero que guarda más relación con la proyección sintáctica del término que con su descripción semántica.

e.g.

Muñequar, hablando de la mazorca de maíz. *Chil.* Despuntar.

Muralla (de un edificio). Pared. MURALLA: fábrica que ciñe y encierra para su defensa una plaza. MURO: pared, tapia ó muralla.

Obligada (visita, atención, ceremonia, etc.). Obligatoria, inexcusable, forzosa.

Pachacha (gallina). *Chil.* Enana.

Aunque es posible advertir cierto grado de sensibilidad al contorno, éste no se delimita sistemáticamente según criterios tipográficos del contenido propiamente sémico, puesto que en algunas ocasiones el autor lo delimita usando paréntesis y en otras no lo distingue formalmente.

2.3.2.4. Definición como acto pragmático de respuesta

El análisis realizado hasta aquí da cuenta de una intención distinta a la función pragmática que Lara atribuye al diccionario, es decir, dar respuesta a la pregunta por el significado asignado socialmente a las piezas léxicas. Pero las definiciones del diccionario de Camilo Ortúzar son deficientes desde el punto de vista semántico en la mayoría de los casos, puesto que muchas de ellas están abocadas a fines distintos de entregar el significado de los vocablos. Esto hace que las definiciones atenten contra ciertas máximas propuestas en la teoría pragmática. Este diccionario atenta gravemente contra la *máxima de relevancia*, pues el *Diccionario de locuciones viciosas* constantemente presta atención a información poco atingente al significado de las expresiones. En este sentido, la obra de Ortúzar atenta contra lo propuesto por Seco en cuanto a un ideal de definición, la cual debe proporcionar información sobre todo el contenido y nada más que el contenido de la palabra definida.

e.g.

ENAGUAS no se usa, según el Diccionario, sino en plural. La ENAGUA, una ENAGUA es muy madrileño; pero no es castellano, dice Orellana. No obstante, Calderón y Moreto, conforme advierte Cuervo, usan el singular. (*Apuntaciones sobre el lenguaje bogotano*).

Esta definición es muy ejemplarizadora de lo que señalamos en el párrafo anterior. En la extensión de esta no encontramos ningún tipo de información sobre el significado, y, en su lugar, obtenemos datos acerca del uso sintáctico del término, además de variadas referencias exofóricas sobre lo que de ella se ha dicho. Sin embargo, este contenido no resulta relevante para el acto pragmático de respuesta por el significado de una palabra.

2.4. Repercusiones de la obra

Debemos recordar en este punto aquella intención del autor del Diccionario Manual expresada en su prólogo: “Esperamos que este libro, á pesar de los yerros y defectos de que no estará exento, dará margen á lucubraciones más doctas sobre la materia y llegue a ser de alguna utilidad á los que saben y á los que aprenden[...]” (Ortúzar, 1893. *Prólogo*: xxii). Este anhelo de Ortúzar se vio cumplido principalmente en dos obras, en las cuales se desarrollaron profundas reflexiones teóricas en torno a su obra. La primera de ellas corresponde a las *Observaciones i enmiendas a un Diccionario, aplicables también a otros* de Miguel Luis Amunátegui Reyes, destinada a evaluar el diccionario de Ortúzar. La segunda corresponde a los cinco tomos que conforman el *Diccionario de chilenismos y otras locuciones viciosas* de Manuel Antonio Román, quien es continuador directo del *Diccionario Manual*. A estos trabajos se suman otras obras de menor índole como *Nuevos chilenismos o catálogo de las voces no registradas en los diccionarios de Rodríguez y Ortúzar* de Abraham Fernández.

Amunátegui Reyes puede considerarse como una voz autorizada en materias lexicográficas. El filólogo Guillermo Rojas escribe acerca de sus virtudes en esta materia: “[...] la búsqueda paciente de los errores lexicográficos y la copiosa prueba que se acumula para defender un vocablo o para censurar otro, son cualidades que destacan nítidamente toda

producción del Sr. Amunátegui Reyes” (Rojas, 1940: 90). Por esta razón, consideramos el valor y la pertinencia de las críticas que hizo al *Diccionario Manual* de Ortúzar. En los tres volúmenes de *Observaciones i enmiendas* de Amunátegui se destacan las principales virtudes y defectos del *Diccionario Manual*. Los principales comentarios que hace sobre el diccionario del lexicógrafo católico no se dirigen al tratamiento de las voces o definiciones, ni a su perspectiva dogmático-purista, sino que a precisar y enmendar el valor que Ortúzar asignó a los vocablos.

En favor de la obra señala que “[...] es el vocabulario de palabras incorrectas más completo, o para ser más exacto, menos deficiente de los publicados antes entre nosotros” (Amunátegui, 1924. *Prólogo*: xiii). Además, se refiere a las fuentes que emplea Ortúzar en su texto, quien menciona abiertamente las obras de las cuales obtuvo la información, sin que por ello sea un mero compilador de trabajos ajenos, pues considera que “[...] ha agregado a la tabla de proscripción muchos vocablos que se habían escapado a la sagacidad de sus antecesores” (Amunátegui, 1924. *Prólogo*: xii).

Sin embargo, el *Diccionario de locuciones viciosas* no se encuentra exento de numerosos defectos, causados por imprecisiones del autor en torno a extensión geográfica de los vocablos o a criterios metalexicográficos propiamente tales. Por este motivo, critica los errores que pueden existir en trabajos destinados a corregir vicios del lenguaje, los que pueden perturbar al lector que consulta estas obras. Entre las críticas más trascendentales cabe señalar:

1) Clasificación impropia de marcas diatópicas: la clasificación diatópica errada, - voces marcadas como chilenismos que son usadas en otras provincias americanas, y términos marcados como americanismos, pero de uso en España- inicia una extensa revisión del diccionario de Ortúzar. La evaluación de Amunátegui comprende en sus tres tomos 727 voces en total, de las cuales, 91 lexías marcadas como chilenismos no son tales a juicio de este autor.

e.g.

Barata. (Ortúzar, 1893) Chil. Cucaracha.

Barata. (Amunátegui 1924) –Tampoco es chilenismo el sustantivo barata, acerca del cual don Juan de Arona escribe lo siguiente en su obra:

«*Barata*.- Único modo de designar la cucaracha en Chile. En Lima la voz ésta ni se usa ni se conoce, i sólo la registramos aquí para rectificar el pequeño error en que incurre el señor Rodríguez. Barata no es chilenismo sino simplemente corrupción natural del nombre latino *blata*.

Es más bien lusitanismo: véase el *Novísimo diccionario crítico e etimológico da lingua portuguesa*, por Francisco Solano Constancio i se hallará: *Barata*. s. f. (lat. *blatta*) *carocha*, *insecto semethante ao escaravelho*. »

Junto a los falsos chilenismos encontramos quince falsos americanismos. Sin dar pie a arbitrariedades y ni a purismos exacerbados, Amunátegui recoge de los clásicos españoles las correcciones que demuestran una sólida base documental, la cual permite corregir el descuido observado en la obra anterior.

e.g.

Plata. (Ortúzar, 1893) f. *Amer.* Dinero, caudal. «No es tan espurio el vocablo, nota D. Daniel Granada; antes al contrario, tiene legítimo y noble abolengo, con efecto, el tan limpio como reverenciado metal de plata corría en los siglos pasados con tal abundancia en las Indias, que

llegó a ser considerado como el único representante del dinero. De ahí la sinonimia de *plata* y *dinero*. *Publicóse con verdad*, decía el virrey del Perú marqués de Montesclaros, *que sobran tanto las riquezas en él* (el Perú), *que se tenía por más fácil y barato armar los hombres y herrar los caballos de plata que de hierro*. Y Antonio, León Pinelo asevera, que poniendo por caso que de América á España haya dos mil leguas, hubiera podido hacerse *un camino de plata* (con sólo la que han dado las Indias) *de catorce varas de anchura y cuatro dedos de espesor*.

Luis Amunátegui da los siguientes argumentos en respuesta a la definición precedente:

Plata: *Amer.* Tilda esta voz el señor Ortúzar de americanismo censurable, la significación de dinero, caudal.

En un artículo intitulado *Plata en el sentido de dinero*, inserto en mis *Borriones Gramaticales*, Santiago de Chile, 1894, creí haber dejado comprobado, en forma que no admitía duda, que esta acepción de *plata* no era un americanismo i que debía ser consignada en el léxico oficial. Cité entonces, en apoyo de mi opinión, las autoridades de don José del Castillo i Ayensa, don Leandro Fernández de Moratín, don Antonio María Segovia, don José Joaquín de Mora, don Antonio García Gutiérrez, don Antonio Ferrer del Río. Don Ramón de la Cruz, don Juan Nicasio Gallegos, don Eujenio de Tapia, don Antonio Jil i Zárata, don José maría Pereda, i otros.

Como hasta ahora el léxico oficial no ha consignado la referida acepción, presumo que la Real Academia Española no haya considerado suficientes los razonamientos i pruebas que entonces aduje a favor de la admisión de este mal llamado americanismo.

Como no quiero repetir los argumentos ni los ejemplos citados en el mencionado artículo, me contentaré con remitirme a ellos, agregando algunos nuevos comprobantes, que seguramente tendrán que hacer fuerza en la docta Corporación.

Lope de Vega, en la escena 4.^a del acto 1.^o de su comedia *Servir a señor discreto*, pone en boca de Leonor las siguientes palabras dirigidas a una mulata que pretende ensalzar a un galán de su señora:

«Por vida de Leonor,
que te han dado alguna *plata*
¿Qué te han comprado, Elvirilla,
en Cal de Francos?» (Biblioteca de Rivadeneira, tomo 52. página 71)

El mismo autor, en la escena 1.^a del acto 1.^o de su comedia *El bobo del colejo*, trae este pasaje:

Entrábanla a visitar
mil caballeros mancebos
i estos generosos nuevos
que aquí vienen a gastar
la primer sangre i la *plata*
primera del avariento
padre, en cuyo pensamiento
más el amor se dilata
que los esperados cursos (Biblioteca de Rivadeneira, tomo 24, página 180).
[...]

Con tan respetable antecedentes, no sería posible que la Real Academia Española continuara relegando al olvido esta acepción del vocablo *plata*.

El mismo hecho de que haya diccionarios que censuren este uso, fundándose en el olvido de la docta Corporación, está manifestando la necesidad de un reconocimiento espreso.

Por lo demás, me atrevería a sostener que el empleo de esta voz en la susodicha significación, sería perfectamente lícito, aunque no pudiera citarse en una sola autoridad para comprobarlo.

Todos sabemos que en virtud de una figura de retórica mui conocida se puede usar la especie por el jénero, como cuando en el padrenuestro pedimos que se nos dé *pan*, para denotar toda clase de alimentos.

Pues bien, si la *plata* es el metal de más uso en la fabricación de la moneda ¿por qué no habríamos de poder hablar de plata para significar toda clase de dinero? (Amunátegui, 1925: 218-222)

2) Crítica metalexigráfica. El *Diccionario de locuciones viciosas* presenta un importante número de artículos que reclaman la inclusión o exclusión de un vocablo desde el Diccionario de la Academia Española. Amunátegui recoge aquellos que han sido acogidos por mencionada institución.

e.g.

MANUFACTURAR, (Ortúzar) fabricar artefactos, trabajar en manufacturas lo consigna Salvá pero no el Dicc. de la Academia.

Manufacturar. (Amunátegui, 1925) –Observa el *Diccionario Manual* que este verbo no figura en el léxico oficial, aunque es aceptado por don Vicente Salvá.

Esta anotación no tiene ya cabida, pues la Academia ha reconocido en el *Diccionario* de 1925 el uso de este vocablo en el sentido de *fabricar*, en su primera acepción, esto es «hacer una cosa por medios mecánicos; como sillas, telas, agujas, etc.»

3) Referencias Bibliográficas. Amunátegui considera meritorio que Ortúzar cite todas sus fuentes. No obstante, censura la confianza absoluta que manifiesta hacia éstas.

Al dedicarme al estudio prolijo i detenido de esta obra, pude notar que el distinguido filólogo salesiano inducido las más de las veces por criterio ajeno, aceptaba con facilidad opiniones poco fundadas i se dejaba arrastrar a la defensa de errores que era necesario rebatir. (Amunátegui, 1925. *Prólogo*: v).

4) Adverbios terminados en *mente*: en *Observaciones i enmiendas* se descartan los numerosos adverbios terminados en *mente* que Ortúzar reclama para al diccionario de la Academia, pues su significado se deduce fácilmente a partir del adjetivo del que se deriva, y, por lo tanto, no debieran figurar en el vocabulario oficial.

El segundo tomo da lugar a una reflexión sobre los estudios de la lengua española en Chile, en el cual enfatiza que la masiva producción de textos en aras de la corrección idiomática hacía suponer que en Hispanoamérica se hablaba una serie de dialectos incomprensibles entre sí y mucho más diferenciados aún con la variedad centro-norteña del español peninsular. Dicha preocupación no tenía equivalente en España, pues Amunátegui señala que en la península: “[...] el estudio de la Gramática Castellana era muy deficiente al principio del siglo XIX, i

probablemente cuando ya se había publicado entre nosotros notables trabajos que comprueba que no nos descuidábamos en esta interesante materia” (Amunátegui, 1925. *Prólogo*: 32).

La masiva producción de estudios filológicos en Hispanoamérica, en contraste con la escasa y nula dedicación a estas materias en la península, generó una falsa creencia en torno a los usos americanos, de los cuales se pensaba que eran adulteraciones graves a la lengua española. El motivo de esto radica en que, como lo anticipamos, en España no se realizaban investigaciones que dieran cuenta del uso lingüístico peninsular que sirvieran de contraste para los estudiosos del lenguaje en América.

Muchas de las incorrecciones que indica el señor Ortúzar en su obra corresponden a explicaciones de tipo fonética, según las cuales Miguel Luis Amunátegui [Aldunate] afirma: que entre esos usos no puedan señalarse, ciertas tendencias generales, como son, por ejemplo, la supresión de la d entre vocales o de la d final, el cambio de l por r o el de la e inacentuada por i, cuando sigue una a u otra e, etc. Lo dicho bastará para comprender que éstas i las demás incorrecciones de que he hablado, deben calificarse de chilenismos, como erradamente se hace de ordinario”. (Amunátegui, 1925. *Prólogo*: 24)

No obstante de las 685 apuntes sobre aspectos fonéticos, sólo cinco se marcan como chilenismos en el diccionario del padre Ortúzar.

Amunátegui emplea el prólogo del tercer tomo de su obra a corregir erratas del Diccionario Académico, labor que a la postre le llevará a concluir que:

Si los ilustres i escogidos miembros del cónclave encargado de la limpieza, fijación i esplendor de la lengua castellana incurren a veces en errores, no es posible evitar que los cometa el que por sí solo i ocasionalmente consagra algunas horas al estudio de esta importante materia, por mera distracción o pasajero entretenimiento.

Obras como la de don Camilo Ortúzar son siempre útiles; pero necesitan ser constantemente renovadas, pues una lengua viva tiene que estar en continuo movimiento, ora creando nuevas voces o acepciones, ora abandonando términos que antes estaban en uso, ora inventando flamantes jiros que, con derecho o sin él, llegan a desterrar a los antes conocidos, obedeciendo muchas veces en todo esto a l caprichoso e irresistible mandato del uso. (Amunátegui, 1927: 42-43)

La segunda obra en la cual el diccionario de Ortúzar repercute de manera significativa corresponde al *Diccionario de chilenismos y otras locuciones viciosas*, del sacerdote Manuel Antonio Román, quien deja constancia, en el prólogo de su trabajo, que su idea original fue continuar la labor emprendida por Ortúzar:

La tal cual afición que siempre he tenido al estudio de las lenguas y el ser la obra escrita por un sacerdote que no había manifestado inclinación a estas materias, me hicieron leerla en pocos días. Aunque encierra en sí muchas más voces y doctrina que la de Rodríguez, noté que había también en ella muchas deficiencias, que en algunas partes se podía ampliar y profundizar más, y que en otras era digna de rectificarse y corregirse. (Román, 1901-1908. *Prólogo*: vi)

Sin embargo, a poco andar sus correcciones, percibió que estaba realizando una nueva obra tan copiosa que no podía considerarse un mero aditamento a la obra que pretendía completar, convirtiéndose en uno de los más voluminosos diccionarios de chilenismos.

[Sucedió entonces] que la humilde hiedra había crecido tanto, que ya no era posible arrimarla al olmo en que se había pensado: era forzoso plantarla en el prado sola y dejarla campar por su respeto. (Román, 1901-1908. *Prólogo*: vi)

2.5. Incipiente lingüística

El purismo excesivo que se despliega en el *Diccionario Manual* impide la inclusión de aspectos relevantes en la comunicación, salvo aquellos altamente sistematizables, como la gramática y la ortografía, lo que se revela en la siguiente definición de *lingüística* que hace Camilo Ortúzar:

Lengüística: Lingüística. El distinguido filólogo contemporáneo A. Regnier, observa Monlau, dice que el vocablo lingüística, sobre innecesario, está antianalógicamente formado; y que dándole toda la extensión de su sentido bastaba el antiguo y muy respetable nombre de Gramática.

Sin embargo, aunque resulte presuntuoso, en la obra de Ortúzar se hacen patentes muchas ideas relacionadas con disciplinas lingüísticas que recibieron tratamiento científico con posterioridad a su muerte, tales como la dialectología, la fonología, la sociolingüística, la semántica, la lexicología e incluso leves sesgos de lingüística cognitiva.

1) Fonología: fue posible advertir algunas ideas relacionadas con el plano fonológico, las que dicen relación con la elisión de un fonema en la articulación, o con la transmutación de un fonema por otro en virtud de sus características.

e.g.

Candao por candado, cerradura suelta, suelen decir no pocos que comiéndose las dees, llegan hasta decir **ciudá** por ciudad, mercé por merced. Véase D.

Admósfera, admosférico. Como la t sea una consonante explosiva, de sonido fuerte y cuyo toque débil es la d, que por su blandura fónica es de carácter escurridizo, los poco escrupulosos en materia de lenguaje suelen permutarlas, diciendo así admósfera, admosférico por atmósfera, atmosférico.

2) Dialectología: en cuanto a materia dialectológica, se señalan aquellas definiciones cuyo contenido explica el fenómeno lingüístico conocido como *seseo*.

e.g.

C. el sonido suave de esta letra, según la Academia, es idéntico al de la z, como cebo, cifra al igual que zeugma, zizigia. No se obedece á esta regla en América, donde de ordinario se da á la c suave el sonido de la s.

3) Sociolingüística: esta materia acuña el más copioso número de ejemplos, pues abundan las definiciones que adscriben un uso a una u otra variable sociolingüística.

e.g.

D. se ha dicho, nota la Academia, ser modelo de pronunciación la de la gente culta de Castilla. Esta regla, no obstante, padece excepción respecto de la *d*, que á fin de vocablo suena inapropiadamente en labios castellanos como *z*: Madriz, *saluz*, en vez de *Madrid, salud*. En otras provincias de España la *d* final se exagera hasta llegar á su toque fuerte, que es la *t*: *amistat* por *amistad*, ó se suprime, como en Andalucía [...].

E. no tienen cuenta los que cambian la *e* en *i* y que á roso y velloso dicen golpiar, blanquiar pisotiar., etc., en vez de golpear, blanquear, pisotear, etc. Nada más inculco que semejante vulgaridad.

2.6. Diccionario Panhispánico de dudas.

Como se ha señalado, quien consulta un diccionario con el fin de satisfacer su necesidad de información, busca encontrar todo el contenido y nada más que el contenido sobre el sentido de la palabra definida. Además, en conjunto con la función pragmática del diccionario de dar respuesta a la pregunta por el significado de una voz, imponen al lexicógrafo una exhaustiva tarea en la producción de definiciones que recojan la extensión semántica asignada por la sociedad a los términos del modo más acotado.

Sin embargo, esto no se encuentra presente en el diccionario de Camilo Ortúzar, pues, si bien la mayor parte de sus lexías son explicadas por medio de definiciones lexicográficas y sinonímicas, aquí son empleadas con otros fines. Casi la totalidad de artículos lexicográficos con definiciones lingüísticas o sinonímicas presentan una intensión anexa a la de definir, por ejemplo, señalar comentarios gramaticales, fonéticos u ortográficos, metalexográficos, comentarios puristas, entre otros. Tales razones nos han motivado a dudar acerca de la naturaleza de la obra del lexicógrafo salesiano.

Por otra parte, las *Locuciones viciosas* en su totalidad, manifiestan dos constantes: la asistematicidad en la información tratada y una fuerte orientación purista. Esta última característica nos conduce hacia los llamados diccionarios normativistas, especialmente al *Diccionario panhispánico de dudas*, el cual define su propósito del siguiente modo:

El *Diccionario panhispánico de dudas* se propone servir de instrumento eficaz para todas aquellas personas interesadas en mejorar su conocimiento y dominio de la lengua española. En él se da respuesta a las dudas más habituales que plantea el uso del español en cada uno de los planos o niveles que pueden distinguirse en el análisis de los elementos lingüísticos. (Diccionario panhispánico de Dudas, 2005. *Presentación*: xi)

Planteamientos semejantes encontramos en el prólogo de las *Locuciones viciosas*, donde Ortúzar pone de manifiesto su interés por entregar al público una obra cómoda que le permita conocer las principales correcciones del lenguaje según la enseñanza de renombrados hablantes, esto con el fin de evitar que se siga expandiendo el fárrago de corruptelas que amenazan la unidad de la lengua en América. El *Diccionario panhispánico de dudas* da respuesta a inquietudes surgidas en todos los niveles de la lengua:

[...] el FONOGRAFICO, pues resuelve dudas de tipo ortológico (sobre pronunciación) y ortográfico (sobre grafías, acentuación y puntuación); el MORFOLÓGICO, ya que orienta sobre las vacilaciones más frecuentes que se dan en el plano de la morfología nominal (plurales, femeninos y formas derivadas) y de la morfología verbal (formas de la conjugación); el

SINTÁCTICO, al aclarar dudas sobre construcción y régimen, concordancia, forma y uso de locuciones, etc.; y el LEXICOSEMÁNTICO, pues en él se examinan y corrigen numerosas impropiedades léxicas, a la vez que se ofrece orientación sobre el uso de neologismos y extranjerismos. (Diccionario panhispánico de Dudas, 2005: xi)

En esta cita encontramos el sentido que buscábamos para comprender la naturaleza del *Diccionario de locuciones viciosas*, en el cual encontramos definiciones que aportan información en los distintos planos de la lengua.

1) *Plano ortológico y ortográfico*

e.g.

Acordi3n. Acorde3n, como que nace de *acorde*.

Manifiesta un fen3meno fon3tico correspondiente a la tendencia antihi3tica del espa3ol sin adjuntar informaci3n alguna sobre el contenido sem3ntico del lema. Lo 3nico que se indica es la correcta pronunciaci3n del t3rmino.

Albaca. Albahaca, alf3bega.

En este caso, el art3culo lexicogr3fico se3ala informaci3n ortogr3fica al a3adir “h” y “a” a la voz lematizada, la cual tambi3n se puede interpretar como correcci3n de la realizaci3n fon3tica del t3rmino. Pero cualquiera sea el caso, los datos sem3nticos aportados por *alf3bega* son secundarios en la intenci3n del diccionarista, porque no da cuenta sobre el sentido de la expresi3n.

Es3ptico, esepiticismo. Esc3ptico, escepticismo.

Al igual que el ejemplo anterior, este art3culo enfatiza aspectos de ortograf3a y pronunciaci3n del t3rmino en cuesti3n. Sin embargo, a diferencia del antes citado, no presenta ning3n tipo de aclaraci3n sem3ntica.

Int3rvalo. Intervalo. V3ase **C3lega**.

Este art3culo tiene como 3nica finalidad corregir la prosodia de la voz, sin proporcionar ning3n tipo de rasgo sem3ntico que permita diferenciar al t3rmino. La remisi3n, lejos de proporcionar alg3n dato relevante sobre el significado, 3nicamente es una explicaci3n purista sobre la tendencia a modificar la prosodia grave por la esdr3jula.

2) *Plano morfol3gico*

a) Morfolog3a nominal

e.g.

INVENCI3N O INVENTO.

El hecho de que estas entradas estén escritos con versalita, indica que ambas formas son de derivación legítima, y, por lo tanto, igualmente válidas.

e.g.

Alferez (Los). Los alféreces.

En este artículo encontramos información sobre la correcta formación del plural de la lexía.

e.g.

Alicate (Un). Unos alicates.

La información proporcionada en esta definición se refiere al uso del término en plural, puesto que el uso singular se marca como vicioso.

e.g.

Precaucional, precautorio, precautivo. adj. Preventivo, preservativo.

Esta explicación indica cuáles sufijos son válidos para la formación correcta de voces del español. Sin embargo, al igual que los casos citados anteriormente, este artículo es irrelevante en cuanto a la información sémica que proporciona.

b) Morfología verbal

e.g.

AMPLIAR conj. Amplío, amplías.

DAR. conj. Doy, das...; di, diste...; diera, dieras...; diese, dieses...; diere, dieres...[...]

Las explicaciones precedentes informan únicamente sobre la correcta declinación del paradigma verbal, sin aportar ningún tipo de datos que determine su significado.

3) *Plano Sintáctico*

e.g.

Almíbar (La). El almíbar.

PREPOSICIÓN. Nada tan difícil como el buen uso del régimen preposicional de los verbos. Á fin de saber si una preposición está bien empleada conviene hacer una pregunta que principie por dicha preposición; si la pregunta no disuena y la respuesta cuadra, la preposición está usada con propiedad: se quiere, por ejemplo, saber si es propia la expresión *se esmera con sumo cuidado de servirle como á cuerpo de rey*: se pregunta *¿de que se esmera?* -*de servirle*; suena mal, luego el uso es impropio; *¿en que se esmera?* -*en servirle*; suena bien, luego se dice esmerarse en. [...]

Ambas definiciones impropias pretenden dan cuenta del correcto régimen y construcción sintáctico de los vocablos. Pero en ambos casos no hay definición propiamente dicha, es decir, aquella que informe sobre el valor semántico de los vocablos. En efecto, la entrada PREPOSICIÓN

funciona como hiperónimo de la explicación que le sigue, en la medida que las explicaciones correspondientes a esa lexía pertenecen a ejemplares específicos de la categoría preposición.

4) *Plano lexicosemántico*

e.g.

Delantar. Ant. Delantal, devantal, escusalí, mandil.

Este ejemplo podría interpretarse como una corrección fonética del término, pues la sustitución de líquidas en posición implosiva es un fenómeno habitual. La constitución del enunciado se refiere más bien, al uso actual del vocablo, el cual es acompañado de un breve campo semántico que permite esclarecer su sentido.

Por otra parte, al igual que el *Diccionario panhispánico de dudas*, el *Diccionario de locuciones viciosas* es altamente normativo, basado en los juicios de la norma que regula el uso correcto de la lengua. La norma empleada por Camilo Ortúzar fue el uso de escritores españoles del Siglo de Oro. La norma vigente en la actualidad se ciñe al uso común de toda la comunidad hispanohablante, respaldado por un extendido corpus de textos y basada principalmente en el habla culta, que se caracteriza por una inmensa homogeneidad en todo el ámbito hispano identificándose con la variedad ejemplar.

Los antecedentes expuestos permiten apreciar una gran homogeneidad entre ambas obras, sin embargo, en cuanto a la estructura de sus artículos lexicográficos difieren sustancialmente. El *Diccionario panhispánico de dudas* resulta mucho más sistemático en el tipo de información que contiene, en tanto el *Diccionario de locuciones viciosas* estructura la información contenida en sus artículos de manera muy fragmentaria.

Por lo señalado, podemos concluir que el *Diccionario Manual de locuciones viciosas* es un *proto-diccionario panhispánico de dudas*, en cuyas páginas se concentran muchas de las ideas que cristalizaran más tarde en obras científicas y sistemáticas, cuyo normativismo se apega a reglas más flexibles y sólidamente fundamentadas en nociones lingüísticas, pero cuya finalidad sigue siendo la del prelado salesiano: ajustar el uso lingüístico de las esferas cultas a la norma estándar de su lengua.

La norma no es sino el conjunto de preferencias lingüísticas vigentes en una comunidad de hablantes, adoptadas por consenso implícito entre sus miembros y convertidas en modelos de buen uso. Si no existiera ese conjunto de preferencias comunes, y cada hablante emplease sistemáticamente opciones particulares, la comunicación se haría difícil y, en último extremo, imposible. La norma surge, pues, del uso comúnmente aceptado y se impone a él, no por decisión o capricho de ninguna autoridad lingüística, sino porque asegura la existencia de un código compartido que preserva la eficacia de la lengua como instrumento de comunicación. (*Diccionario panhispánico de Dudas*, 2005. *Presentación*: xiii).

2.7. Conclusiones

Del estudio precedente sintetizamos las ideas más relevantes con el fin de satisfacer las inquietudes establecidas en la introducción de este apartado, referentes a la naturaleza de la obra en cuestión.

1. Esta obra se inscribe en el denominado periodo precientífico de la lexicografía diferencial chilena identificado por Alfredo Matus, el que se caracteriza por un trabajo de autor aficionado (no lingüista), sin un respaldo en la teoría lingüística, y fuertemente normativista e impresionista. Según estos parámetros, el diccionario de Ortúzar se especifica por:

- Ser un diccionario de autor, en el cual no hay un equipo de lexicógrafos trabajando, sino un solo personaje que acopia material de diversa índole y lo ordena de modo arbitrario.
- No hay una base lingüística sólida que respalde su que hacer diccionarístico. Sus teorías las adopta de diversos intelectuales, los cuales cita con frecuencia en la microestructura, con el fin de respalda sus afirmaciones.
- Ortúzar presenta una marcada orientación normativa, de este modo no pretende describir el uso ni recoger en su diccionario el sentido social que la comunidad asigna al significado de una voz. Por el contrario, su afán consiste en criticar los usos desviados de lo que él considera la norma ejemplar, que se corresponde, como hemos señalado, con el empleo de la lengua realizado por renombrados hablantes y escritores del siglo de oro.

2. Habiendo revisado con detención tanto la macroestructura como la microestructura de la obra. Por lo tanto, ahora nos encontramos en condiciones de responder aquellas preguntas expresadas en la introducción de este capítulo.

a) ¿Es realmente un diccionario de chilenismos como ha sido clasificado?

- Desde las ideas contenidas en el título de la obra vislumbramos el interés del autor por corregir los vicios de la lengua española en general y no exclusivamente los usos provinciales chilenos.
- Del análisis de la microestructura hemos concluido que si bien se presenta un número de léximas marcadas diatópicamente como chilenismos, el porcentaje total de estas piezas léxicas no resulta representativo. La obra de Ortúzar ni siquiera puede ser considerada como un diccionario de americanismos, como se ha señalado en alguna ocasión (Amunátegui, 1925. *Prólogo*: 46), pues el número de elementos no marcados diatópicamente (voces generales) supera ampliamente los que si registran algún tipo de indicación sobre la extensión geográfica de la unidad léxica.

b) ¿Es realmente un diccionario de lengua?

Entendemos por diccionario de lengua a aquel que señala las particularidades semánticas de los términos definidos desde una perspectiva semasiológica. Por lo tanto, se opondría a cualquier tipo de definición que no se ajuste a los criterios de información semántica propios de un diccionario de este tipo. La duda se impone desde el título de la obra de Ortúzar, pues en él observamos la intención de abarcar todos los niveles de la lengua, lo que ocurre efectivamente en el cuerpo de los artículos, donde hemos encontrado algunos que abordan el nivel fonológico, el plano léxico y el morfosintáctico, situación que nos hace dudar sobre la naturaleza del diccionario. En consecuencia, podemos concluir que no se trata de un diccionario con una orientación a entregar los contenidos semánticos de las unidades, y, por lo tanto, no corresponde a un diccionario de lengua.

c) ¿Es realmente un diccionario?

- Por las razones expuestas en el párrafo anterior, se hace difícil la clasificación de la obra en cuanto a diccionario debido a la diversidad de información contenida en él.

- Sin embargo, analizada la obra, con la exahustividad que nos permitió el tiempo asignado, podemos concluir que se trata de un diccionario que se acerca mucho a lo que hoy conocemos como diccionarios normativos. Esto se debe a que la intención del autor consistió en realizar una obra de consulta que permitiera acercar al lector al uso apropiado del lenguaje, pero enfocado hacia el uso de las esferas cultas, puesto que las correcciones de lenguaje registradas no son las del bajo pueblo, lo que se explica por su intento de depurar el habla de la población educada. Ortúzar no tiene en cuenta al vulgo en su obra, ya que salvo puntuales casos de chilenismos, no emplea alguna marca o abreviatura que aluda a esta variedad diastrática para caracterizar sus lexías.

Es importante destacar que pudimos observar que su condición de sacerdote y hombre de fe no permeó de modo importante su trabajo lexicográfico, puesto que la gran mayoría de sus correcciones idiomáticas estaban sustentadas en criterios propiamente lingüísticos, a pesar de su evidente purismo subjetivo en los artículos. Esto quiere decir que detrás del dogmatismo de Ortúzar se proyectaba su preocupación de sustentar cada uno de sus comentarios en teorías lingüísticas serias para su época, y es por ello que frecuentemente aludía a eminencias sobre materias filológicas.

La prescriptividad del salesiano puede ser justificada si consideramos que al momento de elaborar su diccionario, aún se encontraban en boga las ideas referentes a la fragmentación del español en América, y es por ello que su obra se preocupó de defender la variedad culta del idioma, la que representa el eje vertebral para la unidad idiomática, factor en el que se cimenta la ejemplaridad de la lengua desde la perspectiva actual.

Al finalizar, es importante mencionar que no pretendemos haber acabado los estudios que sobre el *Diccionario Manual de locuciones viciosas y correcciones del lenguaje* puedan hacerse, ni menos creemos haber revelado todo cuanto pueda saberse en torno a la figura de Camilo Ortúzar, pero al menos este estudio deja planteado el problema para futuras investigaciones.

3. LAS VOCES USADAS EN CHILE DE ANÍBAL ECHEVERRÍA Y REYES (1900)

3.1. Aspectos biográficos²¹

Aníbal Echeverría y Reyes nació en Santiago el 18 de Julio de 1864. Su padre, el Coronel José Echeverría Lazo, tuvo una importante actuación en numerosos conflictos bélicos que Chile mantuvo durante el siglo XIX. Participó en las campañas de la Araucanía, en la Guerra con España y en la del Pacífico, donde tuvo participación en incontables batallas. En 1890 se retiró del servicio militar, pero cuando Balmaceda asumió la presidencia, lo reincorporó designándolo Intendente de Concepción y Jefe Militar de Talcahuano. Posteriormente fue destituido de sus cargos a consecuencia del triunfo de la causa constitucional, período en que fue procesado por uso de fondos fiscales, cargos de los que quedó absuelto por quedar comprobada su probidad.

En medio de todos estos sucesos, Aníbal Echeverría y Reyes fue templando su carácter, el que se enmarcó en un profundo patriotismo y fe en la herencia política de Balmaceda, que posteriormente se tradujo en su desempeño como abogado.

En el Colegio de los Padres Franceses de la capital cursó las humanidades para luego ingresar a la Universidad de Chile a estudiar Derecho, donde se recibió en junio de 1886. Tres años antes, en 1883, comenzó su carrera de servidor público cuando Balmaceda lo nombró Jefe de Sección de Correos y Telégrafos del Ministerio del Interior, en donde se le encomendaron varias obras oficiales (*Geografía Política de Chile, 1888; Sub- división Administrativa de Santiago y Valparaíso, 1889*), las que contuvieron información vigente, al menos, hasta 1969, según lo afirmado por Feliú Cruz (1969: 4).

De ese cargo administrativo pasó a la judicatura: en 1890 se le designó Juez Letrado de Talcahuano y en 1891, de San Bernardo. Luego, al triunfar la causa constitucional, fue destituido, por lo que se estableció en Valparaíso, lugar donde ejerció la abogacía, dedicándose principalmente a la defensa de los militares dados de baja, enjuiciados y procesados por el nuevo régimen.

Al rehabilitarse la causa de Balmaceda, Echeverría y Reyes volvió a la carrera judicial. Así, en 1895, fue Promotor Fiscal de Magallanes; en 1896, Juez Letrado de Putaendo y en 1901, de Cauquenes. Sin embargo, queriendo forjarse una posición independiente, en 1905 decidió establecerse en Antofagasta para ejercer libremente la profesión de abogado.²² Estando allí, aceptó el cargo de Sub-administrador del Lazareto de la ciudad, función que ejerció durante veinte años, al término de los cuales, en 1925, fue nombrado miembro honorario por la Junta de Beneficencia. Fue, además, Presidente del Colegio de Abogados en 1926, y había sido Cónsul de Centroamérica en Valparaíso en 1893 y de Guatemala en Antofagasta desde 1905. Por si fuera poco, Aníbal Echeverría y Reyes perteneció a un gran número de sociedades, academias e institutos científicos y literarios tanto nacionales como extranjeros: fue miembro de la Academia Chilena de la Lengua, de la Academia de Derecho Jurídico Internacional de Berlín, de la

²¹ La información contenida en esta reseña biográfica se ha extraído, casi íntegramente, del texto de Guillermo Feliú Cruz: "Aníbal Echeverría y Reyes (1864 – 1938): la bibliografía jurídica chilena". Edición Facsimilar. Santiago de Chile: [Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos]; 1969. Este documento resultó ser el más completo de toda nuestra recopilación bibliográfica sobre la figura histórica de Aníbal Echeverría y Reyes y de su legado intelectual.

²² Al comenzar el Prólogo a su breve glosario *Voces usadas en la industria salitrera* (Echeverría y Reyes, 1929), Echeverría y Reyes afirma: "El 18 de Julio de 1903, entré como abogado, a la ex Compañía de Salitres de Antofagasta, y en ella permanecí, sin interrupción, hasta el 26 de Junio de 1925 [...]". De esto se desprende que la fecha de su llegada a dicha ciudad norteña no es del todo clara, puesto que Feliú Cruz la sitúa dos años más tarde.

Sociedad de Legislación Comparada de París y de la Sociedad de Medicina Legal de Nueva York, entre otras más.

En cuanto a su labor como investigador, escribió en diversos diarios y revistas: *Diario Oficial*, *El Mercurio* de Santiago y de Antofagasta, *Anales de la Universidad de Chile*, *Revista de Historia y Geografía*, por nombrar solo algunas. Es innegable la importancia cuantitativa y cualitativa de su desempeño como bibliógrafo y erudito, reflejada en la publicación de numerosos artículos, glosarios y bibliografías que recorren temas desde el derecho, la literatura, las ciencias y la lingüística (y en esta última en especial, hasta nos atreveríamos a decir que alcanzó ribetes de etnógrafo con sus trabajos sobre las lenguas atacameña (cunza) y mapuche, los que complementó con descripciones de las costumbres de estos pueblos). Presentaremos una lista con sus principales trabajos, ordenados por tema y por año de publicación, como muestra de su prolífica labor:

- Lingüística

1. 1890. *Noticias de la Lengua Atacameña*
2. 1895. *Prontuario de Ortografía Castellana*
3. 1896. *Glosario de la Lengua Atacameña* (en colaboración con E. Vaisse y S. Hoyos)
4. 1897. *Nociones de Ortografía Castellana*
5. 1900. *Redacción de solicitudes*
Voces usadas en Chile
Solecismos Chilenos
6. 1903. *La Canción Nacional*
7. 1910. “Datos sobre los jeroglíficos de la Isla de Pascua” en *Anales de la Universidad de Chile*

- Obra Bibliográfica

1. 1887. *Sobre Lenguaje: disquisición bibliográfica*
2. 1888. *El Cólera. Ensayo Bibliográfico. Folletos publicados en Chile con motivo de esta epidemia*
3. 1889. *Biblioteca Thebussiana*
Disquisiciones
La Lengua Araucana, Notas Bibliográficas
4. 1890. *Bibliografía de los Códigos Chilenos*
5. 1891. *Ensayo de una Biblioteca Chilena de Legislación y Jurisprudencia*
6. 1894. *Ensayo Bibliográfico sobre la Revolución de 1891*
7. 1914. *Bibliografía Jurídica Chilena*

Como ya hemos visto, el desempeño intelectual, la administración pública, la judicatura y la beneficencia fueron las labores que atravesaron toda su vida, las que funcionaron como elementos gravitantes en su quehacer en cuanto investigador disciplinado y serio.

A modo de anécdota, hemos encontrado una breve reseña en *El Mercurio* de Calama escrita por Andrés Sabella, titulada “Cinco bocetos de antofagastinos ilustres”, en cuyo apartado sobre Echeverría y Reyes se lo describe de la siguiente manera:

En la estatura breve de don Aníbal debían existir fuerzas especiales, porque, a pesar de su apariencia tranquila, de caballero sin prisas ni sobresaltos, realizaba intensa vida profesional

—era abogado de varias compañías salitreras-, en las letras —era Miembro Correspondiente de la Academia Chilena de la Lengua-, y en la actividad social, en cuyas reuniones su cortesía y su cultura alegraban a damas y señores de levita. (Sabella, 1980)

Echeverría y Reyes falleció en Santiago en 1938 a los 74 años, después de una vida dedicada al estudio e investigación.

3.2 Análisis metalexigráfico

3.2.1. Preliminares

La obra *Voces usadas en Chile*, compuesta por Aníbal Echeverría y Reyes, fue publicada el año 1900, con un tiraje de cuatrocientos ejemplares (doscientos más de los que acostumbraba otorgarse) en una separata de los Anales de la Universidad de Chile.

El Consejo de Instrucción Pública encargó la misión de revisar el trabajo enviado por Echeverría y Reyes, con el objeto de evaluar la conveniencia de su publicación en los Anales, a los señores Rodolfo Lenz y Antonio Diez, quienes, en su informe resolutivo dirigido al Consejo, convinieron en la calidad de la obra y en su gran mérito, los que la hacían digna de ser publicada: “[...] que bien puede considerársele [su libro] como el mejor de cuantos sobre la misma materia se han publicado en el país.” (Echeverría y Reyes, 1900. *Informe*: ix)

Nuestra labor tendrá como objetivo primordial el análisis exhaustivo del diccionario de Echeverría y Reyes, como una obra enmarcada dentro del denominado *período precientífico* de la lexicografía diferencial chilena.²³

El análisis metalexigráfico abarcará tres secciones fundamentales. La primera de ellas se abocará al examen de la *macroestructura*. Dentro de este apartado se encontrará una completa revisión de las ideas del autor manifestadas en el prólogo, las que, sin duda, iluminarán todos aquellos aspectos relacionados con la planta lexicográfica, tipología, recolección y selección de corpus, finalidad del diccionario, entre otros.

La segunda parte del análisis corresponderá al estudio de las “Observaciones Jenerales”, capítulo en donde el autor ha desarrollado una breve descripción del español de Chile, abarcando desde el nivel fonético hasta el nivel léxico. Nuestras observaciones al respecto no profundizarán más allá de destacar aspectos pertinentes para nuestra tesis, debido a que este apartado de *Voces usadas en Chile* se aleja de nuestros propósitos, al ser de naturaleza de tipo gramatical más que propiamente lexicográfica.

La tercera y última sección estará dedicada a la revisión de la *microestructura*, en la cual se analizarán los tipos de artículos lexicográficos, el tipo de lematización empleado, el sistema de marcas propuesto y la clase de información entregada por ellas, los tipos de definición, entre otros aspectos.

Consideramos que el diccionario de Echeverría y Reyes es una obra de la lexicografía decimonónica única, pues presenta características inéditas entre las obras de su misma naturaleza existentes en Chile hasta el momento de su publicación. Este repertorio léxico presenta una rigurosidad científica superior en relación a los diccionarios precedentes, tanto en la composición de la planta y de los artículos lexicográficos como en el criterio de inclusión de lexías. A diferencia de sus antecesores, Echeverría y Reyes adoptó una orientación descriptiva paralela a la prescriptividad y normatividad que, de todos modos, sustentaron su labor. Este nuevo enfoque es

²³ Según la periodización propuesta por Matus. 1994.

manifestado en el prólogo, donde el autor manifiesta explícitamente que uno de sus propósitos consistió en describir el uso del español hablado en Chile. De la misma manera, este nuevo espíritu se advierte en la inclusión de términos tabuizados dentro de la nomenclatura, acción que fue reprochada vehementemente por Manuel Antonio Román y por algunos personajes contemporáneos a la publicación, como Fidelis del Solar.

Esta perspectiva innovadora en la lexicografía chilena del siglo XIX, puede vislumbrarse a partir del título de la obra. Al anunciar “voces usadas en Chile” éste da cuenta de que el primer objetivo consiste en la *descripción de la lengua en uso*, a diferencia de lo que revelaban los títulos de las obras anteriores, de los cuales podía desprenderse su clara orientación dogmático-purista, como es el caso de la obra de Camilo Ortúzar, o de su compromiso con el concepto de “chilenismo”, a pesar de que no se tuviera una clara conciencia que delimitara su diferencia específica, como sucedió con la obra de Zorobabel Rodríguez.

Creemos que este científicismo inédito en la obra de Echeverría y Reyes fue producto de la significativa influencia de Rodolfo Lenz, quien le hizo múltiples correcciones y enmiendas en el transcurso de su elaboración. Lenz afirmó, en su informe dirigido al Consejo de Instrucción Pública, haber enviado recomendaciones a Echeverría y Reyes durante el período comprendido entre los años 1895 y 1899, en el cual nuestro autor realizó al menos dos ajustes al diccionario antes de ser entregado en su forma definitiva, para su evaluación y posterior publicación.

Por todo lo anterior, postulamos la tesis inicial que la finalidad del diccionario *Voces usadas en Chile* de Aníbal Echeverría y Reyes es mixta: por una parte es **descriptiva**, ya que pretende dar cuenta del uso del español hablado en Chile (dando cabida incluso a lexías sexológicas tabuizadas), y por otra es **normativa**, puesto que busca, además, mostrar a los que incurren en incorrecciones del lenguaje, las dicciones correctas y tratar de disminuir, en lo posible, los usos “viciosos” de la lengua española hablada en Chile. Ambas finalidades estarían notoriamente representadas y diferenciadas en las dos grandes secciones de la obra. La primera parte, que contiene un compendio de incorrecciones clasificadas fonética, morfológica y gramaticalmente, estaría motivada por la aspiración prescriptiva y normativa, mientras que el apartado dedicado a las voces, es decir, el vocabulario propiamente tal, se correspondería con la finalidad descriptiva: dar cuenta del léxico tal como es usado, dejando de lado toda pudibundez lingüística en virtud de una metodología rigurosamente científica.

3.2.2. Macroestructura

La obra *Voces usadas en Chile* comprende 244 páginas, distribuidas en las siguientes secciones:

1. Dedicatoria a la Real Academia Española.
2. Informe al Consejo de Instrucción Pública, sesión del 21 de agosto de 1899, emitido por Rodolfo Lenz y Antonio Diez.
3. Prólogo.
4. Bibliografía.
5. Observaciones Jenerales.
6. Voces.

Como ya lo anticipábamos, el texto se divide en dos secciones principales: la primera de ellas, denominada “Observaciones Jenerales”, comprende cuatro capítulos. Los tres primeros abarcan las incorrecciones del lenguaje más frecuentes, clasificadas en cambios fonéticos,

morfología y sintaxis, mientras que el último atiende a aquellos neologismos que, según Echeverría, debieran admitirse en el Diccionario Académico, por ser de correcta construcción y derivación española. En cuanto a los neologismos que refieren a objetos o ideas no definidos en el DRAE, el autor los incluye en la sección dedicada a las voces.

La razón por la cual Echeverría y Reyes hace este estudio preliminar es para no aumentar innecesariamente el caudal de lexías del vocabulario, puesto que muchas de ellas pueden ser clasificadas bajo algunos de estos criterios. De este modo, en el diccionario sólo quedan: “[...] las dicciones reprecensibles por vicios ortográficos y analójicos, o por acepciones impropias” (Echeverría y Reyes, 1900. *Prólogo*: xvii-xviii). Por lo tanto, podemos afirmar que en esta primera sección existe un intento por sistematizar los barbarismos y neologismos, bajo principios generales, para efectos metodológicos.

El segundo gran apartado corresponde al vocabulario propiamente tal, denominado “Voces”, el que cuenta con 4061 artículos, desde “Abajar” hasta “Zuzar”.

3.2.2.1. Análisis del Prólogo

Echeverría y Reyes expone en el prólogo al diccionario los propósitos que lo llevaron a emprender una obra como esta, cuáles son sus objetivos, qué tipo de materiales recoge y cuál es el ideal de lengua bajo el que se ampara. Comienza a evidenciar, desde este punto, aquella actitud no del todo purista y normativa, a la que nos habíamos referido anteriormente, a diferencia de sus antecesores Zorobabel Rodríguez y Camilo Ortúzar.

3.2.2.1.1. Selección y clasificación de las unidades léxicas: concepto de chilenismo

El autor afirma que todo comenzó con su idea de coleccionar gran número de vocablos impropios y locuciones incorrectas usados en Chile y en otras regiones americanas, además de extranjerismos (mayoritariamente *galicismos*) y de incorrecciones gramaticales. A todos ellos los denomina bajo el nombre de *barbarismos*. También forman parte de su recolección algunos *neologismos* usados por la gente culta, argumentando que por su correcta construcción y derivación merecerían ser incorporados al Diccionario Académico.

Además de clasificar las lexías en estos dos grandes grupos (*barbarismos* y *neologismos*), las somete a otra taxonomía aún más exhaustiva. Así es como las distingue en:

CHILENISMOS, voces que se usan pura i exclusivamente en este país.

AMERICANISMOS, palabras que se emplean entre nosotros i por la mayor parte de los que habitan este continente.

NEOLOGISMOS, dicciones cuya admisión es conveniente, sea porque corresponden a derivaciones o inflexiones correctas, o porque se refieren a objetos o ideas no definidos en el Léxico oficial.

ARCAISMOS, voces que figuran como anticuadas en el Diccionario de la Academia, pero de las que nos servimos cotidianamente apesar de que en España ya no se usan.

ESTRANJERISMOS inútiles, por tener en castellano dicciones de significacion análoga.

GALICISMOS insoportables, que merecen señalarse con especialidad para evitar que, por su empleo diario, se arraiguen en el lenguaje; i

BARBARISMOS, faltas que consisten en adicionar, suprimir o permutar letras o sílabas, alterar la verdadera acentuacion, el jénero o el número, o en atribuir acepciones impropias a voces castizas. (Echeverría y Reyes, 1900. *Prólogo*: xvi-xvii)

Una revisión a esta taxonomía clarifica algunos aspectos hasta ahora un poco nebulosos. Echeverría deja claramente expuestas las nociones de diferencialidad en su obra, mientras que los *chilenismos* tienen una contrastividad estricta, es decir, son léxicas usadas única y exclusivamente en Chile, no así en el resto de Hispanoamérica ni en España, los *americanismos* presentan contraste sólo con la Península.

De la delimitación de estos dos conceptos (*chilenismo* y *americanismo*) podemos extraer cuáles son sus diferencias específicas para distinguirlos de las expresiones panhispánicas: para los *chilenismos* opera el criterio del uso circunscrito a nuestro país (sin importar aspectos como la etimología o la extensión geográfica del vocablo, puesto que no se distingue entre chilenismos “stricto sensu”, o los que se usan sólo en pequeñas zonas del país –provincialismos-, y chilenismos “lato sensu” o pan-chilenismos, que se utilizan en toda la nación); mientras que el criterio para los *americanismos* corresponde a su extensión geográfica: es decir, para ser considerada como americanismo, una expresión debe ser usada por la mayor parte de los habitantes de este continente. No bastaría, según esta definición, que una palabra sea usada en solo dos o tres países para ser considerada *americanismo*, ya que Echeverría y Reyes afirma que debe ser empleada “por la mayor parte de los que habitan este continente”, y que además, para ser tal, debe cumplir con la particularidad de ser “usada entre nosotros”, es decir, en Chile, tal como lo destaca Rabanales (1953: §34).

En el concepto de *neologismo* se refleja, en mayor medida, la adscripción de Echeverría y Reyes al llamado *purismo moderado*, en tanto considera que aquellas palabras que representan ideas nuevas o referentes propiamente americanos y que, por lo tanto, no tienen equivalentes “castizos”, exigen un lugar en la lengua, aún sin ser derivadas del castellano.

Sin embargo, al considerar los *arcaísmos*, los delimita –y denomina- desde el punto de vista del español peninsular, y no a partir de un enfoque más atinente al español de Chile: son arcaísmos las palabras en desuso en España, pero que se mantienen con gran vitalidad en nuestro país. Por lo tanto, desde la óptica del uso en Chile, no debieran ser considerados como tales (*arcaísmos*).

En cuanto al tratamiento de *extranjerismos* y *galicismos*, no se habla de cualquier tipo, sino que sólo de los “inútiles” e “insoportables” respectivamente. Esto quiere decir que Echeverría en su prólogo advierte que sólo recoge aquellos que deben ser excluidos de la lengua en uso por tener en español dicciones análogas, lo que los hace innecesarios. En este punto vuelve a advertirse su veta purista, consistente en querer “limpiar” la lengua de todas estas voces que, a su juicio, no debieran usarse. Valga como prueba de esto los adjetivos tan despectivamente cargados con que se los califica.

Al hablar de los *barbarismos*, el enfoque dogmático-purista aparece nuevamente de la mano del concepto de “casticismo”, comúnmente asociado a la norma peninsular centro-norteña, la que era considerada como el modelo de lengua ejemplar a la que todos los hablantes del español debían aspirar. Es por ello que gran parte de los *barbarismos* corresponden, según Echeverría, a lo que nosotros llamamos *americanismos semasiológicos*, es decir, aquellas palabras del español panhispánico que sufren algún grado de variación semántica en alguna zona de América o en gran parte del continente.²⁴ Esta clase de barbarismos son tratados por el autor en el vocabulario, al igual que aquellas: “[...] dicciones reprobables por vicios ortográficos i

²⁴ No hemos querido llamar a este concepto *chilenismo semasiológico* puesto que la noción de *chilenismo* resulta demasiado constreñida, y porque el autor, al hablar de los barbarismos de variación semántica, parece referirse a aquellas palabras que sobrepasan, en cuanto a su uso, los límites de nuestro país, sin importar cuantitativamente su extensión geográfica en el continente americano.

analójicos” (Echeverría y Reyes, 1900. *Prólogo*: xvii–xviii), mientras que los *barbarismos fonéticos* son tratados por separado en la primera sección de la obra, denominada “Observaciones Jenerales”.

Esta tipificación del material que conforma la obra de Echeverría y Reyes se registra en el sistema de marcas que el autor entrega –en el cual nos detendremos más adelante-. De este modo, cada uno de los vocablos del diccionario es marcado y clasificado en una de estas categorías.

También debemos mencionar que, en el prólogo que precede a las “Observaciones Jenerales”, el autor establece una nueva taxonomía de chilenismos –en virtud de su conciencia sobre la variación diastrática de la lengua-, los que distingue entre *chilenismos cultos* (usados corrientemente por la gente educada, tanto en la escritura como en la conversación), *vulgarismos* (por ser propios del bajo pueblo), y las *ultra-correcciones*. De estos tres tipos de chilenismos, sólo los *vulgarismos* poseen una marca que los identifica en los artículos lexicográficos

3.2.2.1.2. Información gramatical

Además de clasificar –a través de marcas- las lexías bajo alguno de los conceptos anteriormente revisados, Echeverría advierte la importancia de entregar al lector información de tipo gramatical. Estos datos, a juicio del autor, son indispensables para: “[...] el conocimiento cabal del papel que cada vocablo desempeña en el común lenguaje” (Echeverría y Reyes, 1900. *Prólogo*: xvii).

Esta intuición sobre la importancia de informar no sólo del contenido semántico de las voces, sino que también de su funcionamiento e instalación dentro de la oración, puede considerarse también como otra innovación de esta obra, puesto que Echeverría y Reyes, además de hacer notar esta necesidad, indica explícitamente el modelo gramatical que ha adoptado para el tratamiento de las voces, a saber, el propuesto por Andrés Bello. Todo esto demuestra la aguda conciencia de un concepto fundamental en la práctica lexicográfica: todo quehacer lexicográfico necesita siempre tener una claridad conceptual en cuanto a la teoría de la lengua –gramática- con la cual se complementa, ya que: “[...] el contenido de una voz está articulado en dos vertientes, que son su valor semántico y su valor sintáctico, y [...] la definición, por tanto, debe describir ambas vertientes” (Seco, 1999a: xiii).

3.2.2.1.3. Fuentes

Con respecto a las fuentes, el diccionarista afirma haber recolectado una importante cantidad de barbarismos y neologismos que desde largo tiempo y con frecuencia oía en el habla de la gente, y de algunos que fueron proporcionados por la lectura de la literatura nacional. Muchos otros, frecuentes en Chile, los encontró recogidos en otros diccionarios de americanismos. También confiesa que algunos le fueron comunicados por sus conocidos.

De todo esto desprendemos que la selección del material estuvo exenta de rigurosidad lexicográfica en cuanto no contaba con una base documental sólida, y, por lo tanto, es probable que no todas las piezas léxicas recogidas estuvieran estabilizadas en el uso, debido al acopio de material oral de propia colecta del autor y de otro tanto del que ni siquiera tenía conocimiento directo sino por lo que le comunicaron algunos de sus conocidos. A este respecto, Manuel Seco es clarificador:

Para integrar un diccionario, las palabras tienen que haber acreditado una mínima estabilidad: no basta su creación de un momento, por muy acertadas y expresivas que sean [...] Para que

una unidad léxica emitida en el habla pueda ser objeto de diccionario es preciso que forme parte del sistema de comunicación de la colectividad y no quede encerrado en la circunstancia concreta del coloquio entre dos o tres personas; esto es, tiene que haber pasado de ser *elemento del habla a elemento de la lengua*. (Seco, 1999a: xiii- xiv)

Por lo general, la estabilización de las unidades léxicas se comprueba en la escritura, lo que facilita su difusión e instalación en el sistema, razón por la cual una base documental metodológicamente sólida debe estar sustentada, en su mayor parte, de textos escritos.

También es importante señalar a este respecto que Echeverría admite la recopilación de material de otras fuentes lexicográficas, lo que probablemente dio origen al trasvase indiscriminado de posibles errores, los cuales van quedando arraigados en las obras posteriores a causa de este método absolutamente erradicado de la lexicografía contemporánea.

3.2.2.1.4. Otros descartes

Echeverría y Reyes confiesa que, por estar abocado en otras tareas, no pudo incluir en el vocabulario una gran cantidad de nombres vulgares de animales, flores, yerbas, insectos, lugares geográficos, etc. Si bien sabemos que este tipo de expresiones son potencialmente diferenciales, una gran cantidad de diccionarios las excluyen de sus nomenclaturas por distintas razones. La principal radica en el problema de la delimitación entre la lengua común y el tecnolecto, en virtud de la cual, dependiendo del tipo diccionarístico, el lexicógrafo decide si incluir o no dichas voces en la nomenclatura.

Nuestro autor parece tener algún grado de sensibilidad al respecto, sobre todo en cuanto a la distinción que la lexicografía contemporánea establece entre *diccionario de lengua y enciclopedia*, al afirmar que:

[...] por ser este trabajo de carácter exclusivamente lingüístico, no avanzaría mucho el idioma en la esfera estricta de su dominio, recargando la segunda parte con esas palabras, cuya mención sería sin duda fructuosa en orden a propósitos científicos u otros cualesquiera. (Echeverría y Reyes, 1900. *Prólogo*: xxi)

Sin embargo, a pesar de esta carencia que el autor ha manifestado, en el vocabulario aparece una gran cantidad de voces referentes a flora y fauna, gentilicios, no pocos hipocorísticos e incluso tecnolectos muy específicos, los cuales se analizarán en profundidad en la sección dedicada a la microestructura.

3.2.2.1.5. Propósitos y objetivos

Entre los propósitos más importantes revelados por el autor están:

- Formar un “Vocabulario Chileno” en donde se diera a conocer el uso que, en aquel entonces, se hacía en Chile de la lengua castellana: de esto se desprende que se trata de un diccionario de uso, puesto que intenta presentar una dimensión sincrónica de la lengua.
- Exponer a los que por ignorancia incurren en los “vicios del lenguaje” apuntados, cuáles son las dicciones propias y cuáles los modos correctos de decir correspondientes a cada impropiedad o incorrección. Esto con el fin de disminuir en lo posible las incorrecciones del lenguaje hablado o escrito.

- Poner a la vista los vocablos improprios que en Chile se usan, junto con dar su equivalente en castellano o ligerísimas definiciones de aquellas palabras cuyo significado no es bastante conocido.
- Apuntar las voces nuevas que merecen admitirse en el Diccionario Académico.

3.2.2.1.6. Funciones del diccionario

De todo lo expuesto anteriormente, se desprende que la función del diccionario es mixta: si bien por un lado propone evidenciar las “incorrecciones” para ayudar su enmienda en el uso, con el fin de disminuirlas en lo posible –función prescriptiva y normativa-, por otro podemos inferir un enfoque más bien descriptivo, el que parece madurar definitivamente en la introducción dedicada a las “Observaciones Jenerales”. En ella, Echeverría cambia de tono: ya no habla más de la corrección idiomática, sino de las expresiones vulgares (tanto cultas como de clases populares) que recoge: “[...] no para criticarlas y condenarlas únicamente, sino, ante todo, con el objeto de dar una idea de las **particularidades del lenguaje del pueblo i del castellano de Chile en jeneral**” (Echeverría y Reyes, 1900: 23).²⁵

Esta misma finalidad puramente descriptiva se refleja también en la inclusión de lexías sexológicas tabuizadas en el vocabulario Al respecto, Echeverría afirma:

Les hemos dado cabida por dos razones: desde luego, por juzgar que todo trabajo literario, cualquiera sea su objeto, no envuelve intrínsecamente idea alguna nociva o vituperable [...]; i en segundo término, porque dar a conocer en detalle las diversas voces proferidas constantemente en una determinada rejión, exige fidelidad completa de esposición, esto es, no omitir ninguna y precisar su significado; a no ser ello exacto, todos los Léxicos merecerían, en lo que a decencia de lenguaje respecta, la fea nota de inmoralidad o de ocasionados a pervertir costumbres[...]: **labor semejante es sólo el reconocimiento de un hecho**. Ningún saber humano es inmoral: llega a serlo cuando su aplicación es ilejítima. (Echeverría y Reyes, 1900. *Prólogo*: xxi- xxii)²⁶

Todo lo anterior nos lleva a conjeturar que esta “segunda” introducción fue escrita con posterioridad al prólogo que encabeza la obra. Las ideas expuestas en ella asientan de mejor manera nuestra hipótesis de que esta rigurosidad científica de Echeverría y Reyes estaría inspirada en las recomendaciones y enmiendas de Rodolfo Lenz.

3.2.2.1.7. Criterios de corrección y contrastividad

Todo diccionario que tenga entre sus finalidades la prescripción y la normatividad, debe poseer, implícita o explícitamente, un modelo de lengua ejemplar que funcione como pauta de corrección, y si se trata de un diccionario diferencial, debe contar con un criterio de contrastividad bien establecido.

La obra de Echeverría y Reyes, al ser un diccionario normativo-prescriptivo y diferencial, establece como criterio de corrección y de contrastividad al *Diccionario de la Real Academia Española* (DRAE).

²⁵ La negrita es nuestra.

²⁶ La negrita es nuestra.

En cuanto al criterio de contrastividad, el autor advierte expresamente que su recopilación de voces tiene como base la duodécima edición, de 1884, del *Diccionario de la Lengua Castellana* por la Real Academia Española. Esto quiere decir que las dicciones que figuran en *Voces usadas en Chile* no aparecen con igual significado en aquella obra –variación semántica-, la que además representa, por antonomasia, al modelo de lengua ejemplar –norma peninsular centro-norteña- que determina, a juicio del autor, la corrección o incorrección de las lexías.

Echeverría y Reyes, al igual que Andrés Bello y Rufino José Cuervo, tenía clara conciencia de que debía darse cabida en el “léxico oficial” a aquellas palabras que no tuvieran un equivalente en el español panhispánico, pero sin que ello significara el ingreso indiscriminado de lexías diferenciales por el sólo hecho de circular en el uso. Asimismo, comprendía que en esta materia debía buscarse un punto medio: ni independizarse completamente de un cuerpo docente como la Real Academia, pero tampoco desechar o censurar, sin más, todos aquellos usos americanos que tienen una correcta construcción o derivación gramatical por el sólo hecho de no ser empleados u originarios de la península, puesto que, según afirma Echeverría y Reyes, esa franquicia la tienen, incluso, los provincialismos de Aragón y Andalucía, por nombrar algunos.

3.2.2.1.8. Destinatario

En relación a los destinatarios de este diccionario, el autor expresa que su obra se dirige a un grupo muy amplio de lectores: aquellos que por ignorancia incurren en las incorrecciones, aficionados a los estudios de nuestro idioma, e incluso especialistas que se dedican a estudios sobre lingüística americana.

3.2.2.1.9. Tipología

Para finalizar este análisis del prólogo, deseamos exponer la tipología diccionarística de esta obra en virtud de todas las ideas recogidas y examinadas. De acuerdo con ellas, *Voces usadas en Chile* corresponde a un diccionario de tipo:

- **Sincrónico:** es una descripción sincrónica del español de Chile de fines del siglo XIX (1890-1900).
- **Diferencial:** incluye voces usadas en Chile y en América, las que denotan ideas y realidades que no tienen expresión en el español panhispánico, o lexías generales que presentan algún tipo de variación semántica en alguna zona de nuestro continente.
- **Prescriptivo/ Descriptivo:** explicamos en § III.3.2.2.1.6. la función mixta de esta obra.
- **Semasiológico,** puesto que la información que proporciona va desde la expresión al contenido.
- **Monolingüe.**
- **No ejemplificado.**

3.2.3. Las “Observaciones Jenerales”

La obra de Echeverría y Reyes, como lo hemos venido adelantando, está encabezada por una sección especial, denominada “Observaciones Jenerales”, la cual consiste, esencialmente, en un tratado de tipo fono-fonológico y gramatical, en tanto incluye tres capítulos dedicados a las

alteraciones fonéticas, morfológicas y sintácticas presentes en el lenguaje oral y escrito de los chilenos a fines del siglo XIX.

Esta sección será tratada en sus aspectos más relevantes, por lo cual el análisis no profundizará en demasía debido a que esta sección no es de carácter propiamente lexicográfico. Sin embargo, creemos importante dar cuenta de ella, al menos, en sus líneas generales, tanto por el valor testimonial que sustenta una labor lingüístico-descriptiva de este tipo como por las repercusiones que tuvo en otras obras que le sucedieron.²⁷

3.2.3.1. Exposición de la metodología

En el prólogo, Echeverría y Reyes da cuenta de los procedimientos que siguió para la confección de esta particular e interesante sección de su repertorio léxico. Así es como esta primera parte de la obra está compuesta, inicialmente, por los *barbarismos fonéticos*, los que se han considerado por separado con el fin de no dilatar en exceso la extensión del vocabulario, en el cual sólo se recogen las dicciones reprobables por vicios ortográficos y analógicos, o por acepciones impropias.

De este modo, distribuye estos *barbarismos fonéticos* bajo las siguientes categorías propuestas, a fin de sistematizar su presentación:

- a) Barbarismos fonéticos verbales, o que violan la conjugación
- b) Barbarismos fonéticos generales, que afectan a toda clase de palabras. Los clasifica según:
 - i) Adición, supresión y permutación de sonidos elementales.
 - ii) Adición, supresión y permutación de sílabas.
 - iii) Vicios de acentuación.

Un hecho importante de destacar es la agudeza de Echeverría y Reyes al afirmar que estos barbarismos: “[...] están expuestos en un orden i forma que, sin ser ni aun aproximadamente perfectos, creemos consultan cierta claridad i concurren á comprender el mayor número de casos en la menor estension posible” (Echeverría y Reyes, 1900. *Prólogo*: xviii). Por lo tanto, esto no se trata de un simple acopio indiscriminado de materiales, sino que a él subyace una planificación consciente y sustentada sobre bases teóricas que superan el impresionismo subjetivo, tan característico en las obras de este período.

Seguidamente, el autor hace referencia a las otras secciones de esta primera parte. De este modo, menciona el apartado de las incorrecciones morfológicas, sintácticas y el dedicado a los neologismos, el cual ha denominado “Lexicología”. Advierte que el capítulo dedicado a la sintaxis es escueto (sólo incluye en él unos pocos ejemplos), debido a que en los propósitos de la obra no estaba contemplado el de observar las violaciones a las reglas de ese tipo.

En síntesis, los cuatro capítulos en que se divide esta primera sección de la obra son:

- I. *Cambios fonéticos*
- II. *Morfología*
- III. *Sintaxis*
- IV. *Lexicología*

²⁷ A este respecto, Matus (1994: 4-5) afirma que esta sección: “[...] puede considerarse como una de las mejores descripciones del español de Chile de su época y representa un antecedente cierto del estudio introductorio del *Diccionario del habla chilena*.”

Nuestro análisis consistirá en presentar cada uno de ellos en forma separada.

3.2.3.2. Capítulo I: Cambios Fonéticos

En esta primera sección dedicada por completo a los *barbarismos fonéticos*, Echeverría y Reyes repasa todas las “desviaciones” fonéticas más comunes en el habla chilena, tanto del pueblo como de la gente culta. Es muy singular el hecho de que la gran mayoría de los fenómenos observados, catalogados como incorrecciones, corresponden a las isoglosas fonéticas del denominado “español atlántico”²⁸: el autor menciona fenómenos como el seseo, el yeísmo, la aspiración de /-s/ en posición implosiva, el debilitamiento y pérdida de /-d-/ intervocálica, la confusión de líquidas en posición implosiva (rotacismo y lamdacismo), la neutralización entre /v/ y /b/, la tendencia antihiática, entre otros, los que, a su juicio, corresponden a “vicios” del lenguaje en tanto los denomina como *barbarismos*. A cada clase de “incorrección”, el autor añade conjuntamente una importante lista de palabras, a modo de ilustración, en donde se enfrenta la forma “viciosa” con su correspondiente corrección. Sin duda, ha obtenido estas voces de su propia colecta, extrayéndolas de la lengua hablada por sus cercanos: es decir, se trata del mismo método empleado para la recolección de las lexías que forman parte del cuerpo del diccionario:

e.g. La *d* inicial a menudo no la pronuncia el pueblo. Así dice:

entadura	por	dentadura
escarao	“	descarado
esconfíao	“	desconfiado
espilfarrar	“	despilfarrar (Echeverría y Reyes, 1900: 29)

Sin embargo, la labor de Echeverría no se detiene sólo en evidenciar a los lectores las faltas que comúnmente se cometen en contra del buen hablar en Chile, sino que también intenta darles explicación etimológica. Así es frecuente encontrar casos como:

e.g. Más vulgar, i sólo propia de Chile, es la supresión de la *s* antes de consonante o al fin de palabra, o su sustitución por una leve aspiración. Esto sucede, sin duda, por influencia del araucano que no tiene tal sonido. (Echeverría y Reyes, 1900: 28)

Este ejemplo es paradigmático puesto que en él se refleja claramente la influencia de Rodolfo Lenz en esta obra. El filólogo alemán sostenía, en contraste con la matriz monogenética como explicación del español de América, la teoría sustratista, según la cual las particularidades de nuestra variedad de lengua se debían a influjos de sustrato ejercidos por las lenguas indígenas. Este hecho, probablemente, explicaría el desconocimiento de ambos lingüistas de que todas estas isoglosas eran también compartidas con una variedad del español peninsular (variedad andaluza) y, en virtud de esta imprecisión, tachaban estos fenómenos de corrupciones a la lengua castiza al provenir, según sus planteamientos, de deformaciones motivadas por los rasgos fonéticos propios de las lenguas indígenas americanas.

²⁸ Término acuñado por Diego Catalán, quien fue uno de los tantos estudiosos que sostuvieron la hipótesis de la matriz monogenética, según la cual se piensa que los principales fenómenos que caracterizan al español de América tienen su origen en Andalucía.

Debemos mencionar que Echeverría y Reyes, además de la actitud normativa con que presenta estos fenómenos, exhibe también una orientación de tipo descriptivo –aunque minoritaria en relación a la anterior-, la que se revela, por ejemplo, en el trato que da a las incorrecciones cometidas por la gente de las altas esferas sociales. En relación a esto, es muy estimable su intuición sociolingüística, en cuanto establece distinciones entre algunos fenómenos propios del bajo pueblo y otros que también son frecuentes entre la gente educada.

e.g. La *d* entre vocales *i* al final de palabra desaparece por completo o sólo se pronuncia con un susurro suave, tanto en boca del pueblo como de las personas instruidas, aunque nó de una manera tan acentuada por las últimas.

Supresión entre vocales:

abogao por abogado

deo “ dedo (Echeverría y Reyes,1900: 28)

Otro hecho estimable en la labor del autor es su agudeza dialectológica, la que se manifiesta en las cuidadosas clasificaciones diatópicas que establece para cada una de las incorrecciones por él apuntadas.

e.g. I por K se pronuncia solo ocasionalmente en Santiago, pero con más frecuencia en otras partes; por ejemplo:

direicion por direccion

eleicion “ eleccion (Echeverría y Reyes,1900: 34)

El propósito sistematizador que recorre toda la obra, el cual ha motivado la confección de un apartado de este tipo, se manifiesta también dentro de este primer capítulo, al encontrarse en él las incorrecciones prolijamente clasificadas según cambios generales y particulares, ordenados de acuerdo a vocales y consonantes, con el objeto de facilitar su consulta para el lector.

En síntesis, la gran mayoría de los fenómenos descritos por Echeverría y Reyes corresponden, como ya dijimos, a las isoglosas características del “español atlántico”, a metátesis y a asimilaciones entre fonemas, provocadas por la propagación de rasgos articulatorios.

e.g. Las combinaciones *zg* o *sg* se convierten en *j*, precedida a veces de una aspiración que indicaremos por medio de una comilla. Ejemplos:

compadra'jo por compadrazgo

di'justo “ disgusto

ju'jar “ juzgar (Echeverría y Reyes,1900: 32)

En este punto, debemos recordar la tesis propuesta por nosotros al inicio de este apartado dedicado a las *Voces usadas en Chile*: hemos dicho que postulamos la hipótesis de que mientras la actitud descriptiva de Echeverría y Reyes se manifiesta en mayor medida en el procesamiento propiamente lexicográfico de las piezas léxicas, la finalidad dogmático-purista encuentra su cauce en las “Observaciones Jenerales.” Sin embargo, debemos aclarar que el normativismo de Echeverría se presenta de modo mucho más matizado en comparación con sus dos predecesores (Rodríguez y Ortúzar), quienes denostaban enérgicamente las incorrecciones que anhelaban extirpar de la lengua española. El purismo de Echeverría y Reyes se presenta considerablemente expurgado de la subjetividad y del impresionismo extremo que caracterizan tanto al *Diccionario de chilenismos* como al *Diccionario Manual de locuciones viciosas*.

3.2.3.3. Capítulo II: Morfología

En esta sección, las alteraciones al plano morfológico son clasificadas por Echeverría en cinco apartados: incorrecciones en la formación de plurales irregulares, en las vacilaciones en cuanto al género gramatical (relación artículo-sustantivo), en el uso de pronombres, en la conjugación y en la formación de palabras.

Se destaca, particularmente en la sección dedicada a los errores más frecuentes en la conjugación de verbos, el notable conocimiento etimológico de Echeverría y Reyes, el que se revela en sus vastas y precisas explicaciones sobre el origen de las vacilaciones de este tipo entre los hablantes.

e.g. *Ue* por *O*.- La *o* breve latina acentuada, pasó a abierta i después se convirtió en *ue* (la *o* larga no cambió). De aquí que se diga *muerdo*, *mueres*, *mueren* (con *ue*) i *morimos*, *moris* (con *o*), por estar acentuada la *o* breve latina en las primeras formas i nó en las dos últimas.

Tenemos así que un verbo en su conjugación presenta formas con diptongo i formas sin diptongo. Ahora bien, existe en el pueblo la tendencia a uniformar la conjugación, esto es, a hacer que todas las formas de un verbo o tengan *ue* o tengan *o*. (Echeverría y Reyes, 1900: 70)

En general, muchas de las incorrecciones examinadas en esta sección pueden clasificarse también en el capítulo anterior dedicado a los cambios fonéticos, puesto que se presentan fenómenos provocados por tendencia antihiática, metátesis, contracciones fonéticas, metaplasmos por adición (prótesis y paragoge) y por sustracción (aféresis y síncopa), además de cambios en la prosodia, entre otros. Sin embargo, el autor decidió categorizarlas en este capítulo dedicado a la morfología en tanto tienen ocurrencia en formas verbales y pronominales. Uno de los fenómenos que sí es adecuado clasificar bajo esta categoría corresponde al voseo, explicado ampliamente por Echeverría y Reyes, quien nuevamente hace gala de sus vastos conocimientos lingüísticos.

Este segundo capítulo, al igual que el primero, también revela una minuciosa planificación en su presentación, en cuanto los cinco apartados que lo componen presentan subcategorizaciones bajo las cuales se clasifican los “vicios” examinados.

3.2.3.4. Capítulo III: Sintaxis

Desde el prólogo, el autor reveló la concisión de este tercer capítulo, que tan sólo se compone de cuatro fenómenos escuetamente desarrollados. No obstante, Echeverría y Reyes creyó conveniente su inclusión -a pesar de su insuficiencia-, argumentando, con algunos planteamientos de Lenz apuntados en una cita extraída de los *Ensayos filológicos americanos*, que el estudio de la sintaxis es fundamental para abarcar todas las dimensiones de una lengua al momento de su descripción. Además, en esta cita, Lenz hace referencia a las dificultades que implica el estudio de este plano gramatical, para el cual se requiere de contextos lingüísticos que superen la simple frase aislada.

De este modo, Echeverría y Reyes sólo expone cuatro incorrecciones frecuentes que violan, en su opinión, este nivel sintáctico, los que corresponden al uso de plural en verbos impersonales (como en *pueden haber muchas opiniones*), al empleo de las formas plurales del verbo *haber* cuando debe usarse en singular (*hubieron fiestas*), a la utilización de las formas

plurales del verbo *hacer* cuando refiere al transcurso de tiempo (*hacen algunos días a que no lo vi*) y a la forma pronominal del verbo regresar (*regresarse*).

3.2.3.5. Capítulo IV: Lexicología

El autor de *Voces usadas en Chile* destina este último capítulo de las “Observaciones Jenerales” al tratamiento de algunos neologismos que, según su criterio, debieran ser incluidos en el “Léxico Oficial”, por ser de correcta derivación castellana y por ser empleados mayoritariamente por la gente culta.

Con este fin, entrega varias listas de palabras clasificadas según grupos desinenciales. Es así como se muestra gran cantidad de adverbios terminados en *mente* y muchos sustantivos derivados. Como es característico en su labor, Echeverría no se limita únicamente a revelar fenómenos, lo que, en este caso, se traduce en la sucinta explicación semántica de cada morfema.

e.g.

Azo

Desinencia casi siempre aumentativa, denota además, golpe dado con instrumento u otra cosa: *convitazo, suelazo*. (Echeverría y Reyes, 1900: 101)

3.2.4. Microestructura

3.2.4.1. Preliminares

Como lo adelantamos en § III.3.2.1., la sección de nuestra investigación dedicada a la *microestructura* se ocupará de un análisis del capítulo denominado *Voces*, el que corresponde al tratamiento propiamente lexicográfico de las unidades léxicas, a diferencia de lo que ocurre en las “Observaciones Jenerales”, en donde hemos apreciado un intento por sistematizar aspectos fonológicos y gramaticales en cuanto corrección idiomática.

En este apartado –denominado también como *vocabulario* por el mismo autor en el prólogo– es donde vemos claramente un procesamiento lexicográfico de los materiales léxicos, puesto que se trata de una descripción de los lexemas (es decir, de aquellas unidades mínimas de significado léxico) en todas las dimensiones posibles del estudio del lenguaje: fonológica, gramatical, histórica, geográfica, semántica, social, pragmática, grafemática, etc. Sin embargo, no todas estas dimensiones que activa el material lexemático son efectivamente tratadas en el diccionario de Echeverría y Reyes, de lo cual nos encargaremos de revisar más adelante.

En síntesis, la sección que presentaremos a continuación se encarga de examinar en detalle el tratamiento de las piezas léxicas en los artículos lexicográficos, de los cuales analizaremos aspectos tanto del *primer enunciado* como del *segundo enunciado*, acogiéndonos, de este modo, a la terminología propuesta por Seco (1987a).

3.2.4.2. Aspectos cuantitativos

El capítulo denominado *Voces*, objeto de nuestro estudio, cuenta con 4061 artículos lexicográficos ordenados alfabéticamente, los que abarcan desde la letra A hasta la Z, tratando por separado las lexías que comienzan por CH y LL.

Como se ha anunciado en § III.3.2.2.1.1., Echeverría y Reyes ha traducido en el sistema de marcas la clasificación del tipo de materiales léxicos que incluyó en su trabajo. Esta

taxonomía primaria y heterogénea, puesto que abarca diversos aspectos –como diatópicos (*chilenismos, americanismos*), diacrónicos (*neologismos, arcaísmos*), entre otros-, nos ha servido como criterio base para cuantificar las entradas del diccionario, dado que todas ellas cuentan, al menos, con una marca de este tipo.

Pensamos que la cuantificación de los materiales léxicos según las marcas de esta taxonomía primaria, contribuirá al develamiento de la(s) verdadera(s) orientación(es) de esta obra diccionáristica, más allá de los propósitos que pueda revelar Echeverría y Reyes en el prólogo de la obra, funcionando de este modo como un contrapeso empírico para la investigación.

Los resultados de este estudio cuantitativo son los siguientes:

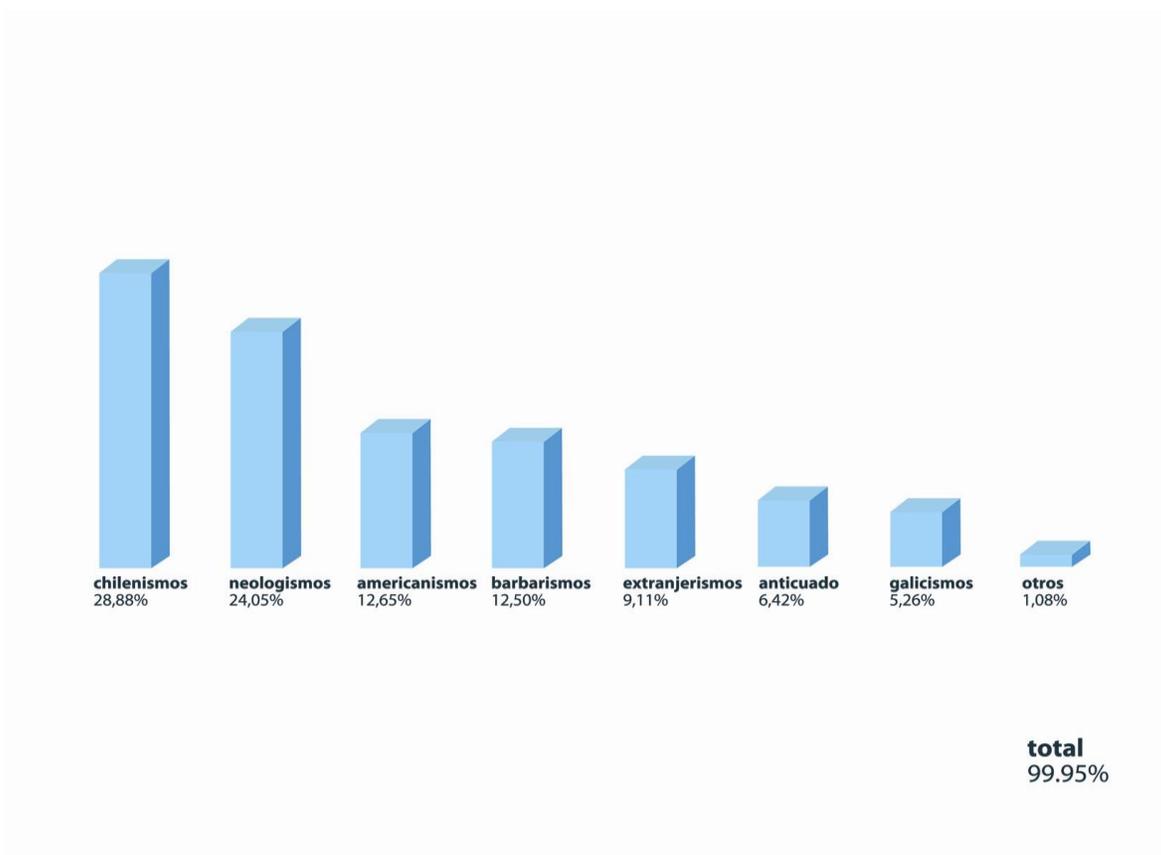
Marca	Cantidad	Porcentaje
Chilenismos	1173	28,88%
Neologismos	977	24,05%
Americanismos	514	12,65%
Barbarismos	508	12,50%
Extranjerismos ²⁹	370	9,11%
Anticuado	261	6,42%
Galicismos	214	5,26%
Otros ³⁰	44	1,08%
TOTAL	4061	99,95%

Cuadro 9

Para mayor claridad, expondremos estos resultados en el siguiente gráfico estadístico:

²⁹ La marca *extranjerismo* lleva, además, la especificación del lugar de origen de la voz que sirve como préstamo, aspecto en el cual no hemos profundizado mayormente al momento de hacer esta cuantificación.

³⁰ Hemos clasificado dentro de este grupo las entradas que llevan las marcas *barbarismo fonético* y *barbarismo ortográfico*, las que son muy escasas en el vocabulario, puesto que su tratamiento, según los propósitos del autor, se encuentra en la sección “Observaciones Jenerales”. Además, es importante mencionar que este tipo de materiales no son propiamente lexemáticos en tanto no cumplen una función léxica específica, puesto que se tratan simplemente de variantes fonéticas y ortográficas.



Esquema 4

Al hacer una interpretación de estos resultados, podemos ver la predominancia de los chilenismos estrictos y de los neologismos. Especial atención ha puesto Echeverría en estos últimos, al incluirlos tan copiosamente en el vocabulario.

Así es como, de acuerdo con estos resultados, podemos no tan sólo inferir, sino que afirmar sobre una base empírica, que una de las orientaciones importantes de este diccionario radica en la inclusión de aquellos neologismos que refieren a realidades o ideas nuevas, no incluidas, en ese entonces, por el Diccionario Académico. Creemos ver en esto aquella aspiración de los lexicógrafos americanos del siglo XIX de la que habla Haensch: “Para muchos de estos lexicógrafos, su mayor ilusión sería que las palabras registradas por ellos tuvieran acogida en el *Diccionario de la Real Academia Española*” (Haensch, 1997: 219-220).

Este hecho viene a comprobar, una vez más, que los propósitos de Aníbal Echeverría y Reyes estaban orientados hacia una descripción lo más amplia posible de la lengua que se usaba en Chile y de los neologismos que exigían cabida en el DRAE. Nótese como prueba de esto, el hecho que, de todos los materiales léxicos incluidos en el vocabulario, los *chilenismos* y *neologismos* abarcan más del 50% (52,93%). Más que denunciar “vicios” e incorrecciones de nuestra lengua, el interés de nuestro autor estaba puesto, al menos en la sección *Voces*, en una descripción objetiva del lenguaje.

3.2.4.3. Estructura de los artículos: aspectos formales

Los artículos lexicográficos de *Voces usadas en Chile* poseen aspectos formales muy similares a los propuestos por la técnica lexicográfica contemporánea, siguiendo el orden tradicional:

Lema	Marcas (primer enunciado)	Definición (segundo enunciado)
-------------	-------------------------------------	--

Cuadro 10

Se observa la sistematicidad de este ordenamiento a lo largo de todo el diccionario.

Cuando se da el caso, luego de la definición de algunos *americanismos*, Echeverría y Reyes incluye una información diatópica adicional que aclara el uso no exclusivo de la voz en un determinado país. De esto inferimos un posible contraste de las unidades léxicas de su nomenclatura no sólo con el *Diccionario de la Real Academia Española*, sino que también con otros diccionarios de la lengua castellana que incluyen *americanismos*, inferencia que además se basa en una afirmación del mismo autor en el prólogo:

[...] las dicciones que figuran en nuestro vocabulario, no aparecen con igual significado en esa obra monumental [DRAE], aunque algunas están contenidas en los trabajos de Salvá, Domínguez, Zerolo, etc. (Echeverría y Reyes, 1900. *Prólogo*: xv.)

e.g.

QUINCHA.-am.-f.-cerca, tabique, cítara, vallado de ramazón, pared formada de palos i de barro; no sólo es peruanismo.

En cuanto al uso de los recursos tipográficos, la entrada va en versalita, mientras que tanto las marcas como la definición están en minúsculas. La entrada, las marcas y la definición se separan entre sí por un punto y un guión (-).

e.g.

DESCLAVIJAR.-n.-v.-quitar las clavijas.

DESDOUBLE.-n.-m.-acción y efecto de desdoblar.

Hubiese sido deseable, en virtud de una mayor inteligibilidad, el uso de cursivas para las marcas y de negrita para el lema, tal como se emplea en la práctica lexicográfica actual.

3.2.4.4. Lematización

Entenderemos por *lema* lo propuesto por Seco en su *Diccionario del Español Actual*: “El artículo está constituido siempre por el lema, que es **la voz objeto de tratamiento**, y la información acerca de esa voz” (Seco, 1999b: xviii).³¹

De acuerdo con lo anterior, la *lematización* corresponde al procedimiento lexicográfico de transformar en cabeza de artículo a las unidades léxicas recogidas en la nomenclatura. A este

³¹ La negrita es nuestra.

respecto, Lara denomina *vocablo* a lo que nosotros hemos denominado *lema* -siguiendo a Seco-, al cual entiende como:

[...] la forma canónica que se construye en la reflexión social sobre la lengua y se delimita con la ayuda de la teoría de la lengua correspondiente [...] Su abstracción consiste en el hecho de que se ha construido como esquema o como representación de un conjunto de formas léxicas que ocurren en el habla como palabras. (Lara, 1997: 119)

Con lo anterior deseamos poner en evidencia el hecho de que la *lematización*, procesamiento propiamente lexicográfico, implica una reflexión importante en torno a la teoría lingüística que la sustenta, consciencia poco frecuente entre los diccionaristas aficionados, como lo fueron los tres autores de nuestro corpus. Sin embargo, Echeverría y Reyes presenta un grado de claridad bastante importante al respecto, ya que como lo dijimos en § III.3.2.2.1.2., nuestro autor revela el modelo gramatical al cual se ha ceñido para el tratamiento de las voces.

3.2.4.4.1. Lexías univerbales

Hablamos de *lexías univerbales* cuando se trata de lemas compuestos por una sola unidad gráfica (FICHA, LAZARETO, RANCHO). En este caso, el tratamiento gramatical tanto de los sustantivos como el de los adjetivos presenta una extrema simplicidad.

Cuando se trata de adjetivos (simples y sustantivables) que pueden presentar flexión de género, el autor tan solo registra una sola forma –por lo general la masculina-, sin indicar la otra por medio del morfema correspondiente, tal como se acostumbra en la lexicografía actual. Es de notar cómo el autor hace distinción entre masculino y femenino para los sustantivos (representada en las marcas *m.* y *f.*) y no así en los adjetivos, los que, por esta omisión, quedan consignados como si esta categoría nominal no operara también sobre ellos.

e.g.

ESCÉNTRICO.-g.-adj.- extravagante, caprichoso.

RASCADO.-am.-adj.- beodo, ebrio.

SESUDO.-b.-adj.- por testarudo.

De esta forma, la mayoría de los sustantivos que se registran corresponden sólo a aquellos que no admiten dos terminaciones de género, el que se indica por medio de una marca.

e.g.

FRESCURA.-ch.-f.- descoco, atrevimiento.

RONCA.-ch.-f.- reprensión, reprimenda.

SANCO.-ch.-m.- lodo.

Sin embargo, se registran algunos sustantivos que pueden sufrir variación bigénera, pero se lematizan del mismo modo que los adjetivos que presentan esta característica: es decir, se presenta sólo la forma masculina sin indicación de la femenina.

e.g.

SALERO.-b.-m.- por salinero, el que vende sal.

Por otra parte, los verbos se lematizan por su forma infinitiva.

e.g.

MEZQUINAR.-n.-v.- escasear, escatimar, negar alguna cosa.

OFERTARSE.-ch.-v.r.-ofrecerse.

TAPAR.-ch.-v.- llenar con pasta, platina u oro, las cavidades producidas por el caries, en los dientes o muelas

De lo anterior podemos advertir algunas insuficiencias teóricas del autor con respecto al comportamiento gramatical de adjetivos y sustantivos, lo que se traduce en la lematización de aquellas unidades léxicas. Lo mismo ocurre con los verbos, los que, por lo general, a pesar de presentar un tratamiento mucho más sistemático, no es exhaustivo ni preciso, puesto que la descripción gramatical se agota en el rasgo de la reflexividad –que en realidad no es tal, ya que se trata de verbos pronominales en su mayoría-, sin revisar otros aspectos como la transitividad, la pronominalización y el rasgo de impersonalidad.

3.2.4.4.2. Lexías pluriverbales

A pesar de que el autor no ha anunciado en el prólogo la inclusión de material fraseológico -entendido como unidades pluriverbales equivalentes de lexema-, éste se incluye copiosamente en el vocabulario.

El autor reúne bajo el rótulo de *locución* todo este cuantioso material, el que, además de carecer de indicaciones sobre su función gramatical, no presenta ninguna regla sistematizadora para su lematización. Así vemos, por ejemplo, como una misma unidad léxica compuesta es lematizada de dos formas distintas en diferentes artículos.

e.g.

PASAR EL SANTO.-ch.-loc.- zurrar, dar golpes.

SANTO (pasar el).-ch.-loc.- zurrar, golpear.

ECHAR GUATA.-ch.-loc.- disfrutar de bienestar.

GUATA (echar).-ch.-loc.- mejorar de condición.

HACER SAN LUNES.-b.-loc.- holgar el día lunes.

LÚNES (hacer San).-ch.-loc.- no asistir a su trabajo en los días de costumbre.

No sólo podemos apreciar la inestabilidad entre lematizar por el verbo o por el sustantivo, sino que además los dos artículos que se refieren a la misma locución no presentan idéntica predicación, sobre todo en cuanto a la definición, la que presenta cierto grado de matización. En este sentido, es crítico el caso de la entrada HACER SAN LUNES, puesto que no sólo varía considerablemente en aspectos semánticos, sino que además, cambia incluso de marca. Así es

como en el primer artículo lleva la marca *barbarismo*, mientras que en el segundo, la de *chilenismo*.

Vemos que esta falta de sistematicidad para lematizar las locuciones se observa también en las unidades pluriverbales que no tienen una doble entrada en el diccionario. De este modo, es posible observar tres tipos de lematización que alternan indistintamente:

i) Lematización por verbos:

e.g.

ABRIR CANCHA.-ch.-loc.- despejar un sitio.

CALENTAR UN EXAMEN.-ch.-loc.- preparar ligeramente un ramo de estudio.

ESTIRAR EL REAL.-ch.-loc.- enojarse, alargar los labios.

ii) Lematización por sustantivos:

e.g.

ESCONDIDAS (jugar a las).-b.-loc.- al escondite.

FORRO (echar un).-ch.-loc.- importunar.

GORRO (poner el).-ch. vul.-loc.- faltar, la mujer, a la fidelidad.

iii) Lematización por preposición:

e.g.

DE PALETA (trabajar).- ch.-loc.- firme i sin descanso.

EN LA DE NÓ.-ch.-loc.- en caso contrario.

También ocurre frecuentemente la identificación, como locuciones, de adjetivos predicativos con verbos de estado, que se lematizan, en la mayoría de los casos, con los verbos *ser* y *estar*.

e.g.

CUNCUNA (ser como).-ch.-loc.- rabioso.

EMBROMADO (estar).-ch.-loc.- se aplica al que se encuentra en mala situación.

FRITO (estar).-ch.-loc.- haber perdido cuanto se tenía.

3.2.4.5. Primer Enunciado

Se ha propuesto en § I.1.4.6.2.1., siguiendo a Seco (1987a), que las predicaciones que acompañan al lema son de dos tipos. La primera predicación corresponde a la información sobre

la entrada en cuanto signo, o *primer enunciado*, mientras que la segunda corresponde a la información sobre el contenido semántico de la voz, denominado *segundo enunciado*.

En esta sección nos abocaremos a todos aquellos aspectos que tengan relación con el tipo de información entregada por el *primer enunciado* en los artículos lexicográficos de *Voces usadas en Chile*, es decir, toda aquella que está formulada en *metalengua de signo*.

3.2.4.5.1. Sistema de marcas y tipo de información que entregan

A diferencia de su antecesor Zorobabel Rodríguez, Echeverría y Reyes incluye un importante sistema de marcas y abreviaturas en su diccionario, el cual entrega información de diversa naturaleza. Estas marcas siguen inmediatamente al lema, tal como indicó en el cuadro n°2, que explica la estructura de los artículos lexicográficos de *Voces usadas en Chile*.

Debemos recordar, en este punto, la taxonomía de los materiales recogidos por el autor, de la cual da noticia en su prólogo y la que hemos analizado en § III. 3.2.2.1.1. Así también dijimos que esta clasificación primaria se traduce en marcas, en base a las cuales hicimos el análisis cuantitativo en § III. 3.2.4.2. Estas son las siguientes:

<i>a.</i>	anticuado
<i>am.</i>	americanismo
<i>ang.</i>	anglicismo
<i>b.</i>	barbarismo
<i>b.f.</i>	barbarismo fonético
<i>b.o.</i>	barbarismo ortográfico
<i>ch.</i>	chilenismo
<i>ch. vulg.</i>	chilenismo vulgar
<i>e.</i>	extranjero
<i>g.</i>	galicismo
<i>it.</i>	italianismo
<i>jer.</i>	germanismo
<i>lat.</i>	latín
<i>n.</i>	neologismo

Cuadro 11

Del mismo modo, en el prólogo, el autor dio cuenta de la importancia de incluir información gramatical para un examen riguroso de las voces. Este tipo de información es expresado por las siguientes marcas:

<i>adj.</i>	Adjetivo
<i>adv.</i>	Adverbio
<i>conj. adv.</i>	conjunción adversativa
<i>cont.</i>	Contracción
<i>f.</i>	sustantivo femenino
<i>inf. ver.</i>	inflexión verbal
<i>int.</i>	Interjección
<i>loc.</i>	Locución
<i>m.</i>	sustantivo masculino

<i>mod.</i>	Modo
<i>nom. pr.</i>	nombre propio
<i>pl.</i>	Plural
<i>prep.</i>	Preposición
<i>pron. ind.</i>	pronombre indeterminado
<i>sust.</i>	Sustantivo
<i>v.</i>	Verbo
<i>v.r.</i>	verbo reflexivo

Cuadro 12

Al hacer una comparación entre las marcas de los cuadros 11 y 12 podemos concluir que las abreviaturas de la primera entregan información de la lengua en cuanto a sus aspectos *variacionistas*, mientras que las segundas dan cuenta de sus *sistematicidades*. Con respecto a las marcas *variacionistas*, podemos clasificarlas de un modo más exhaustivo de acuerdo con los cuatro grandes niveles de variación que operan sobre las lenguas, a saber, el diatópico, el diacrónico, el diastrático y el diafásico:

Marcas diatópicas	Marcas diacrónicas	Marcas diastráticas	Marcas diafásicas
americanismo	anticuado	barbarismo	
Anglicismo	latin ³²	Barbarismo fonético	
Chilenismo	neologismo	Barbarismo ortogr.	
extranjerismo		Chilenismo vulgar	
Galicismo			
Italianismo			
Germanismo			

Cuadro 13

Echeverría y Reyes parece haber dado importancia a la información de tipo diatópica, mientras que le ha dado nula atención a la entrega de información diafásica a los lectores de su diccionario. Vemos cómo en esto hay un desequilibrio entre los tipos de información ofrecidos por el autor al describir lexicográficamente un lexema. Lo mismo ocurre con la insuficiente descripción gramatical, la cual es bastante escueta, agotándose en categorías muy simples y primarias, hecho que hemos comentado en § III. 3.2.4.4.1. Esto es sumamente importante si consideramos que el lexema es la unidad que activa todas las dimensiones de la lengua, y por lo tanto, una descripción cabal del léxico supone la integración de todos estos aspectos (fonológicos, gramaticales, variacionistas, etc.).

³² Esta marca no entrega ningún tipo de información etimológica (cf. § III. 3.2.4.5.2.). Sin embargo, no hemos querido identificarla como marca diatópica, puesto que en esa categoría caben las voces marcadas como extranjeras, es decir, aquellas que provienen de otros lugares en donde también son utilizadas, y que en Chile se han adoptado por alguna razón (como es el caso del amplio caudal léxico referente al juego del Football -cf. § III. 3.2.4.8.-). Por lo tanto, a pesar de que esta marca tiene un tratamiento más cercano al de los *extranjerismos* no puede clasificarse como tal puesto que se trata de expresiones provenientes de una lengua en desuso, y por ende, no puede identificarse con alguna zona geográfica en donde sea empleada.

Para finalizar, comentaremos la única abreviatura que quedó fuera de las clasificaciones anteriores: la marca *forense* (for) corresponde a una de tipo tecnolectal o de léxico especializado. En este caso refiere al ámbito judicial, y se emplea una sola vez en todo el diccionario:

e.g.

CUERDA (litigar por una).-n.-loc.for.- disponer que un solo procurador represente a diversos demandantes, o a distintos demandados, bajo una misma dirección.

Al ser este un diccionario de uso, es decir, de la lengua común que se emplea entre todos los hablantes del español de Chile, nos hace pensar que esta abreviatura estuvo muy motivada por la profesión de nuestro autor y que por lo demás, no debiera haberse incluido por pertenecer a un ámbito de uso muy restringido. Sobre la inclusión de tecnolectos profundizaremos en § III. 3.2.4.7.5.

3.2.4.5.2. Información etimológica

En el análisis del prólogo no se rastrearon indicios sobre la posible adscripción de Echeverría y Reyes a alguna perspectiva de tipo diacrónica al momento de recopilar el material y elaborar el diccionario, por lo que resulta ser coherente, dentro de este marco, la ausencia de información etimológica en los artículos lexicográficos. De tal manera, vemos que voces de procedencia indígena no se marcan más que con las abreviaturas *chilenismo* y *americanismo*, sin entrar en precisiones más detalladas sobre su origen:

e.g.

GUAGUA.-am.-f.- nene, rorro, chico, niño en estado de lactancia, criatura.

GUATA.-ch.-f.- barriga, panza.

MACHI.-ch.-m.- curandero indígena.

Podría llevar a confusiones la aparición, entre el sistema de abreviaturas, el de la marca *latín* (lat.), la cual no tiene la función de indicar los étimos latinos correspondientes, sino que se emplea simplemente para identificar locuciones en esta lengua clásica —o *latinismos crudos*— que aún circulan en el habla, las que reciben tratamiento de *extranjerismos* por parte del autor:

e.g.

ADLÁTERE.-e.lat.-m.- a latere, allegado, del lado, familiar.

HOC (ad).-e.lat.-loc.- espresamente.

3.2.4.5.3. Información diatópica adicional

Como lo adelantamos en § III. 3.2.4.3., en algunos artículos marcados como *americanismos* se presenta una información adicional, después de la definición, que precisa la extensión diatópica de la voz. Sin duda que este tipo de información no forma parte del contenido semántico de la unidad léxica, y es por ello que la hemos considerado como constitutiva del *primer enunciado*.

e.g.

CARPA.-am.-f.- tienda de campaña, no sólo es peruanismo.

COBIJAS.-am.-f. pl.- cobertor, ropa de cama, no sólo es mejicanismo.

CHATRE.-am.-adj.- elegante, emperejilado, acicalado, no sólo es ecuatorianismo.

DESHECHO.-am.-m.- atajo, sendero, no sólo es colombianoismo.

Se aprecia en estos ejemplos que, a juicio del autor, estas voces son de uso general en toda América y no son sólo de empleo exclusivo de un país como al parecer se pensaba. Suponemos que esta supuesta restricción de las voces a una determinada zona tuvo que ser una información muy difundida en otros diccionarios de americanismos -u otros diccionarios de lengua española que contuvieran una gran cantidad de ellos- como para que Echeverría y Reyes haya puesto atención en estos errores y haya deseado enmendarlos. Pensamos también que, al ser éste un diccionario del uso del español en Chile, su principal argumento para rebatir dichas afirmaciones se fundamentaba en el hecho de que estas unidades léxicas circulaban también, y frecuentemente, en el habla de nuestro país.

3.2.4.5.4. Remisiones internas

Entendemos por *remisiones internas* al sistema endofórico de segundo orden para lematizar y entregar información a los usuarios del diccionario. Se emplean generalmente para ayudar a los lectores a encontrar las lexías pluriverbales dentro de los diccionarios, puesto que no todos los usuarios manejan las claves que el autor empleó para la lematización de dichas unidades.

En este caso particular, *Voces usadas en Chile* no presenta ningún tipo de remisiones, tanto endofóricas como exofóricas. Esto resulta ser el origen del problema tratado en § III. 3.2.4.4.2, referido a la doble entrada, en distintos artículos, para una misma unidad pluriverbal, hecho que además acarrea serias irregularidades tanto en la marcación como en la definición de dichas unidades. Es probable que si nuestro autor hubiese empleado un sistema de remisiones sólidamente establecido, hubiese podido no incurrir en tales errores.

3.2.4.6. Segundo Enunciado

Corresponde ahora realizar el examen a la parte medular de los artículos lexicográficos, la tarea más ardua que toca al lexicógrafo –en palabras de Seco-, a saber, la *definición*. En este apartado se hará un intento por sistematizar la recurrencia de algunos tipos de definiciones, las que, sin duda, no cuentan con ninguna norma regularizadora por parte del autor, quien alterna entre unas y otras indistintamente a lo largo de todo el diccionario. A pesar de que entendemos que difícilmente una obra lexicográfica alcance una rigurosidad metodológica absoluta en la elaboración de sus artículos, pensamos –en concordancia con los modelos lexicográficos actuales- que este propósito regularizador es deseable en virtud de un posicionamiento de la lexicografía entre las disciplinas teórico- metodológicas de la lingüística (planteamiento que hemos venido sosteniendo a lo largo de esta investigación).

Como hemos venido afirmando, la distinción de Seco entre *primer* y *segundo enunciado* está en relación con el distinto tipo de información que se articula en una unidad léxica: la gramatical y la semántica. Sin embargo, este lingüista considera la información sobre: “[...] los argumentos (sujetos, objetos, etc.) que ellas mismas [las unidades léxicas] seleccionan en virtud de sus propiedades semántico sintácticas” (Serra, 2006: 197) como ajena al contenido propiamente semántico. Es por ello que separa a la primera mediante el procedimiento denominado *contorno*, puesto que considera a este tipo de información como parte del *primer enunciado*, pero que, sin embargo, tiende a confundirse con el contenido sémico en las perífrasis definitorias³³.

3.2.4.6.1. Problema de la polisemia y la homonimia

Debemos también a Seco la clarificación de la problemática al momento de separar, en artículos distintos, formas iguales (*homonimia*), o de reunir bajo un solo lema todas las acepciones de una misma forma (*polisemia*). La tradición lexicográfica actual ha optado por seguir el criterio etimológico (como por ejemplo, el DRAE) o el semántico (como es el caso del DEA), por nombrar algunos, para la resolución de este problema.

A pesar de todos los avances de esta obra en la técnica lexicográfica –en comparación con sus antecesoras-, *Voces usadas en Chile* presenta muy poca sistematicidad en cuanto al tratamiento de la *polisemia* y la *homonimia*, ya que no es posible distinguir un criterio claro según el cual se reúnan las acepciones de una misma forma dentro de un artículo, o se separen formas iguales en distintas entradas. Observamos que ambos tipos de soluciones aparecen en el diccionario:

i) Solución homonímica (dos o más entradas para formas iguales):

e.g.

LACHO.-ch.-m.- pisaverde, galan.
LACHO.-ch.-adj.- gacho, ladeado.
LACHO.-ch.vul.-m.- querido, amante de una mujer.

MAMOTRETO.-ch.-m.- mamarracho.
MAMOTRETO.-b.-m.- por armatoste.

ii) Solución polisémica (o *artículo múltiple*)

e.g.

DESPARPAJO.-ch.-m.- desorden, desbarajuste; serenidad, sangre fría.

FUNDIDO (estar).-ch.-loc.- hundido, abrumado de deudas, haber perdido cuanto se tenía; aplicase también a una persona que está mimada.

³³ Serra sostiene una postura disidente a la de Seco, puesto que afirma que, dentro del marco de una teoría léxico-gramatical, este tipo de información forma parte constitutiva de las definiciones de las piezas léxicas, en la medida en que éste representa al plano sintagmático de su funcionamiento, por lo que no habría necesidad de distinguirlo gráficamente. Incluso argumenta su posición aseverando que este tipo de información corresponde a la *diferencia específica* de las denominadas *definiciones hiperonímicas*. Por lo tanto, no se justificaría una distinción categórica entre la información gramatical de la propiamente semántica, y, por extensión, entre *primer* y *segundo enunciado*.

En este último tipo de solución, la norma general corresponde a la aparición de las acepciones separadas mediante punto y coma (;). Sin embargo, vemos otros casos en donde ambos contenidos sémicos se separan con un punto (.):

e.g.

CHUCHOCA.-am.-f.- maíz. trigo tostado i molido después.

Vemos en este ejemplo que, después del punto, la definición sufre un cambio de dirección semántica, puesto que *maíz* y *trigo tostado* y *molido después* no son sinónimos, pero pertenecen a campos léxicos semánticamente contiguos –o también puede decirse que comparten el mismo *hiperónimo*: cereal-.

Cuando ambas acepciones son semánticamente cercanas, al igual que en el ejemplo anterior, el autor también opta, en algunos casos, por distinguirlas con punto y coma (;):

e.g.

CHIFLON.-am.-m.- toda corriente de aire, aun abundante; viento que se cuele en un lugar cerrado.

LLALLA.-ch.-f.- herida pequeña; dolor insignificante.

PAMPA.- am.-f.- llanura mui estendida, desierta, sin vejetacion; campo abierto, sin estorbos.

El caso de LLALLA manifiesta una relación metonímica entre ambas acepciones, puesto que la segunda es el efecto de la primera. Por lo tanto, el autor tenía clara conciencia de esta distinción, lo que se aprecia en su separación mediante el punto y coma.

En síntesis, podemos afirmar que no es posible advertir un criterio unificador para el tratamiento de la *polisemia* y la *hominimia* a partir de los ejemplos observados, los que han sido seleccionados como idóneos representantes de las ocurrencias más frecuentes en la obra. Así es como el criterio etimológico queda descartado, ya que se trata de un aspecto poco o nulamente desarrollado por Echeverría (cf. § III. 3.2.4.5.2.), al igual que el semántico, ya que si bien aún bajo un mismo lema acepciones semánticamente cercanas, reúne también, en un mismo artículo, significados tan distantes como sucede en los ejemplos de DESPARPAJO y FUNDIDO (estar). Además, es importante mencionar, en relación con los *artículos múltiples*, que las acepciones no presentan ningún tipo de regla para su ordenamiento.

Del mismo modo, pensamos que la separación de formas iguales en artículos distintos tampoco está motivada por la extensión geográfica del uso de la voz, puesto que vimos que tres entradas para el lexema LACHO llevan la misma marca diatópica (*chilenismo*). Por lo tanto, concluimos que la resolución de este problema, por parte de Echeverría y Reyes, queda entregada totalmente a recurrencias azarasas y sin sistematicidad alguna.

3.2.4.6.2. Tipos de definición

Este mismo tipo de irregularidades aparece en las diversas clases de definiciones entre las que el autor alterna inconsistentemente a lo largo de todo el vocabulario. De entre las definiciones más frecuentes observadas, podemos mencionar cuatro tipos bien marcados:

definiciones sinónimas, definiciones lingüísticas, definiciones impropias y definiciones insuficientes.

3.2.4.6.2.1. Definición sinónima

Este tipo de definiciones son las más frecuentes a lo largo del texto. El autor tan sólo se limita a dar uno o más equivalentes sinónimos de la unidad léxica que sirve de entrada. Como se expuso en § I.1.4.6.2.2., la *definición sinónima* encierra muchas contrariedades y peligros, puesto que debemos considerar la inexistencia de sinónimos absolutos dentro del sistema de una lengua (ya que él no puede contener en sí mismo dos elementos que cumplan la misma función, por lo cual uno de ellos estaría de sobra), lo que puede traducirse en una “supuesta equivalencia semántica”, que no es tal, entre *definido* y *definidor*, dado que éste último puede conllevar algún tipo de matiz sémico que conduzca a errores en la comprensión del significado del *definido*. La segunda contrariedad de este tipo de definiciones corresponde a la explicada por Susana Serra:

Repárese en lo peligroso que es explicar el significado de una palabra mediante voces semánticamente afines. Si bien estas pueden ser útiles para darnos una idea aproximada del definido, la mayoría de las veces no podrían ocupar su lugar en un contexto real por razones de combinabilidad. (Serra. 2006, Nota 28: 215)

Es por ello que la práctica lexicográfica actual recomienda, al hacer uso de este tipo de definiciones, realizar conjuntamente una perífrasis aclaratoria del significado preciso del *definidor*, con el fin de delimitar el valor semántico que se está comparando de entre todos sus significados posibles. Precisamente esta es una práctica que nuestro autor realiza en algunos casos:

e.g.

CHINCHEL.-ch.-m.- vinatería, tienda en que se vende el vino al menudeo.

CHINGUILLO.-ch.-m.- sarria, red para recoger i trasportar paja.

DICTAMINAR.-n.-v.- opinar, emitir un juicio.

A pesar de que este es un procedimiento deseable para evitar errores de comprensión, Echeverría y Reyes no lo aplica continuamente en todos los artículos, puesto que observamos también la existencia de algunas definiciones que no son más que una suma de sinónimos, los cuales intentan reconstruir, con la suma de todos sus valores semánticos, el del *definido*:

e.g.

CHOREAR.-ch.-v.- protestar, renegar, refunfuñar.

HOTEL.-n.-m.- venta, hosteria, meson, fonda, parador, casa de huéspedes.

HURACO.-n.-m.- horado, hueco, rotura, agujero, orificio.

Lo mismo ocurre en otros casos, pero con la particularidad de que esta suma de sinónimos resulta caótica, debido a que se reúnen lexemas completamente diferentes en cuanto a su

significado, los que son separados entre comas (,), procedimiento utilizado frecuentemente por el autor para delimitar los *definidores* que siguen una misma línea semántica, es decir, los sinónimos. No sabemos si esto se debe precisamente a la falta de sistematicidad en el tratamiento de los *artículos múltiples* -tanto en aspectos teóricos y gráficos- (cf. § III. 3.2.4.6.1.) o a un descuido del autor:

e.g.

FANTASÍA.-g.-f.- antojo, capricho, extravagancia, humorada.

SOGA (no dar).-ch.-loc.- ser estricto, no disimular.

TRABAJOSO.-ch.-adj.- desconfiado, exigente.

TRAJINARSE.-ch.-v.r.- beneficiar, estafar a alguien.

Como observación final al examen de este apartado, deseamos mencionar que Echeverría y Reyes, en el prólogo, demuestra clara conciencia de uno de sus objetivos, el cual podría, en cierta medida, justificar el uso y la importancia cuantitativa de las definiciones sinonímicas en su obra:

En resumen, el objeto de nuestra tarea, difícil e ingrata de suyo, es poner a la vista los vocablos impropios que en Chile se usan; **dar su equivalente en castellano o ligerísimas definiciones de aquellas palabras cuyo significado no es bastante conocido;** [...] disminuir, en lo que factible fuere, las incorrecciones de lenguaje, hablado o escrito i, por fin, apuntar las voces nuevas que merecen admitirse en el Diccionario. (Echeverría y Reyes, 1900. *Prólogo*: xx)³⁴

Se aprecia el modo en que nuestro autor entendía su labor como lexicógrafo, ya no en cuanto a la tarea de delimitar en las definiciones, mediante perífrasis definitorias, la porción de realidad que encierra el lexema en cuestión, sino que entregar, en virtud de su perspectiva dogmático-purista, equivalentes castizos o breves explicaciones sobre aquellas voces poco conocidas.

Es posible que el significativo empleo de este tipo de definiciones en *Voces usadas en Chile* consista en una de las más importantes críticas que pueda hacerse a este erudito decimonónico -puesto que resta gran mérito a todos sus avances con respecto a sus antecesores-, y esto no tan sólo desde la perspectiva de la práctica lexicográfica actual, sino que también fue blanco de reproches por parte de uno de sus contemporáneos, Fidelis del Solar, a quien nos referiremos en § III.3.3.

3.2.4.6.2.2. Definición lingüística, propia e hiperonímica

Para efectos de nuestro análisis, y en virtud de los casos extraídos como ejemplos de *Voces usadas en Chile*, consideraremos como equivalentes los conceptos de *definición lingüística* (la cual apunta hacia los significados, no hacia los referentes), *definición propia* (la que cumple con la *ley de sinonimia* y con la prueba de sustituibilidad) y la *definición hiperonímica* (que está

³⁴ La negrita es nuestra.

compuesta por el *género próximo* y la *diferencia específica*) en tanto las tres representan modelos de definición ideales.

Algunos artículos lexicográficos de nuestra obra en cuestión presentan algunas de las características de estas tres definiciones, pero, lo volvemos a repetir, de modo discontinuo y asistemático.

e.g.

APAREJOS.-am.-m.- silla que se pone a las caballerías para sujetar la carga y evitar que se lastimen las bestias.

DISPENSARÍA.-n.-f.- lugar donde se proporciona remedios gratis a los pobres y menesterosos.

SALDO.-n.-m.- resto de alguna medida o crédito.

Aquí observamos un cambio en el modelo de definición. Ya no sólo se proporcionan equivalentes en forma de sinónimos, sino que el autor da una perífrasis definitoria para intentar encerrar el significado del lexema. Otro aspecto importante de destacar en estos tres ejemplos es que todos coinciden con la denominada *definición hiperonímica*, en tanto delimitan el *género próximo* (*silla*, *lugar* y *resto*) de la *diferencia específica* (*que se pone a las bestias [...]*, *donde se proporciona remedios [...]* y *de alguna medida o crédito*, respectivamente).

Algo similar ocurre con las tres siguientes definiciones, las cuales, en ciertos contextos de habla, pueden reemplazar al término definido –es decir, se trataría de *definiciones propias*–:

e.g.

CHINERO.-ch.-adj.- aficionado a las mujeres de baja condición social.

MAICILLO.-n.-m.- arena gruesa para pavimentar.

PESO.-ch.-m.- moneda de plata de valor de cien centavos.

3.2.4.6.2.3. Definición impropia

Desde el punto de vista de la *ley de sinonimia*, propuesta por Manuel Seco como método para sistematizar el *segundo enunciado*, es posible sostener la existencia de *definiciones impropias*: se trata de aquellas que no cumplen con la prueba de sustituibilidad, puesto que se trata de explicaciones sobre el lema, es decir, del signo en cuanto signo, no de perífrasis definitorias que encierran el contenido semántico de las lexías. En este grupo, caben todas las “definiciones” de las palabras gramaticales (preposiciones, conjunciones, interjecciones, etc.), y aquellas definiciones que comienzan con fórmulas definitorias incorrectas, del tipo “Aplicase a”, “Dícese de”, “Equivalente a”, por mencionar algunas. Esta clase de fórmulas: “[...] se refieren al signo definido y no a lo que significan las unidades léxicas de entrada (por lo cual las definiciones se convierten en explicaciones)” (Martínez de Sousa, 1995: 84).

Este último es, precisamente, el fenómeno que se registra en la obra de Echeverría y Reyes en cuanto a la definición de algunos lexemas propiamente tales, puesto que casi no recoge en su nomenclatura unidades léxicas pertenecientes a los antedichos *paradigmas cerrados* o palabras gramaticales.

e.g.

ANGOLINO.-ch.-adj.- se aplica a la persona que ha nacido en Angol o en la provincia del Malleco.

CHIVATEADO.-ch.-adj.- se aplica al dinero sonante.

DOBLE.-ch.-adj.- se aplica a cierta clase de cerveza.

3.2.4.6.2.4. Definición insuficiente

Este tipo de definición es aquella que: “[...] no informa acerca del definido en cantidad mínima suficiente o no ofrece todos los datos precisos” (Martínez de Sousa, 1995: 88). Para precisar esta idea, recordemos lo planteado por Manuel Seco con respecto a las condiciones de toda buena definición: “En efecto, la definición, para ser tal, es teóricamente una información sobre *todo* el contenido y *nada más* que el contenido de la palabra definida” (Seco, 1987a: 20).

Cuando una definición se excede en informar *nada más* que el contenido, cae en la denominada *definición enciclopédica*, de la cual no se registran casos considerables en *Voces usadas en Chile*, puesto que el autor, probablemente, se cuidó mucho de no incurrir en tal error. Sin embargo, en su intento por evitar este tipo de definiciones excesivas, llega hasta el extremo contrario al no entregar la información suficiente y necesaria en algunas definiciones:

e.g.

FUCSIA.-n.-f.- una flor.

GRAMALOTE.-am.-m.- una yerba.

MAITEN.-ch.-m.- un árbol.

3.2.4.6.3. Otras anomalías en la definición

En este apartado examinaremos otro tipo de anomalías registradas en las definiciones del vocabulario de Echeverría y Reyes, las que dicen relación principalmente con la incongruencia entre la categoría gramatical del *definido* y la del *enunciado definidor*, puesto que ambos, para conformar una definición aceptable, deben corresponderse gramaticalmente para cumplir con la prueba de sustituibilidad.

Los casos más recurrentes de este fenómeno se encuentran en las definiciones de adjetivos mediante perífrasis sustantivas:

e.g.

APOLLINARIS.-n.-adj.- agua mineral efervescente.

CHINGANERO.-am.-adj.- el que anda en jaranas.

CHOLO.-am.-adj.- el natural del Perú.

DOMINGUERO.-ch.-adj.- el que acostumbra a andar bien vestido sólo el día Domingo.

Pensamos que, la confusión en los tres últimos casos (CHINGANERO, CHOLO y DOMINGUERO) se debe a la poca claridad que el autor tenía en cuanto a aspectos gramaticales, sobre todo aquellos que tienen relación con la sustantivación de algunos adjetivos, tal como lo mencionamos en § III.3.2.4.4.1.

Otras anomalías registradas en nuestro examen corresponden a algunas definiciones de sustantivos mediante construcciones empleadas típicamente en la definición de verbos.
e.g.

APARTA.-am.-f.- apartado, acción de separar las reses, encerrándolas en potreros.

Una definición correcta, en este caso, debiera ser una construcción sustantivada del tipo “separación de las reses...”.

Del mismo modo, fue posible observar otro fenómeno en los artículos lexicográficos, correspondiente al empleo de lexías diferenciales en las definiciones, lo cual implica un grave error metodológico, puesto que no se pueden definir voces diferenciales por medio de otras del mismo tipo, las que ni siquiera están registradas dentro del diccionario, por lo que no existe salida del “círculo vicioso”:

e.g.

CHAPETONADA.-am.-f.- bizoñada.

CHAYA.-ch.-f.- aspersión, roseadura, juego con agua, flores o papeles.

CHICHE.-ch.-m.- fililí, dije, joyel, zarandaja, cosa sutil i primorosa.

El caso de CHAPETONADA es el más grave de todos, puesto que la única voz que se emplea para definir (*bizoñada*) es diferencial, ya que no aparece en ninguna de las ediciones del DRAE del siglo XIX, ni tampoco dentro del cuerpo del diccionario de Echeverría. Mientras que para la definición de CHAYA y CHICHE se advierte la alternancia entre voces panhispánicas y diferenciales. Por ejemplo, *roseadura* tampoco aparece en ninguna edición del DRAE del siglo XIX, y lo mismo ocurre con *zarandaja*, unidad léxica que no es recogida por el Diccionario Académico sino hasta su edición de 1956.

3.2.4.6.4. Sensibilidad al contorno

Para el análisis de esta sección, nos ampararemos bajo la noción de *contorno* manejada por Susana Serra:

A estas restricciones léxicas o semánticas proporcionadas en el mismo enunciado de la definición se han referido los lexicógrafos de los últimos 30 años con el nombre de *contorno*, aunque no siempre se ha entendido su verdadera naturaleza. [...]

La noción de *contorno* surge en lexicografía para dar cuenta de la estructura actancial de las unidades léxicas predicativas incorporadas como entradas en la nomenclatura de los diccionarios semasiológicos de lengua. Por un lado, representa los ‘argumentos’ (actantes) seleccionados por los definidos y, por otro, las ‘restricciones de selección’ que estos mismos definidos imponen a sus argumentos [...]. (Serra, 2006: 215-216)

Lo primero que debemos aclarar al respecto es que la noción de *contorno* sólo es aplicable a aquellas unidades léxicas que tienen la capacidad de seleccionar sus argumentos, o que presenten algún tipo de restricción en cuanto a su régimen preposicional o sus a propiedades combinatorias léxicas. De este modo: “[...] los datos que proporciona el contorno son parte constitutiva del significado de las piezas del lexicon, razón por la cual se ‘proyectan’ necesariamente en la sintaxis del definido” (Serra, 2006: 197).

A este respecto, la autora señala la importante deficiencia en cuanto a la noción de *contorno* en la lexicografía española, la cual ha sido, en parte, utilizada sólo para hacer cumplir la prueba de sustituibilidad y no para entregar al usuario de los diccionarios información sintáctica auténtica sobre las voces. La razón de aquello se debe a que, en la lexicografía monolingüe, muchos aspectos descansan sobre la competencia lingüística de los hablantes en vez de aparecer cuidadosamente desarrollados en las obras.

Con todo esto, queremos decir que, tratándose el nuestro de un diccionario monolingüe, es imposible que Echeverría y Reyes, en virtud de su competencia lingüística como hablante nativo, haya podido obviar estos datos al redactar las definiciones de este tipo de unidades léxicas. Lo que sí podemos afirmar es que estos elementos de *contorno* no son delimitados formalmente (por medio de corchetes o algún otro procedimiento), tal como suelen hacerlo algunas tradiciones lexicográficas.

e.g.

ACHAPARRARSE.-n.-v.r.- no medrar o no crecer los árboles.

DISTANCIADO.-n.-adj.- se aplica al caballo que no alcanza a llegar a noventa metros de la meta, cuando el ganador la haya pasado.

FLETAR.-n.-v.- alquilar bestias de carga.

MACHITUCAR.-ch.-v.- exorcisar a los enfermos de parte de los machis.

Podemos observar que los dos primeros ejemplos tratan sobre contornos de selección léxica, que en lexicografía contemporánea se expresan con las fórmulas del tipo “Dicho de árboles” o “Referido a caballos”, mientras que las dos últimas definiciones proyectan los *argumentos* que exigen las unidades léxicas tratadas. El caso de MACHITUCAR es sumamente ilustrativo al respecto: “exorcisar a *los enfermos* (obj .directo) de parte de *los machis* (sujeto)”

3.2.4.7. Otros descartes

En el prólogo, Echeverría y Reyes ha anunciado que no incluyó en su diccionario lexías referentes a flora y fauna, gentilicios, siglas, entre otras, a las que la teoría lexicográfica agrupa bajo el nombre de *otros descartes* debido a la problemática de su inclusión en los diccionarios de lengua general. Sin embargo, luego de una revisión de los artículos de la sección *Voces* nos hemos encontrado con un gran número de unidades léxicas de este tipo, siendo las de mayor cuantía los hipocorísticos y los gentilicios.

3.2.4.7.1. Onomástica e hipocorísticos

e.g.

ANTUCO.-n.-nom.pr.- diminutivo de Antonio.

BALE.-g.-nom.pr.- Basilea.

EDUVIJES.-b.o.-nom.pr.- Heduvijis.

GRABIEL.-a.-nom.pr.- Gabriel.

Es posible observar, nuevamente, un tratamiento asistemático para un mismo tipo de lexías (tal como lo advertimos anteriormente en las divergentes formas de lematización para una misma unidad pluriverbal -cf. § III. 3.2.4.4.2.-). Vemos que se les asignan distintas marcas a los hipocorísticos, según correspondan a las categorías de *neologismos*, *galicismos*, *barbarismos ortográficos* y *arcaísmos*. En cuanto a estos últimos, recordemos que el autor entiende bajo este rótulo aquellas voces que han perdido vitalidad en el uso peninsular, mientras que en Chile siguen circulando en el habla. De acuerdo con esto, parece ser que este no es el caso del ejemplo citado (GRABIEL), puesto que se trata sólo de una metátesis, fenómeno que fue ampliamente discutido por el autor en las *Observaciones Jenerales*. Esta confusión de criterios reflejada en la marca de *anticuado* de algunas lexías, cuando sólo se trata de fenómenos fonéticos, será ampliado en § III. 3.2.4.9.

Otro problema que delatan los hipocorísticos es el referente a su definición. En los ejemplos citados, tanto BALE como JUACO, a pesar de tener distinta marca, deben ser definidos del mismo modo. Una apreciación del mismo tipo hace Martínez de Sousa al referirse a la falta de coherencia al momento de definir, por ejemplo, lexías seriales y numéricas, ilustrando esta falta con varios casos registrados en el DRAE:

Un diccionario debe ser un entramado consistente de relaciones entre los términos que lo forman. La falta de coherencia y de criterio unificador es motivo suficiente para desestimar una labor lexicográfica que puede ser apreciable por otras causas. [...] Los grupos de palabras que forman series, deben definirse mediante un modelo de definición que solo variará en función del significado concreto de cada palabra. (Martínez de Sousa, 1995: 93)

3.2.4.7.2. Gentilicios

Este mismo tipo de incongruencias en la definición se aprecia en el copioso número de gentilicios que se incluyen en el vocabulario.

e.g.

FLUMINENSE.-n.-adj.- natural de Río Janeiro.

FUEGUINO.-n.-adj.- natural o perteneciente a la Tierra del Fuego.

GRINGO.-n.-adj.- de nacionalidad inglesa.

LINARINO.-ch.-adj.- se aplica a la persona que ha nacido en la provincia de Linares.

NEO YORKINO.-n.-adj.- de Nueva York.

Es de notar que la gran mayoría de los gentilicios que no corresponden a regiones o provincias dentro de Chile (los que se marcan como *chilenismos*) lleven el rótulo de *neologismos*. Sin embargo, hay otros que llevan la marca de *americanismo*:
e.g.

BACHICHA.-am.-m.- el individuo natural de Italia.

CUICO.-am.-adj.- natural de Bolivia.

CHOLO.-am.-adj.- el natural del Perú.

Por lo tanto se trata, mayoritariamente, de gentilicios correspondientes a zonas americanas o que, aunque refieren a países o regiones de otro continente (BACHICHA), son denominaciones diferenciales en tanto se usan sólo en América y que, además, no son recogidas por el Diccionario Académico.

3.2.4.7.3. Flora y fauna

Otro tipo de material recogido por el autor es el referente a nombres de plantas y animales, los que, en su mayoría, llevan la marca de *chilenismo* y *americanismo*, mientras que sólo unos pocos aparecen como *neologismos* –casos en los que sólo se registra variación prosódica-. En consecuencia, estas expresiones corresponden mayoritariamente a referentes propios de América: es decir, se trata de voces diferenciales.
e.g.

ALCAYOTA.-ch.-f.- cayote, chilacayote, cidra cayote.

CATA.-ch.-f.- perico, cotorra.

COLIGUE.- ch.-m.- planta de la familia de las gramíneas.

CHINGUE.-am.-m.- mamífero carnívoro que espide mui mal olor.

MATÍCO.-n.-m.- mático.

3.2.4.7.4. Interjecciones

Echeverría y Reyes incorpora también en su corpus gran número de interjecciones, lo que puede ser criticable -al igual que la inclusión de hipocorísticos- si se considera que este tipo de unidades no son lexemas, entendidos como unidades mínimas de significado léxico.
e.g.

AGÚ.-ch.-int.- ajó, voz con que se acaricia a los niños.

BARAJO! -n.-int.- caramba! caracoles!

FOH.-am.-int.- puf!

3.2.4.7.5. Tecnolectos

Si bien hemos dicho que entre los objetivos básicos de este diccionario se encuentra el de la descripción del habla usada en Chile, lo que apunta hacia un estudio de la lengua general y compartida por la mayoría de los hablantes, esta continuidad teórica del autor se ve interrumpida con la importante inclusión de voces especializadas o *tecnolectos*, de los que basta dar una primera mirada para concluir que es muy dudoso que ellos hayan formado parte del léxico activo y frecuente de los hablantes de nuestro país. Deducimos que el acopio de este material está fuertemente motivado por los circuitos profesionales en los que se desenvolvía nuestro autor. Así es como encontramos muchas expresiones referentes al ámbito judicial y al de la minería (recordemos que Echeverría y Reyes se desempeñó como abogado en numerosas compañías salitreras en Antofagasta).

e.g.

AFLORAMIENTO.-am.-m.- veta que corre de manifiesto en las minas.

AMPARAR.-am.-v.- conservar los derechos para explotar una mina.

DATIVO.-n.-adj.- se aplica al cargo de curador nombrado por el juez.

ESPENSAR.-n.-v.- dar fondos a los procuradores para los gastos de un juicio.

Además de los campos tecnolectales anteriormente citados, el autor incluye léxico especializado de otras disciplinas científicas y artísticas.

e.g.

CRESCENDO.-e.it.-m.- creciendo, término musical.

CUATERNARIO.-n.-adj.- término de jeología.

3.2.4.8. Tratamiento de extranjerismos y galicismos

Recordemos que, en el prólogo, el autor advirtió que se incluyen en el vocabulario sólo aquellos *extranjerismos* que, al tener en español una dicción análoga que comporte el mismo significado, resultan inútiles e innecesarios, por lo que es preciso extirparlos de la lengua en uso. Sin embargo, se incluye una importante cantidad de lexías de este tipo sin un claro equivalente en español.

e.g.

CHANTAGE.-e.g.-m.- explotación monetaria de secretos ajenos, que consiste en amenazar con la publicación de actos íntimos, si no se paga cierta suma de dinero.

CHARRETE.-e.g.-f.-vehículo en forma de carretón, para transportar personas.

En estos ejemplos, es evidente que el autor no se limita a entregar una unidad léxica equivalente en el español para desterrar al *extranjerismo*, sino que, a través de una perífrasis definitoria, entrega información semántica del préstamo léxico³⁵.

En relación con esto, es observable la cuantiosa inclusión de *anglicismos* referentes al juego del football, los que difícilmente podrían haber tenido, en ese entonces, un equivalente en español – a diferencia de lo que ocurre actualmente, cuando la mayoría de ese caudal léxico se ha “hispanizado”.

e.g.

CHARGE.-e.- ang.- f.- en el Football, es cargar a un contrario, usando cualquier parte del cuerpo, desde el hombro a las caderas.

DEAD BALL.-e.ang.-loc.-en el Football se dice así, cuando la pelota está fuera de juego, por encontrarse éste suspendido o haber salido la pelota de la cancha.

FOOTBALL.-e. ang.-m.-juego de la pelota, con el pié.

Debemos resaltar también la distinción que Echeverría y Reyes establece, por medio de distintas marcas, entre los *galicismos* y los *extranjerismos galos*. A partir de una cuidadosa observación de estas dos clases de lexías (las cuales pueden ser tanto *univerbales* como *pluriverbales*) y sus tratamientos, hemos concluido que la tendencia del autor es la de identificar como *galicismos* a aquellas voces de origen francés que se han castellanizado, es decir, que han adoptado la ortografía y fonética españolas, mientras que los *extranjerismos galos* corresponden a préstamos léxicos de dicha lengua, los que mantienen sus rasgos ortográficos y fonéticos originales. Adviértase la diferencia de marcas en los siguientes ejemplos:

BUFETE.-g.-m.- oficina, escritorio, mesa.

BUFFET.-e.g.-m.-ambigú, comida nocturna.

SOARÉ.-g.-f.- sarao, tertulia, reunión.

SOIRÉE.-e.g.-f.- tertulia, reunión, sarao.

SUARÉ.-g.-f.- tertulia.

Por lo general, no siempre el autor entrega, además del galicismo castellanizado, la unidad léxica íntegra de la cual proviene (como en estos dos casos observados). Sólo hemos tomado lo ejemplos anteriores para efectos ilustrativos.

e.g.

ACAPARAR.-g.-v.- regatonear, estancar, monopolizar, tomarlo todo para sí.

AU REVOIR.-e.g.-loc.- hasta la vista.

PASSE PAR TOUT.-e.g.-loc.- orla.

³⁵ Fidelis del Solar (1900: 7) hace la misma crítica a este respecto: “[...] el autor define a veces sirviéndose de un rodeo explicativo, en vez de una palabra que encierre por sí sola la equivalencia en nuestro idioma: esto hace que el consultor se encariñe con el extranjerismo en vez de repulsarlo.”

PAVIMENTO.-g.-m.-suelo de las calles.

3.2.4.9. Observaciones sobre arcaísmos y neologismos

En esta última sección dedicada al análisis de la microestructura desarrollaremos algunas particularidades observadas en el tratamiento de los *arcaísmos* y de los *neologismos*, las que, por tratarse de fenómenos aislados y cuantitativamente minoritarios, hemos decidido examinarlas fuera de las clasificaciones hasta ahora establecidas para el examen de la microestructura.

Como primer punto, debemos recordar que, según el autor, son *arcaísmos* aquellas voces que han perdido vigencia en la lengua española usada en la península, pero que, sin embargo, han mantenido su vitalidad en el habla chilena. Además, Echeverría y Reyes indicó en el prólogo que dichas voces figuran como anticuadas en el DRAE, instrumento esencial en el cual ha basado la diferencialidad y la corrección de las unidades léxicas recogidas en sus *Voces usadas en Chile*.

Dentro de este contexto, hemos seleccionado aleatoriamente 50 entradas del total de 261 que aparecen con la marca *anticuado* dentro del cuerpo del diccionario, con el objeto de comprobar si el autor, en su labor, cumplió efectivamente con los planteamientos consignados en el prólogo, puesto que de la primera observación de varias de esas entradas advertimos que no se trataba de voces anticuadas, sino que de simples fenómenos fonéticos ya explicados ampliamente por el autor en las “Observaciones Jenerales”.

El procedimiento consistió en el rastreo de estas 50 entradas en todas las ediciones del Diccionario Académico publicadas en el siglo XIX, y en especial, en la duodécima edición de 1884, puesto que ésta es la que aparece consignada en la bibliografía empleada por Echeverría y Reyes.

Los resultados de este sondeo los expondremos en el siguiente cuadro:

Aparecen en alguna edición del DRAE con marca <i>anticuado</i>	35	70%
Aparecen en alguna edición del DRAE sin marca <i>anticuado</i>	4	8%
No aparecen en ninguna edición del DRAE	11	22%

Cuadro 14

A pesar de que la tendencia más importante consiste en recoger voces en desuso en España (registradas como *anticuadas* por el Diccionario Académico), es posible rastrear algún grado de desviación de este propósito inicial. Así es como comprobamos que el 22% de las lexías examinadas ni siquiera son recogidas por alguna edición del DRAE en el siglo XIX, como lo son, entre otras:

e.g.

DESO.-a.-cont.-de eso.

PRECETO.-a.-m.-precepto.

Ambos casos responden a fenómenos fonéticos muy extendidos en el español, como lo son la contracción y asimilación de dos vocales iguales contiguas (“de eso”) y la simplificación de los grupos consonánticos cultos provenientes del latín (“precepto”). Por lo tanto, esta clase de unidades léxicas, según los planteamientos de Echeverría y Reyes, no debieran haber sido incluidas en el cuerpo del diccionario, puesto que no reciben tratamiento propiamente

lexicográfico y porque, además, se trata de dos tipos de “incorrecciones” fonéticas frecuentes, ambas examinadas en las “Observaciones Jenerales”.

Como segundo punto, en cuanto a los *neologismos*, el autor aseguró en el prólogo que entiende por tales a aquellas unidades léxicas que merecen ser incluidas en el DRAE por su correcta derivación castellana o por denominar referentes o ideas desconocidos en la península. Sin embargo, bajo este rótulo el diccionarista ha designado, en ocasiones, voces que presentan variación prosódica con respecto a la voz castiza, siendo esta variación la única información entregada con respecto al lema en la mayoría de los casos.

e.g.

CÓIMA.-n.-f.-coíma, derecho que se paga al garitero de las casas de juego.

MATÍCO.-n.-m.-mático.

MÉDULA.-n.-f.-medúla.

3.3. Recepción y repercusión de la obra

A pesar de nuestras indagaciones en periódicos de la época y fuentes bibliográficas, no logramos rastrear una cantidad considerable de información con respecto a las repercusiones de *Voces usadas en Chile*, ni de la recepción que tuvo en el público en general ni de querellas entre intelectuales desatadas por cuestiones en torno a ella, como sí sucedió, por ejemplo, con el *Diccionario de chilenismos* de Zorobabel Rodríguez, el que fue motivo de una importante discordia, publicada en periódicos y otros folletines, entre Fernando Paulsen y Fidelis del Solar.

Sin embargo, sentimos que esta carencia no es del todo absoluta, puesto que Del Solar, al igual como lo hizo con la obra de Rodríguez, publicó un comentario metalexigográfico de 40 páginas, titulado *Voces usadas en Chile: juicio crítico de la obra que con este título acaba de dar a luz, don Aníbal Echeverría y Reyes*, el que apareció poco tiempo después de la publicación de las *Voces* de Echeverría y Reyes en los Anales de la Universidad de Chile.

En general, esta pequeña reseña sostiene dos líneas argumentales: la primera consiste en elogiar grandemente la labor de nuestro diccionarista, exaltando las virtudes y ventajas que presenta con respecto a sus antecesores (especialmente Rodríguez), pero la segunda se encarga de hacer comentarios críticos con el fin de aconsejar a Echeverría y Reyes ciertas enmiendas para mejorar su diccionario.

De esta manera, Fidelis del Solar comienza haciendo una reflexión sobre el panorama político de Chile, el cual, a su juicio, ensombrece el desarrollo de tareas intelectuales que ayuden al progreso del país, y es por esta misma razón que encomia el esfuerzo y laboriosidad de Echeverría y Reyes en medio de este cuadro tan adverso. Dentro de esta misma línea, resalta de manera importante la calidad de *Voces usadas en Chile*:

Considero la obra que analizo como lo más completo en la materia que se ha publicado en Chile: el caudal de voces es abundantísimo, i tiene la particularidad de encerrar no solo las dicciones peculiares del pais, sino también las de uso general en América; [...]

Las obras sobre chilenismos que conocemos hasta ahora, aún inclusa la del renombrado filólogo don Zorobabel Rodríguez, no contienen el caudal de voces provinciales de Chile como la presente [...]. (Del Solar, 1900: 7)

Este crítico, además, hace referencia al juicio de Rodolfo Lenz y Antonio Diez emitido en su informe al Consejo de Instrucción Pública, quienes ponderaron igualmente la calidad de la obra de Echeverría y Reyes.

Luego de detallar cada una de las partes de la obra en cuestión, haciendo una precisa interpretación de los materiales léxicos incluidos en las *Voces*, exalta la calidad del cuerpo bibliográfico aportado en ellas, punto que representa una importante mejora con respecto a sus obras antecesoras.

La segunda línea argumental, como ya lo hemos anticipado, consiste en la serie de críticas, reparos y enmiendas que Del Solar hace a las *Voces usadas en Chile*. Las que más se destacan son aquellas que dicen relación con el sistema de marcas empleado -la que sólo se detiene en aspectos tipográficos, al recomendar la alternancia entre mayúsculas y minúsculas para mayor claridad-, con los falsos chilenismos -de los cuales comprueba su uso en España con ejemplos extraídos de diccionarios generales y de obras literarias de autores peninsulares- y con la extrema concisión de las definiciones: “[...] puede sí hacerse cargo al señor Echeverría i Reyes por haber usado una concisión estremada en cada definicion, pues bien valía la pena de haber esplanado un poco mas las ideas que esos artículos contienen” (Del Solar, 1900: 7).

Del mismo modo, Del Solar comenta que algunos de los extranjerismos incluidos en *Voces usadas en Chile* debieran aceptarse, puesto que no resultan inútiles al no poseer un equivalente castellano preciso, lo que queda comprobado en el tratamiento que Echeverría y Reyes les asigna: en vez de entregar la voz española, se sirve de un rodeo explicativo que, en última instancia, no es más que un intento de definición (cf. § III. 3.2.4.8.). Además, el crítico añade una lista de chilenismos que debieran haber sido incorporados al cuerpo del vocabulario por ser de real procedencia chilena. Asimismo, se detiene en la corrección ortográfica de algunos neologismos y extranjerismos.

Hemos dejado para el final la crítica más importante, por la cual *Voces usadas en Chile* causó importantes repercusiones, debido a que se trata de una característica inédita hasta ese momento en la lexicografía decimonónica chilena: hablamos de la inclusión de un importante número de lexías sexológicas tabuizadas en su nomenclatura, en medio de una época de extrema pudibundez lingüística, en donde los trabajos de corte filológico se veían empañados por múltiples ideologías anexas, como la moral, la religión, entre otras. Fidelis del Solar ataca duramente a Echeverría y Reyes por haber recogido estas voces en su obra, hecho que le restaría gran mérito a su loable labor:

Para dar remate a esta seccion de *Supresiones necesarias* señalaré las que considero indispensable eliminarse de la obra. No las llamaré por sus nombres, sino por números, página que les corresponda en el vocabulario i la columna que le toque en la impresión del libro: son espresiones tan soeces, por mas chilenas que sean las mas, que no me atrevería a nombrarlas por decencia. Francamente, no pensé jamás que ningún vocabulario formase caudal de ellas. Pertenecen al lenguaje de la hez del pueblo y figuran algunas archi-españolas que, si bien son muy frecuentes en España i sus colonias, ningún lexicógrafo las ha incluido en su diccionario. (Del Solar, 1900: 32)

Expondremos, para una mayor comprensión de lo que estamos argumentando, la lista de palabras que Del Solar “condena a fuego eterno”, según sus propias palabras:

CARAJO	HUEVON
CONDOM	HUEVOS
CULEAR	JODER
CHINCOL	MICA
CHUCHA	PAJARO
CHULLOCA	PICO
HUEVADA	PICHA

Cuadro 15

Luego de aludir a estas palabras por número de página y columna de aparición, Fidelis del Solar prosigue su escarnio contra ellas:

I quizá otros más de esos vulgarísimos rotismos i jermanías españolas que, en mi exámen a través del libro que analizo, se me hayan escapado. No es bastante esplicacion la que da el autor en su prólogo para dar cabida a tan repugnantes espresiones, que, como he dicho ántes, nadie hasta ahora ha tenido cara para presentarlas en obras serias, que si bien se toleran muchas en obras de esta naturaleza que pertenecen al jénero pornográfico, ninguna de las que condeno se halla en este caso. (Del Solar, 1900: 33)

Asimismo, advertimos en Manuel Antonio Román a otro sobresaliente paladín de la decencia lingüística defendida tan asiduamente por Del Solar. Sin embargo, en el prólogo a su *Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas* (1901-1918) no hace una alusión explícita a Echeverría y Reyes, pero sí puede inferirse de sus palabras que se refiere a nuestro diccionarista, puesto que es el único que ha caído, hasta ese entonces, en tan flagrante falta:

No he incluído las voces ni las acepciones que expresan un objeto ó idea obsena y que por eso sólo se oyen entre el vulgo de última clase; y si las usa la gente honorable, es á solas ó en los arrebatos de la ira. Claro es que tales voces no forman parte del lenguaje general y corriente, y, por tanto, no deben tener cabida en una obra de uso general; **fuera de lo que, por otra parte, prescriben las leyes de la moral cristiana, del decoro y de la buena educación.** (Román, 1901-1918: vi-vii)³⁶

Creemos, al igual que Echeverría y Reyes, que el acopio de este material léxico debe ser incluido en un diccionario diferencial en tanto forme parte efectiva del acervo común de la lengua española hablada en Chile, y porque, además, se trata de unidades léxicas que reflejan, en gran medida, la creatividad y la riqueza folklórica del lenguaje popular, el que exige cabida en un diccionario diferencial de chilenismos como lo es éste, dejando de lado el puritanismo en pos de una completa y correcta descripción de nuestra variedad diatópica. Los diccionarios de chilenismos que se han publicado en el siglo XX reafirman nuestra conclusión, los cuales han recogido algunas de estas voces, u otras no acopiadas aquí, que podrían tacharse de soeces e “impropias”. Por ello, pensamos que, a este respecto, Román intenta argumentar, desde una sesgada óptica lingüística, que estas voces “no forman parte del lenguaje general y corriente”, cuando en realidad la principal razón que arguye para excluirlas es de carácter dogmático-religioso, tan propia de la época decimonónica.

³⁶ La negrita es nuestra.

Los comentarios finales de Fidelis del Solar los transcribimos aquí, ya que, gran parte de ellos, nos parecen muy acertados y porque, además, se enlazan en cierta medida con las conclusiones generales de nuestro trabajo, las que seguirán a continuación:

Hasta aquí lo que tenía que decir al autor de *Voces usadas en Chile* con toda la franqueza que me caracteriza; pídele que disculpe si en algunos pasajes me he espesado con alguna rudeza; no creo haberla tenido; he aplaudido lo mucho de bueno i he combatido con firmeza aquello que me parece deficiente i débil. El vocabulario es abundante, pero carece de vida: es un catálogo que necesita convertirse en diccionario; en las diferentes clase de voces usadas en Chile no se sabe, por lo jeneral, cuáles son las que acepta el autor, cuáles las que rechaza; de los estranjerismos tampoco sabemos si todos se condenan o si algunos son tolerables; i por lo que hace a los rotismos que he señalado con marca de fuego para entregar a las llamas, insisto en lamentar grandemente que una obra tan interesante se haya manchado con ellos. (Del Solar, 1900: 38-39)

3.4. Conclusiones

Luego de esta revisión de la obra de Echeverría y Reyes, podemos afirmar, de forma certera, que se trata del diccionario diferencial más complejo de los tres que conforman nuestro corpus. La razón de esto radica en la minuciosa planificación que hay detrás de su elaboración: es visible, en este diccionario, la claridad de conceptualización teórica y de propósitos, factores que posicionan a esta obra como el punto de cristalización de la lexicografía chilena desarrollada en el siglo XIX. El autor sustentó su quehacer en una teoría lingüística explícita y, además, desarrolló varios planteamientos importantes que deben tenerse presentes en la elaboración de diccionarios, como lo son, por ejemplo, la objetividad que debe adoptarse para describir una lengua, la coherencia que debe existir entre los propósitos iniciales de la obra con sus resultados concretos, entre otros. Por todo lo anterior, Echeverría y Reyes puede ser considerado como un adelantado en su época, afirmación que se puede argumentar, además, con su condición de haber sido el único que pudo distinguir entre el tratamiento fonético-gramatical de las unidades léxicas y el propiamente lexicográfico. Sus “Observaciones Jenerales” son, sin duda, un gran aporte para los estudios lingüísticos sobre el español de Chile -a pesar de presentar ciertas imprecisiones por causa de las limitaciones propias de ese contexto histórico- y, a la vez, representan un importante avance en comparación con los dos repertorios léxicos que le antecedieron, en los cuales no se diferenciaron ambos tipos de tratamiento, aunando ambos en el cuerpo de los artículos lexicográficos. Es indudable que la razón por la cual Echeverría y Reyes incluyó esta sección dentro de su diccionario fue porque reparó en que ciertos fenómenos que había observado en el habla de los chilenos superaban el plano léxico, los que podían ser clasificados en varias categorías, según fueran alteraciones de tipo fonético, gramatical o sintáctico. En consecuencia, este diccionarista pudo distinguir este tipo de fenómenos globales que afectaban a un cuantioso número de unidades léxicas del problema de la lexicalización de algunas de estas alteraciones, lo cual resolvió con gran agudeza en la separación entre las “Observaciones Jenerales” y las “Voces” propiamente tales.

Otra de las cualidades que diferencian a Echeverría y Reyes de sus antecesores es su alejamiento de la tradición erudita cimentada en el vasto enciclopedismo anecdótico y poco pertinente en la descripción de las piezas léxicas, lo que se debió a su profunda convicción de que una labor científica, para establecerse como tal, debía estar exenta del impresionismo decimonónico que atravesaba las obras de dicho período. Es por ello que, tratando de evitar caer

en extensos comentarios enciclopédicos inapropiados para una obra lingüística, sus definiciones resultan escuetas e insuficientes en ocasiones, pero esto no representa una negligencia si se considera que este abogado comprendió su labor como lexicógrafo limitada a la sencilla tarea de entregar los equivalentes panhispánicos de las voces recogidas en su nomenclatura. Por lo tanto, el resultado obtenido en sus *Voces* concuerda con los propósitos expuestos en el prólogo, y no tan sólo en este aspecto particular, sino que también en muchos otros, como la aplicación del sistema de marcas, la estructura formal de sus artículos, la descripción gramatical de las expresiones, entre otros. Debemos notar que no puede decirse lo mismo de las obras de Zorobabel Rodríguez y de Camilo Ortúzar, las que, a pesar de su importantísimo valor, no poseen el grado de planificación conciente ni la coherencia interna –entre propósitos iniciales y resultados– que presenta el diccionario de Echeverría y Reyes en su elaboración, lo que puede considerarse como otro factor para argumentar su preeminencia por sobre sus predecesores.

Sin embargo, debemos aclarar que, a pesar de presentar todas estas ventajas cualitativas, el diccionario de Echeverría y Reyes registra muchas falencias que, sin duda, son producto de la época en que fue confeccionado, pero que de todos modos deben tenerse en cuenta al hacer una reflexión global en torno a él. Es un avance considerable que el autor haya tenido conciencia tanto de la importancia de ampararse bajo una teoría gramatical para describir correctamente las unidades léxicas como de incorporar este tipo de información por medio de marcas con fines metodológicos. No obstante, las nociones gramaticales empleadas se agotan en categorías muy básicas (como en el caso de la descripción de verbos) o resultan totalmente insuficientes (lo que sucede con la descripción de los adjetivos, de los sustantivos y del material fraseológico). En este contexto, se puede concluir que el sistema de marcas empleado por Echeverría y Reyes si bien representa un progreso importante en cuanto técnica lexicográfica, debido a su empleo sistemático a lo largo de todo el diccionario, éste no entrega una representación exhaustiva del funcionamiento gramatical de cada pieza léxica.

Dentro de este lineamiento, también debemos reparar en otra cuestión crucial en la que Fidelis del Solar, con quien concordamos, pone especial atención: en general, nos fue imposible discernir cuál fue el criterio de normatividad del autor frente a algunas voces incluidas en su repertorio. Es evidente su repudio por los extranjerismos, galicismos y barbarismos, pero no nos fue posible descubrir si el autor aceptaba o rechazaba algunos chilenismos y americanismos, frente a los cuales parece haber adoptado una postura bastante ambigua. Por ejemplo, pudimos observar esta confusión en el tratamiento de los gentilicios: mientras que algunos eran marcados como neologismos, lo que quería decir que el autor recomendaba su inclusión en el DRAE, otros llevaban la marca de americanismo, a pesar de referir a zonas americanas al igual que los que presentaban la marca de neologismo. En ese caso, no nos fue posible advertir la razón por la cual el autor consignó, bajo distintas categorías, un mismo tipo de gentilicios americanos. Sin embargo, inferimos que, probablemente, Echeverría y Reyes estableció grados de aceptación entre unos y otros, o que simplemente se trató de otro descuido metodológico, los que son recurrentes en su obra. En el caso de los chilenismos, el autor tampoco da claras señales sobre el grado de prescripción aplicado a este tipo de material léxico, de lo cual sólo pudimos concluir con certeza que los chilenismos rechazados por el autor eran aquellos que pertenecían a la gente del bajo pueblo, es decir, los vulgarismos. Así también, pudimos observar el mismo tratamiento impreciso en aquellos extranjerismos de los que Echeverría y Reyes, en vez de entregar el equivalente peninsular- con el fin de extirparlos de la lengua-, encierra su contenido semántico en perífrasis definitorias elaboradas desde una perspectiva más objetiva que prescriptiva.

Toda esta argumentación con respecto a los enfoques normativo y descriptivo adoptados por Echeverría para el tratamiento de sus unidades léxicas, se enlaza con nuestra hipótesis inicial

expuesta en los preliminares del análisis metalexigráfico (cf. § III. 3.2.1.), en donde propusimos que la finalidad de *Voces usadas en Chile* es mixta. Mientras que, por una parte, la sección dedicada a las “Observaciones Jenerales” se correspondería con la finalidad prescriptiva, por otra, el capítulo de las “Voces” estaría sustentado desde una perspectiva científica más objetiva. Sin embargo, a lo largo de este trabajo, hemos podido comprobar que esta tesis inicial no se cumple en su totalidad: en la primera sección de la obra, a pesar de ser de corte más bien prescriptivo, fue posible advertir el mismo enfoque descriptivo-objetivo que, en un momento inicial, correlacionamos exclusivamente con el capítulo dedicado al tratamiento lexicográfico de los lexemas. Del mismo modo, nos fue posible rastrear en las “Voces” un grado de normatividad importante ya no en las definiciones, sino que en el sistema de marcas empleado para su clasificación: es indudable que todas las abreviaturas asociadas con el concepto de barbarismo reflejan dicha actitud dogmático-purista. Sin embargo, podemos aseverar que el criterio de selección de lexías de la nomenclatura estuvo motivado indiscutiblemente desde una perspectiva descriptiva, lo que quedó demostrado con la inclusión de voces sexológicas, puesto que Echeverría y Reyes consideró que la descripción de la lengua hablada en Chile exigía fidelidad completa de exposición.

En síntesis, hemos concluido que ambas finalidades coexisten en las *Voces usadas en Chile*, pero éstas no pueden adjudicarse a uno u otro capítulo, puesto que conjuntamente atraviesan toda la obra. Lo que sí podemos afirmar con seguridad es que la finalidad descriptiva presente en este diccionario, junto con la inclusión de un capítulo que describe las grandes particularidades del español de Chile, conforman las cualidades más relevantes que instalan a esta obra como la que presenta mayores avances teóricos y metodológicos de las tres que han conformado nuestro corpus, lo que puede explicarse, en gran medida, gracias a la importante influencia que tuvo Rodolfo Lenz en su elaboración.

Finalmente, nos resta decir que este análisis, si bien intentó abarcar las peculiaridades más importantes de este diccionario, no resulta ser completo ni exhaustivo: no todo ha sido revelado con respecto a esta valiosa obra lexicográfica chilena, pero esperamos que nuestra labor ayude a motivar otros estudios que contribuyan al rescate de este patrimonio cultural que injustamente ha sido olvidado por tan largo tiempo.

III. CONTRASTACIÓN

En este capítulo, tal como se anunció en la metodología general, realizamos una contrastación a partir de cuadros sinópticos que sintetizan los hallazgos más relevantes encontrados en los análisis particulares de cada diccionario. Hemos adoptado este formato para explicitar de modo más evidente los puntos de concordancia y de divergencia entre las obras, con el fin de establecer, a partir del contraste, una argumentación conclusiva a la que hemos denominado *evolución diccionarística*.

1. TIPOLOGÍA

Zorobabel Rodríguez, 1875	Camilo Ortúzar, 1893	Aníbal Echeverría y Reyes, 1900
Diccionario: <ul style="list-style-type: none"> • Diferencial • Semasiológico • Monolingüe • Sincrónico • Prescriptivo • Ejemplificado 	Diccionario: <ul style="list-style-type: none"> • General(*) • Semasiológico • Monolingüe • Sincrónico • Prescriptivo • Parcialmente ejemplificado 	Diccionario: <ul style="list-style-type: none"> • Diferencial • Semasiológico • Monolingüe • Sincrónico • Prescriptivo/Descriptivo • No ejemplificado

1.1. Diferencialidad

Zorobabel Rodríguez, 1875	Camilo Ortúzar, 1893	Aníbal Echeverría y Reyes, 1900
Según el autor, es un diccionario diferencial (de <i>chilenismos</i>). No obstante, existe una gran suma de americanismos y voces generales, las que, en conjunto, constituyen poco más del 50% del total de entradas. De éstas, sólo el 14% corresponden a voces generales. Por lo tanto, dado que la inclusión de este tipo de lexías es minoritaria, consideramos que el diccionario es <i>diferencial</i> , aunque no de manera exhaustiva. (cf. § III.1.5.4.)	(*) Clasificamos este diccionario como general, criterio asignado en virtud de una perspectiva diatópica, pues, se trata de un diccionario que no tiene como finalidad registrar los usos particulares de un área geográfica determinada, en este caso, el español de Chile. (cf. § III.3.2.2.1.1.)	Las <i>Voces usadas en Chile</i> es un diccionario diferencial, tanto en los propósitos de su autor como en la labor efectivamente realizada por él. Se propone recoger usos “viciosos” y neologismos que exigen un lugar en el DRAE (ya sea por su correcta construcción y derivación o por nombrar ideas o referentes desconocidos en Europa) tanto de Chile como de América. (cf. § III.3.2.2.1.1.)

1.1.1. Prueba de contrastividad

Zorobabel Rodríguez, 1875	Camilo Ortúzar, 1893	Aníbal Echeverría y Reyes, 1900
<p>El contraste es hacia España. Las demás provincias americanas importan en un grado menor y asistemático. Existe una leve tendencia a emplear la siguiente prueba, que consta de cuatro pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Test lexicográfico peninsular: DRAE, 1852 y 1869. 2) Test literario: Escritores españoles. 3) Test lexicográfico americano: Diccionarios de americanismos. 4) Test impresionista: su propia competencia y memoria léxica. <p>(cf. § III.1.5.4.1.)</p>	<p>Por lo apuntado en la tabla anterior, no hay contrastividad diatópica, pero sí un constante cotejo de las voces con la duodécima edición del DRAE, con el <i>Diccionario de Galicismos</i> de Rafael María Baralt, con el <i>Diccionario de Construcción y Régimen de la lengua Castellana</i> de Rufino José Cuervo, con el <i>Vocabulario Gramatical de la Lengua Castellana</i> de Pedro Felipe Monlau, con el <i>Nuevo Diccionario de la lengua castellana que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la academia española</i> de Vicente Salvá y Pérez y con el <i>Vocabulario de disparates: Extranjerismos, Barbarismos y demás corruptelas</i> de Francisco José Orellana.</p> <p>(cf. § III. 2.3.1.3.6.)</p>	<p>El modelo de lengua con el cual se establece la contrastividad corresponde a la norma culta peninsular centro-norteña, la cual, según a juicio del autor, está representada por el <i>Diccionario Académico</i> (DRAE, 1884), el cual se transforma en la principal prueba de contraste. Además, indica que algunos de los <i>americanismos</i> que él recoge están también incluidos en otros diccionarios de lengua castellana, mencionando a Salvá, Domínguez y a Zerolo. A este último respecto.</p> <p>(cf. § III.3.2.4.5.3.)</p>

1.1.2. Voces panhispánicas

Zorobabel Rodríguez, 1875	Camilo Ortúzar, 1893	Aníbal Echeverría y Reyes, 1900
El 14% de las voces son de tipo general, incluidas ya sea por error o por decisión personal (en algunos casos con justificación y en otros no). (cf. § III.1.5.4.3.)	El 85% de las voces incluidas en el <i>Diccionario Manual de locuciones viciosas</i> no posee marca de distinción diatópica. Es decir, son de uso general. (cf. § III. 2.3.1.3.1.)	Las únicas lexías no diferenciales incluidas en la obra corresponden a aquellas que el autor ha denominado como <i>arcaísmos</i> : voces que han perdido vigencia en la península pero que siguen con gran vitalidad en el uso de los chilenos y americanos. Equivalen al 6,42% del total de unidades léxicas tratadas.

1.1.3. Voces provinciales americanas

Zorobabel Rodríguez, 1875	Camilo Ortúzar, 1893	Aníbal Echeverría y Reyes, 1900
El 37% del total de artículos está constituido por americanismos. La mayoría de éstos aparecen marcados por el lexicógrafo con su lugar de ocurrencia. (cf. § III.1.5.4.4.)	Solo un 5% de entradas se clasifican con marca americanismo o de algún país de Hispanoamérica.	Se registra un importante número de lexías usadas conjuntamente en Chile y en gran parte de América, las que el autor denomina bajo el rótulo de <i>americanismos</i> . Corresponden al 12,65% del total de entradas del diccionario.

1.1.4. Concepto de chilenismo

Zorobabel Rodríguez, 1875	Camilo Ortúzar, 1893	Aníbal Echeverría y Reyes, 1900
<p>En el prólogo de la obra, Rodríguez hace la distinción entre <i>chilenismo de palabra</i> y <i>chilenismo de frase</i>, pero no hay más antecedentes explícitos que nos ayuden a dilucidar el concepto. No obstante, hemos podido inferir, a partir de algunos artículos, el concepto de chilenismo que el autor sostuvo en el trato de las voces. De acuerdo con esto, reconocemos que, para el diccionarista, <i>chilenismos</i> son expresiones propias aunque no exclusivas de Chile, es decir, que no se repiten en España y que pueden repetirse o no en el resto de América. Además, hemos constatado que existen grados de chilenismo, según los cuales es posible establecer jerarquías entre piezas léxicas más chilenas que otras, en tanto cumplen algunas condiciones frecuentes pero no necesarias, por ejemplo, ser expresiones exclusivas de nuestro país. (cf. § III.1.5.5.)</p>	<p>La intención del presbítero Ortúzar no es elaborar un diccionario de chilenismos. En consecuencia, ni en el prólogo, ni en la obra misma, presenta una noción de chilenismo en cuanto tal, aunque sí señala que por provincialismo entiende las voces peculiares de ciertas comarcas, que no son comprendidas fuera de ellas. Acepta aquellas que designan realidades carentes de denominación castiza, que son empleadas en más de una provincia o en regiones muy dilatadas, particularmente si están formadas del griego, latín o de raíces castellanas según los procesos ordinarios de composición y derivación. Mientras que por americanismo entiende las voces que se usan ya sea en más de una república americana o en toda América Hispana. (cf. § III. 2.3.1.3.4.)</p>	<p>El autor maneja un concepto de <i>chilenismo</i> claro y bien delimitado. Según lo expresado en el Prólogo, entiende por tales aquellas voces que se usan única y exclusivamente en Chile, sin importar otro tipo de criterios para su delimitación, como el uso extensivo en todo el país (<i>chilenismos en stricto o lato sensu</i> –en términos de Rabanales-) o el origen de la voz. (cf. § III.3.2.2.1.1.)</p>

1.2. Finalidad

Zorobabel Rodríguez, 1875	Camilo Ortúzar, 1893	Aníbal Echeverría y Reyes, 1900
<p>Según lo presentado en el prólogo, la finalidad es manifiestamente normativa, pero en el cuerpo existen excepciones o componendas, pues el lexicógrafo otorga un trato afectivo a muchas voces. De acuerdo con esto, postulamos que existen grados de normatividad. (cf. § III.1.5.3.1.3. y § III.1.5.4.2.)</p>	<p>La finalidad de este diccionario es netamente prescriptiva, “donde en forma cómoda y sin pérdida de tiempo puedan consultarse las más importantes correcciones de lenguaje, conforme á la enseñanza de renombrados hablantes” (Ortúzar, 1893. <i>Prólogo</i>: xi). (cf. § III. 2.3.1.3.3.)</p>	<p>Tanto la finalidad descriptiva como prescriptiva alternan entre los propósitos de esta labor, puesto que el autor expresa, en los dos prólogos de la obra (cf. § III.3.2.2.1.6.), su adscripción a ambas perspectivas: por una parte busca exponer los “vicios” más frecuentes del habla americana y chilena, con el fin de que los hablantes los conozcan y los enmienden. Además, sugiere la erradicación tanto de los <i>galicismos</i> como de los <i>extranjerismos inútiles</i> de la lengua española (orientación dogmático-purista); por otra, intenta dar una visión –dentro de sus posibilidades- integral de la lengua usada en Chile, objetivo que además se refleja en el título de la obra (orientación descriptiva). Especial mención a este respecto es la inclusión de lexías sexológicas tabuizadas en la nomenclatura.</p>

2. MACROESTRUCTURA

Zorobabel Rodríguez, 1875	Camilo Ortúzar, 1893	Aníbal Echeverría y Reyes, 1900
1.Portada y epígrafe 2.Dedicatoria 3.Prólogo 4.Cuerpo de artículos lexicográficos 5.Erratas	1.Dedicatoria 2.Prólogo 3.Carta de Rufino José Cuervo 4.Lista de Abreviaturas 5.Cuerpo de artículos lexicográficos	1.Dedicatoria 2.Informe al Consejo de Instrucción Pública, sesión de 21 de agosto de 1899, emitido por Rodolfo Lenz y Antonio Diez 3.Prólogo 4.Bibliografía 5.Observaciones Jenerales 6.Voces

3. MICROESTRUCTURA

3.1. Sistema de marcas

Zorobabel Rodríguez, 1875	Camilo Ortúzar, 1893	Aníbal Echeverría y Reyes, 1900
No emplea ningún sistema de marcación. Todo tipo de información es entregado en prosa.	El sistema de marcas es el mismo utilizado en el DRAE, compuesto por cuarenta y ocho unidades, a las que se añaden cuatro. Pero esta lista de abreviaciones es empleada de modo bastante asistemático, especialmente en lo que concierne a la descripción gramatical de los términos. (cf. § III . 2.3.1.5.)	Emplea un complejo sistema de treinta y dos marcas que entregan tanto información <i>variacionista</i> como <i>sistémica</i> de las unidades léxicas tratadas (cf. § III .3.2.4.5.1.). Estas marcas son utilizadas de un modo continuo y sistemático dentro de la obra.

3.2. Estructura del artículo lexicográfico

Zorobabel Rodríguez, 1875	Camilo Ortúzar, 1893	Aníbal Echeverría y Reyes, 1900
<p>Tal como hemos señalado en § III.1.5.2., los tipos de información que entregan los artículos no son sistemáticos, tanto en el orden como en la aparición. De hecho, muchos artículos proporcionan un solo tipo de información.</p> <p>En vista de ello, hemos reconstruido la microestructura de los artículos tratados por Zorobabel, en base a las tendencias generales más frecuentes. De acuerdo con esto, la microestructura es la siguiente:</p> <p>LEMA</p> <p>comentario purista / equivalente peninsular o sinónimos / definición / información enciclopédica / etimología / información sistémica / información variacionista / información de uso / remisiones / citas de obras lingüísticas (información acerca de la contrastividad) / ejemplos / subentradas / otros comentarios. (cf. § III.1.5.6.)</p>	<p>La estructura que adquieren los artículos depende del tipo de definición (enciclopédica, gramatical, sinonímica, etc.). Dicha estructura no sigue un patrón sistemático. Por lo tanto, los esquemas que se señalan a continuación, reflejan una abstracción con fines metodológicos:</p> <p>Definiciones lexicográficas y sinonímicas: lema / marca sistémica y variacionista / corrección fonofonética u ortográfica o morfológica o formas que alternan / definición o equivalente castizo / comentario metalexigráfico.</p> <p>Definición Gramatical. Explicación semántica (ocasional) / régimen gramatical / ejemplos / comentarios metalexigráficos o de autoridades en materia de lenguaje.</p> <p>Definiciones Fonofonéticas. Lema / corrección.</p> <p>Definiciones con formas en competencia. Lema</p>	<p>Los artículos lexicográficos de las <i>Voces usadas en Chile</i> presentan una formalización estructural muy rígida, la que se cumple sostenidamente a lo largo de todo el diccionario (cf. § III.3.2.4.3.).</p> <p>lema / marcas / definición</p> <p>Este puede considerarse como uno de los aspectos en los que esta obra presenta un gran avance en la práctica lexicográfica chilena, a diferencia de sus antecesores.</p>

3.3. Lematización

3.3.1 *Lexías univerbales*

Zorobabel Rodríguez, 1875	Camilo Ortúzar, 1893	Aníbal Echeverría y Reyes, 1900
<p>Son ubicadas como título del artículo léxico. Es común encontrar entradas que contienen varias unidades léxicas, relacionadas entre sí morfológicamente. (cf. § III.1.5.1.)</p>	<p>Tanto las lexías univerbales como las pluriverbales se presentan clasificadas desde un punto de vista normativo como viciosas (en negrita) y CASTIZAS (en versalita).</p>	<p>Se lematizan de acuerdo con un criterio muy similar al empleado por la lexicografía actual. Sin embargo, sufre algunas imprecisiones en cuanto a la lematización de sustantivos y adjetivos bigéneres, debido a deficiencias de tipo gramatical en cuanto al tratamiento de estas unidades (cf. § III.3.2.4.4.1.)</p>

3.3.2. *Lexías pluriverbales*

Zorobabel Rodríguez, 1875	Camilo Ortúzar, 1893	Aníbal Echeverría y Reyes, 1900
<p>Se lematizan sin alterar la sintaxis fija que posee. Ejemplo: <i>Tripa gorda</i>. Existe una cantidad considerable de lexías pluriverbales incluidas como subentradas dentro del artículo.</p>	<p>Son lematizadas por el primer nombre que las compone, o por el primer verbo. (cf. § III. 2.3.1.6.)</p>	<p>Son lematizadas asistemáticamente a partir de un sustantivo, de un verbo o de una preposición. Debido a esto, se explica otra irregularidad que consiste en la repetición, en dos entradas distintas, de una misma lexía pluriverbal. A pesar de ser marcadas con la abreviatura <i>loc.</i> (locución) no se entrega ningún tipo de indicación sobre la función gramatical que ellas cumplen.</p>

3.4. Primer enunciado: tipos de Información

3.4.1. Información sistémica

3.4.1.1. Gramatical

Zorobabel Rodríguez, 1875	Camilo Ortúzar, 1893	Aníbal Echeverría y Reyes, 1900
La información sintáctica es escasa (4%) y generalmente se entrega a fin de corregir un determinado uso. La información morfológica, en cambio, es de mayor frecuencia en el diccionario. En general, la información de tipo gramatical es altamente normativa. (cf. § III.1.5.2.1.2.)	Pese a presentar una lista de abreviaturas de contenido gramatical, la información de este tipo es bastante asistemática. Las marcas más empleadas son: <i>conj. c.</i> (conjúguese como), <i>u.t.c.pron.</i> o <i>u.t.c.s.</i> (útese también como pronominal o sustantivo). (cf. § III. 2.3.1.5.)	Se entrega información gramatical de las unidades léxicas a través del conjunto de marcas sistémicas (cf. § III.3.2.4.5.1.), las cuales se emplean orgánicamente a lo largo de toda la obra. Las únicas entradas que carecen de este tipo de información corresponden a las <i>locuciones</i> —en términos del autor- o <i>lexías pluriverbales</i> .

3.4.1.2. Fonofonológica

Zorobabel Rodríguez, 1875	Camilo Ortúzar, 1893	Aníbal Echeverría y Reyes, 1900
Uno de cada diez artículos incluye información de este tipo. Seguramente es la instancia de mayor trato prescriptivo. Suele aparecer como único tipo de información acerca de un lema. (cf. § III.1.5.2.1.1.)	Sí incluye. Algunos artículos del diccionario sólo se limitan a dar este tipo de información.	Este tipo de información es presentada ampliamente en la sección denominada “Observaciones Jenerales”. (cf. § III.3.2.3.2.)

3.4.1.3. Grafemática

Zorobabel Rodríguez, 1875	Camilo Ortúzar, 1893	Aníbal Echeverría y Reyes, 1900
Tipo de información de poca frecuencia. Generalmente la hallamos como único tipo de información acerca de un lema. También es una instancia de gran prescripción. (cf. § III.1.5.2.1.4.)	Sí incluye, de manera asistemática. Al igual que con la información fonofonológica, existen artículos lexicográficos que sólo se limitan a entregar este tipo de información.	La incluye muy escasamente.

3.4.2. Información variacionista

3.4.2.1. Diastrática

Zorobabel Rodríguez, 1875	Camilo Ortúzar, 1893	Aníbal Echeverría y Reyes, 1900
La tendencia mayoritaria a marcar usos de estratos socioculturales bajos (12%). Algunos calificativos empleados son “vulgo”, “plebe”, “jente zafia”, “jente ignorante”, “jente intonsa”, “zarramplines”, “rotos”, etc. También hay registros de voces relativas a estratos altos, pero escasos. (cf. § III.1.5.2.2.3.)	Se usa <i>vulgar</i> , aunque no se consigna como marca. Generalmente es empleada para designar usos propios de Chile.	Sólo se emplea la marca <i>chilenismo vulgar</i> (<i>vulg.</i>) para indicar variación diastrática. Sin embargo, deducimos, según lo afirmado en el Prólogo, que las marcas <i>barbarismo</i> , <i>barbarismo fonético</i> y <i>barbarismo ortográfico</i> también indican variación de este tipo, ya que el autor tiende a asociarlos con los usos del bajo pueblo. Considérese además que en el último capítulo del apartado “Observaciones Jenerales” -“Lexicología”- se dedica a recoger los neologismos de correcta derivación castellana, usados por la gente culta, que debieran, por este motivo, ser integrados al Diccionario Académico.

3.4.2.2. Diafásica

Zorobabel Rodríguez, 1875	Camilo Ortúzar, 1893	Aníbal Echeverría y Reyes, 1900
“Infantil”, “familiar”, “despreciativo”, “burlesco”. (cf. § III.1.5.2.2.4.)	<i>fam.</i> Familiar <i>fig.</i> figurado, aunque no son muy usadas.	No entrega información de tipo diafásica ni a través de marcas ni dentro de las definiciones.

3.4.2.3. Diatópica

Zorobabel Rodríguez, 1875	Camilo Ortúzar, 1893	Aníbal Echeverría y Reyes, 1900
Se entrega información sobre dialectos en tres niveles: 1. Dentro de Chile 2. Fuera de Chile 3. Fuera de América Éstos, sin ningún sistema de marcas, sino por medio de comentarios en prosa. (cf. § III.1.5.2.2.2.)	Incluye información de este tipo, pero es muy escasa (15.4%), puesto que este diccionario es de tipo general, en tanto la mayoría de las voces recogidas pertenecen al español panhispánico. (cf. § 2.3.1.3.1.)	Las principales marcas diatópicas son dos: <i>chilenismo</i> y <i>americanismo</i> . No obstante, al tratar las voces extranjeras usadas en nuestro país, entrega información acerca de su procedencia, marcándolas como <i>anglicismo</i> , <i>galicismo</i> , <i>italianismo</i> o <i>jermanismo</i> . (cf. § III.3.2.4.8.)

3.4.2.4. Diacrónica

Zorobabel Rodríguez, 1875	Camilo Ortúzar, 1893	Aníbal Echeverría y Reyes, 1900
Hemos encontrado calificativos tan variados como “señoras mayores” y “conquistadores castellanos”. Tipo de información muy escasa. (cf. § III.1.5.2.2.1.)	Emplea las marcas Neologismo (<i>Neol.</i>) y anticuado o anticuada (<i>ant.</i>).	Las dos marcas que entregan este tipo de información corresponden a los <i>neologismos</i> (n.) y a las voces <i>anticuadas</i> (a.).

3.4.3. Otros tipos de información

3.4.3.1. Remisiones

Zorobabel Rodríguez, 1875	Camilo Ortúzar, 1893	Aníbal Echeverría y Reyes, 1900
El intento de remisión está en el uso del verbo <i>véase</i> , la versalita y la cursiva para remitir a otras entradas. Pero se trata de un uso asistemático, pues en ocasiones no se emplea ninguno de ellos. (cf. § III.1.5.2.3.3.)	A lo largo de la microestructura encontramos 214 artículos con remisión, las cuales pueden referir dentro del mismo diccionario (<i>remisiones endofóricas</i>) o a otras obras (<i>remisiones exofóricas</i>). (cf. § III. 2.3.2.1.7.)	No se emplea ningún sistema de remisiones, ni <i>endofóricas</i> ni <i>exofóricas</i> .

3.4.3.2. Etimología

Zorobabel Rodríguez, 1875	Camilo Ortúzar, 1893	Aníbal Echeverría y Reyes, 1900
Tipo de información carente de sistematicidad. La hemos ordenado de acuerdo con cuatro subtipos, dos de los cuales los anticipa el diccionarista en el prólogo: 1) Etimología cierta. 2) Etimología probable. 3) Etimología desconocida. 4) Etimología errónea.	91 entradas poseen información etimológica. Según el sistema de marcas, pueden provenir del andaluz, del catalán del francés, del griego, del italiano y del latín. Además podemos encontrar voces de origen mapuche y quechua, provenientes de aquellas voces que Ortúzar recoge del <i>Diccionario de Chilenismos</i> de Rodríguez.	Al ser éste un diccionario sincrónico, la información etimológica no cobra importancia. No se indica nada al respecto ni en el sistema de marcas ni en el cuerpo de las definiciones. (cf. § III.3.2.4.5.2.)

3.4.3.3. Ejemplos

Zorobabel Rodríguez, 1875	Camilo Ortúzar, 1893	Aníbal Echeverría y Reyes, 1900
34% de ejemplos chilenos, 11% de ejemplos españoles. En ambos casos, la tendencia es a citar obras literarias. (cf. § III.1.5.2.3.2.)	124 ejemplos se incluyen en las definiciones, los que pertenecen principalmente a obras de Fray Luis de León y Miguel de Cervantes.	No incluye ejemplos.

3.4.3.4. Otros

Zorobabel Rodríguez, 1875	Camilo Ortúzar, 1893	Aníbal Echeverría y Reyes, 1900
Equivalente peninsular, subentradas, cita de obras lingüísticas, información acerca de la contrastividad, etc.	El diccionario manual incluye un amplio número de artículos lexicográficos cuya información sólo consiste en el lema. (cf. § III. 2.3.2.2.)	En algunos artículos correspondientes a los <i>americanismos</i> se entrega una información que precisa la extensión geográfica de su uso. (cf. § III.3.2.4.5.3.)

3.5. Segundo enunciado

3.5.1. Tipos de definición

Zorobabel Rodríguez, 1875	Camilo Ortúzar, 1893	Aníbal Echeverría y Reyes, 1900
El 34% de las entradas carece de definición. De las definiciones empleadas, una gran cantidad expresa comentarios semánticos que hemos tratado, más bien, como tipos de información sémica (cf. § III.1.5.2.1.3.). Abundan las definiciones enciclopédicas, impropias y sinonímicas. Escasamente encontramos definiciones lingüísticas. En uno de cada tres artículos se rompe la máxima pragmática de entregar información del contenido y nada más que del contenido del definido. (cf. § III.1.5.3.3.)	Las definiciones más numerosas son las lexicográficas y las sinonímicas. No obstante, cada vez que se entrega el valor sémico de una pieza léxica mediante este tipo de definiciones, hay otras finalidades adyacentes, entre las que podríamos mencionar: 1) Señalar que la voz, pese a provenir de derivación “castiza”, no tiene cabida en el Diccionario Académico. 2) Señalar algún fenómeno fonético u ortográfico. 3) Señalar un rasgo morfológico. 4) Señalar un comentario metalexigráfico. (cf. § 2.3.2.1.)	Las clases de definiciones más recurrentes son: <i>1. Definiciones sinonímicas.</i> (categoría más abundante) <i>2. Definiciones impropias.</i> <i>3. Definiciones lingüísticas.</i> <i>4. Definiciones insuficientes</i> (cf. § III.3.2.4.6.2.) No presenta <i>definiciones enciclopédicas</i> , siendo otro punto de diferencia importante entre este diccionario y las obras decimonónicas de la misma naturaleza, las cuales tienden a incurrir frecuentemente en el enciclopedismo.

3.5.2. Tratamiento de las acepciones

Zorobabel Rodríguez, 1875	Camilo Ortúzar, 1893	Aníbal Echeverría y Reyes, 1900
<p>La distinción de las acepciones es empleada generalmente para diferenciar el contenido semántico usado en Chile del que se utiliza en otras zonas peninsulares o americanas. El 27% de las voces varía en relación a España de este modo y al menos un 12% en relación con otras naciones americanas.</p> <p>Es muy aguda la intuición del autor para tratar este tipo de acepciones, aunque la tendencia es a distinguir rasgos ontológicos o culturales, en especial los de tipo folklórico, más que semánticos.</p> <p>(cf. § III.1.5.2.1.3.)</p>	<p>Es asistemático. (cf. § 2.3.2.2.)</p>	<p>Debido a la falta de un criterio metodológico unificador en cuanto al tratamiento de la <i>polisemia</i> y la <i>homonimia</i> (cf. § III.3.2.4.6.1.), los <i>artículos múltiples</i> no presentan ninguna continuidad o sistematicidad observable en relación al ordenamiento de sus acepciones.</p>

3.5.3. Sensibilidad al contorno

Zorobabel Rodríguez, 1875	Camilo Ortúzar, 1893	Aníbal Echeverría y Reyes, 1900
<p>La sensibilidad al contorno se refleja en las definiciones debido a la competencia de hablante nativo del autor. Si embargo, este tipo de elementos no son delimitados formalmente por ningún procedimiento tipográfico.</p>	<p>Ídem. (cf. § III. 2.3.2.3.)</p>	<p>Ídem. (cf. § III.3.2.4.6.4.)</p>

4. OTROS DESCARTES

4.1. Flora y fauna

Zorobabel Rodríguez, 1875	Camilo Ortúzar, 1893	Aníbal Echeverría y Reyes, 1900
Según información del prólogo, no serán incluidas las voces de flora y fauna, a excepción de aquellas que constituyen refranes. Esta determinación se respeta, pero hay componendas en el cuerpo de artículos léxicos, pues incluye algunas que debió dejar fuera. (cf. § III.1.4.4.1.)	Recoge escasamente este tipo de unidades. El criterio para su inclusión no está centrado en un interés exotista (puesto que este es un diccionario general), sino en variaciones a nivel del plano de la expresión (como fenómenos fonéticos, prosódicos, ortográficos, entre otros) y no propiamente del contenido, es decir, no se entregan sus significados. (cf. § III. 2.3.1.7.)	A pesar de expresar el autor, en el prólogo, no haber podido incluir este tipo de voces, ellas aparecen en cantidad importante en la nomenclatura. La gran mayoría de ellas se trata de lexías propiamente diferenciales. (cf. § III.3.2.4.7.3.)

4.2. Hipocorísticos

Zorobabel Rodríguez, 1875	Camilo Ortúzar, 1893	Aníbal Echeverría y Reyes, 1900
Los incluye en cantidades pequeñas y sin indicar nada en el prólogo. (cf. § III.1.4.4.3.)	El único hipocorístico registrado es PEPA, pero con la finalidad de corregir uso. Además, aparecen frecuentemente nombres propios, pero éstos se expresan con el fin de señalar alguna corrección de tipo fonológica. (cf. § III.2.3.1.7.)	Se incluye una importante cantidad de estas unidades en el vocabulario, las que reciben un tratamiento asistemático: algunas reciben la marca de <i>neologismo</i> , mientras que otras las de <i>galicismo</i> , <i>barbarismo ortográfico</i> e incluso la de <i>anticuado</i> . (cf. § III.3.2.4.7.1.)

4.3. Interjecciones

Zorobabel Rodríguez, 1875	Camilo Ortúzar, 1893	Aníbal Echeverría y Reyes, 1900
Se incluyen sólo algunas y las marca como tales.	Se incluyen y en muchos casos se presenta el equivalente centro-norteño. (cf. § III.2.3.1.7.)	Se incluyen escasamente. Todas estas unidades léxicas se identifican con la marca <i>interjeccion</i> (int.).

4.4. Gentilicios

Zorobabel Rodríguez, 1875	Camilo Ortúzar, 1893	Aníbal Echeverría y Reyes, 1900
Se encuentran escasamente en el cuerpo del diccionario, pero sin indicación previa en el prólogo. (cf. § III.1.4.4.4.)	Los gentilicios que registra no refieren a zonas dentro de Chile, sino a territorios foráneos (europeos, africanos, etc.). (cf. § III.2.3.1.7.)	El autor incluye copiosamente este tipo de lexías. La gran mayoría refiere a zonas dentro de Chile y América. Para identificarlos, no se emplea ninguna clase de abreviatura.

5. EVOLUCIÓN DICCIONARÍSTICA

Luego de revisados los tres diccionarios que formaron parte de nuestro corpus, presentamos este apartado a modo de interpretación de los fenómenos registrados en los estudios particulares de cada uno, intentando dar con ello una visión amplia de estas obras en su conjunto, encontrando entre ellas puntos de convergencia y divergencia, los que nos permiten esbozar una línea evolutiva en la lexicografía chilena de fines del siglo XIX.

Si bien en el capítulo anterior hemos presentado tablas comparativas, con fines didácticos, a partir de parámetros aplicables a cada una de las obras, creemos que estos cuadros necesitan de una profundización aclaratoria, esbozada por esta línea evolutiva que intentamos trazar.

Comenzaremos afirmando que es posible detectar dos líneas centrales de evolución entre estos tres repertorios lexicográficos chilenos: por una parte, un perfeccionamiento progresivo y continuo de las técnicas lexicográficas desde Zorobabel Rodríguez hasta Aníbal Echeverría y Reyes. Por otra, sin embargo, una línea discontinua, donde el diccionario de Camilo Ortúzar funciona a modo de hiato que rompe la secuencia entre Rodríguez y Echeverría. Esta última refiere a la función y naturaleza de los diccionarios estudiados, enmarcados en el tema central de esta tesis: repertorios lexicográficos diferenciales del español de Chile.

5.1. Continuidad progresiva en la práctica y metodología lexicográficas

Si recordamos el anecdótico tratamiento de las unidades léxicas, desarrollado por Zorobabel Rodríguez, recordaremos también cómo advertimos inmediatamente una actitud impresionista y enciclopédica, fiel representante de los métodos empleados en los trabajos filológicos del siglo XIX.

En esta misma senda, revisamos también la estructura de sus artículos lexicográficos, en los cuales el lema estaba separado de la predicación, técnica que, como sabemos, resulta poco económica en cuanto espacio empleado e insumos necesarios para la impresión.

Y los fenómenos peculiares de esta obra no se detienen allí, sino que también pudimos observar particularidades en el estilo de lematización empleado por Rodríguez, el cual consistía en un conjunto de grupos derivativos morfológica y semánticamente relacionados, cuyos componentes debieron estar individualizados en artículos distintos en favor de los lectores, a quienes se les permite con ello un acceso a la información mucho más expedito y sencillo. En

relación con esto, es importante mencionar que mucha información sobre las lexías quedaba encapsulada dentro de los artículos, puesto que conformaban subentradadas de las cuales no se daba noticia por medio de remisiones que permitiesen reparar en ellas, las que, por ende, resultaban inaccesibles para el virtual consultor del diccionario.

En relación a los tipos de definición, se observó que un importante número consistía en extensos artículos, en los cuales, más que entregar información sobre el contenido de las unidades léxicas en cuestión, el autor prodigaba un comentario personal, de corte enciclopédico, en el cual desarrollaba intensas disquisiciones con respecto a variados temas –etimológicos, diatópicos, fonéticos, morfológicos, semánticos, culturales, etc.- en torno al vocablo que pretendía tratar. Es así como el autor rompía máximas pragmáticas, sobre todo la de *relación*, en cuanto no entregaba información relevante requerida para tal tipo de acto comunicativo, a saber, entregar el significado de una voz.

Si bien son muchos los aspectos, en cuanto a práctica y metodología lexicográfica, en que se puede criticar a Zorobabel Rodríguez, no podemos dejar de valorar por ello toda su meritoria labor, la cual, recordemos, fue pionera dentro de los estudios chilenos de esta naturaleza. Pues tal como lo apunta Haensch, “no podemos juzgar, con criterios actuales, posturas de autores de épocas anteriores, que son fruto de su tiempo [...]”³⁷.

Sin embargo, con la aparición del *Diccionario Manual de locuciones viciosas*, de Camilo Ortúzar se dio un importante salto en cuanto al perfeccionamiento de la técnica lexicográfica. Aún siendo obras medianamente contemporáneas, los aspectos formales mejoraron considerablemente en pos de una sistematización mucho más rigurosa que la presentada por el *Diccionario de chilenismos* de Rodríguez.

El sacerdote salesiano empleó los recursos tipográficos de forma más o menos homogénea en la lematización de sus artículos, los cuales podían aparecer en negrita o en versalita, dependiendo si se trataba de usos viciosos o de usos castizos respectivamente, lo cual facilitaba un primer nivel de información para el lector. Del mismo modo, el lema y el cuerpo de la predicación van unidos, presentación que ostentan obras lexicográficas modernas (como el DRAE desde sus primeras ediciones) y contemporáneas, siendo éste un método eficaz en cuanto al ahorro de recursos.

Así también, empleó un sistema de abreviaturas, el que, aún no habiendo sido explotado en su totalidad para el beneficio de la obra, demuestra un intento de sistematización y regularización de la información que se pretendía entregar a los consultores del diccionario.

Las *definiciones enciclopédicas* en esta obra se reducen considerablemente en comparación con las del *Diccionario de chilenismos*. Ortúzar las emplea en contadas ocasiones, con el sólo fin de precisar aspectos de alguna corrección idiomática. Sin embargo, el carácter subjetivo que empapa la obra de Rodríguez, que se ampara en su vasto enciclopedismo, aparece también fuertemente arraigado en el *Diccionario Manual* de Ortúzar, quien, además de realizar duros comentarios despectivos en relación a los usos “viciosos”, interpone su condición de sacerdote y hombre de fe al momento de redactar los artículos, en los cuales se deja traslucir, en muchas ocasiones, su ideología católica, la que, aplicada a los estudios del lenguaje, se traduce en un purismo exacerbado con el cual se tacha a las lexías de “incorrectas” o “impuras”.

De todas formas, a pesar de ser una obra fuertemente ideologizada, el diccionario de Ortúzar presenta avances en cuanto a la reducción de datos anecdóticos irrelevantes para el lector, datos que, de haberlos, por lo general se ciñen estrictamente a comentarios de carácter

³⁷ Haensch. 1984. p. 336.

intertextual con otras obras lingüísticas o lexicográficas. Así es como en esta obra no hay espacio para divagaciones tan amplias como las que se permitía Zorobabel Rodríguez.

Es así como llegamos al punto de cristalización de este proceso de perfeccionamiento continuo de las técnicas lexicográficas, representado por las *Voces usadas en Chile* de Aníbal Echeverría y Reyes. Este repertorio lexicográfico es el que presenta mayores avances en cuanto a los aspectos formales, los que, sin duda, son fruto de la evolución que se ha venido registrando hasta el momento, puesto que no dudamos en ningún momento que Echeverría y Reyes fue un observador minucioso de sus antecesores, y, por lo tanto, tuvo clara conciencia de querer enmendar los errores del pasado. Todo esto estuvo apoyado, sin duda, por las importantes recomendaciones de Rodolfo Lenz.

Voces usadas en Chile presenta un sistema de marcas poseedor de una sistematicidad desconocida hasta entonces en la lexicografía chilena. Cada abreviatura es usada con gran rigurosidad en todos los artículos lexicográficos, los cuales presentan la marca variacionista correspondiente (cf. § III.3.2.4.5.1.), junto con la gramatical (a excepción de las *locuciones*, de las que no se indica dicha función). De esto desprendemos la clara conciencia de Echeverría por mantener una continuidad en el tipo de información que deseaba entregar a los lectores.

Así también presenciamos la rigurosa estructura formal de los artículos, los cuales presentan, en su totalidad, la estructura lema-marcas-definición, muy acorde con la práctica lexicográfica actual. El lema va adosado al cuerpo del artículo, al igual como se observa en la obra de Camilo Ortúzar.

En cuanto a los aspectos tipográficos también presenta una gran regularidad, puesto que el lema siempre se presenta en versalita, las marcas se separan entre sí por punto y guión (-) y la definición se registra en letra minúscula. Además, los artículos se presentan en doble columna por página, para aprovechar de mejor forma el espacio.

Las definiciones empleadas por Echeverría y Reyes, a diferencia de lo que ocurría con Rodríguez y Ortúzar, son sumamente precisas -llegando en algunos casos a ser demasiado escuetas-, no dejando espacio para comentarios personales ni para definiciones enciclopédicas. En este sentido, Echeverría no viola ninguna máxima pragmática, puesto que informa, algunas veces más exhaustivamente que en otras, sobre el significado de los vocablos, sin caer en informaciones poco atingentes a los intereses del lector. Esto se relaciona con la extrema subjetividad que se refleja en la redacción de las *definiciones enciclopédicas*: en este caso, la objetividad de la información semántica de las unidades léxicas entregada por el autor resulta el punto más importante al momento de considerar a esta obra como la cristalización de esta evolución diccionarística.

La obra de Echeverría y Reyes es indudablemente la que presenta mayor normalización en cuanto a técnicas lexicográficas, debido a las circunstancias particulares de su producción. Del mismo modo, es importante destacar aquí el hecho de que es muy positivo que esta evolución progresiva se presente, y que la lexicografía chilena no se haya estancado o retrotraído por causa del purismo dogmático que atravesaba todas las obras de carácter filológico de la época. Todo esto quiere decir que en Chile, la lexicografía, desde sus orígenes, ha presentado una tendencia hacia el mejoramiento y la perfección de sus sustentos teóricos y de su metodología práctica, tendencia que perdura hasta nuestros días.

5.2. Función diccionarística y diferencialidad como puntos de divergencia

Si bien hemos comprobado una línea de continuidad entre las tres obras con respecto a los avances registrados en la práctica lexicográfica, no sucede así al momento de examinar la concatenación de sus funciones y de la verdadera naturaleza de cada una de ellas.

Consideramos que la piedra angular de todo trabajo consiste en los objetivos y propósitos que pretende alcanzar. Con nuestra investigación, pudimos comprobar que los objetivos puristas y normativistas fueron los impulsores de la labor lexicográfica en Chile, los que se arraigaron fuertemente en esta tradición hasta muy entrado el siglo XX (e.g. el *Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas* (1901-1918) del padre Juan A. Román). Asimismo, las intenciones de depurar el lenguaje hablado en Chile de todos aquellos usos “corrompidos” y “viciosos” consistieron en el eje central de estos tres diccionarios estudiados.

Si bien Zorobabel Rodríguez, a pesar de profesar expresamente esta intención y de denostar fuertemente estos usos en el cuerpo de sus artículos, pareció haber tenido algún grado de conciencia de la necesidad de algunas voces diferenciales en la lengua, a las cuales daba un trato algo más condescendiente o afectivo. A este mismo respecto, Camilo Ortúzar resulta ser el lexicógrafo dogmático-purista más tenaz, puesto que su obra sólo se dedica a corregir estos “vicios” del lenguaje.

Frente a este panorama, en el cual la orientación dogmático-purista era la imperante en las obras lexicográficas, apareció la figura de Aníbal Echeverría y Reyes, quien, a pesar de adscribirse también a este paradigma, introdujo un novedoso enfoque dentro de los estudios lingüísticos en Chile: la descripción objetiva de una variedad diatópica de la lengua española, a saber, el español de Chile de fines del siglo XIX.

En consecuencia con lo anterior, es posible advertir una ruptura en la continuidad de los objetivos puristas de estos tres autores: Zorobabel Rodríguez presenta un cierto rasgo de moderación al dar concesión a algunas voces diferenciales, lo cual en *Voces usadas en Chile* se matiza mucho más por el interés descriptivo-objetivo de su autor, de este modo se establece una concatenación progresiva entre ambas obras, mientras que el *Diccionario Manual* de Ortúzar representa, en esta sucesión, un rompimiento. Ortúzar, a pesar de ser sucesor directo de Rodríguez, resulta ser mucho más normativo que él, lo que implica un retroceso, o más bien un estancamiento en la labor lexicográfica chilena en cuanto a sus sustentos teóricos.

Otro punto de divergencia se encuentra en la noción de diferencialidad empleada por cada uno de estos repertorios. A pesar de que en el *Diccionario de chilenismos* se esbozan pálidamente los conceptos de *chilenismo* y *americanismo*, este hecho parece ser poco relevante en esta obra, en cuanto la diferencialidad de los usos hispanoamericanos con respecto a los peninsulares queda muy bien delimitada. Lo que, al parecer, interesaba a Rodríguez era establecer claramente el contraste entre los usos provinciales de América y los de España, lo cual deducimos de su escasa preocupación por demarcar la diferencialidad entre los *chilenismos* y los *americanismos*.

A diferencia de Rodríguez, su sucesor Aníbal Echeverría y Reyes sí tuvo una sagaz conciencia de la necesidad, en virtud del mejoramiento de su obra, de establecer límites claros entre las nociones que manejaría para su elaboración. De este modo, distinguió los conceptos de *chilenismo* y *americanismo*, los cuales contrastaban con los usos peninsulares o “castizos”. En este sentido, podemos afirmar que Echeverría estableció dos tipos de diferencialidad, a saber, una estricta (*chilenismos*) y otra amplia (*americanismos*), las que, a pesar de ser algo precarias, al menos representan un avance con respecto a su antecesor.

En este contexto, consideramos, nuevamente, que el *Diccionario Manual* de Camilo Ortúzar representa un nuevo hiato en esa cadena progresiva: si bien tanto el *Diccionario de*

chilenismos como las *Voces usadas en Chile* son repertorios lexicográficos diferenciales en tanto recogen una variedad diatópica específica, la obra de Ortúzar es un **diccionario general**, lo cual quedó demostrado al arrojar los porcentajes de lexías, recogidas en esta obra, del español panhispánico frente a las del español de América, correspondiendo éstas últimas tan sólo al 15,4% del total de entradas.

A este mismo respecto, recordemos también que los propósitos originales del presbítero consistían en dar a conocer, a la juventud estudiosa e interesada por el lenguaje, los “vicios” que cometían en su perjuicio los hablantes tanto de España como de América. En consecuencia, elaborar un diccionario diferencial de América o de Chile en particular, nunca estuvo dentro de los intereses de este clérigo.

No cabe duda que el *Diccionario Manual de locuciones viciosas* puede ser considerado como una obra híbrida, en tanto su finalidad es delatar y enmendar los errores más frecuentes cometidos por todos los hablantes de la lengua española. Sin embargo, en esta corrección idiomática tocan las críticas más asiduas a los usos americanos, los cuales son puestos, la mayor parte de la obra, en un segundo nivel con respecto a las voces de procedencia peninsular. De ello, podríamos afirmar que si bien este no es un diccionario diferencial, presenta rasgos característicos de uno de esta naturaleza en cuanto considera a los usos americanos subordinados a la norma peninsular centro-norteña, norma que es considerada, en los tres repertorios léxicos, como la variedad de *lengua ejemplar* por excelencia.

Debemos apuntar también que otro rasgo que hace de la obra de Camilo Ortúzar un hiato en la continuidad funcional -diccionarios diferenciales de provincialismos- establecida entre las obras de Rodríguez y Echeverría, es su condición de obra metalexicográfica. En el estudio dedicado al análisis del *Diccionario Manual* se rastreó un importante número de artículos en los cuales no se propiciaba información del contenido semántico de la unidad léxica en tratamiento, sino un breve comentario que explicitaba si la lexía estaba o no recogida en el Diccionario Académico, o si es que esta obra Académica le daba un trato con el cual Ortúzar discrepaba, haciendo los reparos pertinentes en cada caso. De este modo, la corrección idiomática del presbítero no sólo se dirigía a los hablantes inconscientes de su lengua, sino que también a un cuerpo académico tan importante como es la RAE.

En consecuencia, podemos concluir afirmando que, si bien existen patrones de continuidad progresivos entre los tres repertorios léxicos estudiados, los cuales contribuyeron al mejoramiento de lo que fue la labor lexicográfica en Chile a fines del siglo XIX y principios del XX, podemos postular que el *Diccionario Manual de locuciones viciosas y de correcciones del lenguaje* de Camilo Ortúzar es una obra que se aleja considerablemente de este paradigma, tanto por su naturaleza como por sus condiciones particulares de producción. No es un hecho menor que esta obra haya sido publicada en Italia, lejos de los círculos intelectuales y educacionales de nuestro país. Sin embargo, Ortúzar no olvidó su patria al dedicar este diccionario a los hablantes chilenos y al recoger gran parte de las lexías incluidas por Zorobabel Rodríguez en su *Diccionario de chilenismos*. Razones que, después de todo, lo hacen merecedor de considerar su labor como uno de los repertorios lexicográficos chilenos más importantes de fines del siglo XIX.

6. TRATAMIENTO DE LEXÍAS COMPARTIDAS POR LOS TRES AUTORES

Las tres obras que constituyen el objeto de esta tesis están necesariamente emparentadas. Camilo Ortúzar reconoce haber recogido todas las voces acopiadas por Zorobabel Rodríguez. Asimismo, Aníbal Echeverría y Reyes, heredero de esta tradición lexicográfica, probablemente también hizo uso de los repertorios léxicos publicados con antelación a su obra.

De la lista de lexías coincidentes en estos tres repertorios léxicos, la que asciende a 446, hemos apartado diez, con el fin de conocer las semejanzas y diferencias existentes entre los tres diccionarios, de acuerdo con algunos criterios, de los cuales los más importantes corresponden a la lematización, la información contenida en el sistema de marcas, los tipos de sus definiciones y la inclusión de ejemplos, entre otros.

Hemos apuntado en su integridad los 30 artículos lexicográficos seleccionados, seguido de un breve comentario según los parámetros detallados en el párrafo anterior.

Muestra 1

Zorobabel Rodríguez	AGUASARSE, AGUASADO, A. <i>Aguasarse</i> es tomar las costumbres i maneras de los <i>guasos</i> . Se dice de los niños que se azoran en viendo caras desconocidas i de los habitantes de las ciudades que al cabo de algún tiempo de residencia en el campo se vuelven verdaderos pájaros. «ya viene (el bote del resguardo) i con él una lancha i dos chalupas i otras embarcaciones, que traen a pasear en tierra, ingleses taciturnos, franceses presumidos, alemanes tiesos, italianos alegres, peruanos pálidos, argentinos erguidos, españoles flemáticos i chilenos ahuasados.» (JOTABECHE. – <i>el puerto de Copiapó.</i>).
Camilo Ortúzar	Aguasarse. Amer. Hacerse rústico ó agreste.
Aníbal Echeverría y Reyes	AGUASARSE. –ch. –v. r. –azorarse, hacerse rústico o agreste.

Comentarios

Lematización: la lematización de los dos últimos diccionarios resulta ser más acorde al ideal lexicográfico, pues sólo figura una pieza léxica como entrada del artículo y no un conjunto derivativo a partir de un mismo radical, como es el caso del *Diccionario de chilenismos*, los cuales debieran tratarse en entradas distintas. Debemos mencionar en este punto inicial que el *Diccionario Manual* entrega en la lematización un tipo de información particular, que verifica la normatividad aplicada sobre la voz. Cuando se trata de voces castizas, éstas aparecen en versalita, mientras que las incorrecciones se indican con negrita.

Sistema de marcas: Rodríguez no incluye ningún tipo de marca en su definición. Si bien Camilo Ortúzar entrega una marca diatópica, Echeverría y Reyes se presenta mucho más riguroso en este punto al adicionar una abreviatura que indica información de tipo gramatical.

Tipo de definición. Como es característico de Rodríguez, su definición es de corte enciclopédico, en tanto Ortúzar se orienta más hacia un ideal de definición propia, la cual es trasvasijada por Echeverría, luego de proveer al lector de un equivalente castizo.

Diferencialidad: Zorobabel Rodríguez no da ninguna indicación precisa sobre la extensión diatópica de la voz en tratamiento. Podría inferirse, a partir del ejemplo, que se trata de un chilenismo: “[...] i chilenos ahuasados”. Existe aquí una divergencia en la información de este tipo, pues Ortúzar la consigna como americanismo, mientras que Echeverría, al igual que Rodríguez, la trata como chilenismo.

Estilo: vemos aquí una distinción marcada entre los tres diccionaristas: el primero es más informativo, aunque menos económico para un diccionario de lengua, pues se explaya al entregar ejemplos muy extensos. Por su parte, Ortúzar y Echeverría y Reyes resultan más escuetos en sus definiciones.

Ejemplificación: Zorobabel Rodríguez es el único que incluye ejemplos, con el fin de graficar de mejor manera la construcción sintáctica de la voz al situarla en un contexto real de uso, enriqueciendo con esto el valor semántico de la información entregada.

Muestra 2

Zorobabel Rodríguez	BAJADOR. Voz del manejo de los caballos. En España se llama <i>amarra</i> i también <i>gamarra</i> , la correa que saliendo de las cinchas, pára en la muserola del freno i sirve para que no picotee el caballo.
Camilo Ortúzar	Bajador. <i>Chil.</i> Gamarra.
Aníbal Echeverría y Reyes	BAJADOR. –am. –m. –gamarra, correa que sirve para que el caballo no picotee.

Comentarios

Lematización: no existen divergencias sustanciales entre los tres diccionaristas. Los tres registran la misma unidad léxica como cabeza de artículo.

Información gramatical: la información gramatical atingente sólo es proporcionada por Echeverría y Reyes, al marcar la voz como sustantivo masculino.

Diferencialidad: en cuanto a la extensión geográfica de la voz, el primer diccionario no emite comentarios. Podemos conjeturar que considera esta unidad como americanismo, pues la contrasta sólo con el uso peninsular. Los siguientes diccionaristas difieren entre sí en cuanto a

esta información, pues Ortúzar señala que es un chilenismo, en tanto que Echeverría y Reyes indica que esta voz corresponde a un americanismo de uso general.

Tipos de definición: de las definiciones entregadas, la de Rodríguez es la más informativa, puesto que corresponde a una de tipo enciclopédico. Ésta abre la predicación entregando una suerte de contorno de la pieza léxica con lo que la sitúa en su contexto habitual de uso. El diccionario de Ortúzar resulta bastante escueto, dado que sólo proporciona el equivalente panhispánico de la voz en cuestión, mientras que Echeverría y Reyes entrega el equivalente castizo, seguido de una definición que bien se ajusta al tipo de definición hiperonímica.

Muestra 3

Zorobabel Rodríguez	<p style="text-align: center;">COMINILLO</p> <p>Buscamos en el Diccionario a <i>cominillo</i> i nos remite a <i>joyo</i>. Vamos a <i>joyo</i>, i leemos: «Especie de grama que se cria entre los trigos i cebada; produce una espiga blanca y delgada con seis o mas granos que salen alternativamente de los dos lados de la cima en forma de espiguillas, con una semilla menos que la del trigo, encerrada en una cáscara negra que se termina casi siempre cierta habilla o raspa puntiaguda.» I hétenos así, sin pensarlo, delante del nombre que se da en España la grama aquélla que tanto hace <i>chorear</i> a nuestros agricultores <i>envallicándoles</i> los trigos.</p> <p>En buen castellano, estar con un <i>cominillo</i> o <i>tenerlo</i> sería sentir el alma <i>envallicada</i>.</p> <p>Ya venga empero nuestro <i>cominillo</i> de <i>vallico</i>, ya sea una reminiscencia del escozor que causa el <i>comino</i>, lo cierto es que en Chile dicen que lo tienen cuantos sienten alguna duda que los preocupa i mortifica.</p>
Camilo Ortúzar	Cominillo. <i>Chil.</i> Escozor.
Aníbal Echeverría y Reyes	COMINILLO. –ch. –m. – escozor. COMINILLO. –ch. –m. –sentimiento concebido en el ánimo, por algo que aflije.

Comentarios

Lematización: En el *Diccionario de chilenismos* se registran dos acepciones bien diferenciadas bajo esta entrada. En cambio el *Diccionario Manual* tan sólo incorpora una de ellas, mientras que las *Voces usadas en Chile* consigna ambas pero en artículos distintos.

Información gramatical: este tipo de información, nuevamente, ha sido indicada sólo por Echeverría y Reyes, quien marca la lexía como sustantivo masculino.

Diferencialidad: en cuanto a la diferencialidad del vocablo, parece existir concordancia entre los tres autores, pues todos lo consideran chileno. Si bien los dos últimos autores emplean un sistema de marcas para indicar esta información, Rodríguez lo hace por medio de un extenso comentario metalexiconográfico.

Tipos de definición: luego de una descriptiva definición enciclopédica, Rodríguez señala la acepción castiza del término y, finalmente, nos conduce a una ampliación semántica de uso en Chile. Camilo Ortúzar únicamente señala el correspondiente peninsular, en tanto que Aníbal Echeverría y Reyes opta por una solución homonímica: en la primera sólo se limita a dar el equivalente castizo, mientras que en la segunda entrada entrega una definición algo más cercana al ideal lexicográfico.

Muestra 4

Zorobabel Rodríguez	<p style="text-align: center;">CHOLO</p> <p>Sirve esta palabra en el Perú, donde es muchísimo más usada que en Chile, para señalar denotando a la jente baja i soez, proveniente de la mezcla de la sangre española e indíjena. Ocupa el <i>cholo</i> en la sociedad peruana mas o ménos la misma posicion que el <i>roto</i> en la chilena. Hai, no obstante entre las cualidades de uno i otro notables diferencias. Aquél es por jeneral débil de complexion, flaco de piernas i abultado de panza; éste robusto, musculoso i enjuto de carnes: aquél expansivo i casi siempre palangana; éste taciturno i reservado: aquél mas artista; éste más esforzado: i aquél en fin un andaluz injerto en indio peruano; éste un vizcaino injerto en araucano.</p> <p>«No trabajo como un <i>cholo</i>, Soi un pobre hijo de Apolo; Pero desden no merece Mi humilde trabajo, solo Porque a la faz no aparece.»</p>
Camilo Ortúzar	Cholo. <i>Per.</i> Indio ignorante.
Aníbal Echeverría y Reyes	CHOLO. -am. -adj. El natural del Perú.

Comentarios

Información gramatical: sólo Echeverría y Reyes entrega este tipo de información.

Diferencialidad: tanto Ortúzar como Rodríguez reconocen en *cholo* un peruanismo. Echeverría y Reyes, en cambio, lo consigna como americanismo. Aunque si consideramos lo señalado por Rodríguez: “Sirve esta palabra en el Perú, donde es muchísimo más usada que en Chile”,

desprendemos de esto que al ser empleada también en Chile y, adscribiendo a una concepción *stricto sensu*, este peruanismo correspondería a un americanismo, condiciéndose, de este modo, con Echeverría y Reyes.

Tipos de definición: en cuanto a la definición, baste, para ser semánticamente comprensible, el primer párrafo de Rodríguez. Lo que le sigue estriba en lo anecdótico y, desde un punto de vista lexicográfico estricto, resulta poco relevante. La definición de Ortúzar es poco informativa en comparación con la de Rodríguez, cuya obra consiste en su principal fuente de lexías con marcas diatópicas (tanto de Chile como de América). Echeverría y Reyes, de acuerdo con patrones lingüísticos más estrictos, realiza una breve definición hiperonímica.

Muestra 5

Zorobabel Rodríguez	<p style="text-align: center;">FUTRE</p> <p>Sinónimo de <i>paquete</i>, del cual se diferencia el <i>futre</i> en tomarse siempre en mala parte. El caballero de caudal i de buen gusto que se compone i acicala es <i>un paquete</i>. El mozo de medio pelo que sale con su ropa dominguera, tieso como si se hubiese tragado una baqueta, es un <i>futre</i> i pude ser tambien un <i>futre encolado</i>. El que se desvive por andar siempre <i>paquete</i> logrando a lo mas andar <i>futre</i>, es el <i>siútico</i> o el <i>pije</i>; si bien es de advertir que aquél se refiere principalmente a la traza, i éste a la posicion social. Con todo <i>futre</i> en boca de la jente de <i>poncho</i> i de los <i>rotos</i> suele significar ni mas ni ménos que hombre de levita, vestido decentemente. «Pero ¿no confesó el <i>futrecito</i> la maldad? (MURILLO. –<i>Una víctima del honor.</i>) Los futres por apetito Van donde el empanadero Diciéndole: <i>Paquenero</i> Sírvanos un <i>pequencito</i>.» (GUAJARDO. –<i>¡A las calduditas, mi alma!</i>).</p>
Camilo Ortúzar	Futre. <i>Chil.</i> Lechugino.
Aníbal Echeverría y Reyes	FUTRE. –ch. –m. –lechugino, se aplica al individuo que viste con decencia.

Comentarios

Información gramatical: *Voces usadas en Chile* lo registra como sustantivo de género masculino, mientras que los otros dos diccionarios, como ha sido la tendencia general, no aportan en sus definiciones este tipo de información.

Diferencialidad: Rodríguez no se ocupa de marcar el término diatópicamente, Ortúzar y Echeverría lo señalan como chilenuismo.

Tipos de definición: en esta definición, Rodríguez manifiesta una tendencia, en este artículo, a realizar lo que en lingüística actual podría denominarse *análisis componencial*, pues abarca una serie de lexemas, emparentados semánticamente, los cuales distingue en base a un rasgo mínimo distintivo o *sema*. De este modo, en la definición de futre, encontramos también definidos *paquete*, *siútico* y *pije*. Por otro lado, Ortúzar se restringe a señalar el correspondiente castizo, mientras que Echeverría, junto con indicar este mismo equivalente (*lechuguino*), entrega una breve explicación acerca del sentido que éste tiene.

Muestra 6

Zorobabel Rodríguez	GRINGO Apodo con que se designa vulgarmente a los ingleses. En España se usa tambien, pero como sinónimo de griego; así hablar en <i>gringo</i> es hablar en lenguaje ininteligible. A poco de haberse entregado al tráfico el ferrocarril entre Santiago i San bernardo, contaban por las <i>chinganas ramadas</i> «Bernardo se llama el tren, Diz que corre mui lijero I que mató a un caballero Que no se supo hacer A un ladito del camino, Porque lo llevaba el <i>gringo</i> Con mucha velocidad; I el autor de esta deidad Señor <i>Matidas Causiño</i> .»
Camilo Ortúzar	Gringo. Apodo con que se designa regularmente á los ingleses.
Aníbal Echeverría y Reyes	GRINGO. –n. –adj. –de nacionalidad inglesa.

Comentarios

Trato normativo: voz señalada como barbarismo por Ortúzar, de acuerdo con su tipografía explicada anteriormente. Por su parte, Rodríguez la presenta como vulgarismo, mientras que Echeverría y Reyes la clasifica como neologismo, lo que se traduce en la necesidad de su

inclusión en el Diccionario Académico. En consecuencia, esto representa un avance en cuanto a la objetividad en el tratamiento de esta lexía, ya que en su diccionario revela la aceptación de ésta en virtud de su fuerte arraigo en el uso hispanoamericano.

Diferencialidad: en este aspecto, existe discrepancia entre los tres autores, debido a que Rodríguez la considera diferencial desde una perspectiva semántica (sin indicar si la diferencialidad está establecida sólo con España –americanismo- o entre Chile y las demás provincias americanas –chilenismo-); Ortúzar la señala como voz de uso general y Echeverría y Reyes la consigna como neologismo, implicando en esa noción que se trata de un americanismo.

Información diastrática: como ya indicamos, Rodríguez apunta que *gringo* es de uso vulgar. En otras palabras, está entregando información diastrática que no se incluye en las demás obras.

Tipos de definición: el primer párrafo de Rodríguez resulta informativo, aunque el estilo empleado sigue siendo más próximo al literario que al estrictamente lingüístico. La definición de Ortúzar parece ser una paráfrasis sintetizadora del artículo de Rodríguez, de lo cual resulta una definición hiperonímica. Echeverría y Reyes, constante en su estilo de predicación, realiza una certera definición lingüística.

Muestra 7

Zorobabel Rodríguez	LUCHE En esta voz araucana (<i>lluche</i> o <i>luche</i>) de que nos valemos para designar una yerbecilla del mar, buena para comer. <i>Como un luche</i> , mui arrugado.
Camilo Ortúzar	Luche. Chil. Alga, ova. <i>Estar como luche</i> (muy arrugado).
Aníbal Echeverría y Reyes	LUCHE. –ch. –m. –coxcojilla, juego de niños.

Comentarios

Lematización: Tanto Ortúzar como Rodríguez presentan una sublematización que consiste en una unidad pluriverbal a partir de *luche*. En cuanto a ella, podemos decir que la definición de Rodríguez parece haber sido trasvasijada directamente por Ortúzar a su diccionario, quien modificó levemente la locución.

Trato normativo: marcada como incorrección del lenguaje por Ortúzar. Esta indicación nos parece algo extremista, pues con ella se denomina una realidad propia de Chile. Al recomendar un sinónimo peninsular escoge *alga*, el que resulta demasiado general y ambiguo, puesto que se trata del hiperónimo de la unidad léxica tratada. Por lo tanto *luche* exige, para su correcta definición, el rasgo distintivo que la diferencia de las otras plantas acuáticas, es decir, necesita que se explicita la diferencia específica para diferenciarla de sus cohipónimos.

Diferencialidad: Rodríguez señala la etimología araucana de la unidad. De ello es posible presuponer que el término es propio de Chile. Así también lo consignan tanto Ortúzar como Echeverría y Reyes, pero éstos indican el rasgo explícitamente a través de una misma marca.

Tipos de definición: Rodríguez, luego de entregar un breve comentario etimológico, desarrolla una definición cercana al ideal lexicográfico, en tanto que Ortúzar simplemente señala la terminología peninsular equivalente. Tanto para Ortúzar como para Rodríguez, esta voz designa un tipo de alga, mientras que Echeverría y Reyes recoge el término con una acepción completamente distinta. Del mismo modo aporta el equivalente castizo adjuntando una ligera explicación de él.

Muestra 8

Zorobabel Rodríguez	MACUCO De uso no mui jeneral. Equivale a taimado, astuto, zorrocloco.
Camilo Ortúzar	Mácuco. <i>Chil.</i> Sátrapa, zorrocloco, astuto.
Aníbal Echeverría y Reyes	MACUCO. –ch. –adj. –zorrocloco, astuto, mañoso.

Comentarios

Indicaciones generales: esta voz es tratada con bastante homogeneidad por los autores, quienes la clasifican como chilenismo y la definen mediante una serie de equivalentes peninsulares. Cabe destacar el estilo de Rodríguez que señala su frecuencia de uso mediante una perífrasis.

Tipos de definición: en este caso, los tres diccionaristas emplean la definición sinonímica.

Muestra 9

Zorobabel Rodríguez	PEBRE Pebre es en España una salsa que se hace para sazonar algunas viandas i que se compone de pimienta i otras especias. En Chile el plato de papas molidas.
Camilo Ortúzar	Pebre. Papa molida. PEBRE: salsa compuesta de pimienta, azafrán, clavos y otras especias.
Aníbal Echeverría y Reyes	PEBRE. –ch. –m. –papa molida.

Comentarios

Lematización: presenta una anomalía en el diccionario de Ortúzar, pues a la acepción marcada como *viciosa* le sigue una sublematización calificada como “correcta”.

Diferencialidad: marcada como chilenismo por Rodríguez y por Echeverría y Reyes. Ortúzar considera de uso general ambas acepciones, dado que no las marca diatópicamente.

Acepciones: Rodríguez parte indicando la acepción peninsular para luego resaltar la diferencia con la nuestra. Ortúzar, en cambio, procede de manera inversa, pues castiga la acepción que los otros autores designan como chilenismo y acepta el valor peninsular. En tanto que Echeverría procede en consecuencia con lo establecido en su pauta lexicográfica y solamente recoge la acepción usada en Chile.

Muestra 10

Zorobabel Rodríguez	<p style="text-align: center;">QUILTRO</p> <p>Provincialismo chileno cuya etimología no hemos podido averiguar, si bien es de sospechar que nos venga de Arauco. Sírvenos para designar al perro pequeño, bullicioso i de mala raza, al mismo que en español se llama gozque i gozquejo.</p> <p>El rei de España es un jenerosísimo lebel que pasa acaso solo por una calle i no hai gozque en ella que a ladrarle no salga. (Vélez de Guevara. –El Diablo cojuelo.) Don Francisco de Quevedo dice en alguna parte. «Si gozques todos me ladran yo quiero ladrar a todos; Pues que me tienen por perro, Mas yo los tengo por porros.»</p>
Camilo Ortúzar	Quiltro. <i>Chil.</i> Gozque.
Aníbal Echeverría y Reyes	QUILTRO. –ch. –m. –gozne, perro pequeño.

Comentarios

Diferencialidad: los tres autores coinciden en designar como chilenismo la lexía en cuestión.

Tipos de definición: Rodríguez define de modo ideal, según los parámetros de la definición lingüística y además proporciona el equivalente castizo. Ortúzar se limita a esto último. En tanto que Echeverría y Reyes, junto con señalar la información sobre el equivalente general del vocablo en la lengua española, realiza una breve, pero certera definición hiperonímica.

De este análisis se puede concluir lo siguiente:

Sobre la lematización.

- Zorobabel Rodríguez: tiende a incluir varias familias de palabras en la cabeza del artículo, lo que podemos advertir en el primer caso de la muestra presentada. Este hecho impide la organización de categorías gramaticales de las entradas y perjudica las definiciones, puesto que existen casos en los que se da cuenta de un solo término del lema. Además, representa una dificultad mayor al lector en su búsqueda de significados.
- Camilo Ortúzar: muestra una fuerte tendencia a marcar, en el mismo lema del artículo, todos aquellos usos que no pertenecen al acervo común de la lengua española como incorrección del lenguaje.
- Aníbal Echeverría y Reyes: si bien en apariencia la lematización de este autor es más simple en relación con los otros dos, ésta presenta algunas deficiencias en cuanto a los conocimientos gramaticales que la sustentan.

En cuanto al sistema de marcas.

- Zorobabel Rodríguez: no hace uso de marcas, ya que explica perifrásticamente la información.
- Camilo Ortúzar: muestra sistematicidad sólo en lo que respecta a marcas diatópicas, las marcas gramaticales están escasamente representadas en su diccionario.
- Aníbal Echeverría y Reyes: es el más sistemático de los tres, marca todas sus entradas con la categoría diatópica y gramatical correspondientes.

Según la definición.

- Zorobabel Rodríguez: tiende a realizar extensas explicaciones empírico-pragmáticas, con marcada tendencia hacia la definición enciclopédica.
- Camilo Ortúzar: tiende a la definición sinonímica. De las definiciones extraídas desde el diccionario de Rodríguez, Ortúzar extrae lo más relevante y evita todo tipo de información anexa. De este modo, elabora definiciones sintéticas que se limitan a entregar sólo información sémica del signo en cuestión.
- Aníbal Echeverría y Reyes: la tendencia en su diccionario es a la definición sinonímica, la que en algunas ocasiones es precisada por una ligera explicación del significado empleado. Ésta explicación generalmente tiende al ideal de definición lingüística.

De acuerdo con la ejemplificación.

- La única de las tres obras que tiende a ejemplificar de modo constante es el *Diccionario de chilenismos*, dado que ese rasgo estaba contemplado dentro de los propósitos del autor. Este punto de comparación entre las tres obras representa una involución en cuanto a práctica lexicográfica se refiere, puesto que si se considera la inclusión de ejemplos como un ideal, éstos van desapareciendo gradualmente desde el *Diccionario de chilenismos*, el que los incluye copiosamente, pasando por el *Diccionario Manual de locuciones viciosas* que registra escasa y azarosamente algunos casos, hasta llegar a las *Voces usadas en Chile* en donde no se registra ninguno de ellos.

V. CONCLUSIONES

El análisis metalexigráfico contenido en el cuerpo de esta investigación se ha articulado en dos grandes secciones: en la primera, focalizamos cada repertorio léxico de modo particular y, en la segunda, contrastamos sus fenómenos constitutivos y sobresalientes, fijando nuestra atención en el panorama histórico-lingüístico global dentro del cual se insertaron. Del mismo modo, los principales hallazgos obtenidos pudieron ser parcelados conforme a su relación con una de estas dos fases metodológicas. En otras palabras, hemos vislumbrado tanto conclusiones privativas de cada obra como contrastivas del cotejo entre ellas. De acuerdo con lo anterior, destinamos esta última sección a presentar, en mayor medida, aquellos resultados inscritos en el contraste de los diccionarios, dado que los hallazgos privativos han sido revisados en detalle en los capítulos anteriores relativos a cada inventario léxico. En vista de ello, de la totalidad de resultados acopiados en el curso de la investigación, los más reveladores fueron los siguientes:

1. Conclusiones teórico-metodológicas: aplicación de principios lexicográficos a obras precientíficas

Nuestra aproximación a la lexicografía consideró, por una parte, un enfoque actual, según el cual discernimos los principales postulados y principios que sustentaron la lexicografía contemporánea surgida en el gran movimiento impulsado en Europa a partir de los años setenta; por otra, un enfoque de tipo histórico, según el cual hemos analizado las obras abstrayéndonos de dichos parámetros teóricos actuales, para contemplarlas sólo dentro de su propia lógica y de su contexto de producción, con el fin de extraer toda la riqueza y el valor que encierran estos tres diccionarios en tanto obras pioneras de la lexicografía diferencial chilena. Si bien en primera instancia pudieran parecer contradictorias ambas perspectivas, ello se explica mediante nuestra intención de utilizar dicho aparatage conceptual contemporáneo en función de sustentar un criterio objetivable para el estudio de nuestros tres diccionarios, y no como una pauta evaluativa para medir sus supuestas incorrecciones.

En este sentido es como hemos interpretado la idea de Haensch sobre la inadecuación de juzgar con estándares actuales obras que son fruto de su tiempo: precisamente éste ha sido el problema epistemológico mayor que hemos debido superar. De no haber aunado las dos perspectivas explicadas anteriormente, hubiéramos obtenido resultados demasiado predecibles, puesto que, de la sola tarea de aplicar teorías actuales para estudiar obras antiguas, hubiéramos concluido que se trataban de diccionarios muy mal elaborados y deficientes en un sinnúmero de aspectos, lo que quedó radicalmente desmentido con el examen particular de cada uno de ellos, cuyos hallazgos testificaron su gran aporte a los estudios filológicos chilenos.

2. Conclusiones del contraste entre los tres diccionarios

Para determinar la evolución diccionarística fue preciso tener en consideración los estudios privativos de cada obra y, conjuntamente, la batería de contrastación consistente en dos fases: la primera registró, a partir de los parámetros lexicográficos más esenciales (como los de *micro* y *macroestructura*), las convergencias y divergencias entre los tres diccionarios; la segunda, a partir de un cotejo de una selección de diez unidades léxicas compartidas, demostró dichas similitudes y diferencias en el tratamiento que cada diccionarista dio a estas lexías. A partir de esta secuencia metodológica, fue posible rastrear dos directrices principales en cuanto a la evolución de estas tres obras. En primer lugar, existe una continuidad en el perfeccionamiento

progresivo de la técnica lexicográfica desde Rodríguez hasta Echeverría y Reyes, lo cual resulta ser una ventaja en la medida en que hubo avances considerables en la lexicografía chilena decimonónica, la cual no se detuvo nunca en su desarrollo, puesto que fue nutriéndose constantemente gracias al florecimiento continuo de obras de este tipo en la época que hemos estudiado. En este sentido, es preciso observar que en el período precientífico, la lexicografía sufrió un significativo auge gracias a la preocupación que sobre ella tenían muchos hombres de letras y de ciencias, quienes, a pesar de ser aficionados, poseían una gran intuición lingüística, complementada con sus notables conocimientos enciclopédicos. De hecho, al comparar el número de diccionarios y obras lexicográficas aparecidas en el período comprendido entre 1875 y 1918 en Chile, éstas superan ampliamente la cantidad de publicaciones sobre la materia dentro de los últimos 50 años en nuestro país. Sin embargo, comprendemos que los contextos de producción y los avances teóricos de la lexicografía dificultan mucho más esta labor en la actualidad, debido a que se tiene una clara conciencia de la necesidad de diversos factores, que van desde un equipo especializado de trabajo, recursos tecnológicos, entre muchos otros, los que superan ampliamente el entusiasmo personal y los vastos conocimientos misceláneos de los autores de antaño, de cuyo trabajo y meritoria labor nos sentimos directos depositarios.

En segundo lugar, existe una línea evolutiva que se caracteriza por su discontinuidad. Así vimos que fue posible advertir una concatenación de propósitos entre el *Diccionario de chilenismos* y las *Voces usadas en Chile* en tanto ambas son obras de la misma naturaleza: se trata de diccionarios diferenciales del español de Chile en el siglo XIX. Sin embargo, el *Diccionario Manual de locuciones viciosas* de Camilo Ortúzar representa, en esta directriz, un rompimiento con esta tradición, a pesar de ser heredero directo del diccionario de Rodríguez – Ortúzar ha reconocido, en el prólogo de su obra, recoger todas las voces provinciales del *Diccionario de chilenismos*-. La razón de ello se encuentra en que, gracias a un estudio cuantitativo, fue posible comprobar que se trataba de un diccionario general, en donde las voces panhispánicas superaban con creces las voces diferenciales americanas (84,6% frente a un 15,4%). Este hecho es respaldado, conjuntamente, por el particular contexto de producción de esta obra: fue publicada en Italia y distribuida en el *Boletín Salesiano*. Por este motivo, el *Diccionario Manual*, en sus inicios, fue una obra de difícil acceso para los chilenos, a pesar de estar dedicada a ellos.

Debemos adicionar a todos estos particulares antecedentes que la obra de Ortúzar posee, en comparación con las otras dos de nuestro corpus, una finalidad normativa mucho más marcada.

En síntesis, el *Diccionario Manual de locuciones viciosas* posee una naturaleza intrínseca y una finalidad significativamente disímil a la del *Diccionario de chilenismos* y a las *Voces usadas en Chile*: se trata de una obra híbrida en tanto solventa las dudas idiomáticas de los consultores, con el objeto de que los hablantes se abstraigan de los usos viciosos o incorrectos, optando por las formas correctas y, de este modo, contribuir a un proceso de depuración de la lengua española. En este sentido, hemos concluido que la obra de Ortúzar fue un fiel representante de la corriente normativista dentro de la lexicografía decimonónica y, por lo tanto, puede considerarse como un antecedente para los diccionarios normativos actuales,³⁸ y que si se ha considerado en esta tesis no ha sido desde la perspectiva de la lexicografía diferencial, sino más que nada porque se trata de un diccionario escrito por un chileno, dedicado a los hablantes de nuestro país y porque en él tuvo sus mayores repercusiones.

³⁸ Un ejemplo de este tipo de obras es el *Diccionario panhispánico de dudas* (DPD).

3. Conclusiones pragmáticas

Hemos expuesto, en el marco teórico, la *teoría del diccionario monolingüe* de Luis Fernando Lara, quien sostiene que el fundamento pragmático de los diccionarios monolingües se encuentra en los actos verbales de respuesta a la pregunta sobre el significado de una palabra, los cuales han sido instituidos como tales gracias a la relevancia que la comunidad lingüística les ha otorgado. En este sentido, el diccionario monolingüe puede considerarse como un catálogo de dichos actos de respuesta, cuya misión primordial consiste en recoger y transmitir el conocimiento social del léxico, el cual, por ser cuantitativamente ilimitado, supera la memoria individual de los hablantes. De este modo instaurado, el diccionario monolingüe se sustenta en un acto verbal socialmente establecido, y no en intereses arbitrarios, como lo fue su utilización en el siglo XVII, en donde:

[...] aparecieron como elaboraciones de un interés por las lenguas fundado en sus valores simbólicos –especialmente políticos, heroicos y literarios- y, como creaciones simbólicas, a partir de argumentaciones eruditas y filosóficas correspondientes, en última instancia, a los intereses de los Estados nacionales. (Lara, 1997: 32)

A este respecto, consideramos que las verdaderas motivaciones de nuestros tres lexicógrafos chilenos consistían en un franco interés por el estudio de la lengua materna. Veían en las incorrecciones que pululaban entre los hablantes de nuestro país el génesis de la degradación del lenguaje, la que arrastraba consigo deficiencias importantes en la educación de la comunidad. De este modo, la dimensión ética que toca al lexicógrafo fue cumplida por estos tres diccionaristas en tanto la finalidad de sus trabajos estaba desligada de intereses personales particulares.

Sin embargo, esta dimensión ética se ve complejizada al considerar que, según Lara, ella obliga a entregar, de modo fidedigno, los valores semánticos de las unidades léxicas en cuestión. Así es como el lexicógrafo actúa como “testigo de fe” al otorgar los significados que circulan efectivamente entre los hablantes de una comunidad, quienes, a su vez, creen que la información contenida en el diccionario es cierta. Si bien los tres repertorios léxicos analizados responden a motivaciones desinteresadas, podría decirse que no todos cumplen efectivamente con esta dimensión ética, puesto que, por ejemplo, el *Diccionario de chilenismos* de Rodríguez y el *Diccionario Manual* de Ortúzar no se encargaron de recoger todo el caudal léxico empleado en Chile a fines del siglo XIX, por causa del puritanismo lingüístico que empañaba las obras filológicas de la época. Sin embargo, esta deficiencia fue suplida en parte por Echeverría y Reyes, quien incluyó un importante número de lexías tabú en sus *Voces usadas en Chile*. No obstante, esta colecta fue en cierta medida sesgada, por cuanto el autor no consideró que dichas lexías respondían a una variedad diafásica de la lengua, sino que las adjudicó a una variedad diastrática particular –el “bajo pueblo”-.

Volviendo sobre el acto verbal de respuesta acerca del significado de una palabra, afirmamos que para establecerse como tal, requiere cumplir ciertas condiciones para ser válido y pertinente para la comunidad. En este sentido, pueden distinguirse dos clases de reglas constitutivas de dicho acto verbal: sus *condiciones* y *pretensiones* de validez. Las *condiciones de validez* tienen relación con la *condición esencial* y con la *condición de sinceridad*. La primera es aquella según la cual el receptor cree que la intención del emisor es comunicarle el significado de la palabra de acuerdo al uso social. La *condición de sinceridad*, por su parte, se trata de aquella por la cual emisor y receptor creen que lo expresado en el acto verbal de respuesta acerca del

significado de una palabra es cierto. Lara afirma que sobre tales condiciones descansa la veracidad del diccionario monolingüe en tanto producto lingüístico, pero que dichas condiciones, por lo general, se dan por sobreentendidas.

En cuanto a las *pretensiones de validez*, son aquellas por las cuales el emisor del acto verbal de respuesta al significado de una palabra justifica la pertinencia y la validez de su acto en frente de su interlocutor. Dichas pretensiones de validez dependerán según se trate de un acto individual o de un acto desligado de su autor (como lo es el diccionario monolingüe, el que se ha instaurado como producto lingüístico autónomo). En referencia a lo anterior, hemos podido concluir que los repertorios léxicos analizados no están disociados de sus autores: la razón de ello radica en que estas tres obras no son productos lingüísticos autónomos que responden a la necesidad de recopilar el léxico de la comunidad, sino que nacieron a partir de una preocupación individual que cada uno de nuestros tres autores tenía sobre la lengua, intereses que tenían relación, mayoritariamente, con la prescriptividad. En esta misma línea, debemos destacar el hecho de que estos tres diccionarios son *obras de autor*, es decir, detrás de su elaboración no existieron equipos de trabajo especializados (tal como sucede en la actualidad), sino que estuvieron a cargo de una sola persona, lo que crea, inevitablemente, una identificación más evidente entre obra y autor. Esta característica, además, deja a los diccionarios más susceptibles de enmiendas en cuanto es más difícil que una sola persona a cargo repare en todos los errores que ha cometido, dificultad que es superada, sin duda, con un equipo de trabajo.

Hemos dicho que las pretensiones de validez dependen de si se trata de un acto individual o de un acto autónomo. Quienes responden a la pregunta sobre el significado de una palabra en los tres repertorios léxicos chilenos son Zorobabel Rodríguez, Camilo Ortúzar y Aníbal Echeverría y Reyes, quienes han dado forma, desde su subjetividad, a los valores semánticos recogidos en el uso social. De este modo, no podemos afirmar, de modo taxativo, que estos tres diccionarios representan el carácter social de la lengua, en el sentido propuesto por Lara, dado que cumplen, parcialmente, la representación del consenso de la comunidad.

Al quedar así instaurados, las *pretensiones de validez* de estas tres obras no se establecen en los parámetros que sustentan a un producto lingüístico desligado de su autor, sino que se sustentan en el mismo tipo de factores que intervienen en un acto individual, en el cual las condiciones históricas o el contexto cultural pasan a un segundo plano de relevancia. De esta manera, las *pretensiones de validez* de nuestros diccionaristas chilenos descansan principalmente en el prestigio social de sus profesiones: es decir, sustentan estas pretensiones en su condición de abogado (en el caso de Rodríguez y Echeverría y Reyes) y de sacerdote (en el caso particular de Ortúzar), quienes, desde esa posición, se han instalado como voceros autorizados para transmitir el conocimiento social del léxico. Por esta razón, no se sintieron obligados a entregar un conjunto de razones más complejo para validar sus actos verbales de respuesta, a diferencia de lo que sucede con la lexicografía actual, la que, para ser aceptada por la comunidad, debe entregar una serie de justificaciones basadas en el profesionalismo de un equipo de lingüistas, en el uso de instrumentos modernos para la elaboración de las obras, en una metodología científica adecuada, entre muchas otras.

Cabe destacar, además, que el elemento diafásico, marca pragmática fundamental dentro de la información relativa al primer enunciado, no posee una presencia sustancial ni en el *Diccionario Manual* ni en las *Voces usadas en Chile*, no así en el *Diccionario de chilenismos*. En este último se delimitan algunos criterios para referir el uso situacional de determinadas unidades léxicas, pero de modo asistemático. Al respecto podemos deducir que la función de estos diccionarios era normativa y no descriptiva, por tal motivo estos autores no se detuvieron mayormente en las actitudes del hablante frente a las voces. Sin embargo, esta interpretación aún

está en ciernes, por lo que no es descartable que futuras líneas de investigación corroboren nuestra argumentación sobre este punto.

4. Contribuciones teóricas a la lexicografía diferencial chilena

El trato prescriptivo, entendido como finalidad de un diccionario de lengua, condicionó las vertientes de los tres autores, ya sea en menor o mayor grado. Esta ideología purista pretendía preservar la unidad idiomática, concebida naturalmente como la norma centro-norteña, la que funcionaba como modelo de ejemplaridad para corregir y depurar el lenguaje. En términos de Coseriu, los puristas reducen lo correcto a lo ejemplar, contrario a los liberales, los que reducen lo ejemplar a lo correcto. Como vimos, ambos enfoques arrancan de una asociación inadecuada entre dos conceptos que no se relacionan entre sí: lo correcto y lo ejemplar. Por una parte, lo correcto es una propiedad del hablar concreto, mientras que por otra, lo ejemplar es una lengua o sistema lingüístico que puede ser pauta de corrección sólo para su propia realización en discursos. Por esto, tanto la óptica purista como la liberal han conducido a resultados poco deseados para la lingüística. En el caso de los tres diccionarios estudiados, el trato normativo sesgó todo intento objetivo por describir los hechos o fenómenos, tanto así que muchos artículos lexicográficos de estas obras reflejan más bien las ideas lingüísticas de sus autores y no la realidad léxica de los hablantes chilenos de aquel entonces. En síntesis, el normativismo llevado a su extremo contamina y desvirtúa la descripción objetiva. Al contrario, la descripción libre de prejuicios doctrinales facilita una representación más auténtica y exacta de los hechos. En este sentido, pudimos apreciar que *Voces usadas en Chile* constituye un claro avance respecto de los diccionaristas anteriores, los cuales estuvieron impregnados de subjetividad en su contacto con las voces. De nuestra aproximación a los hechos, podemos advertir que la lexicografía chilena diferencial debe aspirar siempre a esta objetividad, de modo que su labor esté libre de prejuicios e ideologías extralingüísticas.

Pese a no incluir dentro de nuestro corpus diccionarios de perspectiva más liberal, consideramos sumamente preciso mencionar que, si bien este enfoque manifiesta ventajas –como la de privilegiar la descripción de fenómenos–, cuando se lleva a su extremo, no arroja buenos resultados. La razón de ello radica fundamentalmente en que los liberales anulan o desestiman la prescripción y elevan el valor del uso, entendido como hablar concreto. Éste, según ellos, provee a los hablantes una baraja de numerosas opciones particulares de expresión que da vitalidad a las lenguas. Sin embargo, si cada hablante empleara antojadizamente estas múltiples opciones, la lengua como instrumento de comunicación se tornaría ininteligible. Por ello es necesario que los sujetos dispongan de un código compartido, fundado en una norma lingüística y no en el idiolecto personal o en el capricho de un hablante. En esta lógica, es destacable la iniciativa de diccionarios como el DPD, cuya finalidad normativa se instaura sobre una fuerte base teórica. Sobre estos planteamientos, reconocemos que tanto liberales como normativistas exhiben falencias y, al mismo tiempo, principios adecuados para los estudios lingüísticos, específicamente para la disciplina lexicográfica. Por lo pronto, de las contribuciones de ambas ópticas es necesario establecer una síntesis que reúna lo más apropiado de cada postura.

Otro de los aspectos relevantes en nuestro análisis fue el de rastrear la diferencialidad, específicamente el concepto de *chilenismo* que sostuvieron los tres diccionaristas. Consideramos desde un principio que en la delimitación clara de éste radicaría la fortaleza de las tres obras, pero en el análisis mismo hallamos escasas indicaciones sobre esta noción, salvo en Echeverría y Reyes, quien definió expresamente este concepto. La ambigüedad en este punto acarreó algunas deficiencias como por ejemplo: el acopio de la nomenclatura tendía al desorden, por cuanto fue

azaroso y sin previa planificación; los procedimientos para establecer la diferencialidad de las voces, es decir, los métodos de contrastividad no fueron empleados con rigurosidad; y, como resultado de estas dos deficiencias, existió una constante inclusión de voces que no respondían a una planificación premeditada.

5. Conclusiones histórico-lingüísticas

Para finalizar el conjunto de nuestras conclusiones, resulta de gran importancia destacar la función historiográfica de nuestra investigación. Historiográfica no sólo por la impronta de los autores tratados y sus respectivas obras, sino también por el rescate de la corriente lingüística hispanoamericana desarrollada por filólogos de gran connotación como Andrés Bello y Rufino José Cuervo, quienes influyeron en gran medida en la elaboración de estos tres repertorios léxicos.

Partiendo de los diccionarios que dan materia a esta investigación, pudimos apreciar el enorme interés que existió durante el siglo XIX por estudiar asuntos atinentes al lenguaje, pero, por sobre todo, advertimos la aguda intuición lingüística que poseían los intelectuales de la época para interpretar los fenómenos del hablar concreto. El interés central estuvo en los estudios filológicos propiamente tales, los cuales activaron una significativa repercusión crítica, la que dio origen a profundas reflexiones sobre la naturaleza de la lengua, las que, a su vez, impulsaron el perfeccionamiento de tales estudios.

Es necesario poner de manifiesto que la elaboración de estos tres diccionarios implicó un enorme despliegue de esfuerzos y recursos por parte de sus autores, al que debe sumarse la escasez de mecanismos tecnológicos de los que disponían para la tarea de estructurar sus diccionarios. Dichas dificultades se hicieron patentes en cada etapa de la escritura de las obras, desde la compilación y almacenamiento de datos hasta la dificultad de acceso a las fuentes bibliográficas, tomando en cuenta, además, las complicaciones que debieron superar los tres autores al realizar cada empresa diccionarística en medio de sus quehaceres profesionales y eclesiásticos, en el caso particular de Ortúzar.

No obstante, esta significativa labor lexicográfica, que en un primer momento generó un insólito interés entre los circuitos intelectuales, paulatinamente fue perdiendo la atención inicial hasta quedar relegada al olvido absoluto. A pesar de ello, el diccionario de Rodríguez, por haber instaurado la tradición lexicográfica en Chile, ha podido generar un cierto interés sobre él, mientras que los diccionarios de Ortúzar y de Echeverría y Reyes no han suscitado investigaciones relevantes que busquen rescatar su contribución al estudio de la lengua hablada en Chile.

Finalmente, nos corresponde evaluar con preocupación que, a diferencia de la época abordada, el interés por el lenguaje, en nuestros días, disminuye lentamente. La conciencia sobre éste ha sido desplazada a círculos restringidos, mientras que las masas, reparando en asuntos cada vez más triviales, se arrojan cautivas a la amnesia cultural e histórica, en completo olvido de los valores patrimoniales. En este marco, nuestro análisis se ha encargado de rescatar un valioso legado filológico del siglo XIX, período trascendental dentro del quehacer lingüístico en Chile y en Hispanoamérica. Confiamos que esta iniciativa permitirá dar impulso a futuras retrospecciones sobre nuestra tradición lingüística y, asimismo, inculcará nuevas reflexiones en torno al lenguaje humano en todas sus manifestaciones.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. BIBLIOGRAFÍA DE LOS AUTORES

1.1. Zorobabel Rodríguez

Castillo, María Natalia. 1995. *El primer diccionario de chilenismos. Aproximación metalexiconográfica*. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.

Contreras, Lidia. 1993. *Historia de las Ideas Ortográficas en Chile*. Santiago: Editorial Universitaria.

Del Solar, Fidelis. 1876. *Reparos al Diccionario de Chilenismos*. Santiago: Imprenta de Federico Schrebler.

Diario *El Independiente*. Santiago, 16.10.1884.

Junta Jeneral de Accionistas de la Sociedad “El Independiente”, 1902. *Corona fúnebre a la memoria de don Zorobabel Rodríguez en el primer aniversario de su fallecimiento*. Santiago de Chile: Imprenta Cervantes.

Paulsen, Fernando. 1876. “Reparo” de reparos, o sea, ligero examen de los reparos al diccionario de chilenismos de Don Zorobabel Rodríguez, por Fidelis del Solar. Santiago de Chile: Imprenta de “La Estrella de Chile”.

Rodríguez, Zorobabel. 1875. *Diccionario de Chilenismos*. Santiago de Chile: Imprenta “El Independiente”.

1.2. Camilo Ortúzar

Baralt, Rafael María. ¹⁸⁵⁵ 1945. *Diccionario de galicismos, o sea, de las voces, locuciones y frases de la lengua francesa que se han introducido en el habla moderna*. Buenos Aires: Talleres gráficos Alfonso Ruiz y Cía.

Bello, Andrés ¹⁸⁴⁷ 1916. Prólogo a la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. París: R. Roger y F. Chernoviz Editores.

Carilla, Emilio. 1964. *Lengua y estilo en Sarmiento*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Fabo, Pedro. 1912. *Rufino José Cuervo y la lengua castellana*. Bogotá: Arboleda & Valencia.

Francesia, Juan B. 1909. *Biografía de D. Camilo Ortúzar: sacerdote de la Pía Sociedad de San Francisco de Sales*. Santiago de Chile: Esc. Tall. Gracitudo Nacional.

Cuervo, José Rufino. 1907. *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje Bogotano: con frecuente referencia al de los países de Hispano-América*. París: A. & R. Roger y F. Chernoviz, Editores.

_____.¹⁸⁸⁶ 1953. Prólogo al *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana* Vol. I. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.

Monlau, Felipe. 1870. *Vocabulario gramatical de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra.

Orellana, José Francisco. 1889. *Vocabulario de disparates, extranjerismos, barbarismos y demás corruptelas*. Curazao: A. Bethencourt Hijos Editores.

Roa, Alejo. 1979. *Don Camilo Ortúzar Montt: el primer salesiano chileno*. Santiago de Chile: Editorial Salesiana.

Enciclopedia de la iglesia católica. Barcelona: Dalmau y Jover, 1950-1956.

1.3. Aníbal Echeverría y Reyes

Echeverría y Reyes, Aníbal. 1900. *Voces Usadas en Chile*. Santiago: Imprenta Elzeviriana.

_____. 1929. *Voces Usadas en la Industria Salitrera*. Antofagasta: Skarnic.

Feliu Cruz, Guillermo. 1969. *Aníbal Echeverría y Reyes (1864–1938): la bibliografía jurídica chilena*. Edición Facsimilar. Santiago de Chile: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM).

Lenz, Rodolfo.¹⁹⁰⁵⁻¹⁹¹⁰ 1970. *Diccionario etimológico de las voces chilenas derivadas de lenguas indígenas americanas*. Edición dirigida por Mario Ferreccio Podestá. Santiago: Universidad de Chile, Seminario de Filología Hispánica.

Sabella, Andrés. 1980. “Cinco bocetos de antofagastinos ilustres”. En *Diario El Mercurio de Calama*, p.3. 15 de Noviembre.

Solar, Fidelis. 1900. *Voces usadas en Chile: juicio crítico de la obra que con este título acaba de dar a luz, don Aníbal Echeverría y Reyes*. Santiago: Imprenta Moderna.

Vaïsse, Emilio; Hoyos, Félix Segundo y Echeverría y Reyes, Aníbal. 1896. *Glosario de la Lengua Atacameña*. Santiago: Cervantes.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Lexicografía general

Azorín, Dolores. 2003. “La lexicografía como disciplina lingüística”. En Medina Guerra, Antonia M. (coord.). *Lexicografía española*, pp. 31-52. Barcelona: Ariel.

Coseriu, Eugenio. 1990. “El español de América y la unidad del idioma”. En *Separata del I Simposio de Filología Iberoamericana*, pp. 43-75. Sevilla.

Presentación del *Diccionario Panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana. 2005.

Haensch, Gunther. 1984. "Miseria y esplendor de la lexicografía hispanoamericana". En *Actas del VII Congreso de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL)*. Santo Domingo. República Dominicana

_____. 1997. "Los diccionarios del español de América". En *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI*, pp. 215-236. Salamanca: Ediciones Universidad.

Jaksić, Iván. 2001. *Andres Bello: La pasión por el orden*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

Lara, Luis Fernando. 1990a "El objeto diccionario" y 1990b "Diccionario de lengua y enciclopedia". En *Dimensiones de la lexicografía. A propósito del Diccionario del Español de México*, pp. 21-38 y 213-231. México: El Colegio de México.

_____. 1997. *Teoría del Diccionario Monolingüe*. México: El Colegio de México.

Martínez de Sousa, José. 1995. *Diccionario de lexicografía práctica*. Barcelona: Bibliograf.

Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE). Versión digital en línea. 2001.

Oroz, Rodolfo. 1966. *La lengua castellana en Chile*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

Seco, Manuel. 1987a "Problemas formales de la definición" y 1987b "El 'contorno' en la definición". En *Estudios de Lexicografía Española*, pp.15-34 y 35-45. Madrid: Gredos.

_____. 1999a "Características del diccionario" y 1999b "Guía del lector". En *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar.

Serra, Susana. 2006. "Gramática y diccionario. El problema del *contorno* en lexicografía española". En *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*. Tomo XLI, pp. 197-240.

Torrejón, Alfredo. 1993. *Andrés Bello y la lengua culta: la estandarización del castellano en América en el siglo XIX*. Boulder, Colo: Society of Spanish and Spanish-American Studies.

Vicuña, Manuel. 2003. *Lenguaje y autoridad: en torno a Bello y Sarmiento*. En *Revista Mapocho*. no. 53, pp. 23-32. Santiago de Chile: Dibam.

2.2. Lexicografía chilena

Diccionario biográfico de Chile. Santiago de Chile, Editores: Empresa Periodística de Chile: 1965-1967.

Matus, Alfredo. 1994. "Períodos de la lexicografía diferencial del español de Chile" En *Actas del X Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española*. Madrid: Real Academia Española/ Espasa Calpe.

_____. 2007. "El input en los diccionarios diferenciales". Ponencia presentada en el XIII Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española. Medellín. Marzo, 2007 (Aún sin publicar).

Rabanales, Ambrosio. 1953. *Introducción al estudio del español de Chile: Determinación del concepto de Chilenismo*. Anejo I del *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*. Santiago de Chile.

_____. 2004-2005. "Temática de las obras lexicográficas chilenas y estudios afines. Una visión panorámica". En *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*. Tomo XL, pp.137-166.

Rojas, Guillermo. 1940. *Filología chilena. Guía bibliográfica y crítica*. Santiago de Chile: Imprenta y Literatura Universo.

Román, Manuel A. 1901-1908. Prólogo al *Diccionario de Chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas*, pp. v-xiii. Santiago de Chile: Imprenta de La Revista Católica.

3. ABREVIATURAS DE LOS DICCIONARIOS MENCIONADOS

DEA: *Diccionario del español actual*. Madrid, Aguilar, 1999.

DEM: *Diccionario del español de México*. México D. F., El Colegio de México, 1996.

DRAE: *Diccionario de la Real Academia Española*.

NDA: *Nuevo Diccionario de americanismos*.

VII. GLOSARIO DE TÉRMINOS LINGÜÍSTICOS

Aféresis. Elisión de un sonido al comienzo de un vocablo. Ej. *entadura* por *dentadura*.

Casticismo. Un ideal de lengua ejemplar, en el caso de la historia del español de América, identificado con la norma centro-norteña peninsular. Concepto empleado por los normativistas del siglo XIX.

Componente fonológico. Sistema de los elementos fónicos de una lengua, descritos en función de sus valores distintivos y funcionales.

Componente gramatical. Organización morfosintáctica de la lengua.

Componente léxico. Repertorio de las unidades léxicas de una lengua. Corresponde al plano de la lengua más extenso.

Contorno. Proyección sintagmática de las unidades léxicas en las definiciones lexicográficas.

Definición. Traducción del sentido de una unidad léxica a una paráfrasis verbal.

Entrada. Lema.

Extranjerismo. Unidad léxica proveniente de una lengua extranjera. Ej. *football*.

Galicismo. Unidad léxica proveniente de la lengua francesa. Ej. *moldoré*.

Gentilicio. Tipo de unidad léxica que refiere el lugar de procedencia de una persona.

Hipocorístico. Modificación en el significante de un nombre propio confiriéndole un tono familiar, cariñoso o despectivo. Ej. *Pancho* por *Francisco*.

Lema. Pieza léxica objeto de tratamiento en un artículo lexicográfico.

Lexema. Unidad mínima significativa que cumple la función léxica, entendida ésta como la aprehensión lingüística de la realidad (*onomazein*).

Lexía. Unidad léxica.

Lexicografía. Disciplina lingüística teórica y práctica que se encarga de la elaboración de diccionarios.

Lexicología. Disciplina lingüístico-teórica que estudia el léxico estructurado de una lengua.

Ley de sinonimia. Norma formal que se emplea para regularizar las definiciones lexicográficas.

Macroestructura. Organización global de los diccionarios, compuesta por secciones como el prólogo o prefacio, el sistema de marcas y el cuerpo de artículos lexicográficos.

Metalexigrafía. Conjunto de artículos lexicográficos que forman el cuerpo de un diccionario, cuya ordenación más frecuente es la alfabética.

Metátesis. Cambio de posición de algún sonido dentro de un vocablo. Ej. *Grabiel* por *Gabriel*.

Microestructura. Organización interna de los artículos lexicográficos.

Nomenclatura. Selección de las unidades léxicas que componen un diccionario, previas al procesamiento lexicográfico.

Paragoge. Adición de algún sonido al final de un vocablo. Ej. *sure* por *sur*.

Pieza léxica. Unidad léxica.

Plano semántico. Componente del sistema lingüístico referido al plano del significado.

Planta lexicográfica. Planificación lexicográfica tanto de los aspectos microestructurales como de los macroestructurales.

Primer enunciado. Predicación en los artículos lexicográficos referentes al signo en cuanto signo.

Prótesis. Adición de algún sonido al comienzo de un vocablo. Ej. *dentrar* por *entrar*.

Prueba de sustituibilidad. Método por el cual se comprueba la calidad de una definición, en cuanto ésta es capaz de sustituir, en un contexto real de habla, al término definido.

Segundo enunciado. Predicación en los artículos lexicográficos referentes al contenido semántico del signo.

Semasiología. Relación lexicológica que va desde la expresión hasta el contenido.

Significado. Valor semántico de una unidad léxica.

Síncopa. Supresión de uno o más sonidos dentro de un vocablo. Ej. *cansa 'o* por *cansado*.

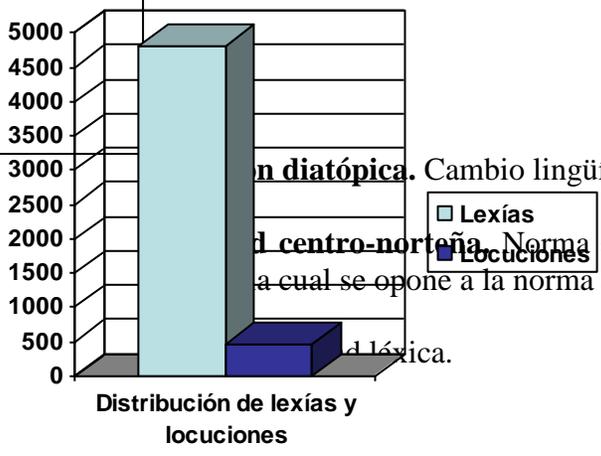
Tendencia antihiática. Tendencia a diptongar los hiatos. Ej. *pior* por *peor*.

Unidad léxica. Signo lingüístico que cumple una función morfosintáctica.

Variación diacrónica. Cambio lingüístico desde un estado de lengua a otro.

Variación diafásica. Cambio lingüístico desde un registro comunicativo a otro.

Variación diastrática. Cambio lingüístico desde un estrato socioeconómico a otro.



Norma diatópica. Cambio lingüístico desde un lugar geográfico a otro.

Norma centro-nortea. Norma del español peninsular que abarca la zona norte y centro de la península, a la cual se opone a la norma andaluza.

Norma léxica.